CAMARA OFICIAL ESPAÑOLA DE COMERCIO DEL PERU

EL

COMERCIO HISPANO-PERUANO

SU REALIDAD Y SUS POSIBILIDADES

POR

ANTONIO PINILLA RAMBAUD

CONSUL DE ESPAÑA

LIMA - 1924

UNIVERSITY OF
ILLINOIS LIBRARY
AT URBANA-CHAMPAIGN
BOOKSTACKS

OAK ST LIBRARY

Amer. Hist. y Economía

CAMARA OFICIAL ESPAÑOLA DE COMERCIO DEL PERU

EL COMERCIO HISPANO-PERUANO

SU REALIDAD Y SUS POSIBILIDADES

POR

ANTONIO PINILLA RAMBAUD
CONSUL DE ESPAÑA

LIMA - 1924

EL COMERCIO HISPANO-PERUANO

SU REALIDAD Y SUS POSIBILIDADES

POR

ANTONIO PINILLA RAMBAUD

LIMA - 1929

337.85046
P655c

EL COMERCIO HISPANO - PERUANO

Persuadido el Gobierno español de que la condición básica para la conquista de un mercado es su conocimiento, a fin de capacitar a los productores españoles para la expansión de sus artículos en la América española, dirigió una circular por medio del Ministerio de Estado a todos los Cónsules y Cámaras de Comercio de América y las Islas Filipinas.

Al tratar de evacuar las atinadas preguntas del cuestionario, al ir recogiendo datos minuciosos, nos encontramos la Cámara y el Consulado en busca de los mismos informes. Entonces surgió la idea: ¿por qué no aunar los esfuerzos para hacer un trabajo de mayor aliento, que pueda servir de fuente de información a los productores españoles? El Consulado iría pacientemente recogiendo informes que la Cámara podría por su parte controlar; a las observaciones de aquel se uniría la experiencia de los miembros de esta, conocedores todos de las condiciones del mercado peruano. La Cámara podría editar el informe en un libro; que en vez de irse a perder en los archivos polvorientos donde duerme el sueño del limbo tanto dato precioso sobre América, se distribuiría en todas las Cámaras de Comercio de España, se remitiría a todos los diarios y revistas comerciales, de manera que los productores españoles tuvieran conocimiento de su existencia y de su fácil consulta en las oficinas de las Cámaras Españolas.

Y he aquí el libro. Mediante él nuestros economistas y productores pueden formarse una idea de lo que es el comercio peruano, de la nada que en él representa el nuestro, y de las posibilidades de aumentar su porcentaje.

Cuando el lector o el productor vayan recorriendo las áridas columnas de números, verán qué poco representamos en el comercio del Perú. Ni siquiera durante la guerra europea, cuando las grandes naciones productoras se hallaban monopolizadas por la preocupación de su misma existencia, llegó nuestra importación al Perú a un 3%

de la cifra total de su importación. Ni aún en nuestros artículos característicos, como vinos y conservas, adquirimos el predominio: en aceite nos duplica y aun cuadruplica Italia; en aceitunas nos dobla Estados Unidos; en conservas Estados Unidos nos supera hasta diez veces.

No hemos de ir haciendo el análisis comparativo de los diversos artículos. Eso corresponde a los interesados; cada fabricante y productor estudie las cifras de su especialidad, y vea si ofrece campo de exportación al Perú. Esta es la finalidad del libro.

Lo que importa es que su existencia llegue a conocimiento de todos aquellos a quienes pudiera interesar. Los Boletines de las Cámaras de Comercio de España serán, por su propia función, los llamados a dar cuenta de él en sus columnas, a anunciar que existe en sus Bibliotecas a la disposición de los que necesitaren consultarle. Los diarios, que por su más extensa circulación llegan a mayor número de lectores, deben ayudar a darle a conocer y a ahorrar a los fabricantes y productores la pérdida de tiempo que significa la consulta a América de datos que se pueden obtener en la Cámara de Comercio de la localidad donde vive el consultante.

Todos los conatos de acercamiento de España a América adolecen del mismo pecado original: de la ignorancia de lo que son las naciones americanas. A dar a conocer lo que es el Perú comercialmente, es a lo que aspira este libro que el Consulado de España en el Perú ha redactado y que la Cámara, comprobada su exactitud, edita a costa de la Cámara y de los miembros de su Junta Directiva.

Lima, octubre de 1924.

Aurelio Díaz Ufano,
Presidente de la Cámara Española de Comercio.

———o———

EL

Comercio Español en el Perú

CAPITULO I

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION ESPECIALMENTE ESPAÑOLA

Estima este consulado que para fijar bien la situación del comercio español en el Perú, y sobre todo para descubrir el amplio campo que a nuestros productos ofrece esta república, es necesario dar algunos datos generales sobre el comercio exterior del Perú.

El valor de este durante el pasado año de 1923 alcanzó la importante suma de libras peruanas treinta y ocho millones, 832,941, de las que Lp. catorce millones 132,307 corresponden a la importación, y Lp. veintitrés millones 950,987 a la exportación, quedando un saldo a favor de esta de Lp. nueve millones 818, 680.

A las cifras de importación anteriormente dadas según la estadística general de aduanas, habrá que añadir la cantidad de Lp. 754,838 correspondientes al valor de los efectos introducidos por encomiendas postales durante el pasado año de 1923.

EL COMERCIO DEL ULTIMO DECENIO

Los totales comparados del comercio exterior del Perú en los diez años últimos, a contar desde 1914, nos dan el siguiente cuadro:

Años	*Importación*	*Exportación*	*Total*	*Saldos*
1914	4.827,930	8.767,790	13.595,720	3.939,859
1915	3.095,544	11.521,807	14.617,351	8.452,262
1916	8.683,150	16.541,063	25.224,213	7.857,912
1917	13.502,851	18.643,414	32.146,265	5.140,563
1918	9.705,113	19.972,595	29.677,708	10.267,481
1919	12.203,840	26.899,422	29.103,262	14.695,582
1920	18.358,224	35.304,155	53.662,379	16.945,931
1921	16.660,484	16.669,188	33.329,672	— 8,744
1922	10.592,554	18.692,870	29.285,424	8.100,316
1923	14.132,307	23.950,987	38.083,294	9.818,680

EL PORCENTAJE DEL COMERCIO ESPAÑOL

Para que pueda ser tomada en cuenta la pequeñísima parte que nuestro comercio de importación representa en el total del Perú, damos a continuación las cifras correspondientes a nuestro intercambio comercial con esta república en los mismos años.

Años	*Import. de España*	*%*	*Export. a España*	*%*	*Saldos*
1914	62,546	1,3	2,439	0	60,108
1915	45,233	1,5	316,832	2,2	271,698
1916	170,118	2,0	8,119	0	162,039
1917	357,620	2,6	1,984	0	359,184
1918	203,290	1,9	5,105	0	198,184
1919	278,138	2,279	16,011	1	262,371
1920	441,060	2,403	24,719	1	416,341
1921	370,283	2,221	2,802	0	367,481
1922	143,032	1,350	3,031	0,016	140,001
1923	180,345	1,377	14,035	0,059	166,311

A las cifras correspondientes a la importación de España en el Perú apuntadas, que son las que aparecen en la estadística general de aduanas, habrá que añadir las que da la estadística de encomiendas postales publicada por primera vez en el presente año, y que en un total por valor de Lp. 754,836, corresponde a España un valor de Lp. 13,444, de modo que el valor total de nuestras importaciones en el Perú en 1923 ha sido de Lp. 193,789.

Las anteriores cifras nos dicen que nuestro comercio de importación en esta república ofrece un paulatino progreso desde el año 1915, (la depresión del año 1918 se debió al alto precio de la peseta), que culmina en las cifras del año 1920, en que ocupamos el tercer lugar entre las naciones importadoras de Europa después de Inglaterra y Francia. y el octavo entre todas las naciones del mundo que con el Perú comercian; pero que después se ha ido deprimiendo cada vez más debido a múltiples causas, de las que las principales son: carestía de nuestros artículos, un 25% en término medio sobre los similares extranjeros, falta de facilidades en el pago y sobre todo imperdonable descuido de nuestros comerciantes de estudiar y adaptarse a las normas mercantiles que la competencia extranjera impone en estos mercados. En la actualidad, las cifras de Alemania, Bélgica, Italia, Francia é Inglaterra, sobrepasan con un gran margen a las nuestras, sin contar por supuesto a los EE. UU. que representan un 39,74% en las importaciones que realiza el Perú, y otros países como Chile y Argentina que venden por grandes cantidades a esta república, pero de productos no similares a los nuestros.

PORCENTAJE DE IMPORTACION POR NACIONES

Para que los números den su precisa fisonomía a este aspecto de nuestro estudio, presento a continuación un cuadro del valor de las importaciones de los principales países abastecedores de este mercado, con el porcentaje que les corresponde en la importación total durante los cuatro últimos años.

Naciones	1920	%	1921	%	1922	%	1923	%
Alemania	312.986	1.7	740.976	4.4	1.149.166	10.8	1.405.871	10.7
Argentina	456.920	2.4	24.330	0.1	414.900	3.9	520.085	3.9
Australia	88.108	0.4	576.981	3.4	256.639	2.4	38.447	0.2
Bélgica	80.970	0.4	180.613	1.0	172.415	1.6	312.754	2.3
Chile	1.039.876	5.6	1.028.147	6.1	407.606	3.8	380.486	2.1
China	8.971	0.0	7.919	0.0	67.163	0.6	14.056	0.1
ESPAÑA	441.060	2.4	370.283	2.2	143.032	1.3	180.345	1.3
EE. UU.	10.168.937	55.3	8.246.513	49.4	4.212.971	39.7	5.403.614	41.3
Francia	546.861	2.9	633.413	3.8	323.394	3.0	324.551	2.4

IMPORTACION TOTAL E IMPORTACION DE ESPAÑA EN 1921 Y 1922 POR SECCIONES DEL ARANCEL PERUANO

Productos	AÑO 1921 Imp. de España	AÑO 1921 Imp. Total	AÑO 1922 Imp. de España	AÑO 1922 Imp. Total
MATERIAS ANIMALES				
Animales vivos Lp.	———	26,488	———	35,206
Productos industriales	3	28,630	3	25,755
Lanas y pelos	108,198	931,592	29,021	550,137
Seda nat. y artif.	6,618	135,083	1,230	141,188
Peletería	1,502	218,505	6,805	134,228
Otras manufact.	623	16,275	655	7,230
Totales	116,945	1.356,583	37,714	893,744
MATERIAS VEGETALES				
Productos industriales	483	237,089	13	125,463
Artefactos vegetales	13,879	317,345	5,335	237,414
Algodones	53,708	956,182	24,352	1.469,828
Lino, cáñamo y yute	1,623	537,509	602	261,821
Madera y paja	8,425	1.086,755	2,516	539,557
Cartones y papeles	20,384	349,056	11,019	370,870
Totales	98,505	3.483,936	43,837	3.055,953
MATERIAS MINERALES				
Productos industr.	2,903	1.482,132	4,567	554,983
Metales	5,199	1.715,102	1,590	930,156
Piedras, tierras, cristal	2,529	326,411	1,660	235,840
Totales	10,631	3.523,645	7,817	1.720.979

Productos	AÑO 1921 Imp. de España	AÑO 1921 Imp. Total	AÑO 1922 Imp. de España	AÑO 1922 Imp. Total
SECCION VARIOS				
Artículos de escrit.	523	50,562	202	42,941
Herramientas y artíc. navales	565	1.895,903	11	427,176
Máquinas y vehículos	646	830,450	642	1.027,781
Instrumentos musicales	4,959	107,909	1,593	81,310
Armas, municiones, explosiv.	959	101,128	122	146,030
Artículos eléctricos	1,917	176,695	531	129,838
Artíc. diversos	6,817	409,902	1,610	201,876
Totales	16,386	3.572,546	4,711	2.056,954
ALIMENTOS Y BEBIDAS				
Víveres y especies	37,309	3.504,238	24,539	2.387,390
Bebidas y licores	81,574	423,621	19,985	149,394
Totales	118,883	3.927,859	44,524	2.536,784
PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS				
Productos quím. y farm.	3,908	445,519	2,146	216,656
Especialidades médicas	4,603	26,615	2,120	105,797
Utíles de botica	246	53,248	163	32,450
Totales	8,757	525,382	4,429	354,903
REGLA No. 38.				
Artículos no tarifados	169	39,223	———	23,227
Importaciones totales	370,283	16.660,484	143,032	10.592,554

Respecto al año 1923, estando los avances de Estadística publicados hechos con arreglo al nuevo arancel que no coincide en su distribución por secciones con el de los años anteriores, es imposible hacer un estudio comparativo como en los dos años precedentes. Por otra parte, las cifras que corresponden a España por sección, no han sido publicadas; mas para que nuestros exportadores conozcan las orientaciones del comercio de importación en esta república durante el último año, vamos a darles los valores por secciones del novísimo arancel durante el pasado año.

Secciones del Arancel	*Valor en libras peruanas oro*	
Algodón en rama o preparado	Lp.	8.573
Hilados de algodón	„	140,547
Tejidos de algodón	„	1.649,970
Confecciones de algodón	„	137,517
Lana en rama	„	2,109
Hilados de lana	„	48,578
Tejidos de lana	„	538,819
Confecciones de lana	„	91,297
Hilados de lino, cáñamo y yute	„	24.266

Al frente . . . . . .

Secciones del Arancel	*Valor en libras peruanas oro*
Del frente	
Tejidos de lana, cáñamo y yute	„ 40,491
Hilados de seda	„ 2,225
Tejidos de seda	„ 87,821
Confecciones de seda	„ 29,311
Cueros y pieles	„ 69,755
Manufactura de cuero y pieles	„ 58,204
Confecciones diversas	„ 43,233
Muebles de madera	„ 61,463
Muebles de metal	„ 32,162
Metales y joyería fina	„ 204,435
Metales en bruto o preparados	„ 336.556
Manufacturas de acero, zinc, estaño, hierro y plomo	„ 961.995
Manufacturas de cobre y sus aleaciones	„ 98,083
Piedras, tierra, cerámica, cristales	„ 549,268
Maderas en bruto y manufacturadas	„ 642,617
Materias colorantes y pinturas	„ 163,542
Aceites, barnices y goma industrial	„ 451,243
Animales vivos	„ 40,279
Artículos de escritorio	„ 32,944
Cartones, papel y sus manufacturas	„ 335,087
Herramientas para agricultura y minería	„ 281,130
Artículos navales	„ 178,422
Máquinas y vehículos	„ 1.621,731
Instrumentos músicos	„ 114.550
Armas, municiones y explosivos	„ 170,448
Artículos y aparatos eléctricos	„ 265,582
Diversos	„ 380,410
Bebidas y licores	„ 117,292
Víveres y especies	„ 2.399,028
Productos químicos y farmacéuticos	„ 235,953
Especialidades medicinales	„ 123,898
Artículos de botica	„ 40,033
Mercaderías no tarifadas	„ 40,033
Total de la importación	„ 14.132.307

Como este trabajo pretendemos que tenga un carácter eminentemente práctico, en el sentido de que sirva de base o guía para nuestros exportadores con respecto al Perú para que por él se enteren de la modesta posición que ocupamos, y de las posibilidades que esta república ofrece a la colocación de sus productos, vamos a señalarles a continuación la totalidad de las partidas del arancel peruano que han sido llenadas con alguna cifra por modesta que ella sea, como procedente de España, y la cifra total de importación realizada de igual producto: así apreciarán el amplio campo de colocación que el Perú les ofrece.

AÑO 1922

Productos	*Unidad*	*Import. de España*	*Importación total*
MATERIAS ANIMALES			
Cera animal	Qg	13	21,494
Sección lanas y pelos			
Lana hilada	Qg	1,784	23,087
Tejidos de lana			
Alfombras	Qg	30	5,235
Cintas en general	Qg	27	502
Frazadas de lana	Qg	545	6,646
Idem con trama de algodón	Qg	48	533
Géneros: casimir, cheviot y demás para vestidos	Mt	5,482	210,386
Géneros: diáfanos o tupidos inclusive la franela de colores y los géneros de punto hasta un metro, 30 cm.	Qg	6,073	55,690
Los mismos con trama o urdimbre de algodón	Qg	250	52,053
Paño para mesas de billar u otros análogos	Qg	42	137
Idem para ponchos y bufandas de tela	Qg	642	1,177
Mantas con guardillas	Qg	45	1,033
Medias y calcetines	Qg	29	668
Pañolones de todas clases, con excepción de los de punto de red	Qg	9,752	33,085
Pasamanería de toda clase tenga o no avalorios	Qg	70	5,717
Confecciones de lana			
Calzoncillos, camisas, camisetas, enaguas	Qg	10	488
Boinas	Dc	358	812
Mantas para viaje	Qg	7	128
Sombreros de lana de cualquier calidad y forma	Dc	1	3,436
Tejidos de punto en general, en prezas no designadas	Qg	742	14,257
Seda natural y artificial			
Hilo torcido y sin torcer, para bordar, coser, etc. en madejas	Qg	16	618
Idem en carretes o tubos de cartón	Qg	19	722
Tejidos de seda			
Bolsas de seda	Qg	12	51
Elástico para todo uso	Qg	2	82
Géneros tupidos de clases no especificadas	Qg	6	9,195
Idem con trama de materia inferior	Qg	6	4,242
Medias y calcetines con o sin mezcla	Qg	59	1,276
Confecciones de seda			
Corbatas de seda de toda clase, con o sin trama inferior	Dc	116	4,618
Gorras de terciopelo o felpa	Dc	20	21
Ligas y tirantes	Qg	3	255
Pantallas con o sin armazón de alambre	Qg	4	527
Ropa y vestidos de uso interior para señoras y criaturas con o sin mezcla	Qg	3	310

Productos	*Unidad*	*Import. de España*	*Importación total*
Tejidos de punto con o sin mezcla no especificados	Qg	18	804
SECCION PELETERIA			
Cueros y pieles			
Cueros de todas clases: adornados, curtidos, blancos, teñidos o acharolados	Qg	6	36,815
Idem aprensados o labrados y las cintas o tiras decoradas	Qg	21	229
Confecciones de piel			
Artículos no especificados manufacturados o forrados con cuero	Qg	82	5,100
Calzado	Qg	7,153	52,411
Carteras, cigarreras, portamonedas, tarjeteros y redículos de cuero	Qg	14	718
Idem de cuero de Rusia o sus imitaciones	Qg	2	189
Cuellos, capitas, boas, pelerinas y demás adornos de piel	Qg	5	631
SECCION MANUFACTURAS DIVERSAS			
Botones de asta, barba de ballena, hueso o composición	Qg	619	2,483
Botones de marfil o nácar	Qg	14	1,577
Motas de todas clases para polvos	Qg	1	317
Plumeros de pluma con mangos de madera	Qg	98	2,612
MATERIAS VEGETALES			
Productos industriales			
Cortezas, bayas, hojas, hierbas, y demás materias vegetales tintóreas	Qg	261	62,667
Gomas: almácigas, gutaperchas	Qg	13	426
Goma arábiga, incienso y benjuí	Qg	11	28,991
Artefactos vegetales			
Abanicos de madera ordinaria	Dc	390	2,761
Idem con país de algodón, pintados, tachonados o barnizados	Dc	52	67
Botones de caucho o corozo	Qg	1,728	3,986
Celuloide manufacturado, en piezas no designadas	Qg	8	702
Hule para sobremesas de toda clase y el imitación piel para tapizar, llamado marroquí	Qg	3	287
Jebe: artículos de jebe blandos	Qg	120	160,308
Jebe endurecido o vulcanizado	Qg	7	259
Peines de jebe o celuloide, asta o hueso	Qg	474	4,402
Peinetas de jebe o celuloide, asta o hueso	Qg	13	426
Perfumería fina: aguas de Colonia, cosméticos, elixires o polvos dentífricos, polvos para la cara	Qg	2,927	239,096

Productos	*Unidad*	*Import. de España*	*Importación total*
SECCION ALGODONES			
Hilados			
Hilo para coser sacos y para fabricar telas	Qg	7	24,045
Hilo mercerizado para todo uso	Qg	168	9,175
Tejidos			
Cintas para calzado de algodón	Qg	127	5,238
Cortinas, sobrecamas, sobremesas, tapices y visillos	Qg	101	5,148
Elástico de algodón o lino	Qg	14	1,294
Encajes de toda clase	Qg	34	4,404
Frazadas con o sin ribete, tengan o no mezcla de borra de seda	Qg	2,894	44,142
Géneros: blanco, llano o asargado para ropa interior	Qg	429	212,144
Géneros: que no contengan más de 40 hilos de trama, cuyo peso mayor de 70 gr no exceda de 200 por m2.	Qg	822	1.016,147
Géneros cuyo peso no exceda de 70 gr. por m2.	Qg	126	24,253
Géneros: que tengan hilos de seda que no excedan de 5%	Qg	6,224	655,225
Géneros: para cortinas o tapices, con o sin mezcla de cáñamo y yute	Qg	185	6,642
Manteles, servilletas y toallas	Qg	1,432	17,075
Mechas para anafes, cocinas o lámparas	Qg	26	4,237
Medías y calcetines con o sin frisa de lana	Qg	1,957	77,150
Medias mercerizadas y las llamadas de hilo de Escocia	Qg	127	2,888
Pañolones con o sin flecos de lana	Qg	893	7,669
Pañuelos sin bordados ni adornos, bastillados o no	Qg	386	45,476
Pasadores para todo uso, de algodón o hilo, con o sin casquillo metálico	Qg	276	9,780
Pasamanería en general, de algodón o hilo con o sin abalorio	Qg	71	3,816
Sobrecamas llamadas de piqué y sus análogas ..	Qg	704	37,243
Confecciones de algodón			
Calzado de algodón o hilo, con suela de esparto, cáñamo o yute, con o sin piezas de cuero. . .	Qg	25,263	26,877
Camisas blancas o de colores	Dc	125	1,522
Corbatas y cintas, corbatas de algodón	Dc	13	24
Cuellos de algodón o de lino para hombres o niños	Dc	276	7,918
Fundas, sábanas, manteles, servilletas, toallas y pañales, costurados o no	Qg	324	6,439
Gorras de algodón o lino, con o sin visera	Dc	73	204
Guantes y medios guantes de algodón o hilo, de tejido ordinario	Qg	2	371
Ligas y tirantes de algodón o hilo.	Qg	59	2,724
Puños de algodón o lino para camisas	Dc	21	165

Productos	*Unidad*	*Import. de España*	*Importación total*
Ropa para uso interior, de punto de media, con o sin frisa de lana	Qg	6,903	51,178
Ropa para uso interior, de tela, sin barbas, para mujeres y niñas, inclusive babadores y mandiles	Qg	1	886
Idem con encajes, recortes o bordados	Qg	7	597
Ropa y vestido no especificado para uso exterior	Qg	27	1,631
Sombreros de cualquier tejido	Dc	2	123
Sombrillas, quitasoles y paraguas de algodón o lino llanos	Dc	76	714
Tejidos de punto de toda clase con o sin costura	Qg	353	5,801
SECCION LINO, CAÑAMO Y YUTE			
Hilados			
Hilo llamado acarreto, piola, pita, teñido o sin teñir, hasta m|m 0,009 de diámetro	Qg	844	136,256
Hilo para zapateros	Qg	55	12,397
Tejidos			
Alfombras en general de algodón o lino	Qg	73	2,834
Cintas para calzado y para ribetear	Qg	11	103
Felpudos de cáñamo, o yute, coco o esparto	Qg	145	5,614
Géneros crudos ,de menos de 200 gr. hasta 40 hilos de trama	Qg	26	1,509
Géneros de yute y el llamado coco de todas clases	Qg	91	80,733
Manteles, servilletas y toallas sin costura	Qg	98	366
Confecciones			
Ropa de uso interior para mujeres y niños, con encaje o recorte	Qg	19	41
Tejidos de punto de todas clases, inclusive los llamados de hilo de Escocia	Qg	27	159
SECCION MADERA Y PAJA			
Corcho en corteza ,o en tablas, en discos para red o en aserrin	Qg	800	5,126
Paja para hacer escobas, la preparada para liar y sus análogas	Qg	30	11,204
Manufacturas			
Ataúdes con o sin vidrios, estén o no acolchados con seda. Unidad: uno		1	3
Bastones de solo madera, junco o caña	Dc	4	84
Bastones con puño o piezas de hueso, cuerno o metal	Dc	10	124
Baúles de madera ordinaria, con o sin forro de cartón, cin o hule	Qg	159	5,608
Corcho en tapones corrientes, mayores de 0,18 de diámetro	Qg	10,121	22,869
Corchos de menos 0,018 de diámetro	Qg	22	1,026
Cruces y pilas para agua bendita, con o sin efigies	Qg	25	50

Productos	*Unidad*	*Import. de España*	*Importación total*
Estaquillas para calzado	Qg	62	32,139
Muebles de madera finos tapizados.	Qg	237	18,941
Muebles 'lamados de Viena y semejantes	Qg	358	87,446
Sombreros de paja para hombres y niños, tengan o no cintas o forros	Dc	34	7,194
SECCION CARTONES Y PAPELES			
Cartón ordinario sin satinar y sin forro	Qg	5,237	151,083
Papel llamado de seda o arroz, cuyo peso no exceda de 20 gr. por m2	Qg	205	18,647
Papel recortado para cartas, oficios y el de mayor tamaño con margen de agua	Qg	z 9,837	82,651
Idem con dibujo, monogramas y el de luto	Qg	237	8,175
Papel para libros, impresiones, etc.	Qg	565	838,944
Papel llamado Alcoy, hoja de trigo, tabaco, o pulpa y las demás clases para cigarrillos	Qg	33.348	49,003
Papel marquilla, el cuadriculado para planos, y en rollo para dibujo, con o sin género	Qg	70	2,580
Papel para imprimir periódicos sin satinar	Qg	4,974	2.935,257
Papel recortado o grabado para hacer cajetillas de cigarrillos u otros usos y el recortado suelto en libritos para hacer cigarrillos	Qg	8,500	47,678
Manufacturas de cartón y papel			
Avisos comerciales en papel o cartón con o sin estampas o marcos, y los calendarios no especificados	Qg	127	50,233
Bolsas o sacos de papel sin impresiones y las cajas ordinarias de cartón para envases	Qg	38	110,958
Cajas forradas en papel lustrado, estén o no bronceadas, doradas o plateadas	Qg	68	1.734
Cajas, bolsas, canastillas y cartuchos para dulces	Qg	23	1,606
Calcomanías	Qg	10	176
Cuadernos con muestras de escrituras y libros impresos para instrucción primaria, globos y cartas geográficas	Qg	1,081	22,077
Cuadernos con muestras de dibujo y los cuadernos en blanco, con lecciones de ciencias, libros impresos en rústica no tarifados y los periódicos	Qg	5,733	29,105
Cuadernos y libros en blanco de todas las demás clases	Qg	2,908	34,624
Idem para copiar en prensa	Qg	672	12,973
Estampas y dibujos, cromos, litografías	Qg	10	2,250
Los de la partida anterior para felicitaciones y colecciones	Qg	43	135
Etiquetas de papel con inscripciones para fijar precios	Qg	9	1,166
Libros impresos: misales con tapas de celuloide o cuero	Qg	16	267
Libros impresos de las demás clases, empastados	Qg	3,019	54,486

Productos	*Unidad*	*Import. de España*	*Importación total*
Naipes de algodón de todas clases; Unidad: gruesa	Qg	361	534
Naipes de hilo y los de cartulina gruesa; Unidad: Gruesa	Qg	188	546
Sobres de papel con o sin género	Qg	1,171	58,661
Sobres timbrados o decorados	Qg	62	6,044
Tarjetas de cartón par retratos	Qg	41	13,730
Tarjetas en blanco de visita o para escribir		107,970	
Tarjetas timbradas o litografiadas y las caladas en blanco	Qg	68	396
Tarjetas postales de todas clases, inclusive para menús o bautizos	Qg	26	1,660
SECCION PRODUCTOS INDUSTRIALES			
Asbesto entero o en polvo y el cemento de asbesto	Qg	4,649	249,492
Albayalde en general toda pintura ordinaria en polvo	Qg	137	160,399
Anilinas, alizarinas, fuxina y sus derivados	Qg	3,273	73,097
Coque	Qg	1519,987	25.980,418
Cemento romano de cualquier denominación	Qg	36,000	32.047,518
Metales			
Cin y plomo en granalla y alambres	Qg	26	4,903
Adornos en metal	Qg	132	502,331
Aldabas	Qg	38	138,832
Abotonadores, aceiteras, canastas de alambre, cencerros, espuelas, y herrajes	Qg	65	12,694
Artículos de hierro forjado, los de lata y cin	Qg	580	74,459
Batidores, boquillas para lámpara y botones con taladro	Qg	79	3,137
Idem niquelados	Qg	45	93
Botones para ropa y calzado no especificados y limpia uñas, oídos, etc	Qg	260	13,084
Cápsulas de estaño o plomo para botellas	Qg	48	5,889
Cerraduras con picaporte, pestillo, botón o llave	Qg	6	617
Cerraduras con picaporte de resorte	Qg	15	133
Clavitos, grapas y tachuelas de menos de 0,25 de largo	Qg	47	288,904
Remaches y botones para flejes	Qg	205	109,503
Tanques armados o desarmados para todo uso	Qg	2,546	3.607,031
Aceiteros, abotonadores y alambre de cobre	Qg	96	10,574
Aldabas, almireces, argollas, candelabros y hebillas de cobre	Qg	64	32,227
Aluminio manufacturado de toda clase	Qg	943	22,494
Artículos de metal blanco, de níquel o niquelados	Qg	474	16,891
Artículos de plaqué, o metal dorado	Qg	56	10,637
SECCION PIEDRAS TIERRAS CRISTAL Y OTROS PRODUCTOS MINERALES			
Botones de loza, porcelana o vidrio	Qg	10	6,662

Productos	*Unidad*	*Import. de España*	*Importación total*
Collares o gargantillas de vidrio, pasta o composición	Qg	5	55
Cristalería ordinaria, llana o labrada, coloreada o no	Qg	1.059	400.970
Cristalería fina, llana, cortada o tallada	Qg	181	22,900
Cristalería fina con piezas adheridas de metal	Qg	8	472
Efigies para jardines y mausoleos de mármol, yeso, alabastro, ónix y terracota	Qg	350	17,550
Faroles y linternas en general	Qg	16	21,950
Figuras de yeso o loza	Qg	2,045	20.093
Ladrillos de vidrio, llamados azulejos	Qg	2,620	65,286
Lunas o azogadas o barnizadas	Qg	12	25,886
Lunas sin azogar y las biseladas	Qg	17	14,028
Mármol en piezas toscas para relieves o molduras	Qg	2,110	322,743
Molduras de estuco o cemento, estén o no pintadas, doradas	Qg	469	1,191
Vidrios acanalados, coloreados o deslustrados	Qg	8	97,285
SECCION VARIOS			
Artículos de escritorio			
Almanaques llamados esfoliadores	Qg	289	4,510
Carpetas o papeleras de cartón o papel secante y archivadores	Qg	127	11,761
Lápices de madera, embutidos o sin embutir	Qg	57	3,221
Pizarras de piedra, con o sin marco	Qg	442	16,194
Tinta negra para litógrafos	Qg	33	27,689
Tinta líquida para escribir de todas clases	Qg	1,388	60,647
SECCION HERRAMIENTAS Y UTILES PARA AGRICULTURA Y MINERIA			
Herramientas para artes u oficios no designadas	Qg	19	355,480
Sección Máquinas y vehículos			
Balanzas de plataforma de todas clases	Qg	965	20,757
Fajas de toda clase para trasmisión	Qg	678	65,674
Máquinas no especificadas hasta cien quilos	Qg	655	87,533
Repuestos para máquinas motrices	Qg	27	1.726,669
INSTRUMENTOS DE MUSICA			
Cuerdas de seda, tripa o acero	Qg	21	171
Entorchados	Qg	50	190
Guitarras, bandurrias y mandolinas	Una	368	612
Música impresa o manuscrita	Qg	6	5,012
Música calada sobre papel, pergamino, cartón o metal	Qg	1,665	5.278
Pianos perpendiculares, armonios y organillos.	Qg	444	62,626
Repuestos de todas clases para instrumentos de música	Qg	39	1,701
Violines ordinarios	Uno	3	140

Productos	*Unidad*	*Import. de España*	*Importación total*
ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS			
Escopetas y carabinas de chimenea de un cañón		36	347
Municiones para caza o perdigones	Qg	1,900	37,599
ARTICULOS ELECTRICOS			
Aparatos eléctricos y accesorios en general.....	Qg	4	72,337
Lámparas incandescentes hasta 50 bujías	Docena	2	15,187
Lámparas de todas clases y artículos de calefacción eléctrica...	Qg	1,038	47,146
ARTICULOS DIVERSOS			
Cepillos para mesa, cabeza, ropa con tapas de madera, caucho, hueso o metal ordinario ..	Qg	125	1,552
Cepillos para dientes, uñas y cara	Qg	4	1,373
Cepillos ordinarios de junquillo u otra fibra vegetal	Qg	113	5,215
Cepillos para pisos, ventanas, techos y para el calzado	Qg	28	5,312
Cortaplumas y navajas para marineros de una a tres cuchillas o piezas	Docena	12	14,730
Cuadros al óleo o a pastel con o sin marcos ..	30% A.V.Lp.	60	1.257
Cuchillos para mesa	Docena	12	6,151
Cuchillos con cabo de ébano o metal blanco ...	„	12	1,438
Jabón común para lavar...	Qg	337	689,364
Jaboncillos de olor ordinarios	Qg	447	53,281
Juegos de dominó y ajedrez	Qg	11	877
Pelotas de foot-ball, criket, etc	Qg	7	1,246
Juguetes de pasta, plomo, lata, hierro, madera o cartón, que no excedan de 10 centímetros de largo por decímetro cúbico del envase exterior...	dm3	689	420,889
Juguetes: los de la partida anterior con resortes mecánicos, las muñecas y muñecos vestidos o no..	dm3	344	201.299
Mariposas para lámparas	Qg	36	471
Ornamentos y efigies para iglesias	Qg	1,007	3,247
Los de la partida anterior, cuando vienen destinados a iglesias o conventos	Qg	2,466	2,799
Rosarios con cuentas de vidrio, asta o madera	Qg	2	264
ALIMENTOS Y BEBIDAS			
Sección víveres y especias			
Aceite puro de olivo..			
Aceites de otras sustancias con o sin mezcla de olivo	Qg	67,108	218,298
	Qg	46	1,426
Aceitunas en vinagre, salmuera o secas en envases de madera o greda	Qg	5.009	18,240
Achiote líquido, en pasta o en grano	Qg	2,360	11,480

Productos	*Unidad*	*Import. de España*	*Importación total*
Almendras amargas o dulces con cáscara y avellanas	Qg	3,497	7,039
Almendras amargas o dulces sin cáscara	Qg	24,167	33,167
Alpiste	Qg	51	84,152
Anís común	Qg	24,611	24,687
Avena en grano y maíz	Qg	930	1.316,583
Azafrán ordinario	Qg	49	50
Carne, pescado en salmuera, en envase de madera y los secos ahumados	Qg	88	81,399
La partida anterior en envase de lata, excepto arenques	Qg	34	91,913
Castañas con o sin cáscara	Qg	158	1,335
Comínos	Qg	4.935	12.711
Conservas no designadas de marisco, pescado, carne, salsa y encurtidos, en envase de vidrio y aceitunas en aceite o rellenas	Qg	20,302	782,525
Dulces de todas clases, pastillas no medicinales, chocolates de todas clases y cacao en polvo o en cocoa	Qg	1,745	340,287
Frutas en aguardiente	Qg	20	256,333
Frutas secas en estado natural, como cocos, dátiles, guindas	Qg	1,434	252,180
Galletas con o sin dulce	Qg	247	68,038
Harinas de avena, centeno, maíz o arroz, pero no de trigo	Qg	1,012	746,255
Hortalizas, papas secas o frescas y menestras	Qg	1,012	1.117,857
Leche condensada	Qg	3,000	2.565,004
Legumbres secas, saladas o en salmuera	Qg	178	208 491
Mantequilla	Qg	308	470,699
Mostaza en polvo o preparada	Qg	620	17,965
Pimienta en polvo, ají molido y clavo de olor, entero o en polvo	Qg	502	12.776
Queso en cualquier envase	Qg	2,630	147,502
Sardinas en general	Qg	17,746	302,143
Vinagre en cualquier envase	Qg	1,223	19,185
BEBIDAS Y LICORES			
Aguas gaseosas de soda, limonadas y sus análogas, incluyendo las de kola, ginger ale y las minerales, naturales o artificiales	Lt	550	2,547
Amargos y bíteres el llamado de angostura e imitaciones	Lt	550	2,547
Amargos y bíteres de las demás clases	Lt	996	11,756
Cerveza y sidra en botellas	Lt	7,822	109,426
Licores no denominados con o sin dulce hasta 70° Gay Lusac en botellas	Lt	20,890	66,104
Los mismos en otros envases	Lt	1,563	3,328
Vinos tintos especificados de la clase del Burdeos Chianti, Catalán, San Vicente y sus análogos en botellas	Lt	2,910	30,944
Los mismos en otros envases	Lt	5,247	31,657

Productos	*Unidad*	*Import. de España*	*Importación total*
Vinos blancos como Balsac, Burdeos, Marsala, Rin, Sauterne y Vermouth de todas clases, excepto los espumantes y generosos, en botellas	Lt	3,009	72,200
Idem, idem en otros envases	Qg	1,393	3,934
Vinos generosos: Borgoña, Jerez, Oporto y los demás no especificados blanco o tintos, en botellas	Lt	27,910	38,052
Vinos generosos en otros envases	Lt	19,078	21,640
Vinos espumantes de todas clases	Lt	1,142	27,792
PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS			
Sección Productos químicos			
Aceite de almendras en general, cade o enebro, ricino y el de hígado de bacalao que no sea especialidad	Lt	369	17,784
Los anteriores bajo formas de especialidades	Lt	68	17,763
Acíbar o aloes	Qg	2	39
Aguas medicinales sin alcohol en forma de especialidades	Qg	24	502
Alcaloïdes, glucosidos y otros compuestos	Qg	9	4,097
Bayas, flores, frutos, habas, hojas, nueces y semillas enteras	Qg	3,267	17,474
Los mismos, en polvo	Qg	13	382
Cal calcio, carbonato, cloruro o hipoclorato para la industria y sulfato calcinado	Qg	61	470,118
Cápsulas y perlas de aceite de bacalao, ricino, cloroformo, éter, ruibarbo, terpinol y trementina	Qg	30	1,783
Cápsulas de antipirina, apiol y píldoras de sales de quinina	Qg	3	204
Desinfectantes preparados; Kreyl, formol, y sus análogos en cualquier envase	Qg	1,411	200,647
Emplastos en pasta	Qg	8	3,332
Extractos secos o blandos	Qg	7	334
Extractos líquidos	Qg	49	44,332
Láudano Syndenham y otros	Qg	4	44
Magnesia en forma de citrato efervescente, nitrato y sulfato	Qg	5	540
Opio en polvo	Qg	1	30
Orozuz en pasta	Qg	5	31
Pastillas azucaradas para vender al peso y comprimidos de toda sustancia	Qg	23	1,775
Plomo: acetato o azúcar llamada Sal de Saturno	Qg	65	1,244
Raíces y cortezas de madera enteras	Qg	46	8,934
Idem en polvo	Qg	1	723
Sodio: carbonato o cenizas de soda, hiposulfito, silicato, sólido o líquido, y sulfato o sal de Glauber y caústica para jaboneros	Qg	45,402	1.433,804

Productos	*Unidad*	*Import. de España*	*Importación total*
Tela emplástica o esparadrapo y tafetán de todas clases	Qg	2	1,401
Timol	Qg	1	7
Tintes para cabello o la barba	Qg	55	1,379
Tinturas medicinales de todas clases	Qg	13	265
SECCION ESPECIALIDADES MEDICINALES			
Especialidades medicinales: píldoras, gránulos, globos, cápsulas, perlas	Qg	1	3,156
Idem: pastillas, grajeas, confites, comprimidos y tabletas que no sean para uso hipodérmico	Qg	222	7,185
Idem: Jarabes de todas clases	Q	246	23,307
Idem: vinos, elixires, extractos, soluciones y en general toda especialidad en forma líquida	Qg	3,300	124,982
Idem: Aceites compuestos, emulsiones, cremas, frotaciones	Qg	45	38,301
Idem: Sales granuladas o no, efervescentes o no, polvos compuestos y obleas	Qg	431	24,981
Idem: Unguentos y pomadas	Qg	6	2,243
Idem: Ampollas, tabletas y soluciones hipodérmicas	Qg	61	1,833
Idem: Sueros y vacunas de toda clase	30% ad-valor	Lp 250	Lp 862
SECCION UTILES DE BOTICA			
Artículos de cristal o vidrio no especificados para botica o laboratorio	Qg	186	23,047
Cajas para medicinas, de lata o hierro, las de madera torneada y las de viruta	Qg	381	3,116
Cuentagotas de vidrio de todas clases	Docena	50	867
Jeringas de aluminio y de caucho endurecido, inclusive los irrigadores y las llamadas peras	Qg	11	357
Pezones con argolla, pito o cascabeles	Qg	6	648

LA EXPORTACION ESPAÑOLA AL PERU

De las 1381 partidas de que consta el arancel peruano de importación, tan sólo en 312 figuran productos tan insignificantes frente a la importación total del Perú, que mas que productos de importación comercial, parecen muestras o producto del capricho de algún aficionado a los géneros de nuestra procedencia. Mas por otra parte, como el anterior supuesto es sólo una apariencia y las cantidades pequeñas con que nuestros productos figuran en tantas partidas nos están diciendo que los produce nuestra industria, las cifras apuntadas tienen por objeto despertar el deseo de nuestros industriales y exportadores para que se decidan a estudiar seriamente este mercado, para ver si pueden competir con los países concurrentes, ya que el margen de colocación es muy extenso en la mayoría de los casos.

Igualmente como ampliación de las anteriores cifras y para que nuestros comerciantes tengan datos concretos, sobre las variaciones que han sufrido los principales artículos de nuestra importación en el Perú durante los tres últimos años, vamos a darles un cuadro de ellas, cuando la cifra importada ha pasado de un mínimo valor de 5,000 pesetas.

ESTADISTICA DE LA EXPORTACION ESPAÑOLA AL PERU

Prductos	*Unidad*	1920	1921	1922
SECCION LANAS				
Lana hilada	Qg	10.875	4.987	1.784
Frazadas de lana	Qg	2.507	4.295	545
Géneros: casimir, cheviot, franela, paño y demás para vestidos	Mt	10.280	9.568	5.482
Géneros diáfanos o tupidos, inclusive la franela y los géneros de punto	Qg	4.380	7.237	6.073
Idem con trama de algodón	Qg	3.537	1.518	250
Paño para ponchos y bufandas	Qg	78	675	642
Pañolones de todas clases con excepción de los de punto de red, con o sin materia inferior	Qg	50.560	27.067	9.752
Pasamanería de toda clase, tenga o no abalorios	Qg	559	241	700
CONFECCIONES DE LANA				
Gorras	Dc	347	568	358
Tejidos de punto en general con o sin costuras	Qg	6.475	5.784	742
Confecciones de pieles				
Calzado	Qg	216	508	358
Manufacturas diversas				
Botones de asta, barba de ballena, hueso o composición	Qg	269	375	619
Botones de caucho o corozo	Qg	.....	2.472	1.728
Peines de jebe, celuloide, asta o hueso	Qg	1.393	1.023	474
Perfumería fina	Qg	15.078	23.375	2.927
SECCION ALGODONES				
Hilo mercerizado para todo uso	Qg	.....	207	168
Frazadas con o sin ribete, tengan o no mezcla de borra de seda	Qg	1.837	3.323	2.894
Géneros: blanco o asargado para ropa interior y géneros para entreforros	Qg	3.902	960	429
Géneros que no contengan más de 40 hilos de trama cuyo peso mayor de 70 gr. no exceda de 200 por m2	Qg	19.863	14.007	82[illegible]
Idem de más de 200 gramos	Qg	17.809	7.863	6.224
Manteles, servilletas y toallas	Qg	1.784	1.763	1.432
Medias y calcetines, con o sin frisa de lana	Qg	4.542	7.679	1.957

Prductos	*Unidad*	1920	1921	1922
Idem mercerizadas y las llamadas de hilo de Escocia	Qg	26	119	127
Pañolones con o sin friso de lana	Qg	7.187	2.407	839
Pañuelos sin bordados, no adornados, bastillados o no, y los con basta calada	Qg	19	114	386
Sobrecamas llamadas de piqué y sus análogas	Qg	1.739	2.506	704
Pasadores para todo uso, de algodón o hilo	Qg	388	351	276
Pasamanería en general, de algodón o hilo con o sin abalorios	Qg	355	185	71
Sobrecamas llamadas de piqué y sus análogas	Qg	1.739	2.506	704
¡CONFECCIONES DE ALGODON				
Calzado de algodón o hilo con suela de esparto, cáñamo o yute, con o sin piezas de cuero	Qg	93.965	108.836	25.263
Camisas blancas o de colores	Doc	380	652	125
Cuellos de algodón o lino	Doc	1.123	488	279
Fundas, sábanas, manteles y servilletas	Qg	238	384	324
Ropa para uso interior de punto de media con o sin frisa de lana	Qg	4.416	11.681	6.903
Sombrillas, quitasoles y paraguas	Qg	76	75	76
Tejidos de punto de todas clases, con o sin costura	Qg	584	376	353
SECCION LINO, CAÑAMO Y YUTE				
Hilados				
Hilo llamado acarreto, piola y todo hilo de cáñamo, teñido o sin teñir	Qg	5.187	7.385	844
SECCION MADERA Y PAJA				
Corcho en corteza o en tablas, en discos para red o en aserrín	Qg	3.101	185	800
Corcho en tapones corrientes, mayores de 0,018 de diámetro	Qg	.....	22.616	10.121
Corchos de menos de 0,018 de diámetro y todas las manufacturas de corchos no especificados	Qg	.....	387	22
Muebles llamados de Viena y sus semejantes	Qg	22.939	10.819	538
Sombreros para hombres y niños, tengan o no cintas o forros	Doc	124	13	34
SECCION CARTONES Y PAPELES				
Cartón ordinario sin satinar y sin forro	Qg	.....	.....	5.237
Papel recortado para cartas o esquelas, para oficios y el de mayor tamaño con marcas de agua	Qg	678	2.912	9.837
Papel llamado Alcoy, hoja de trigo y las demás clases para cigarrillos	Qg	.....	221	33.348
Papel para imprimir periódicos sin satinar de	Qg	.....	.....	4.974
cigarrillos y el recortado suelto en libritos para hacer cigarrillos	Qg	26.857	43.813	8.500

Prductos	*Unidad*	1920	1921	1922
MANUFACTURAS DE CARTON Y PAPEL				
Cuadernos con muestras de escritura y libros impresos para instrucción primaria, globos geográficos, y cartas geográficas	Qg	998	4.384	1.081
Cuadernos con muestras de dibujos y cuadernos y libros impresos en rústica	Qg	38.188	31.716	5.736
Cuadernos y libros en blanco de todas las demás clases	Qg	1.655	1.996	2.908
Los de la anterior partida para copiar en prensa	Qg	2.833	1.350	672
Libros impresos de las demás clases empastados	Qg	4.839	14.863	3.019
Naipes de algodón de todas clases	Gruesa	685	1.054	361
Narpes de hilo, y los de cartulina gruesa	Gruesa	198	165	188
Sobres de papel con o sin género	Qg	10.627	3.456	1.171
MATERIAS MINERALES				
Sección productos industriales				
Asbesto entero o en polvo, y el cemento de asbesto	Qg	.....	.....	4.649
Anilina, alizarina, fuxina y sus derivados y los colorantes al azufre	Qg	9.262	3.345	3.273
Coque	Qg	.....	.....	1.519,987
Cemento romano de cualquier denominación	Qg	.....	26.250	36.000
SECCION METALES				
Botones para ropa y calzado no especificados y limpia-uñas, oídos, etc	Qg	.....	91	260
Aluminio manufacturado de toda clase de artículos	Qg	259	.....	943
Artículos de metal blanco, de níquel o metal niquelado	Qg	694	1.197	474
Artículos de plaqué o metal dorado o plateado	Qg	449	529	54
PIEDRAS, TIERRAS, CRISTALES Y OTROS PRODUCTOS MINERALES				
Efigies, figuras, estátuas y bustos para jardines, mausoleos, etc. de mármol, alabastro, yeso, ónix o terracota	Qg	448	967	350
Ladrillos de barro vidriado, llamados azulejos	Qg	842	11.480	2.621
Molduras de estuco, cemento u otras análogas, estén o no pintadas, doradas, etc.	Qg	.....	.....	469
MAQUINAS Y VEHICULOS				
Fajas de toda clase para trasmisión de movimiento	Qg	.....	.....	678
INSTRUMENTOS DE MUSICA				
Guitarras, bandurrias y mandolinas	Una	752	820	368
Música calada, sobre papel, pergamino, cartón o metal	Qg	444	2.058	1.665

Productos	*Unidad*	1920	1921	1922
ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS				
Escopetas y arabinas de chimenea de un cañón	Una	614	637	36
Idem de dos cañones	Una	192	165	.....
Revólveres de todas clases	Uno	700	.....	.....
ARTICULOS ELECTRICOS				
Lámparas de todas clases, y artículos de calefacción como cocinitas, planchas, etc.	Qg	4.569	3.852	1.038
SECCION ARTICULOS DIVERSOS				
Juguetes de pasta, plomo, lata, madera o cartón, que no excedan de 10 centímetros de largo	Dec 3	24.498	11.385	689
Los de la partida anterior con resortes y las muñecas, vestidas o no	Id.	23.320	25.767	911
Ornamentos y efigies, y todo artículo de iglesia no mencionado	Qg	309	612	1.007
La anterior partida, cuando vengan de cuenta de monasterios o conventos	Qg	.....	2.827	2.466
ALIMENTOS Y BEBIDAS				
Aceite puro de oliva	Qg	166.564	72.702	67.108
Aceitunas en vinagre, salmuera o secas en envases de madera o greda	Qg	7.747	5.469	5.009
Achote líquido, en pasta o en grano	Qg	.....	.....	2.361
Almendras amargas o dulces, con cáscara y avellanas	Qg	2.933	2.146	3.497
Almendras amargas o dulces sin cáscara	Qg	27.848	12.912	24.167
Anís común	Qg	32.519	13.739	24.611
Cominos	Qg	27.815	9.781	4.937
Conservas no designadas de marisco, pescado, carne, salsas y encurtidos en envases de vidrio y aceitunas en aceite o rellenas	Qg	30.811	59.229	20.302
Dulces y chocolates de todas clases y las cortezas y frutas azucaradas	Qg	5.781	5.752	1.745
Frutas en aguardiente	Qg	1.539	1.419	1.535
Frutas deshuesadas, como pasas, higos y piñones	Qg	1.987	1.133	1.434
Galletas con o sin dulce y bizcochos de todas clases	Qg	1.602	2.856	247
Leche condensada	Qg	.....	251	3.000
Queso en cualquier envase	Qg	230	131	2.631
Sardinas en general	Qg	321.174	65.414	17.746
BEBIDAS Y LICORES				
Amargos y bíteres, el llamado de Angostura y sus imitaciones	Litro	595	763	550
Amargos y bíteres de las demás clases	Id.	5.794	687	996
Cerveza y sidra en botellas	Id.	14.177	4.959	7.822
Licores no denominados hasta 70 grados Gay Lusac en botellas	id.	15.695	12.822	2.910

Prductos	*Unidad*	1920	1921	1922
Los mismos en otros envases	id.	13.483	17.527	5.247
Vinos blancos como Barsac, Marsala, Rhin, Sauterne y Vermouth de todas clases, exceptuándose los espumantes generosos	id.	16.050	8.708	3.009
Los mismos en otros envases	id.	4.365	3.631	1.393
Vino generosos: Borgoña, Jerez, Oporto y los demás no especificados, blancos o tintos, en botellas	id.	43.365	64.681	27.910
Los mismos en otros envases	id.	13.530	12.321	19.078
Vinos espumantes de todas clases	id.	5.412	1.532	1.142
PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS				
Bayas, flores, frutos, hojas, nueces y semillas .	Qg	8.433	9.379	3.267
Desinfectantes preparados: Kreyl, formol y sus análogos	Qg	.....	.....	1.411
Sodio: carbonato o cenizas de soda, hiposulfito silicato, sulfato de sal de Glauber y cáustica para jaboneros	Qg	.....	.....	45.402
Especialidades medicinales: Pastillas, grajeas, confites, comprimidos y tabletas que no sean de uso hipodérmico	Qg	555	1.014	222
Especialidades medicinales: Vinos, elixires, extractos, soluciones, aguas no minerales, y en general toda especialidad en forma líquida ..	Qg	2.542	5	3.300
Especialidades medicinales: Sales granuladas, o no, efervescentes o no, polvos compuestos, obleas y papelitos	Qg	115	196	431

———o———

CAPITULO II

EXPORTACION DE PRODUCTOS PERUANOS

El Perú, país agrícola y minero, no produce sino primeras materias que transforma industrialmente en mínima cantidad y la casi totalidad exporta hacia los grandes países industriales.

El valor de las exportaciones realizadas por el Perú desde el año 1911 hasta 1923 ha tenido siempre un ritmo progresivo que culmina en 1920; y tras la crisis de 1921 ha vuelto a incrementarse hasta un límite que los recursos ilimitados de este país harán indefinido.

Valor de las exportaciones del Perú desde 1911 hasta 1919 en Lp. oro

Año	1911	Lp.	7.422,028
„	1912	„	9.438,582
„	1913	„	9.137,781
„	1914	„	8.767,790
„	1915	„	11.521,807
„	1916	„	16.541,063
„	1917	„	18.643,415
„	1918	„	19.972,595
„	1919	„	26.899,422
„	1920	„	35.320,226
„	1921	„	16.660,484
„	1922	„	18.692,870
„	1923	„	23.950,897

De estas cantidades, la parte que corresponde a España es insignificante, pues prácticamente puede decirse que todavía no compramos nada al Perú en relación con lo que le vendemos; y eso que de la mayor parte de los productos que el Perú exporta somos nosotros importantes consumidores. La cifra grande que aparece en el año 1915 se debe a envíos de azúcar a nuestros puertos francos para desde ellos revenderla en Europa.

Exportaciones del Perú a España en Libras Peruanas oro

Año	1911	Lp.	61,619
„	1912	„	3,086
„	1913	„	19,556
„	1914	„	2,439
„	1915	„	316,932
„	1916	„	8,119
„	1917	„	1,984
„	1918	„	5,151
„	1919	„	16,012
„	1920	„	24,719
„	1921	„	2,802
„	1922	„	3,031
„	1923	„	14,035

Para que nuestros compradores de materias primas se den cuenta de cuáles son las naciones que adquieren los productos peruanos, pasamos a trazar un cuadro del valor y porcentaje que en el total de la exportación peruana corresonde a cada una de las principales naciones d- de destino en los últimos tres años.

Exportación por naciones

Naciones		Año 1921	%	Año 1922	%	Año 1923	%
Alemania	Lp.	93,961	0,562	394,466	2,094	690,898	2,920
Bélgica	„	68,101	0,409	201,183	1,076	293,294	1,241
España	„	2,802	0,017	3,031	0,016	14,035	0,059
Francia	„	49,005	0,294	194,245	1,039	61,084	0,258
Inglaterra	„	5.805,496	34,846	6.592,071	35,265	7.772,877	32,872
Holanda	„	37,512	0,225	45,287	0,242	222,722	0,941
Italia	„	3,367	0,020	6,467	0,035	6,685	0,028
Noruega	„	4	0,000	62,095	0,332	39,242	0,169
Canadá	„	13,024	0,078	347,022	1,856	716,575	3,032
EE. UU.	„	6.538,601	39,246	6.582,712	35,215	9.459,427	39,992
Panamá	„	81,366	0,488	97,726	0,523	91,065	0,385
Bolivia	„	241,544	1,450	220,504	0,185	278,669	1,178
Chile	„	1.938,066	11,633	1.691,420	9,048	2.098,038	8,870
Japón	„	115,456	0,693	36,308	0,194	17,064	0,072
Australia	„	137,191	0,824	.....	....	.....	....
Argentina	„	803,276	4,822	1.093,264	5,849	875,991	3,703
Exp. total	Lp.	16.660,484		18.692,870		23.653,105	

Los principales artículos de exportación peruana que podrían tener colocación en España según las partidas del arancel, señalando en ellos la parte que de la exportación total corresponde a España, nos darán el siguiente cuadro:

AÑO 1922

Productos animales	*Unidad*	*Import. de España*	*Importación total*
Astas de res	Qg	123,396	Qg .....
Cochinilla		31,117	„ .....
Cueros de chivo		447,253	„ .....
Cueros de lobo marino		10,986	„ .....
Cueros de res frescos		171,395	
Cueros de res secos		585,363	
Cueros de res secos salados		875,850	Qg 3,160
Lana de alpaca		2.856,122	„ .....
Lana de guariza			
Lana de llama		133,853	
Lana de oveja merina		316,465	
Lana de oveja lavada		1.011,161	
Pergaminos		147,362	
PRODUCTOS VEGETALES			
Aceite de semilla de algodón		2.441,359	
Ají		322,345	
Arroz		972,889	
Azúcar blanca		16.744,897	
Azúcar rubia		256.739,618	

Productos	*Unidad*	*Import. de España*	*Importación total*
Azúcar mascabada		613,951	
Chancaca		297,722	56
Café en grano		163,067	
Coca		124,357	
Frutas secas		422,683	
Algodón áspero blanco		3.117,444	
Algodón áspero amarillo		507,318	
Idem. pardo y mestizo		157,508	
Idem. áspero de Huánuco		63,425	
Algodón int y áspero duro		315,691	
„ semiáspero		1.968,845	2,424
„ semiáspero amarillo		36,846	
„ Mitafifi blanco		9.419,099	
„ „ „ amarillo o manchado		198,196	
„ Tangüis		14.641,974	16,734
„ suave blanco o Egipto		9.193,120	
„ Egipto amarillo o manchado		129,481	
Semilla de algodón		17.576,539	
Pasta de semilla de algodón		16.817,307	
Cocaína en unidad gr. neto		778,149	
Balata blanca		840,843	
Balata rosada		48,768	
Jebe fino		245,690	
Jebe débil		87,115	
Sernambi de caucho		190,190	
Tagua o marfil vegetal		1.071,046	
MADERAS			
Cedro sin labrar		572,343	
PRODUCTOS MINERALES			
Gasolina		18.548,005	
Querosene		14.978,915	
Petróleo crudo		265.676,789	
Petróleo combustible		103.662,419	
Nafta cruda		125,707,400	
Barras de cobre		37.033,738	
Concentrados		1.522,262	

Veamos ahora otro cuadro de las

Exportaciones del Perú a España

Productos	Año 1920		1921		1922	
	Qg	*Lp*	*Qg*	*Lp*	*Qg*	*Lp*
Astas de res	6,753	13	....	....	....	....
Cueros de res secos	87,578	10,510	....	....	....	....
Cueros de res secos salados	10,818	1,189	4,238	382	3,160	194
Pieles de chivo	444	199	....	....	....	
Aceitunas	35	3	....	....	....	....
Cacao	1,098	47	....	....	....	....
Cascarilla	....	....	....	....	186	20
Quina	639	96	....	....	....	....
Frutas frescas	....	....	....	....	10,420	336
Chancaca	....	....	....	....	56	3
Coca	10,336	1,005	....	....	....	....
Algodón áspero blando	300	113	....	....	2,426	207
Algodón áspero mestizo	391	31	....	....	....	....
„ áspero amarillo	22,922	1,527	....	....	....	....
„ Tangüis	26,342	8,955	....	....	16,734	2,212
„ Mitafifi blanco	1,215	540	....	....	....	....
„ suave egipcio blanco	944	208	....	....	....	....
Equipaje	....	....	361,987	1,591	....	....
Totales Lp.		24,719		2,805		3,031

La diferencia entre las cantidades de la importación total y la suma de los productos enumerados corresponde a la exportación peruana nacionalizada, es decir mercaderías extranjeras reexpedidas a otro país o devueltas a España.

Si no bastara la elocuencia de las cifras anteriores para convencernos de la casi nula significación de España como adquisidora de materias primas en el Perú y para demostrar, lo mismo a españoles que a peruanos, el enorme margen de colocación que para varios de los productos peruanos de exportación hay en los mercados de la península, vamos a presentar un cuadro de la importación total que España realiza de determinadas materias y de la exportación que de las mismas hace el Perú.

Productos	*Exportaciones del Perú* Año 1922		*Importaciones de España* Año 1921	
	Qg.	*Lp.*	*Qg.*	*Pt.*
Lanas	4.575,943	462,576	439,256	2.306,094
Cueros	1.632,608	114,825	7.155,836	20.179,486
Azúcar	274.378,188	4.248,322	47.263,513	20.323,310
Gomas	1.576,581	117,227	3.614,420	23.493,730
Algodón	39.953,681	4.388,161	82.433,171	123.649,619
Petróleo y derivados	528.354,735	4.488,106	12.584,929	2.746,684
Gasolina	18.548,005	421,006	46.729,675	14.953,496

Como vemos, el consumo de España sobrepasa muchas veces en varios de los productos estudiados la total exportación que realiza el Perú; y sin embargo, las cantidades que del Perú van a España, no pueden ser más reducidas; un poco de algodón, unos cuantos cueros, eso es todo. Me parece que las cifras apuntadas son suficientes para que nuestros compradores de materias primas vuelvan los ojos hacia el Perú y traten de entrar en relaciones comerciales con estos mercados. Tanto el Consulado de España como la Cámara Oficial Española de Comercio del Perú darán contestación detallada a cualquiera información que se pidiere.

———o———

CAPITULO III

NUEVOS ARTICULOS SUSCEPTIBLES DE IMPORTARSE Y EXPORTARSE

Para dar una cumplida y exacta contestación a esta parte del cuestionario, sería preciso que los Consulados de España tuvieran respecto a las industrias y al comercio de España, más elementos de imformación que los que actualmente poseen.

Fuera del Anuario Estadístico de España (y el último recibido solo da cifras hasta el año 1921) carezco de toda publicación oficial con datos generales que puedan enseñarme el estado de nuestras industrias, la calidad de estas, su capacidad, y sobre todo el detalle de lo que exportamos. En dicho Anuario, hay algunos datos al respecto, pero ellos son los de más bulto, los que todos conocemos, los correspondientes a los grandes renglones de nuestra exportación, pero ellos no me bastan. Estimo que en estudios de esta índole, que no tienen un carácter general, sino que están destinados a cumplir una labor informativa y práctica, a ayudar a nuestros industriales y comerciantes, la minuciosidad del detalle es necesaria, pues cada uno irá a buscar en él, el dato que interesa a su negocio, y este dato, que puede tener un valor insignificante en el monto de nuestro comercio de exportación, sin embargo puede constituír, si se le anota, y es recogido por algún interesado, el comienzo de un nuevo producto español exportable y un sumando más para engrosar la cifra de nuestro comercio total.

En la imposibilidad, pues, de utilizar datos españoles, ¿cuándo será que los Consulados de España reciban la publicación que anota en detalle las partidas y las cifras de nuestro comercio exterior? me valdré de las publicaciones peruanas de que dispongo, y con los datos que tengo de nuestra geografía económica, voy a señalar la lista y el valor de los principales productos que se importan en el Perú, y en cuya importación España no participa con cantidad alguna.

PRODUCTOS QUE FABRICANDOSE O PRODUCIENDOSE EN ESPAÑA, NO LLEGAN AL PERU

AÑO 1922

Productos	Unidad		Valor Lp.
PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ANIMALES			
Cola común	Qg.	43.724	2.670
Estearina en pasta	„	148.695	7.602
LANAS Y PELOS			
Lanas para fabricar telas en bobinas o tubos de cartón	„	18.231	14.168
TEJIDOS DE LANA Y CONFECCIONES			
Géneros de astracán	„	3.939	6.021
„ : bayetas de toda clase para mantas de viaje u otros usos	„	97.171	46.534
Géneros: con solo la trama o solo la urdimbre de tejido continuo de algodón y el paño burdo para tropa	„	75.400	26.474
Sombreros de pelo de horma suelta	Doc.	925	5.675
„ de fieltro ordinarios	„	1.360	3.047
Los mismos, con cintas o ribetes de seda	„	1.030	2.502
Sombreros de fieltro afelpados, llamados peluche, y los para eclesiásticos	„	79	853

Sin señalar cantidades por no tener tanta importancia como los anteriores, voy a dar una lista de productos de lana y pelos y confecciones de los mismos, de los que no llega cantidad alguna de España: tirantes y ligas, vestidos de toda clase de uso externo, pijamas, trajes de baño, trajes de baño impermeables, con goma, pantalones, chalecos y sacos de lana para deportes.

Productos	Unidad		Valor Lp.
TEJIDOS DE SEDA			
Cintas, cinturones o corbatas, cintas de tejido tupido y las de terciopelo	Qg	718	4.054
Géneros crudos: de un solo color	„	2.118	7.802
Felpa y Terciopelo	„	1.662	6.219
Géneros bordados, tisúes, damascos y brocateles	„	700	3.923
Pañuelos, con o sin mezcla inferior, llanos o con letras bordadas	„	256	1.185
Pasamanería para vestidos, y tiras de luto para sombreros	„	513	2.316
CONFECCIONES DE SEDA			
Calzado de toda clase,, con o sin piezas de otras materias	Qg.	448	1.292
Ropa de uso interior	„	123	1.447
Sombreros de felpa, u otro tejido de seda con o sin adornos	Uno.	1.097	2.175
Idem para eclesiásticos	„	140	262

y botones forrados con tela o pasamanería, cajas, bolsas y estuches con alma de cartón o madera, flores artificiales, mantillas, chales y redecillas, banderitas para decorar, corsés y corpiños, guantes y medios guantes, y sombrillas, quitasoles y paraguas.

SECCION PELETERIA

CUEROS Y PIELES Y SUS CONFECCIONES			
Calzado para tropa y el de suela fuerte para cazadores y mineros	Qg.	14.404	10.022
Sillas para montar	Una.	163	1.016

y cajas y estuches con o sin armaduras de cartón o madera, y guantes sin forro, y los para esgrima, box y chauffeurs.

SECCION PRODUCTOS INDUSTRIALES

MATERIAS VEGETALES			
Aceite de linaza	Qg.	407.688	27.274
Algodón en hilacha	„	94.229	4.008
Encerados para pisos, llamado linóleo y sus semejantes	„	29.400	3.889
Encerados para embalajes	„	35.176	2.412
Hule para sobremesas y el imitación piel, llamado marroquín para tapizar	„	70.841	14.515
Mangueras de goma de tres y medio a diez centímetros de diámetro exterior	„	16.257	3.942
Perfumería: Agua de Colonia ordinaria	„	39.784	9.521
SECCION ALGODONES			
Hilo en carretes para coser	„	21[illegible].391	88.671
Hilo para coser, en ovillos, devanadores o tubos de cartón o madera	„	16.852	9.521

Productos	Unidad		Valor Lp.
TEJIDOS DE ALGODON			
Géneros que no contengan más de 40 hilos de trama, y cuyo peso mayor de 70 gramos, no exceda de 200 el metro cuadrado	„	24.387	17.643
Los mismos de más de 40 hilos	„	11.584	9.004
Los de la partida anterior mercerizados	„	4.539	4.492
Géneros de toda clase de felpa y terciopelo de algodón o hilo	„	15.375	18.915
Idem impermeables para sábanas o vestidos de algodón o hilo	„	5.982	2.860
Géneros: Osnaburgo hasta 16 hilos de trama cuyo peso no sea menor de 200 gramos por metro cuadrado	„	106.037	23.037
Tocuyo llano o asargado de menos de 200 gramos por metro cuadrado, y el Osnaburgo de más de 16 hilos de trama	„	258.020	64.509
Tiras o recortes de algodón o lino, bordados hasta 0.40 de ancho, estén o no encarrujados, inclusive las estolas	„	5.052	10.343
Tul para mosquiteros, y los velos con o sin dibujos	„	1.895	3.131
CONFECCIONES DE ALGODON			
Almohadas y colchones forrados en algodón . . .	„	7.300	2.420
Camisas de zaraza ordinaria, franela, tocuyo y otros semejantes, para trabajadores	„	2.460	1.475
Ropa exterior de algodón o lino, para trabajadores, de género de dril azul y otros semejantes y los vestidos prra baños	„	22.061	13.989
Vestidos impermeables ordinarios de algodón o lino para marineros	„	6.557	3.420

A los datos habría que añadir los siguientes productos pertenecientes a las tres últimas secciones estudiadas, ninguno de los cuales llega al Perú como procedentes de España: barnices de todas clases, gomas líquidas para pegar, sobaqueras, cualquiera que sea la tela del forro, géneros para encuadernadores de algodón o lino, géneros para limpiar vajillas, géneros pintados o no para galerías de fotógrafos, y los preparados para pintar al óleo, manguera de lona, con o sin piezas de metal, hasta 0.08 de diámetro exterior, botones forrados en géneros de algodón o hilo, flores artificiales, guantes y medios guantes de algodón o hilo y los que imitan seda o piel, hamacas de algodón o hilo, sacos de Osnaburgo o tocuyo gruesos para envases, sobrecamas o edredones de algodón acolchados, toldos o tiendas de campaña de algodón o lino.

Productos	Unidad		Valor Lp.
SECCION CAÑAMO, YUTE Y OTRAS FIBRAS TEXTILES			
Género crudo o aspiliera hasta 10 hilos de trama	Qg.	215.595	17.910
Géneros crudos de más de 200 gr. M.2.	„	7.915	2.582
Sacos para envases nuevos o usados	„	5.147.796	205.877
SECCION MADERA Y PAJA			
Barriles de todos tamaños, armados o desarmados, con o sin zunchos, y las duelas o fondos labrados	„	259.944	6.887
Baúles con forro de cuero o lona	„	4.044	1.196
Muebles en general de madera ordinaria	„	60.423	10.297
Muebles de maderas finas como caoba, cedro, haya, nogal o roble	„	87.497	17.596
Persianas o celosías	„	5.489	1.014
Tacones forrados en general	„	4.408	3.820

y calzado de madera, canastos para ropa, maniquíes con o sin cabeza, marcos y molduras y petates y esteras de toda clase para pisos.

Productos	Unidad		Valor Lp.
SECCION CARTONES Y PAPELES			
Cartón con forro de papel en un solo lado y todos los cartones alquitranados o encerados para techos	Qg.	339.347	7.122
Cartulina trasparente	„	22.148	2.745
Cartón aceitado no transparente	„	47.731	3.015
Papel aceitado, parafinado para envolver . . .	„	23.910	3.020
Papel preparado para fotografías, y el llamado glacier para decorar vidrios	„	10.624	8.541
Papel de algodón, madera o paja, ordinario sin satinar, y el satinado llamado Gaudron y sus imitaciones	„	1.630.352	58.878
Papel de colores, satinados o no, el higiénico y en tiras para telégrafos y cintas registradoras	„	161.369	10.466
Papel par encuadernadores, granulado, jaspeado o imitación tela, y el para juego de carnaval en todas formas	„	48.820	4.595
Papel secante	„	17.512	1.935
Papel para tapizar y empapelar con o sin tela..	„	109.683	11.641
Papel impreso: en letras de cambio, cheques, títulos de acciones, incluso los sellos de correo..	„	8.235	26.376
Papel impreso: en órdenes, facturas, recibos...	„	6.289	2.036
MANUFACTURAS DE CARTON Y PAPEL			
Albos, forrados en papel, tela o cuero	„	1.761	609

y los siguientes productos o manufacturas de cartón o papel: Papel llamado de seda o arroz cuyo peso no exceda de 20 gramos el metro cuadrado, papel cortado o calado, para cápsulas de pomos, papel forrado en tela para envolver, bolsas o sacos de papel con impresiones, etiquetas ordinarias para cajas de fósforos, velas, y otros envases exteriores, faroles y linternas de papel, y máscaras o caretas.

Productos	Unidad		Valor Lp.
MATERIAS MINERALES			
SECCION PRODUCTOS INDUSTRIALES			
Alquitrán o brea mineral o vegetal	Qg.	752.839	7.234
Tiza, Yeso y cal en piedra	„	911.197	6.025
Albayalde amarillo, arcora, verde y cardenillo, azul de Prusia y blanco de plata o zinc . . .	„	138.939	12.533
Pintura preparada en aceite, o en agua, en cualquier envase sin barniz, con o sin resina . .	„	594.971	32.694
Pintura llamada esmalte	„	59.485	14.940
Parafina...	„	2.245.799	61.180
SECCION METALES			
Azogue o mercurio líquido	„	2.397	817
Zinc y plomo en barras o lingotes	„	55.903	2.056
Hierro acanalado en planchas	„	1.573.627	34.094
Hierro en barras de cualquier forma	„	3.299.327	42.375
Alambres para cercos con o sin púas	„	1.048.659	23.450

y toda clase de objetos grandes y pequeños que produce la industria metalúrgica, como candados, cañerías, clavos, lámparas, remaches, rieles, tijeras, tirabuzones, etc., etc., objetos que como procedencia de España son completamente desconocidos en el Perú.

Productos	Unidad		Valor Lp.
SECCION PIEDRAS, TIERRAS, CRISTAL Y PRODUCTOS MINERALES			
Botellas de vidrio ordinario para licores	Qg.	1.140.908	13.931
Damajuanas de vidrio	„	4.804	423
Espejos de una o más lunas	„	24.161	3.870
Retretes de loza o porcelana	„	55.293	7.918
Figuras de otras materias que no sean yeso . . .	„	25.293	7.130
Ladrillos de barro, de asfalto comprimido y los refractarios	„	3.019.559	22.538
Ladrillos de mármol, cemento o piedra artificial, llamados mosaicos, y los de composición con asbesto.	„	104.309	2.159

Productos	Unidad		Valor Lp.
Loza en piezas no designadas de barro ordinario sin vidriar	„	18.012	541
Loza de las demás clases	„	573.185	48.310
Lunas sin azogar, dobles ordinarias para techo o pisos de todas clases	„	25.400	1.163
Mármol en piezas pulimentadas y cortadas	„	59.298	2.384
Mármol y granito manufacturado	„	63.835	6.943
Porcelana de todas clases	„	96.220	11.686
Tubos de cristal o vidrio en general de todo tamaño, hasta 0.004 de espesor para lámparas u otros usos	„	47.103	4.139
Vidrios planos sin bisel, incoloros de todo tamaño hasta 0.004 de espesor	„	516.232	13.965
Vidrios blancos especiales, para fotógrafos, vidrieras, faroles	„	20.483	4.526

SECCION ARTICULOS DE ESCRITORIO

De esta clase de artículos, aunque no tengo exacto conocimiento de nuestras industrias al respecto, diré que los objetos comprendidos en las partidas que voy a señalar, no aparecen nunca como procedencias de España. almohadas para entintar, brochas para escritorio, compases, chinches, lápices, lapiceros y plumas estilográficas, mangos para plumas, pisapapeles, plumas, reglas y tinteros.

SECCION DE MAQUINAS Y UTILES PARA AGRICULTURA, MINERIA Y VEHICULOS

Aunque en esta sección del Arancel, hay un gran número de partidas de mucha importancia en las importaciones peruanas, en que el nombre de España no aparece en ningún caso como país de procedencia, como estimo que, si nuestras industrias producen algunas de ellas, no lo harán en condiciones de poder competir con otras naciones de rancio abolengo, al respecto, voy a limitarme a señalar las partidas en que estimo que algunos productos de fabricación española podrían encontrar mercado.

Productos	Unidad		Valor Lp.
Balanzas de todas clases	Qg.	29.000	3.854
Carros automóviles para conducción de mercaderías	„	239.921	36.955
Carros para pasajeros o carga, para ferrocarriles y tranvías	„	395.155	50.052
Carros automóviles y sus repuestos	„	236.017	62.106
Coches para bebes	„	192	686

Productos	Unidad		Valor Lp.
SECCION INSTRUMENTOS DE MUSICA			
Acordeones y ocarinas	„	30.017	6.803
Cilindros y discos para gramófonos	„	17.768	11.364
Fonógrafos y gramófonos hasta 20 qg. de peso		28.136	12.959
Idem idem de más de 20 qg. de peso	„	4.398	2.934
Pianos horizontales de cola o media cola	„	93.715	25.059
SECCION ARMAS. MUNICIONES Y EXPLOSIVOS			
No importamos nada en esta sección de las siguientes partidas:			
Cohetes y fuegos artificiales	Qg.	25.670	2.962
Escopetas y carabinas de dos cañones, los rifles de salón y carabinas de retrocarga	Una.	786	1.925
Espadas, floretes y sables	Uno	182	355
Fósforos de palo	Qg.	30.603	2.707
Fulminantes para escopetas o pistolas y para minas	„	22.449	22.888
Guías para minas	„	65.366	9.968
Cartuchos de cartón, cargados o vacíos con o sin fulminantes	„	6.857	1.277
Cartuchos metálicos: vacíos o cargados	„	12.853	3.330
Pólvora fina en tarros, para cazar	„	13.545	2.908
Pólvora para minas	„	53.283	2.771
Dinamita y otros explosivos de su especie	„	1.183.621	100.574

Tenemos que poner en conocimiento de nuestros fabricantes de armas, que prohibida su importación desde mediados del año 1920 por decreto supremo de 15 de junio de 1923, se ha reglamentado la importación, venta y uso de las armas blancas y de fuego. Las disposiciones de más interés para nuestros exportadores son las siguientes:

Los comerciantes antes de formular pedidos de importación de armas, deberán solicitar la autorización respectiva del Supremo Gobierno, por conducto de la Dirección General de la Guardia Civil y Policía.

La internación de armas en el Perú solo podrá efectuarse por la Aduana del Callao.

No se concederá licencia para la importación de armas de fuego, largas y rayadas, exceptuándose las del sistema Winchester y las de caza.

Queda prohibida la importación de armas blancas, con excepción de:

a) las de uso doméstico,

b) las herramientas de industria, arte oficio o profesión,

c) las armas antiguas de valor histórico,

d) las de diez centímetros de longitud, comprendiendo el mango (cortaplumas).

Queda prohibida la importación de armas de fuego con excepción de:

a) Las carabinas Winchester para las haciendas y asientos mineros,
b) las armas de caza,
c) las de salón hasta el calibre 22,
d) los revólveres y pistolas,
e) las de valor histórico.

Cuando un comerciante solicite de la Aduana del Callao despacho de armas llegadas del extranjero, deberá presentar la correspondiente guía de circulación. El valor de las guías timbradas es:

Por cada arma corta, Lp. 0.1.00
Por cada arma larga, Lp. 0.2.00

SECCION ARTICULOS ELECTRICOS

El progreso que la fabricación de artículos eléctricos ha alcanzado en España, todavía no se ha hecho notar en nuestras importaciones en el Perú, aunque según informaciones que tengo, que no puedo demostrar con cifras pues estas todavía no se han publicado, nuestra situación ha cambiado mucho en el pasado año de 1923. El campo que existe por explotar es muy extenso.

De las siguientes partidas España no ha importado nada en el año de 1922:

Productos	Unidad		Valor Lp.
Aisladores en general, con o sin pernos, incluyendo los apretahilos, tubos de porcelana y todas las piezas de sola esta materia, no especificadas	Qg.	116.545	9.568
Alambre o cable de cobre, hasta tres milímetros de diámetro medidos en el metal, forrados en cualquier materia que no sea seda ..	„	43.897	8.132
Idem de más de tres milímetros de diámetro....	„	275.119	25.883
Cordones flexibles en dos o más conductores de cobre, forrados en algodón, lana o seda..	„	10.546	4.170
Carbón para lámparas de arco	„	15.451	2.883
Cintas aisladoras de toda materia	„	6.194	1.647
Lámparas incandescentes de más de 50 bujías..	Bujías	3.317.656	5.976
Pernos de hierro o madera para aisladores . . .	Qg.	13.551	579
Pilas en general	„	37.680	4.660
Ventiladores con sus motores eléctricos	„	1.725	1.271

SECCION ARTICULOS DIVERSOS

Nada importamos en el Perú de las siguientes partidas:

Betún y barniz para calzado, en pasta, negro común, y el líquido negro en tarritos de barro o vidrio preparado para lustrar . . .	Qg.	12.061	1.430

Productos	Unidad		Valor Lp.
Betún líquido, blanco o de colores para colorear, limpiar o lustrar el calzado, y el llamado de crema, blanco, negro o de otro color...	„	119.179	17.519
Brochas para barba, con mango que no sea de carey, marfil o nacar	„	518	331
Cortaplumas de tres o más hojas o piezas y las navajas con resortes para marineros. . .	Doc.	844	66
Cuchillos de punta de la clase más ordinaria, hasta 0.25 de largo en la hoja, con mango de madera o hierro	„	3.819	487
Cuchillos para carniceros, de cocina, y los de filo ondulado, también hasta 1.25 de largo en la hoja	Dc	4.346	2.160
Instrumentos científicos	Qg.	2.861	7.629
Juegos para ejercicios musculares o fuerza . . .	„	3.472	1.292
Máquinas fotográficas y lentes, cinematógrafos y sus útiles ... ... (... .	„	4.208	5.861
Pasta, polvos, y líquidos para limpiar metales....	„	14.701	1.607
Tapones de lata, con o sin discos de corcho . . .	„	98.446	14.381
Velas de todas clases, de estearina, parafina o esperma	„	205.641	12.351
SECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS			
Arroz ... ... (... ...	Qg.	12.348.106	275.006
Encurtidos, escabeches y salsas en barriles . . .	„	130.728	5.282
Fideos de todas clases	„	212.538	7.494
Frutas frescas	„	791.618	63.117

Sería interesante ver hasta qué punto fuera posible traer naranjas y uvas de España al Perú, pues en los meses de Noviembre a Febrero el mercado de Lima está desprovisto de fruta y sería la ocasión para colocar la uva de Almería. Esta llega en perfectas condiciones, pues se han hecho varios ensayos sin fin comercial. Lo que habría que estudiar es la capacidad del mercado y hasta qué límite se podría reducir los gastos y las ganancias de los exportadores de España y de los importadores de esta, para que la fruta española no resultara en estos mercados un artículo de lujo, de consumo muy reducido, como lo es en otros meses la fruta que llega de California, sino un producto de consumo popular extenso, como lo es la fruta del Ecuador en los meses en que llega al Perú, para trabajar con ganancia reducida pero sobre grandes cantidades.

Productos	Unidad		Valor Lp.
Mariscos secos: camarones, conchitas, pulpos y sus análogos	Qg.	99.453	8.752
Miel de todas clases	„	6.799	467
Sal en grano o molida (Producto estancado) . . .	„	211.346	2.618

Productos	Unidad		Valor Lp.
Vinagre concentrado, blanco o tinto	„	8.526	431
Jarabe de fruts y jugos de las mismas	„	3.828	355
Licores: Ginebra, Old Tom y Whisky en botellas litro.		120.357	39.896

SECCION PRODUCTOS QUIMICOS Y DE FARMACIA

Nada importa España de las siguientes partidas:

Acidos inorgánicos o minerales, arsénico, bórico, carbónico	Qg.	18.106	3.166
Los mismos, en forma de especialidad.	„	43.046	3.161
Acido sulfúrico comercial	„	306.637	4.058
Acido clorhídrico y nítrico comercial	„	43.722	1.210
Alumbre de todas clases	„	88.645	7.121
Amoniaco líquido o álcali	„	47.124	3.951
Azufre en barras, molido, precipitado o cloruro ..	„	135.157	4.407
Cobre: sulfato	„	52.307	2.295
Glicerina	„	18.567	1.385
Mercurio y sus sales	„	332	448
Polvos insecticidas de Persia	„	1.883	785
Polvos especiales para curar ganado y destruir sus parásitos	„	39.297	3.987
Vaselina concreta o líquida sin perfumar	„	18.560	2.593
Especialidades medicinales: alimentos para niños y enfermos, estilo harina lacteada, fosfatina, kufeke, etc.	„	32.624	7.625

SECCION UTILES DE BOTICA

Agujas para jeringas hipodérmicas para vacunar y sus similares ... ...Docena		235	135
Algodón absorbente, simple ... ... Qg.		25.720	5.524
Cajas para medicinas, de cartón de todas clases . .	„	1.178	294
Gasa par curar heridas, con o sin preparación medicinal	„	8.617	6.494
Irrigadores de cin, hierro enlozado, o vidrio o metal niquelado	„	4.089	1.747
Obleas vacías y cápsulas ... ...Millar		3.098	1.279
Vendas de tela de algodón u otras fibras hasta cinco metros de largo . . . . . .Docena		3.771	827

En estas dos últimas secciones hay muchísimas más partidas que no enumeramos, en las que nuestra nación no figura como país de procedencia. Como hemos de confesar que ignoramos las particularidades de nuestras industrias químicas, nos hemos limitado a señalar los productos que nos consta se fabrican en España. Si en los omitidos hubiere algún producto que se industrializa en España en condiciones favorables, y sus productores se interesan por este mercado, pueden escribir pidiendo informes, que este Consulado dará gustoso.

ARTICULOS SUSCEPTIBLES DE EXPORTARSE A EXPAÑA

En el Capítulo segundo, al tratar de los productos que exporta el Perú, hemos dado por anticipado una respuesta a la pregunta de esta parte del cuestionario: la mayor parte de los productos que el Perú exporta, consisten en materias primas para industrias que tienen un extenso desarrollo en nuestra Patria, y de casi todas ellas los industriales españoles podrían realizar grandes compras, el día que mejor organizados de lo que hoy están, estudien detenidamente los mercados originarios de las materias que transforman, y para abaratar el precio de la producción, dejen de adquirirlas en mercados intermediarios, donde la facilidad de la adquisición la pagan tan cara, que la mayoría de las veces se resuelve en no poder luego colocar el producto manufacturado en los mercados de consumo, porque los precios sobre sus similares competidores de otros países, resultan sobrecargados en más de un 25 %.

LOS ALGODONES PERUANOS

Una de las materias primas que exporta el Perú en mayor cantidad, son sus algodones. Su producción, aunque comparada con el total de la mundial resulta insignificante, pues de 15.187,769 balas de 478 libras que se produjeron en todo el mundo en el año 1921, tan sólo 157,000 fueron de procedencia peruana, sin embargo, las calidades que se producen en esta República, por su color, longitud y resistencia de la hebra, son de las primeras en el mundo, y en los mercados mundiales obtienen sobreprecios importantísimos sobre las similares de otros países.

Con referencia al consumo de España, el Perú produce cerca de un 41.31% de la cantidad total de algodón que nosotros importamos. España el año 1923 consumió 380,000 balas: el Perú en 1921 exportó 151,000 balas; y a pesar de que podríamos comprar cantidades importantes, la realidad es que no adquirimos casi nada. Varias tentativas realizadas, no han tenido nunca resultado práctico, pues a pesar de que se han logrado muy buenos precios en Barcelona, sin embargo los envíos se han realizado de manera esporádica, que no nos permiten afirmar por el presente que exista una corriente de comercio algodonero entre el Perú y España.

Como creemos que una causa de que dicha corriente no se produzca, es la ignorancia que hay en España respecto al Perú como país algodonero, estimamos deber de este Consulado, hacer un esfuerzo para que dicha ignorancia desaparezca, y con este fin hemos redactado la monografía que sigue sobre tan interesante producto.

HISTORIA DEL ALGODON EN EL PERU

Como en muchas otras regiones de la tierra, el cultivo de algodón en el Perú se ha practicado desde tiempos remotísimos. Dada la densidad de población, y las obras de irrigación importantes que existían en tiempos de los Incas, seguramente las cosechas de algodón fueron muy considerables. Las investigaciones históricas realizadas nos dicen que la lana recogida en la sierra, así como el algodón producido en las tierras cálidas, se distribuía entre las nobles doncellas y diversas comunidades para manufactura de vestidos. y para satisfacer los pedidos que el gobierno recibía del exterior.

En todas las huacas, junto a obras de alfarería y platería, se encuentran telas de algodón de primorosos colores, lo que nos sugiere una situación industrial adelantada.

En la época de nuestra dominación, el cultivo y tejido de algodón fueron favorecidos por la autoridad virreinal, siendo Lambayeque el centro donde se producían tocuyos, servilletas, manteles, sacos, fajas y principalmente pabilo.

Pero no fué en los años de la Colonia, ni en los que siguieron a los de la época de la independencia, cuando el cultivo del algodón adquirió importancia considerable: fué debido a la guerra de secesión de los Estados Unidos, hacia 1860, cuando podemos considerar que comienza el verdadero cultivo de esta planta textil en el Perú. Fueron españoles vascongados los que por vía de ensayo plantaron 100,000 plantas en las provincias de Lambayeque y Chiclayo, y aunque por ignorancia en los métodos de cultivo, los resultados no fueron muy favorables, sin embargo, los especuladores de algodón de entonces los alentaron a proseguir, y a los siete años existían en el Perú en buena producción más de 700,000 plantas.

Tras una época de decadencia en el sembrío, fué hacia 1899 cuando comenzó a intensificarse el cultivo del algodón que hasta la fecha sigue una marcha progresiva con brillantes espectativas para el futuro, conforme vayan haciéndose obras de irrigación en la costa.

Para marcar el progreso, vamos a señalar las cifras de la exportación total de los algodones peruanos en los últimos 24 años.

Años	*Toneladas*	*Años*	*Toneladas*
1899	5.876	1911	15.887
1900	7.246	1912	19.231
1901	8.011	1913	23.918
1902	6.684	1914	22.933
1903	7.651	1915	21.124
1904	8.532	1916	24.225
1905	9.461	1917	17.375
1906	10.444	1918	21.517
1907	12.339	1919	39.436
1908	16.030	1920	34.872
1909	21.639	1921	36.426
1910	14.106	1922	39.950
		1923	42.545

LA PRODUCCION ALGODONERA DEL PERU — REGION PRODUCTORA

Puede decirse que la cosecha entera del algodón peruano se produce en los valles de la costa del Pacífico, pues son insignificantes las cantidades que se cultivan en la región de Iquitos y en algunos distritos de la región llamada ceja de montaña, como Chanchamayo y Huánuco.

Las estadísticas oficiales del Perú (la última publicada el año 1921, corresponde a informaciones del año 1919) muestran treinta y cinco valles productores, separados a lo largo de la costa por desiertos de arena. Podemos considerar tres zonas: la de la costa norte del Perú, formada por los valles de los ríos Piura y Chira, en el departamento de Piura; la región central de la costa comprendida entre los puertos de Chimbote e Ica; y la región sur de la costa que comprende lo valles de Camaná, Majes, Ocoña y Tambo en el departamento de Arequipa, y los que desembocan en la costa de la provincia de Moquegua.

La más importante región algodonera es la central, que comprende de norte a sur los valles de Supe, Huacho, Chancay, Lima, Cañete, Chincha, Pisco e Ica.

Entre la región central y la norte y sur, hay dos soluciones de contigüidad en que no se dan bien los cultivos de algodón: la región entre el río Piura y el río de Santa (Chimbote) al norte; y la comprendida entre el valle de Ica y el de Ocoña al sur. Cada valle tiene sus características especiales: existe variedad muy apreciable entre las épocas de sembrío y cosecha, variedades de algodón que producen, promedios de rendimientos y otras que veremos a continuación.

Toda la producción peruana de algodón en la costa se obtiene por irrigación, pues nunca llueve, de modo que el aumento o descenso del área

cultivada en cada año depende del régimen de aguas que llega de los Andes, y el aumento para el futuro en gran escala, de las obras de irrigación que se efectúen. En la región al este de los Andes, las condiciones son diferentes, pues hay abundantes lluvias, y clima y terrenos muy apropiados al cultivo del algodonero, pero en esta región el progreso de los cultivos tropieza con dos graves inconvenientes: la falta de brazos, y la carencia casi absoluta de vías y medios de transporte para dar salida a las cosechas.

CONDICIONES CLIMATOLOGICAS

En los valles de la costa peruana, las condiciones climatológicas son excepcionalmente favorables para el cultivo del algodonero; no hay heladas, ni lluvias, ni granizo; el clima es uniforme durante todo el año, lo que evita la multiplicación de las pestes y favorece el desarrollo normal de las cosechas.

EPOCAS DE SEMBRIO Y COSECHA

Como hemos dicho más arriba, el cultivo del algodón se lleva a cabo por medio de irrigación; la estación de sembrío, depende por lo tanto, en los valles en que los ríos que los riegan no son permanentes, (que son la mayoría, durando la época del estiaje de Junio a Noviembre) del período de las avenidas, las que de ordinario se producen de noviembre a Abril, pero ello varía en cada valle y aun en un mismo valle de año en año.

En los valles de agua permanente el algodón se siembra en Setiembre a Noviembre. En los valles de Santa, Casma y Huarmey a veces se efectúa el sembrío muy temprano, en los meses de Junio y Julio. En la sección norte de la costa, Piura, cuando el agua es abundante se siembra de Enero a Marzo. En los valles de Chincha e Ica, hay dos épocas de sembrío: o enlos meses de Diciembre a Febrero que corresponde a la época de las lluvias en la cordillera, o en los meses de Mayo a Junio. Esta última época es poco utilizada, pues las plantas a veces no pueden sobrevivir a la época de la sequía.

El algodón tarda en madurar unos seis meses; mas como se obtienen varias cosechas de un mismo sembrío, no hay renovación general del campo cada año. Lo que se acostumbra en cada hacienda, es tener parcelas en distinto grado, una con algodón sembrado que no ha madurado todavía, otras con algodón de segundo o tercer año, con lo que se logra no sembrar de nuevo en cada temporada más que una porción del área total en cultivo.

La época de la cosecha con las variedades tan grandes que el clima permite en los sembríos, no es posible definirla con exactitud o uniformidad, como ocurre con el algodón de otros países. En algunas localidades, prácticamente se está cosechando todo el año; mas en general podemos decir, que el fuerte de la cosecha se coge de Abril a Junio, aunque en algunos valles el apañe suele comenzar en el mes de Mayo. Particularizando, señalaremos las siguientes épocas. En la sección de Piura el apañe del algodón áspero comienza a fines de Julio, y luego en el mes de Febrero se obtiene la segunda cosecha; en la región central el algodón suave se recoge de Mayo a Julio, y el Tangüis y el Mitafifi de Julio a Agosto.

METODOS DE CULTIVO

Varían notablemente, desde las grandes haciendas en que se utilizan tractores para labrar y toda clase de maquinaria agrícola para el cultivo, hasta métodos completamente primitivos; hay también diferencias por la región del cultivo, y por la clase especial de algodón que se siembra.

Veamos los más usados: después de arada la tierra, y hechas las acequias para la irrigación, se suelta el agua, y se la deja que penetre bien el terreno: luego se siembra la semilla en el borde del surco, un poco sobre el nivel del agua. El sembrío se efectúa con lampa de cuchara, haciendo un pequeño hueco, para que pase la semilla. Se siembran de 15 a 20 semillas, formando un montoncito, de modo que se logren por lo menos de 4 a 5. Luego que las plantas crecen se las entresaca, y más tarde se forma un camellón de tierra para separar las plantas del contacto directo con el agua.

En los valles en que el agua es escasa, se usa el método de sembrío por "barbecho". La tierra se inunda, se ara tan pronto como se puede a fin de romper la superficie y evitar la evaporación; como la humedad se mantiene, se siembra algunos meses después. Este método se emplea en los valles de Chincha e Ica, sembrando en Mayo o Junio en hileras alternadas de algodón y guisantes. La variedad Tangüis se siembra en hileras de 1,80 metros de separación, conservando igual distancia de planta a planta; para el algodón suave y el mitaffifi se deja tan sólo metros 1.20 entre surco y surco, y planta y planta.

El algodón áspero, que se produce en Piura, tiene métodos de cultivo especiales; se siembra en zanjas anchas de 12 a 15 pies de separación, manteniendo igual distancia entre planta y planta, pues como crece hasta formarse un arbusto, se necesita todo este espacio para permitir su completo desarrollo. Esta variedad de algodón exige muy pocos cuidados, y aunque comienza a producir a los nueve meses, una cosecha completa no la rinden estas plantas hasta el segundo año.

Todo lo expuesto se refiere al cultivo del primer año. En el segundo y tercero se procede del modo siguiente: con machete se recortan las plantas unas cuantas pulgadas sobre la tierra, operación llamada chapodo; después se riega, y las plantas comienzan a crecer y dan una nueva cosecha, de esta manera se procede para las plantas de los tipos de algodón suave, mitafifi y tangüis. Con las calidades del áspero y semiáspero, no se emplea el chapodo, pues dan su cosecha por varios años con pequeño o ningún cuidado por parte del agricultor.

El fertilizante que se acostumbra utilizar en el cultivo del algodón, es el guano que se obtiene en las islas de la costa peruana, procedente de los excrementos de las aves marinas. Aunque la cantidad que se acostumbra echar, depende de la naturaleza de los terrenos, lo normal es poner de 1 a 3 toneladas de guano por fanegada.

EL PROBLEMA DEL PEONAJE

Los peones generalmente residen en las mismas haciendas, y además de un sueldo que fluctúa entre S|. 1.50 a S|. 2, igual a la par a Pts. 3.20 a 5, por los días que trabajan para el dueño del fundo reciben un pedazo de tierra para que le cultiven. Hay escasez de personal, sobre todo en la época de la recolección, por lo que hay que recurrir al personal de indios que habitan en la cordillera.

PLAGAS DE QUE SUFRE EL ALGODON PERUANO

Aunque los algodonales del Perú no están atacados por el gorgojo de cápsula mejicano, que tantos estragos hace en los campos de algodón de otros países, sin embargo sufre de varias plagas de las que las principales son: 1a. la que se conoce con el nombre de *hielo,* nombre completamente impropio, pues en realidad nunca hiela en las costas del Perú. Se creía que era ocasionado por las diferencias de temperatura entre la noche y el día, pero estudios serios realizados han dado por resultado determinar un origen microbiano a dicha plaga, aunque las pequeñas diferencias de temperatura del día a la noche parece que desarrollan la propagación del microbio. El efecto que produce, es pudrir el contenido de la cápsula, matando las plantas o endureciendo las fibras en el mejor de los casos. 2a. Otra peste es la producida por el insecto llamado *arrebatado* y *chinche colorado*. Este chinche penetra en la cápsula y chupa el jugo de la semilla, la cual gotea y mancha la fibra. Gran parte de la variedad del algodón del grado amarillo se debe a esta peste. 3a. Cuando las plantas están naciendo, sufren de una enfermedad de origen microbiano, conocida con el nombre de *chupadera,* que destruye los brotes y obliga a resembrar en muchos casos. 4a. El *piojo blanco* (Hemichionaspis minor) ha llegado a ser una plaga muy per-

judicial en los distritos de Ica y Pisco, por lo que el gobierno de la República ha prohibido la exportación de semillas de esta región.

A pesar de todas estas plagas, ellas afectan muy poco a la producción; y el día que se creen en el país estaciones de experimentos agrícolas para el algodón, y en vez de las medidas esporádicas de exterminar las plagas que hoy se emplean, se organice una campaña de manera científica y por especialistas, el problema planteado hoy será resuelto fácilmente según la opinión de expertos agrónomos competentes.

RENDIMIENTO

Según los datos que hemos consultado, es difícil fijar un promedio general de producción por hectárea cultivada, pues hay grandes variaciones según que el cultivo sea fresco, o retoño de uno o dos años (soca y resoca). Lo que sí es un dato general, es que el promedio de rendimiento del algodón en el Perú, es mayor que el de los Estados Unidos.

Según las estadísticas del Gobierno correspondientes a los años de 1916 a 1918, dan el promedio de rendimiento siguiente:

Años	*Algodón sin desmotar*	*Id. desmotado*	*% de hilaza*
	Qg. por hectárea		
1916	1.394	496	55
1917	1.267	423	33
1918	1.148	393	34
1919	1.036	377	36

COSTO DE LA PRODUCCION

El promedio actual de costo por fardo de 500 libras varía de 30 a 35 soles lo que equivale en pesetas a la par 75 a 87.50. En estas cifras están incluídas las correspondientes al valor del arrendamiento del terreno y todos los gastos del cultivo. Como el quintal de algodón vale de S./ 60 a 70, es decir, Pts. 150 a 175, la ganancia neta que obtiene el agricultor es aproximadamente de un 100 por 100.

Como un resumen de los diversos puntos estudiados, vamos a dar el siguiente cuadro:

	1916	1917	1918	1919	1920
Producción total, fardos de 478 libras	108.800	115.000	120.000	175.000	155.000
Area cultivada. Hectáreas . .	55.635	64.030	77.872	88.863	89.150
Peones empleados. Número .	20.514	22.366	27.358	32.047	
Rendimiento de algodón desmotado por hectárea . . .	496	423	393	377	

VARIEDADES DEL ALGODON PERUANO

En el Perú se producen cinco variedades principales de algodón, cada una de las cuales tiene varios grados. A continuación daremos una breve descripción de estas variedades.

ASPERO.— El famoso áspero peruano, conocido en el país como "áspero" o algodón del país, es el mejor tipo de la variedad nativa original y se produce solamente en el Departamento de Piura. Se distingue por su fibra muy áspera, ondulada, que sirve especialmente para mezclarlo con lana en la fabricación de tejidos. El promedio de largo de la fibra del áspero es 1.1|4 de pulgada. La planta crece a una altura de 10 a 12 pies, y tiene la apariencia de arbusto. Se obtienen cuatro a cinco cosechas de cada sembrío. Aunque el arbusto vive unos 15 años o más, la producción disminuye a tal extremo después del cuarto o quinto año, que vale la pena de volver a sembrarlo. Una particularidad interesante de la variedad nativa, es que produce dos veces al año: la primera cosecha generalmente viene de julio a setiembre, después de la cual la planta echa nuevos capullos y vuelve a cosecharse nuevamente a fines de diciembre o enero hasta marzo. El algodón áspero está sujeto a ciertas variaciones, lo que ocasiona a veces fibras manchadas cuyos tintes van desde el amarillo hasta el pardo oscuro, y se conocen en el mercado como amarillo y pardo; la fibra manchada es conocida como mestizo y tiene un tinte violeta. La mancha se debe generalmente a las plagas o a la humedad; la proporción de la fibra manchada es muy pequeña, rara vez sobrepasa de un 2 a 3 por ciento. Como vale un precio más bajo que el blanco, su aparición no es bien vista por el agricultor.

SEMI-ASPERO. — La variedad semi-áspero se considera generalmente como una forma modificada del áspero, debida a influencias climatológicas y al terreno. Existen razones, sin embargo, para creer que es una variedad distinta. La importancia del semi-áspero ha disminuído gradualmente durante los tres últimos años, y el producto relativamente menor que se obtiene, hace que se haya reemplazado por variedades más productivas. Las únicas regiones en las cuales todavía constituye un porcentaje importante de cultivo son los valles de Palpa y Nazca (cerca de Ica), Moquegua y el Departamento de Loreto (Iquitos). El valle de Ica era antes un productor importante de semi-áspero, pero ahora se cosechan solo cantidades insignificantes. El algodón que se cosecha en las vecindades de Huánuco, es parecido al semi-áspero, aunque se le conoce por el nombre de la localidad (algodón de Huánuco). La fibra del semi-áspero es menos áspera que la de la variedad de Piura, y promedia 1.3|16 pulgadas de largo. Por lo demás, las características generales, así como los métodos de cultivo de esta variedad, son prácticamente iguales a los del áspero.

ALGODON SUAVE O EGIPTO. — Se introdujo primitivamente de los Estados Unidos en la época de la guerra de secesión y se parece al americano superfino (Upland) corriente. Se dice que el nombre de Egipto ha venido de una confusión en las marcas cuando se recibieron los dos primeros embarques de "Upland" y Egipto. Aunque más tarde se notó el error, el sobrenombre Egipto se le da todavía a esta variedad, a pesar de que el término Suave también se usa alternativamente y con más propiedad. El Suave se produce en cantidad apreciable en la mayoría de los valles de la costa y todavía constituye un porcentaje apreciable de la producción total. El valle de Chincha es considerablemente el productor mayor. La fibra tiene en promedio un largo de 1, 1|16 a 1, 1|18 pulgadas. Se obtienen generalmente dos cosechas de un mismo sembrío.

ALGODON MITAFIFI.—El Mitafifi se obtuvo primitivamente de semilla egipcia pero ahora está perfectamente aclimatado. Se cosecha en muchos valles, pero donde mejor florece es en Pativilca, Supe, Barranca, Chancay, Huacho y Cañete. La producción de los primeros tres valles citados, es casi totalmente de Mitafifi. La fibra es de un color crema, suave, sedosa, y promedia 1.1|4 pulgadas de largo. Se obtienen dos cosechas de un mismo sembrío. Esta variedad se adapta especialmente a la fabricación de llantas para automóviles.

ALGODON TANGUIS: LA GRAN OBRA DE UN AGRICULTOR ESPAÑOL. — Esta variedad que casi ha revolucionado la industria algodonera del Perú, debe su nombre a su descubridor don Fermín Tangüis, un agricultor de nacionalidad española, completamente desconocido en España. Como un homenaje a su obra, este Consulado quiere aprovechar la ocasión de describir la variedad de algodón por él obtenida, y dar a conocer en su Patria las causas y los medios de que se valió para obtener el algodón Tangüis.

Hace unos quince años, la industria algodonera del Perú se vió amenazada de quedar extinguida por la invasión de una plaga conocida con el nombre de *"decaimiento"*, originada por un parásito (Cotton Wild) que atacando las raíces de la planta, las destruía en el momento de alcanzar la plenitud del desarrollo. Cómo se venció este peligro, y cómo se creó una nueva especie de algodón, que constituye hoy el 60% de la producción total del Perú, fué la obra de Don Fermín Tangüis, con quien el Gobierno de España tiene una deuda por saldar, por la gran hazaña, que con laboriosidad y talento realizó en favor de la agricultura peruana, poniendo muy alto el nombre de nuestra Patria.

Nacido el Sr. Tangüis en la isla de Puerto Rico el año 1851, y luego de pasar su juventud en Cuba, llegó al Perú en el año 1872, cuando contaba 22 años de edad. No fué hasta 1893 cuando el Sr. Fermín Tangüis se hizo cargo de la Hacienda Urrutia en el valle de Pisco.

Cuando, en la primera década del presente siglo, invadió los cultivos algodoneros del Perú la plaga del "decaimiento" y se nubló el horizonte para los agricultores, el Sr. Tangüis, con la experiencia adquirida en la práctica del cultivo, y con algunos libros sobre selección de plantas, se puso con toda perseverancia a lograr obtener en sus campos una planta que tuviese tales características, que la hiciese inmune de la plaga del "agotamiento" y de otras a que está expuesto el algodón. Con semillas de algodón "suave" americano sembró una parte del área infectada, mas al final de la estación todas las plantas mostraban signos de la indicada plaga. Sólo al final del tercer año, una planta nacida en el área infectada, probó ser un specimen perfecto; de esta planta madre proviene, como hemos indicado, el 60% de todo el algodón que se cultiva hoy en esta República.

De las semillas de esa planta, planta inmune, al quinto año de experiencias, pudo este español ilustre sembrar tres hectáreas del nuevo tipo de algodón, que hoy se conoce universalmente con el nombre de Tangüis. Al sexto año plantó 15 hectáreas, y siete años después de haber comenzado, pudo el Sr. Fermín Tangüis, con generosidad de sabio, suministrar semilla a los algodoneros que por ella se interesaron en el valle de Ica, y posteriormente a todos los de la República.

En las Estadísticas oficiales del Gobierno del Perú, correspondientes al año 1915, no se hace mención del algodón Tangüis, mientras que en los dos últimos años, sobre totales exportados en 1922 y 1923 respectivamente de Qgs. 39.953.681 y 42.340.564 corresponden a la calidad tangüis Qgs. 14.641.974 en el año 1922 y Qgs. 21.394.334 en el año de 1923.

Como una merecida recompensa por tan notable contribución al bienestar y a la prosperidad del país, la Sociedad Nacional Agraria de esta República le hizo el año pasado un honroso homenaje; y como una prueba de agradecimiento y estima por sus trabajos, los algodoneros del Perú le van a obsequiar una residencia. Sino en forma tan práctica, el Gobierno español debe dar una muestra de estima a este español, que callada pero efectivamente ha hecho más por la intimidad de relaciones y de afectos entre España y Perú, que todos los elocuentes oradores que tienen monopolizado el tema del hispano-americanismo.

La fibra del algodón Tangüis es muy blanca y la hebra de un largo que promedia de 1.5|16 pulgadas, a pesar de que se encuentran también muchas de 1.1|2 pulgadas. Asi mismo posee algo de la cualidad áspera del algodón peruano, siendo variable en este aspecto, pues en ciertos lugares el Tangüis, tiende a ser suave. Los compradores antes de ofrecer un precio, investigan generalmente sobre este detalle.

La variedad Tangüis, da el máximo de rendimiento en el Perú: un 25 a 30% más que cualquiera otra variedad. El promedio de producción en terreno bueno es de 45 a 50 quintales (quintal: igual a 101 lbs) por

fanegada. Los retoños en las demás variedades de algodón producen menos que el primer año, en la variedad Tangüis la cosecha del segundo año es mayor que la del primero. Las plantas alcanzan una altura de seis pies y son muy resistentes. El número de cosechas que se obtienen de cada sembrío son dos o tres, en algunos casos se han obtenido hasta 4 y 5. El grado superfino del algodón Tangüis obtiene los precios más altos de todos los algodones peruanos. El algodón Tangüis está clasificado en el mercado de Liverpool con el nombre de Good-Fair, y las clases superiores de este algodón alcanzan hasta 600 y 700 puntos sobre los precios del americano, consiguiéndose vender fácilmente las clases corrientes con unos 300 puntos de beneficio.

OTRAS VARIEDADES DE ALGODON PERUANO

Pequeñas cantidades de algodón de las islas (sea-island cotton) se cosechan en el Perú, siendo su cultivo más productivo en el valle de Supe. Esta variedad se ha probado también en la región de Iquitos, pero parece ser que no ha dado resultados. El Sakallaride se cosecha en los valles de Huarmey y Huacho en muy pequeñas cantidades. Algodón de Huánuco es meramente el nombre que se da a la variedad nativa de esa localidad. Es semejante al algodón brasilero. El algodón crece silvestre en algunas de las secciones del interior y los indios lo utilizan para tejer ropas en sus casas.

DISTRIBUCION DE LAS VARIEDADES PRINCIPALES

La distribución por valles de las cinco variedades principales descritas más arriba, se verá en la tabla siguiente, tomada de las estadísticas oficiales peruanas, de la cosecha de 1919, últimas publicadas. Debe tenerse en cuenta que la situación ha cambiado notablemente desde dicho año, sobre todo en lo que respecta a las mayores producciones del algodón Tangüis, según hemos apuntado más arriba.

Las cifras se refieren a toneladas métricas de algodón desmotado:

VALLES.—CLASE Y CANTIDAD DE ALGODON

Valles	Aspero Cav. T.M.	Semi-áspero Cav. T.M.	Suave (Egipto) L. T.M.	Mitafifi L. T.M.	Tangüis T.M.	Total T.M.
La Chira . . .	927,7		335,3	154,7		1.417,7
Piura	2.042,6		408,7	63,2		2.514,6
Lambayeque .		89,2	5,8	7,3		102,5
Guadalupe y Jequetepeque			9,6	411,5	92,6	513,8
Moche			23,7	22.3		46,1
Virú y Chao .	1,8		27,8	61,0		90,7
Santa y Chimbote			111,5	231,2	101,7	444,6
Nepeña . . .			5,2	88,5	10,9	104,7
Casma			9,2	152,6	23,0	184,8
Huarmey . . .		94,4	29,3	129,0	90,0	342,9
Huánuco . . .		120,0		26,9		146,9
Pativilca . . .			20,7	699,3	75,9	795,9
Barranca . . .				590,0		590,0
Supe				254,7		254,7
Huaura			82,4	823,2	70,4	976,1
Huacho (La Campiña) .			265,7	883,3	73,5	1.222,7
Chancay . . .			1.335,1	1.012,3	565,8	2.913,3
Carabayllo. .		11,5	121,3	300,4	144,4	577,8
Quebrada de Yangas . . .			20,0	26,9		46,9
Bocanegra y Piedra Liza .		10,0	105,0	260,1	125,0	500,2
Lurigancho . .		8,1	85,6	212,0	101,9	407,8
Huática . . .			28,3	64,0	30,7	123,1
Magdalena y La Legua. .			6,3	14,3	6,9	27,6
Ate Alto y Bajo		12,3	129,7	321,2	154,4	617,8
Surco		9,2	97,5	241,6	116,1	464,6
Lurín y Pachacamac .			291,9	146,1	28,7	466,7
Cañete			681,5	654,8	632,7	1.969,1
Lunahuaná . .			67,8	116,1	32,2	216,2
Chincha . . .			4.372,9	152,1	1.076,2	5.601,4
Pisco			356,5	36,3	2.051,1	2.443,9
Ica		663,7	1.414,0	19,1	742,1	2.839,1
Palpa y Nazca		728,6	657,1	8,7	150,1	1.544,6
Ocoña			69,0			69,0
Camaná . . .			321,2	90,3	12,4	424,0
Majes			107,7	61,4	34,0	203,3
Locumba. . .	58,4					58,4
Sama	43,2					43,2
Tambo. . . .			1,9	11,3		13,2
Loreto		1011,5				1.011,5
Suma . . .	3.073,8	2.759,0	11.606,7	8.349,4	6.543,9	32.333,1

DESMOTE DEL ALGODON

Hasta hace pocos años, los agricultores del Perú no se preocupaban de la limpieza del algodón, y resultaba tan sucio y con tantas hojas adheridas a la fibra, que fuera de los inconvenientes que aquello oponía a la fabricación, tenía la de una presentación antipática que preparaba contra el producto.

Era este descuido motivado por la facilidad que los agricultores tenían para vender sus cosechas a las casas mayoristas y especuladoras de este producto establecidas en el Perú. Pero andando el tiempo estas casas trajeron expertos que comenzaron a clasificar calidades según su limpieza, fibra y resistencia, lo que ocasionó castigo en los precios para las clases poco limpias; los agricultores desde entonces tuvieron el mayor interés en producir limpio, en recoger el algodón en el momento oportuno y en desmotarlo de manera casi perfecta.

Las instalaciones establecidas en el Perú para el desmote, están muy perfeccionadas y corren parangón con las existentes en los Estados Unidos. Hay pocas desmotadoras públicas en esta República; ello se debe a que los grandes beneficios que deja el algodón, sólo los produce cuando se opera en gran escala y con fuertecapital, lo que justifica el que cada productor tenga sus desmotadoras propias. La casa Duncan Fox y Co., es la única entidad que explota esta industria y tiene desmotadoras públicas en los valles de Piura, Lima, Pisco y Tambo.

De acuerdo con la estadística de la producción algodonera de 1919, había 115 establecimientos de desmotadoras en la República, las que contaban con un total de 831 máquinas. Los datos de distribución por marcas de fábrica de las desmotadoras hasta ahora recogidos, son los siguientes:

Maquinaria	Platt	459
„	Continental Gin Co.	117
„	Brown	43
„	Aguila	16
„	Murray	18
„	Fuyer	2
„	Duplex	8
„	Serruchos	13

El tipo general en uso es la desmotadora de 60 serruchos ,generalmente con sierras de diez a doce pulgadas, trasmisión regular con alimentador y condensador, limpiadora completa con elevador, distribuidor, separador y prensa giratoria de dos cajas con tornillos de cinco pulgatas y comprensador a vapor.

Hoy día, según cálculos realizados, existen más de ciento cuarenta establecimientos de desmotar; claro es que hay muchos que son muy humildes y primitivos y que no tienen capacidad para más de cuatro o cinco fardos diarios, y en cambio, hay otros con máquinas del último modelo americano, con capacidad para producir cien fardos diarios. El promedio de densidad de un fardo peruano oscila entre diecisiete y veinte libras por pié cúbico.

Las clases de maquinaria que se utilizan en el desmote, según las variedades del algodón, son: la desmotadora de serrucho para las clases áspero, suave y tangüis; las desmotadoras de rodillo se utilizan para el algodón mitafifi, aunque este tipo de máquina trabaja muy despacio, la hilaza sale en cambio muy limpia.

El peso de los fardos varía según las facilidades del trasporte: donde hay fácil acceso al ferrocarril o a los puertos de embarque, los fardos suelen tener de cuatrocientas cincuenta a quinientas libras; donde los fardos hay que trasportarlos a distancias a lomo de bestia, los fardos pesan de noventa a doscientas libras. Para enfardelar se usa un alambre grueso, en vez de los zunchos de acero que se emplean en los EE. UU. y cada fardo se cubre con crudo de ocho onzas que conserva la hilaza limpia. Las pacas están hechas con una presión de dos a tres toneladas.

COMO SE VENDE EL ALGODON PERUANO

La compra de la cosecha peruana de algodón está controlada por las casas fuertes americanas, inglesas y alemanas, establecidas en Lima, las que cuentan con sucursales o agencias en los valles de más intensa producción. Puede decirse que el grueso de la cosecha va a manos de unas quince firmas, cada una de las cuales tiene una clientela especial de productores, obteniendo todas en general muy pingües ganancias.

Hace unos años, una parte considerable de la cosecha se negociaba por medio del sistema de habilitaciones (hoy ha disminuído mucho), en cuyo caso la casa comercial compradora facilitaba capital al agricultor y este le comprometía con anticipación la venta de la cosecha. Como el agricultor peruano rara vez exporta por su cuenta, el algodón del Perú se vende al contado en "playa-puerto", lo que quiere decir, puesto en playa en cierto puerto, listo para embarque. Como las transacciones se verifican en moneda peruana, las ganancias o pérdidas que hay en el cambio con relación a las monedas de los países de destino, son de cuenta de los exportadores. El producto de cada valle se embarca por su propio puerto especial, y no existe ningún punto para juntarlo.

El método de la consignación se utiliza para muchos de los embarques que se realizan a Inglaterra, (el que se exporta a EE. UU., es com-

prado a firme), aunque cada día van disminuyendo las consignaciones, debido a que muchas veces las liquidaciones han producido pérdida.

El mercado total es más activo en los meses de abril a setiembre, con excepción del referente a los algodones del distrito de Piura, en que la época activa es de agosto a marzo.

Aunque el mercado local de algodón se rige por las cotizaciones de Liverpool y Nueva York, la falta de informes cablegráficos diarios priva al vendedor de obtener muchas veces todo el beneficio de las condiciones de los mercados extranjeros. El grueso de la cosecha se vende durante los meses de junio y julio cuando es casi normal que los precios sean más bajos que más tarde en la estación.

No hay bolsa de algodón en Lima, aunque se han hecho para crear la varios intentos que nunca se han cristalizado. La Sociedad Nacional Agraria recibe diariamente las cotizaciones del algodón en Nueva York y Liverpool, pero esta información sólo se utiliza con ventaja en las compras que se realizan en Lima.

PRECIOS DEL ALGODON PERUANO

Oficialmente el algodón se cotiza en moneda inglesa por libra, pero en la práctica se vende realmente en soles por quintal español de ciento una libras. No hay estadísticas disponibles más que de las cotizaciones en moneda esterlina.

Las cotizaciones más alta y más baja por mes de la libra de algodón peruano en el mercado de Liverpool durante el año de 1923 nos dan el cuadro siguiente:

COTIZACIONES MAS ALTA Y MAS BAJA, POR MES, DE LA LIBRA DE ALGODON PERUANO DURANTE EL AÑ DE 1923

Meses	Algodón áspero Good	fair	Semi áspero Good	fair	Mitafifi Good	fair
	d		d		d	
Enero	18.25	16.00	16.75	15.50	15.50	14.75
Febrero	18.25	17.50	17.00	16.75	15.75	15.25
Marzo	17.50	17.50	17.00	17.00	16.75	15.50
Abril	17.50	17.50	17.60	17.00	16.50	16.45
Mayo	17.50	17.50	17.00	16.00	16.50	15.75
Junio	17.50	17.50	16.00	16.00	16.00	16.00
Julio	17.50	17.25	16.00	15.25	16.00	15.50
Agosto	17.57	17.25	15.25	15.25	15.75	15.25
Setiembre	17.50	17.00	16.50	15.25	16.75	15.75
Octubre	17.15	17.15	18.00	16.50	17.25	16.75
Noviembre	20.00	18.00	21.00	17.75	22.50	17.25
Diciembre	22.00	21.00	22.50	22.00	25.00	23.50

Meses	Suave Fair d		Tangüis Superfine d		Tangüis Fair d		Tangüis Fair d	
Enero . .	17.30	16.26	19.27	18.01	18.27	17.01	17.52	16.26
Febrero .	17.14	16.43	19.14	18.18	17.89	17.18	17.14	16.26
Marzo . .	17.25	15.76	19.50	18.01	18.00	16.27	17.25	16.78
Abril. . .	16.45	15.63	18.45	17.63	16.25	16.13	16.43	15.63
Mayo. . .	15.72	14.43	17.72	16.43	16.22	15.53	15.72	14.43
Junio . .	16.82	16.01	18.82	18.61	17.57	16.51	16.82	16.01
Julio . ..	15.94	15.07	17.79	16.57	16.44	15.57	15.94	15.07
Agosto. .	15.79	14.11	17.36	15.61	16.36	14.61	15.76	14.11
Setiembe .	17.36	15.28	18.90	16.78	17.63	15.78	17.15	15.28
Octubre .	18.53	16.94	19.78	18.19	18.53	16.94	18.03	16.44
Noviembre	22.09	18.59	23.34	19.59	21.84	18.34	21.59	18.00
Diciembre.	23.37	21.57	24.62	23.07	23.37	22.08	23.13	21.57

DERECHOS DE EXPORTACION

Los derechos de exportación del algodón no son específicos, sino que se basan en los precios corrientes del mercado de las diversas variedades en moneda inglesa, y se fijan cada semana por el Ministerio de Hacienda de acuerdo con las cotizaciones que comunican los Cónsules del Perú en Liverpool y New York. Estos derechos se determinan como sigue:

El Mitafifi y el algodón suave pagan 24 peniques por quintal, cuando el precio del mercado es de diez peniques por libra, libre a bordo en puerto de embarque y la tasa aumenta 10% del valor bruto sobre cotizaciones que excedan esa cifra. El Tangüis también se tasa sobre esta base, mas por resolución suprema de 24 de Mayo de 1922 se especifica que la tasa se entenderá sobre la cotización de la variedad de este algodón llamado good fair.

El algodón que se cosecha en los valles del Departamento de Piura, paga un impuesto de exportación de 12½ peniques por quintal, cuando su precio de mercado es de doce peniques por libra, y 10% adicional por cotizacionezs más altas. Todo el algodón que se produce en la región del este de los Andes, se exporta libre de derechos.

El algodón semi-áspero de Ica paga un impuesto de 11½ peniques por quintal cuando el precio es de 11 peniques por libra. Cuando la cotización excede de esta cifra, se carga un 10% extra sobre el valor bruto que se obtiene.

Las cotizaciones oficiales del algodón, de acuerdo con lo que fija el Gobierno semanalmente, se publican todas las semanas en el Boletín de la Bolsa Comercial de Lima. A continuación damos una de estas tablas típicas, la que rigió en la semana que comenzó el 29 de Abril de 1924.

COTIZACION	ARTICULO	IMPUESTO
Puerto peruano de embarque	ALGODONES	Por quintal español
20.25	Good Fair áspero de Piura	95
17.25	Idem pardo	65
15.25	Idem, idem, amarillo o manchado	45
18.	Idem amarillo o manchado	87.50
15.	Idem amarillo o manchado	52.50
19.75	Good Fair Mitafifi	121.50
16.75	Idem, idem, amarillo o manchado	91.50
19.75	Idem, idem, de Piura	90
16.75	Idem, idem, amarillo o manchado	60
17.40	Fair suave	98
14.40	Idem, idem, amarillo o manchado	68
17.40	Idem, de Piura	66.50
14.40	Idem, idem, amarillo o manchado	36.50
	ALGODONES DE MAJES Y CAMANA	
17.40	Fair Egipto	85
14.40	Idem, idem amarillo o manchado	55
18	Semi-áspero	91
15	Idem, idem amarillo o manchado	61
19.75	Mitafifi	108.50
16.75	Idem, amarillo o manchado	78
18.90	Tangüis	100

El algodón está sujeto a los siguientes impuestos de exportación locales, además de los ya enumerados.

HUACHO. 10 centavos por quintal sobre la exportación de algodón por el puerto de Huacho, para obras de saneamiento.

CHINCHA. 20 centavos por quintal de algodón desmotado en la Provincia de Chincha, para adquirir un laboratorio de física y química para el colegio de Chincha.

CAÑETE. 10 centavos por quintal de algodón desmotado en la Provincia de Cañete, para adquirir fondos para una estación inalámbrica.

CHINCHA. 10 centavos por quintal de algodón producido en la Provincia, para adquirir fondos para una estación inalámbrica.

PISCO. 30 centavos por quintal de algodón desmotado en la provincia, para la Sociedad de Beneficencia Pública.

UCAYALI 1 centavo por quilo sobre todas las ventas de algodón dentro de la provincia de Ucayali, para construir un cementerio y plaza pública en Contamaná.

PAISES DE DESTINO DEL ALGODON PERUANO

Un noventa por ciento de la producción algodonera del Perú es exportado; el diez por ciento restante es consumido en el país, por las fábricas de tejidos de algodón que existen en la República.

Inglaterra es desde hace mucho tiempo el primer mercado de colocación de los algodones peruanos, aunque en los últimos cuatro años se han embarcado grandes cantidades para los Estados Unidos. (El haber sido colocado el algodón en la lista libre en la nueva tarifa arancelaria americana, de seguro que influye actualmente e influirá mucho más en el futuro, para aumentar los envíos a la gran República del Norte). Alemania que antes de la guerra era una nación de las más grandes compradoras de algodón peruano, aunque ha vuelto a reanudar sus adquisiciones, todavía no ha reasumido sus operaciones en gran escala. Todos los demás países que compraron algodones peruanos, lo hacen en pequeña cantidad. El siguiente cuadro nos mostrará el destino por naciones, de las diversas clases de algodón peruano en los años 1921 y 1922.

Variedades	Inglaterra		Estados Unidos	
	1921	1922	1921	1922
Aspero				
Blanco	2.380.750	1.093.748	1.963.009	2.013.272
Pardo o mestizo	121.483	131.939	31.556	14.719
Manchado	195.102	577.602	47.106	14.251
Semi-áspero				
Blanco	973.454	1.127.541	188.631	666.285
Amarillo o manchado		36.846	.....	.....
Mitafifi				
Blanco	5.360.342	7.933.128	1.649.311	1.437.479
Amarillo	13.469	134.378	26.78	2.671
Suave				
Blanco	10.124.784	9.072.779	162.984	20.230
Amarillo o manchado	101.737	118.761	.....	.....
Tangüis	11.447.764	13.796.147	1.159.602	695.276
Sakallaride. . .	91451	190.123	15.250	.....

Variedades	Alemania		Francia		Japón	Otros países	
	1921	1922	1921	1922	1921	1921	1922
Aspero							
Blanco	20.681	108	453	10.316	30	3.841	
Pardo o mestizo . . .	5.290	10.850	.....	.....	.....	.....	.....
Manchado	137.033	58.219	.....	.....	.....	.....	.....
Semi-áspero							
Blanco	34.429	97.831		58.310			18.879
Amarillo o manchado	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

Variedades	Alemania		Francia		Japón	Otros países	
	1921	1922	1921	1922	1921	1921	1922
Mitafifi							
Blanco	2.886	33.975			9.739		14.517
Amarillo	467	61.147	.....	.....	.....	.....	.....
Suave							
Blanco	11.484	53.931				5.457	36.180
Amarillo o manchado	17.303	10.720	.....	.....	.....	.....	.....
Tangüis	1.097	24.352			2.368	23.479	26.199
Sakallaride	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

Las exportaciones que el Perú ha realizado en España durante 1914 a 1922, según las clases del algodón peruano, nos dan el cuadro siguiente:

Años	Algodón Suave	Algodón Mitafifi	Aspero	Semi-ásp.	Tangüis
1914 . . . . . Qg.	28.520	.....	.....	.....	.....
1915	88.626	.....	.....	5.178	.....
1916	10.780	.....	.....	.....	.....
1917	.....	5.151	616	.....	.....
1918	674	782	.....	.....	.....
1919	2.228	11.648	2.529	6.387	14.450
1920	994	1.215	23.222	.....	26.342
1921	.....	.....	.....	.....	.....
1922	.....	.....	2.426	.....	16.734

EL POSIBLE COMERCIO DE ALGODON ENTRE EL PERU Y ESPAÑA

Siendo el Perú uno de los primeros países algodoneros del mundo por la calidad de sus fibras, ha sido mi aspiración constante, desde que estoy al frente de este Consulado lograr que España se decida a comprar esta fibra directamente de los productores peruanos, labor en que he contado en todo momento con la entusiasta colaboración de la Cámara Oficial de Comercio Española de Lima, y con la de un grupo de españoles productores de algodón peruano. Mediante la adquisición directa se conseguiría obtener esta materia prima tan básica para nuestra industria textil, a precios bastante más económicos, que a los que adquirimos la fibra del Perú en Inglaterra, después de haber pasado por bastante número de intermediarios que la encarecen, como es natural. Abaratando así el precio de producción de nuestras mercaderías a base de algodón, nos encontraríamos en mejores condiciones que ahora para colocarlas en estos mercados y para aumentar así, el monto tan humilde de nuestras actuales importaciones.

Varias han sido las tentativas realizadas, y varios también los informes que este Consulado de mi cargo, ha redactado con igual negativo éxito. Como en la actualidad parece ser que hay un espíritu nuevo en España en lo que mira a las posibilidades comerciales entre España y

América, voy, para que llegue a conocimiento del mayor número de personas posible, a relatar las negociaciones realizadas, y a exponer los planes de financiar las operaciones que podrían realizarse, según han sido sugeridos por socios de la Cámara Española de Comercio de esta Capital.

El año 1922, el entonces Presidente de la Cámara Española de Comercio don Luis Albizuri, un español de los más inteligentes productores de algodón del Perú, en carta dirigida a la Cámara de Comercio de Barcelona explicó las causas que impedían negociar este artículo entre el Perú y España, y sugirió la manera de poder establecer una corriente de compras, cuya realización sería de gran utilidad lo mismo para los vendedores de esta República, que para los compradores de España.

La compra de la cosecha de algodón peruano se efectúa, como hemos indicado más arriba, por una docena de casas inglesas y americanas, que lo obtienen directamente del productor, luego de haber sido clasificado por los expertos en algodón que estas firmas tienen a su servicio. Siendo este el procedimiento general, muy pocos productores se deciden a hacer consignaciones, porque con las realizadas en los últimos años han tenido los productores serios perjuicios por la manera como han actuado casas poco escrupulosas.

Los negocios de algodón peruano que tuvieron cierta importancia en los comienzos del siglo, dejaron casi de hacerse, porque pasaba el artículo por mano de tres o cuatro especuladores; y como cada uno de ellos procuraba obtener ganancias por su intervención, resultaba que el algodón vendido en Barcelona, quedaba recargado con un 20% por lo menos, lo que trajo por consecuencia pérdidas para los productores y una tal desconfianza, que en la actualidad no se encuentra a nadie que confíe la venta de sus algodones a una consignación.

El Sr. Albizuri proponía que los hiladores de Barcelona establecieran, mediante la creación de un Sindicato de hiladores, una casa de compras en el Perú, la que tendría a su servicio uno o dos expertos que examinarían, clasificarían y darían cuenta a Barcelona para que las compras las realizaran los fabricantes de España, con conocimiento de causa y según las necesidades que tuvieran sus industrias.

La Cámara de Comercio de Barcelona contestó que habría una dificultad grave, para sustituir con los algodones peruanos los de Norte América, y lograr que las fibras se preparasen en las mismas condiciones intrínsecas y de embalaje que poseen las de procedencia yanque. Temían, por desconocimiento de las condiciones actuales de la industria algodonera del Perú, que el algodón no fuera homogéneo en cuanto a la calidad se refiere, o que no estuviera bien clasificado o limpio.

El Centro Algodonero de Barcelona, a quien por su parte trasmitió la Cámara de Comercio de Barcelona la comunicación del Sr. Albizuri,

informó a la Cámara de Comercio Española de Lima, que el sistema propuesto era de imposible realización, entre otras razones, porque la iniciativa de las compras es en absoluto individual, por exigirlo así las fluctuaciones de los mercados reguladores, y depender del margen industrial de beneficio la adopción de clases secundarias, cuando los algodones como los del Perú resultaran excesivamente caros, en cuyo caso quedaría sujeta a la inacción la casa que se creara bajo estos auspicios.

La forma que para desarrollar el negocio de algodón entre el Perú y España podría establecerse según el Centro Algodonero de Barcelona consistiría en que los productores de esta confiaran la venta de sus algodones a un agente idóneo y bien introducido cerca de los hiladores, que diariamente estuviera provisto de ofertas firmes por cable, para poder vender, a quien debería reservársele una comisión mínima de 1 %; las ofertas deberían ser preferentemente en pesetas, los cincuenta quilos netos c. i. f. Barcelona, y peso garantizado a su llegada; pago en giros a noventa días vista, a cargo de Banqueros de primer orden, acompañados de los documentos de embarque y seguro. El agente debería trabajar sobre tipos garantizados por el vendedor en cuanto a clase y fibra, con derecho a someter a arbitraje las diferencias de apreciación sobre la calidad embarcada.

Dadas las maneras de venderse la cosecha peruana de algodón, que hemos detallado en su momento oportuno, se comprenderá la imposibilidad de que pueda llevarse a la práctica lo que propone el Centro Algodonero de Barcelona. Volvemos a insistir sobre la conveniencia de que se adopte el sistema de compras que propuso el Sr. Albizuri, u otro similar, pues es la única manera posible de poder comprar algodón en esta República.

Las ventajas que tendrían los fabricantes españoles de algodón, comprando esta materia prima en el Perú, podríamos resumirlas de la siguiente forma:

1a. — Ventajas en los precios en la época de la cosecha, a veces muy considerables, sobre las cotizaciones de Liverpool.

2a. — Ganancias de diferencias de cambio: de pagar un algodón de igual precio con pesetas en Inglaterra o en el Perú, se ahorrarían las diferencias de cambio entre estas dos monedas, que suele ser normalmente en la actualidad un 8 % de premio en favor de la libra esterlina.

3a. — Ahorro del flete de Inglaterra a España, pues el algodón podía ir directamente del Perú a Barcelona, contándose en la actualidad con tres servicios mensuales directos, uno de la Compañía Trasatlántica de Barcelona y otros dos italianos, servidos por la Compañía "La Veloce" y por la Compañía Trasatlántica Italiana.

4a. — Ventajas en la calidad de las fibras, y poder comprar lo que se quiera en vez de adquirir lo que se ofrece como ocurre en Liverpool.

Estas distintas ventajas, según cálculos que me han hecho los expertos algodoneros que conocen el mercado de Barcelona, significarían en condiciones normales un ahorro de un 10 a un 15 % en el precio del algodón.

Algodoneros peruanos que a veces han llevado personalmente pequeños lotes de algodón a vender en Barcelona, me han confesado que han obtenido precios muy ventajosos sobre los que obtienen acá, pudiéndose calcular este sobreprecio de un 15 a un 20 %. Pero ellos ganan lo suficiente, para no tomarse la molestia de buscar mercados más remunerativos para sus ventas; y es a nosotros a quienes interesa adquirir las materias primas que necesitamos a los precios más ventajosos posibles.

El actual Presidente de la Cámara Española de Comercio de Lima, Don Aurelio Díaz Ufano, ha propuesto a la consideración de la Cámara, las líneas generales de un plan para financiar las operaciones de compras de algodón que nuestros hiladores realizaran en el Perú. Dicho plan, aprobado por la Cámara, y remitido a las corporaciones oficiales algodoneras de España es en líneas generales el siguiente:

Los fabricantes españoles deben organizar entre todos ellos una especie de Sindicato de compras, el cual debe estar respaldado en España por una institución bancaria de primer orden, que pueda financiar sus operaciones. Este sindicato debe mandar al Perú uno o dos expertos compradores, con el exclusivo objeto de seleccionar las clases de algodones, y hacer, según los pedidos que sobre muestras en Barcelona reciban del sindicato, compras en firme.

Una vez cerrada una compra, la Institución bancaria española que opere con el sindicato, que debe estar en relación con otra institución bancaria del Perú, ordenaría, contra la entrega de documentos comerciales y de embarque, que se efectuara el pago.

Estas son, como he indicado, las líneas primarias de la organización que habría de crearse para financiar las compras. Tiene este plan la enorme ventaja de que los fabricantes españoles no tendrían que verificar sus compras al contado, pues dispondrían de una institución bancaria para financiar sus operaciones, institución que a su vez contaría con la garantía del Sindicato.

LONGITUD DE LAS FIBRAS DE LOS ALGODONES PERUANOS

Según comunicaciones del Centro Algodonero de Barcelona, las siguientes son las clases de mayor consumo en España.

Fully Good Middling.
Good Middling.
Texas.
Uplands.

Otros tipos de algodón de fibras de 28|29 y 28|30.
La longitud de las fibras peruanas son las siguientes:
Aspero 1.1|4 pulgadas.
Semi-Aspero 1.3|16.
Suave o Egipcio 1.1|16 a 1.1|8.
Tangüis 1.1|2 a 1.5|16.
Mitafifi 1.1|4.
Una pulgada es igual a 0,0254.
Las clases buenas de Tangüis y Egipto son clasificadas en Liverpool como Fair y algunas muy seleccionadas como Fine. El tipo de algodón semi-áspero de Piura se asimila al Uplands.

PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE ALGODON EN EL PERU

Habiendo redactado este Consulado para el Capítulo cuarto de este trabajo un catálogo completo de los principales exportadores de productos peruanos, y siendo muy larga la relación de los que comercian en algodón, en honor a la brevedad remitimos al lector al capítulo indicado.

BIBLIOGRAFIA

Para la redacción de esta monografía, a más de una gran cantidad de datos recogidos verbalmente, han sido utilizadas las siguientes fuentes:

Estadísticas de la Producción algodonera en el Perú correspondientes a los años de 1916 a 1919.— Ministerio de Fomento.— Lima 1923.

Estadísticas del Comercio Español del Perú, años de 1914 a 1922.— Ministerio de Hacienda.— Lima.

The Cotton Industry of Perú.— W. E. Dunn.— Lima 1923.

El Cultivo del algodón en el Perú.— Víctor Marie.— Lima 1918.

Futuros del Algodón.—F. de P. González Palau.—Barcelona 1924.

Boletín de la Cámara Española de Comercio de Lima.—Lima 1923.

The West Coast Leader. Special Cotton Number.— número de Octubre.— Lima 1923.

PETROLEO

Según el Anuario Estadístico de España, las importaciones que de petróleo y sus derivados realizó nuestra nación en el año 1920, fueron las siguientes:

Alquitranes y breas de petróleos.	Qg.	79.842.672	Valor Pts.	6.387.414
Petróleos de 20 a 80 grados. . . .		26.349.751		5.796.945
Oleonaftas y aceites lubricantes.		23.540.643		10.122.477
Gasolina		30.510.139		9.763.244
TOTALES. . .		150.243.205		32.079.080

La República del Perú es el octavo país productor de petróleo, y sus cifras de exportación (equivalentes, a las nuestras de importación dadas) correspondientes al año 1923, nos dan el cuadro siguiente:

Aceites lubricantes.	Qg.	334.999	Valor Lp.	11.513
Aceite gas		139.305		1.871
Aguarrás.		1.525		35
Gasolina.		9.630.526		231.613
Querosene.		6.834.538		93.606
Nafta cruda. . . .		117.167.900		2.104.070
Petróleo combustible		115.716.412		395.251
Petróleo crudo. . .		321.717.226		1.608.597
Muestras de brea. .		200		5
TOTALES		571.542.631		4.446.561

Vemos claramente por las cifras anteriores, cómo existe la posibilidad numérica de que en los anteriores productos se establezca una corriente comercial entre España y el Perú. Como dicha corriente no ha existido, ni existe, aunque ignoro las causas, voy por mi parte a ilustrar a nuestro comercio importador de España de estos artículos, para que con conocimiento del mercado petrolero de esta República, sean ellos los que traten de iniciar una corriente comercial, si las condiciones en que se producen y venden, fueran favorables, e hicieran los negocios factibles.

ZONA PETROLERA DEL PERU

Aunque hay indicios de que existen grandes zonas patrolíferas en el Perú, sobre todo en la parte de la montaña (zona amazónica), la única que hasta el presente ha sido explotada y se explota, es la región de la costa norte del Perú, comprendida en los terrenos terciarios que se extienden desde el río Tumbes por el norte, y se continúan hacia el sur, a lo largo del Departamento de Piura, hasta el río Chira. una línea, en suma, de unos 450 quilómetros de longitud.

El desarrollo industrial de esta zona se ha concentrado en determinados puntos de la región descrita, conocidos conforme se va de norte a sur, con los nombres de Zorritos, Lobitos y Negritos. Estos focos petrolíferos están en poder y son explotados por las entidades siguientes:

Zorritos por, Establecimiento Industrial de Petróleo de Faustino G. Piaggio y Co. Callao.

Lobitos por The Lobitos Oilfields Lda, sus Agentes generales son A. Milne y Co. Callao.

Negritos por The London and Pacific Petroleum Co. Lda Lima.

Esta última compañía es una subsidiaria de la Imperial Oil Comp., del Canadá, compañía a su vez controlada por la Stardar Oil de New Jersey.

HISTORIA DEL PETROLEO EN EL PERU

Era utilizado por los primitivos habitantes del Perú para preservar a sus momias, y para mezclarlo con tierra como material de construcción. La primera referencia escrita que sobre él tenemos data del año 1580, y fué dada por el jesuita José Acosta, el que cuenta que en la zona donde hoy se explotan los pozos, encontraron brea, que utilizaron para carenar sus embarcaciones. La primera concesión hecha por la corona de Castilla, en los terrenos petrolíferos actuales, lo fué hacia el año 1629 al Capitán Martín Alonso Granadino, para que explotara los depósitos de brea que hubiera entre Tumbes y el río Chira.

En la época del Perú independiente y en el año 1829 fué concedida a Don Antonio de la Quintana toda la zona indicada para que la explotase, por la cantidad de 2.695 pesos. Hacia 1800, al ver importarse por primera vez en el Perú, petróleo refinado,fué cuando se dieron cuenta en esta República del valor que podía tener la parte no viscosa de la brea que explotaban y que hasta entonces habían despreciado. La primera industria propiamente petrolera se estableció en Zorritos el año 1867; se abrieron varios pozos, y se exportó petróleo crudo, pero todas las instalaciones hechas fueron destruidas por los chilenos en la guerra que sostuvo Chile con el Perú.

PERIODO MODERNO.—DESARROLLO DE LOS TRES GRUPOS PETROLEROS

ZORRITOS.—El más antiguo de los tres focos petroleros del Norte del Perú, es el que menos importancia industrial tiene actualmente. Su actual propietario y explotador, Don Faustino G. Piaggio, lo adquirió el año 1883.

La concesión tiene 731 acres, y cuenta con 327 pozos, los que son productivos a una profundidad media de 2.000 pies. Producen al año 79.000 barriles, o sea el 3.1 % de la producción total del Perú. El peso específico del petróleo crudo de Zorritos es de 79 a 91 grados, y contiene de un 15 a un 30 por ciento de gasolina. El Sr. Piaggio tiene establecida una refinería capaz de destilar 100 toneladas de petróleo crudo diarias, produciendo varios grados de gasolina y kerosene. Unos 200 obreros radican en Zorritos para las diversas manipulaciones de este campo petrolífero.

LOBITOS.—Es la más moderna de las explotaciones petrolíferas del Perú, pues sus primeros pozos fueron abiertos en 1901, habiéndose encontrado petróleo a 400 pies de profundidad. En 1908 fué creada una Compañía en Londres conocida como Lobitos Oilfields Ltd, la que tomó los negocios del Sindicato Peruano de Petróleo del Callao, que hasta entonces había trabajado estos pozos, y desde dicho año de 1908 explota los yacimientos la Lobitos Oilfields Ltd., cuyos Agentes Generales en el Perú son A. Milne y Co. Lima.

La concesión que trabajan, tiene 11.170 acres de extensión, con derecho a aumentarla en 4.560 más. La Oilfields no solo explota los pozos de Lobitos, sino los de Restin-Cabo Blanco, situados un poco más hacia el sur que los de Lobitos propiamente, aunque ambos yacimientos sean considerados como la zona central petrolera del Perú.

El número de pozos en explotación en 1922 era de 350, los que producían diariamente un promedio de 2.500 barriles. La profundidad de las arenas petrolíferas es de 1.300 a 3.900 pies, pero la mayoría en esta zona está por bajo de 2.000 pies. La densidad de los petróleos crudos de esta zona, es de 83 grados, y el contenido medio de gasolina un 25 %. La Producción anual de los dos grupos mencionados, como pertenecientes a la zona de Lobitos, fué en 1922 de 845.414 barriles, es decir el 42,20 % de la producción total de esta República.

Este grupo petrolero no tiene refinería, sus petróleos crudos son refinados en la instalación de Talara, que corresponde al grupo de Negritos, o más frecuentemente, en los tres vapores tanques que posee la Compañía, los exporta a las refinerías de California. El número de obreros que trabajan en esta concesión es de 1,300 de los que 65 son extranjeros.

NEGRITOS. Forman los pozos de esta zona, a los que están unidos los centros productores de Pariñas, La Brea y Lagunitas, la zona petrolera más grande del Perú, pues tiene 659 millas cuadradas, lo que la hace ser al mismo tiempo la más extensa explotación de petróleo de toda Sud América.

El desarrollo industrial de este foco petrolero se ha verificado de la siguiente forma. En el año 1889 se fundó la London and Pacific Petro-

leum Comp. en Londres, con un capital de 250,000 libras; comenzados a poco los trabajos, en el año de 1900 tenían ya una producción anual de 200.000 barriles. Levantaron una gran refinería en Talara, capaz para abastecer las necesidades del mercado peruano y chileno; el petróleo crudo sobrante se exportaba a las refinerías de California. Así siguió explotándose esta zona hasta el año 1913, cuando la Compañía había perforado ya 700 pozos y obtenía una producción diaria de 3,500 barriles. En este año la Internacional Petroleum Co. compró lo concesión a la London and Pacific Petroleum Co. y desde dicho año hasta 1916 fué adquiriendo la misma Compañía los campos petrolíferos de La Brea, Pariñas y Lagunitas.

En la actualidad trabajan 1,600 pozos y logran una producción diaria de 12,000 barriles. La profundidad de las arenas pretolíferas en esta zona va de 1,000 a 2,500 pies, siendo la medida en muchísimos pozos, 1,584 pies, es decir, 484 metros.

La densidad y el porcentaje medio de gasolina, de los petróleos crudos de los diversos centros productores de esta negociación, son los siguientes:

Grupos	*Densidad del petróleo crudo*	*% de gasolina*
Negritos	83.3 grados	17 a 23
Pariñas	87	5 a 7
La Brea y Lagunitas	84	15 a 18

La producción anual de estos cuatro centros fué en 1922 de 4,389, 427, es decir, el 54,68% de la producción total del Perú.

El personal utilizado en estas explotaciones asciende a 8,146 peruanos y a 192 extranjeros.

La gran refinería del grupo petrolero de Negritos y sus adyacentes, está situada en Talara, un lugar que era una aldea de indios en 1874 y es hoy el segundo puerto del Perú, por el valor del comercio que por él se realiza, comercio que sobrepasa a la respetable cifra de cinco millones de libras.

Cuenta Talara con un puerto natural espléndido, en el que se ha construido un espigón de 365 pies de largo, por 55 de ancho, cruzado por una doble vía y con todo el material moderno necesario para los embarques de los petróleos crudos y sus productos de destilación.

Para que se vea la importancia que tiene la refinería de Talara, vamos a dar el siguiente cuadro de sus labores durante el año de 1921. (Datos del Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas y Aguas del Perú).

Aceite crudo	*Unidad* : *Barriles*	
Remanente de 1920	168.861.340	
Recibidos de los pozos de la L. P. P. . . .	2.765.124.885	
Recibidos de los pozos de Lobitos . . .	388.368.502	
Petróleo refinado		2.588.760.833
Petróleo crudo exportado		536.740.796
Stock remanente para 1922		196.853.098
Totales	3.322.354.727	3.322.354.727

La cantidad de petróleo refinado en dicho año, dió los siguientes derivados:

	Unidad : *Barriles*	
Petróleo crudo refinado	2.588.760.833	
Gasolina		130.986.105
Nafta		718.084.641
Kerosene		113.001.737
Aceite gas		5.899.391
Petróleo combustible		1.563.114.691
Aceites lubrificantes		2.952.526
Total de productos refinados		2.534.039.091
Pérdidas en la refinación.		54.721.742
Totales	2.588.760.833	2.588.760.833

CARACTARISTICAS DE LOS PETROLEOS PERUANOS

Las características generales de los petróleos peruanos, son: olor suave, trasparente, con variaciones en el color desde un dorado oscuro, pasando por un verde profundo, hasta un gris parduzco. Con la sola excepción de los pozos de La Brea, que son petróleos a base de asfalto, los petróleos peruanos tienen una base mezclada de parafina y asfalto, y un poco de azufre. El peso específico del petróleo crudo oscila entre 79 a 91 grados, pero el mayor porcentaje de los caldos varía de 81 a 85. De manera general el petróleo peruano tiene de un 15 a un 30% de gasolina y nafta a una temperatura de destilación de 302 grados, y de un 30 a 50% de kerosene, continuando la destilación hasta una temperatura de 572 grados.

Las calorías medias del petróleo peruano oscilan de 10,672 a 10,803.

El porcentaje de azufre que contiene, varía de 0,41 a 0,64%.

Como complemento de las notas anteriores, estimamos oportuno dar los siguientes datos generales, sobre los pozos petroleros en el Perú, en lo que se refiere a su estado en el año de 1922.

Taladros realizados en 1922		Pies 286.923
Lugares en que han tenido lugar		
Negritos	231.204	
Lobitos	28.887	
Restin—Cabo Blanco	23.250	
Zorritos	3.582	
Total	286.923	
Porcentaje de éxito:		
	%	
Pozos productivos	73.85	
Pozos improductivos	26.15	
Total	100.00	
Número de pozos en producción en toda la región petrolera	1.185	
Promedio de producción anual por pozo..	4.084	barriles
Promedio de producción diaria	11.07	„
Promedios de profundidad a que los pozos son productivos en las distintas zonas:		
Negritos	1.598	pies
Lobitos	2.868	„
Restin—Cabo Blanco	2.467	„
Zorritos	1.794	„

Para dar una idea de la situación en que el Perú se encuentra, en relación con las demás naciones productoras de petróleo, vamos a presentar las cifras de la producción mundial, según los datos del American Petroleum Institute, correspondientes al año de 1923. Unidad: Barriles.

Países principales	*Barriles*	*% en la producción mundial.*
Estados Unidos	735.000.000	72.7
Méjico	149.472.000	14.8
Rusia	38.167.000	3.8
Persia	25.000.000	2.5
Indias Holandesas	15.000.000	1.5
Rumania	10.850.000	1.1
India	7.575.000	0.8
Perú	6.375.000	0.6
Polonia	5.000.000	0.5
Venezuela	3.800.000	0.4
Argentina	3.250.000	0.4
Colombia	426.000	0.3
Total de la producción mundial	1.010.995.000	

Siguiendo en la tarea de dar datos generales informativos sobre el petróleo peruano, vamos a insertar a continuación los referentes a la evolución que la producción ha tenido en esta República en los diez últimos años.

PRODUCCION TOTAL DEL PERU

Año	*Unidad: Barriles*	*Año*	*Unidad: Barriles*
1913	2.133.261	1919	2.616.000
1914	1.917.802	1920	2.816.649
1915	2.487.251	1921	3.699.280
1916	2.555.645	1922	5.314.000
1917	2.533.417	1923	6.275.000
1918	2.536.102		

Los resultados de la destilación de los petróleos peruanos, realizada en la República, y las materias de ellos obtenidas, durante los cinco últimos años, nos dan el cuadro siguiente. Unidad: Barriles.

Año	*Petróleo destilado*	*Nafta cruda*	*Gasolina*	*Kerosene*	*Aceites lubricantes*
1917	2.044.421	130.648	410.734	54.288	1.960
1918	1.545.260	390.648	52.686	32.780	23.381
1919	1.779.962	357.747	71.851	45.277	31.649
1920	1.960.681	717.085	148.769	81.354	4.743
1921	2.188.758	718.085	143.367	122.092	2.066

EXPORTACIONES PERUANAS DE PETROLEOS Y DE SUS DERIVADOS

Las exportaciones de petróleos y sus derivados, junto con sus valores en los años de 1920 a 1922 nos dan el siguiente cuadro.

Productos	Año 1920 Quilos	Lp.	Año 1921 Quilos	Lp.
Petróleo crudo	77.606.351	388.026	104.449.029	522.245
Idem combustible	54.862.924	192.020	108.880.781	281.082
Gasolina	6.868.039	166.096	8.573.943	207.352
Kerosene.	6.591.433	84.469	7.340.046	94.062
Nafta cruda	32.016.700	600.121	91.657.276	718.024
Aceite lubricante	6.600	218	181.378	6.016

Productos	Año 1922 Quilos	Lp.
Petróleo crudo	266.676.789	1.366.237
Idem combustible	103.662.410	472.407
Gasolina..	18.548.005	421.006
Kerosene	14.978.915	204.651
Nafta cruda	125.707.400	2.029.449
Aceite lubricante	73.330	2.377

Los aumentos de la producción peruana son tan rápidos en estos últimos tiempos, que en tres años se han duplicado y sobrepasado la mayor parte de las cantidades, y como el taladro de nuevos pozos no cesa, no será extraño, que dentro de unos años, no sólo se mantenga en la posición mundial que hoy ocupa, sino gane algún puesto entre las grandes naciones productoras de petróleos del mundo.

PAISES A QUE VA EL PETROLEO PERUANO Y SUS DERIVADOS

Ya hemos dicho al comienzo que España nunca ha adquirido en el Perú ni petróleo ni ninguno de sus derivados que nosotros consumimos en considerable cantidad. Para estimular a nuestros adquisidores a que conozcan las modalidades de estos petróleos, y, si económicamente el asunto es factible, vengan a adquirirlos a estos centros productores, redactamos este ensayo.

Las gasolinas y los kerosenes que el Perú destila, son consumidos exclusivamente en tierras americanas: Chile y la Argentina, después de abastecer el mercado nacional, son las naciones que compran más altas cantidades; el resto se reparte entre Panamá, Ecuador y las Repúblicas de Centro América, especialmente Costa Rica.

Respecto a los petróleos crudos, los Estados Unidos es la nación a que van dirigidas las más fuertes cantidades: vienen después con cantidades considerables Canadá, Argentina y Noruega.

El petróleo combustible es comprado por Chile en primer lugar; siguiendo Ecuador, Cuba y Argentina. Una cifra muy apreciable es la que la estadística señala como consumo de naves, y que corresponde a las cantidades que los barcos peruanos y extranjeros que utilizan el petróleo como combustible, adquieren en los puertos del Perú.

La nafta, de procedencia peruana, es el producto derivado del petróleo, que más destino encuentra entre las naciones europeas, por lo que suponemos que sería en este renglón especial, en el que España podría iniciar una corriente de comercio con Perú. Los países a que se exporta la nafta, son Estados Unidos, Argentina en América y Alemania, Inglaterra, Noruega y Holanda en Europa.

LEGISLACION DEL PETROLEO EN EL PERU

Hasta el año 1900 el Código minero del Perú eran las Ordenanzas españolas de la época colonial, aunque modificadas por diversas leyes dadas en diferentes épocas. Mas, siendo dichas anticuadas reglamentaciones en absoluto incompatibles con las necesidades actuales, en dicho mencionado año se sancionó el primer código minero que consideró el denunciamiento de terrenos petrolíferos; después de otra ley pertinente a la materia del año 1910, en la actualidad toda la legislación referente al Petróleo se rige por la Ley Número 4,452 que lleva fecha de 30 de Diciembre de 1921.

Los principios generales de dicha ley son los siguientes: Todos los yacimientos de petróleo que se encuentren, son de propiedad nacional; sólo el Poder Ejecutivo otorgará concesiones de yacimientos de petróleo.

La extensión de las concesiones se determinará por áreas de 40,000 metros cuadrados, cada una, que se denominarán *pertenencias*. Pueden ser concesionarios todas las personas capaces, individuales o colectivas; los extranjeros sin embargo no podrán adquirir ni poseer pertenencias que disten 50 quilómetros o menos de las fronteras.

Las concesiones petrolíferas no son transferibles sino con permiso del Gobierno, bajo pena de caducidad. El dueño de una concesión no puede explotar el petróleo que se encuentre en la misma, sino que es necesario para ello solicitar y obtener concesión especial de conformidad con la ley.

CONCESIONES DE EXPLORACION

Junto con la solicitud para obtener una concesión de exploración, se necesita prestar una garantía de 200, 400 u 800 libras peruanas, según

que la exploración vaya a realizarse en la costa, en la sierra o en la montaña.

La extensión de los lotes no excederá de 1500 pertenencias en la costa, 20000 en la sierra y 30000 en la montaña.

Se abonará como canon anual de exploración, por pertenencia, en la costa, un sol; cuarenta centavos en la sierra; y veinte centavos en la montaña. El plazo para la exploración será de dos a cuatro años, prorrogables por dos años más. Dentro del plazo señalado para la exploración, el concesionario tiene derecho exclusivo para que se le otorguen concesiones de explotación de toda o parte de la zona explorada.

CONCESIONES DE EXPLOTACION

Las concesiones de explotación se otorgarán por tiempo indeterminado por lotes hasta de 1000 pertenencias cada uno. El concesionario está obligado a pagar sobre la extensión superficial que comprenda la concesión. Este canon será de una libra por pertenencia y siempre que no se extraiga petróleo. Cuando los yacimientos se encuentren en producción, el pago se hace con arreglo a una escala que va de sol en sol, desde Lp. 0.9.00 por pertenencia cuando se produzca una tonelada, hasta Lp. 0.1.00 por pertenencia, cuando se produzcan diez o más toneladas.

Esta condición no significa que se produzcan las mencionadas toneladas en cada una de las pertenencias, sino que, divididas las producciones totales por el número de aquellas, se obtengan las cifras mínimas indicadas.

Dicha escala se rebaja en un 50% cuando se trata de concesiones en la montaña o en la sierra.

También queda obligado el concesionario a abonar al Estado, como canon de producción, el 10% del petróleo bruto que extraiga, el que será abonado, a elección del Ministerio de Fomento en dinero, en petróleo bruto o en productos de beneficio al precio medio de venta en Lima en el semestre anterior a aquel en que se efectúe el pago.

Las compañías extranjeras están obligadas a ofrecer el 25% de sus acciones al Estado o a capitalistas peruanos.

El concesionario está obligado a suministrar el petróleo crudo y los derivados del mismo, necesarios para el consumo nacional, no pudiendo exportar sino el exceso.

Los productos de la industria petrolera están sometidos al pago de los derechos de exportación. La escala vigente en el momento de la concesión no se aumentará durante veinte años, contados a partir de la promulgación de esta Ley.

DERECHOS DE EXPORTACION

Los derechos de exportación del petróleo y sus derivados están regulados por la Ley número 2423 promulgada en Agosto de 1917, la que fija un impuesto proporcional al precio del mercado de Pennsylvania para el petróleo crudo.

Esta cotización se fija semanalmente por el Ministerio de Hacienda. Para la semana que comenzó el 16 de mayo de 1924 fué la siguiente: Petróleo crudo, residuos pesados de su destilación y derivados (productos ligeros) Lp. 0.3.00 por tonelada métrica, peso bruto.

AZUCAR

La producción azucarera del Perú constituye hoy la principal de las riquezas agrícolas que explota. Sus cifras de exportación, con el valor respectivo durante los cuatro últimos años, nos dan el cuadro siguiente:

Año 1920	Qg. 249.963.158	Valor Lp. . . .	15.584.889
1921	239.355.933	„ „	4.696.385
1922	274.378.000	„ „	4.247.604
1923	282.492.000	„ „	6.266.209

Como según las estimaciones de Willett and Grays la producción de España en los años de 1921 y 1922 fué

	T.		T.
Año 1921—Azúcar de caña . .	6.886	Año 1922. Azúcar de caña...	5.000
1921—Azúcar de betarraga.	170.722	1922. Azúcar de betarraga.	135.000
Totales	177.608	Totales	140.000

y según el Anuario Estadístico de España del año 1920, España importó en dicho año de diversos países, que no son el Perú, por quilos 51.644.623 y un valor de Pts. 22.207.188, estimamos de interés dar a nuestros compradores de azúcar algunas noticias sobre la industria azucarera del Perú, por si les interesare este mercado, para en el porvenir realizar acá sus compras, hasta completar las cifras que exige el consumo de España.

REGION PRODUCTORA

La caña de azúcar fué introducida en el Perú algún tiempo después de la conquista, por el año 1570, y por muchísimos años se cultivó en pequeña escala. La actual industria data de hace cuarenta años, y está radicada casi exclusivamente en la región de la costa, pues aunque la caña de azúcar se produce en todas las regiones del suelo peruano donde el clima es un poco cálido, solo en la costa están radicadas las grandes haciendas. También la región llamada "la montaña" es muy apropiada para este cultivo, pero las dificultades de los trasportes son tan grandes, que hasta hoy no ha podido adquirir el espléndido desarrollo que sin duda alguna alcanzará en el futuro, cuando dichas regiones no sean, como hoy casi inaccesibles a los puertos de embarque.

La producción comparada de las dos regiones productivas señaladas, en el año de 1921, nos dá las cifras siguientes:

Región de la costa. Producción de azúcar y chancaca.	T.	263.288
Región de la montaña y sierra. Id. Id.		5.731
TOTAL.	T.	269.009

Esta cantidad de azúcar se distribuye entre las siguientes clases.

Azúcar blanca	11,71 %
„ granulada	82,24
„ mascabada	2,78
„ chancaca	3,27
TOTAL	100

SUPERFICIE DE LOS FUNDOS CAÑAVELEROS

En el año 1921 (son los últimos datos publicados) los fundos que han cultivado caña en toda o en parte de su superficie, subieron a 254.421 hectáreas de las cuales 50.847 hectáreas, se dedicaron propiamente a azúcar, y el resto a pastos.

PRODUCCION DE CAÑA Y AZUCAR POR HECTAREA

El promedio general de producción de caña por hectárea fué en 1921 de 97 toneladas 999 quilos, y el promedio general de azúcar de 10 toneladas 877 quilos por hectárea.

La superficie total cultivada con caña, según los valles de producción, y el porcentaje que cada uno representa en la total superficie de cultivo, nos dá el siguiente cuadro.

	Area cultivada en hectáreas	Porcentaje
Lambayeque	6.658,22	14,92 %
Zaña	2.480,00	5,24
Jequetepeque	613,67	0,62
Chicama	15.042,36	36,97
Santa Catalina	3.350,00	7,37
Santa	1.331,00	1,68
Nepeña	1.834,43	3,78
Pativilca	2.711,84	3,36
Supe	2.196,29	5,57
Sayán y Huaura	2.306,83	6,34
Carabayllo	5.631,54	3,19
Rímac	2.572,34	5,11
Cañete	2.763,38	5,11
Tambo	1.355,50	2,15
Totales	50.847,40	100,00

INGENIOS AZUCAREROS

En la actualidad existen treinta y tres ingenios azucareros, constituyendo una de las principales industrias establecidas en el Perú, por el monto de capitales en ellas invertidos, por el personal que ocupa, y por el monto de la producción, la más valiosa de la República, después de la industria del cobre.

La distribución por departamentos de los 33 ingenios mencionados nos dá el siguiente cuadro.

Departamentos	Número de ingenios azucareros
Lambayeque	6
La Libertad	5
Ancachs	2
Lima	17
Ica	1
Arequipa	2
Total	33

Esta relación comprende únicamente las grandes instalaciones, quedando fuera de ella las modestas fábricas establecidas en la sierra, llamadas trapiches, dedicadas a elaborar chancaca y alcohol. Además, solo consideramos las fábricas en actividad, pues hay varias paralizadas temporal o definitivamente.

Las grandes instalaciones de los Departamentos de La Libertad y Lambayeque cuentan con maquinarias de los últimos modelos, que hacen la desfibración y extracción en un sistema de 17 masas, haciendo dos o tres imbibiciones del bagazo; la alimentación de los hogares de las calderas es automática, lo mismo que la descarga de la caña. La cristalización se obtiene por movimiento. Los tipos de las máquinas más en uso son Babeok y Wilcok o de Tibes Lile.

Todas las grandes negociaciones azucareras tienen laboratorios químicos, donde se lleva el control diario de la elaboración de azúcar y vegetación de las cañas, análisis de las tierras y aplicación de abonos; en suma, el cultivo y la elaboración del azúcar se realiza de una manera técnica perfecta, conforme a los usos y métodos científicos en uso.

Aunque la mayor parte del área azucarera del Perú está en manos de empresas o particulares de gran capital, que cuentan con sus instalaciones industriales propias, queda un gran número de pequeños agricultores, que carecen de las máquinas perfectas con que cuentan los primeros, y que abandonados a sus fuerzas no podrían producir el azúcar al mismo precio de costo que los grandes ingenios, en que la elaboración es mucho más económica. Este problema ha sido resuelto, refundiéndose con los grandes, lo que cada día va dando a la producción azucarera del Perú un carácter típico de centralización. Los grandes ingenios compran la caña a los pequeños, pagándola según su graduación en relación a los precios a que se cotice el azúcar, y a veces la muelen por cuenta de los propietarios de la caña, cobrándose por derechos de molienda un tanto por ciento del azúcar que se obtenga.

GRADOS DE POLARIZACION DEL AZUCAR PERUANO EN LOS SIGUIENTES AÑOS:

Clases de azúcar	1918	1919	1920	1921
Azúcar blanca	92.22	99.23	98.82	98.94
Id. granulada	96.55	97.39	96.53	96.59
Id. mascabada	86.15	83.86	86.60	86.75

NUMERO DE OBREROS EMPLEADOS EN LA INDUSTRIA AZUCARERA. SALARIOS Y HORAS DE TRABAJO

El número de braceros utilizados en las faenas y en los ingenios durante los tres últimos años, nos da las siguientes cifras:

	Hombres	Mujeres	Total
Año 1919	25.212	1.284	26.496
— 1920	27.740	1.120	28.860
— 1921	26.675	1.071	27.740

El promedio de los salarios pagados en el último año ha sido para los hombres: soles 1.82 en el campo y S. 2.22 en el ingenio, y para las mujeres S. 1.04 en el campo.

El promedio de horas de trabajo ha sido de 7 horas 26 minutos en el campo, y de 9 horas 29 minutos en el ingenio.

PRODUCCION, CONSUMO NACIONAL Y EXPORTACION

La producción de azúcar en el Perú durante los diez últimos años ha sido la siguiente:

Año	Toneladas	Año	Toneladas
1913	183.954	1919	287.028
1914	228.865	1920	313.688
1915	262.841	1921	269.009
1916	276.001	1922	.....
1917	253.177	1923	.....
1918	287.480		

Las cifras de los años de 1918 a 1920, que corresponden a los de los altos precios de los azúcares, no han vuelto a lograrse en los años sucesivos, aunque el desarrollo normal de esta industria hará que pronto las alcance y las supere en un futuro próximo. Las cifras de la producción total de los años 1922 y 1923 no han sido publicadas, aunque ellas podrán fácilmente calcularse cuando conozcamos la cantidad media del consumo de azúcar en la República y las cifras de la exportación que daremos más adelante.

El consumo realizado en el Perú del azúcar producido en los cinco últimos años nos da las cifras siguientes:

Años	Consumo		Porcentaje de la producción
1917	Toneladas	35.607	14.06 %
1918	„	37.926	13.19
1919	„	39.482	13.75
1920	„	43.991	14.02
1921	„	44.585	16.57

Atendido el consumo local, el resto de la producción de azúcar se destina a la exportación. Como estimamos que esta parte de nuestro trabajo es la que más interés podrá despertar en nuestros importadores de azúcar, después de darles el monto de las cantidades exportadas y sus valores durante los diez últimos años, vamos a especificar, en lo que respecta a los años de 1921 a 23, la parte que coresponde en el total a los diversos tipos de azúcar que el Perú remite a los mercados extranjeros.

EXPORTACION DE AZUCAR DE LOS AÑOS 1913 A 1923.

Año	Toneladas	Valor Lp.	Año	Toneladas	Valor Lp.
1913	142.902	1.412.665	1919	272.099	8.310.770
1914	176.671	2.640.952	1920	249.963	15.584.889
1915	220.258	2.976.604	1921	239.355	4.696.385
1916	239.011	3.978.779	1922	274.378	4.257.604
1917	212.040	4.111.463	1923	282.492	6.266.209
1918	197.986	4.162.595			

En las cifras globales que acabamos de dar, se nota a primera vista una desproporción entre las cifras de producción y exportación en el año de 1918, en que a una máxima producción corresponde una mínima exportación. Ello fué debido a la escasez de vapores, y a estar incluídas en la lista negra varias de las más importantes empresas azucareras del Perú.

Los aumentos que se notan en la columna de los valores se deben a los enormes precios que alcanzó el azúcar en dicho tiempo, pues el quintal de azúcar granulada de 96 % de polarización, cuyas cotizaciones en 1918 fueron, máxima 21|6 chelines, mínima 14|6 chelines, subió en 1919 a 18|9 chelines la cotización mínima y a 40 chelines la máxima, y en el año de 1920 llegó hasta 104 chelines, manteniéndose en precios altísimos hasta el último trimestre del año, en que se volvió a los precios medios del año 1918.

La exportación de azúcar en los años de 1921 a 1923 y su valor, según los tipos de azúcar exportada, nos da el siguiente cuadro.

	Año 1921		Año 1922		Año 1923	
Clases	Quilos	Lp.	Quilos	Lp.	Quilos	Lp.
Blanca.. .	13.715.526	312.672	16.744.897	316.775	9.760.079	245.331
Rubia. .	.220.878.870	4.297.896	258.739.618	3920.460	272.158.802	6.008.654
Mascabada	4.468.986	79.476	613.951	5.925	401.178	8.148
Chancaca.	292.641	6.341	279.722	5.162	171.951	4.076
Totales ..	239.355.933	4.696.385	277.378.188	4,248.322	282.492.010	6.266.209

PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS

Casi toda el azúcar es comprada por firmas establecidas en Lima; unas que se dedican especialmente a ello y la mandan por su cuenta a los países extranjeros para refinarla y consumirla; otras son meros agentes de firmas con sedes en otros países, y la compran por cuenta de estas casas. Puede decirse que ningún productor remite sus azúcares a los mercados de Europa o América en consignación para que sea vendida por su cuenta. Los contratos se hacen o a firme, por una cantidad para entrega inmediata, puesta en puerto de embarque, o para entregas sucesivas, tantos quintales cada mes en determinado puerto, pero a un precio firme, que se fija en el momento de formalizar el contrato.

Países de destino y puertos de salida. De azúcar blanca refinada los grandes compradores son dos repúblicas vecinas, Chile y Bolivia, las que adquieren como un 70 % de la exportación total que de esta calidad de azúcar exporta el Perú. De azúcar rubia para refinar, Inglaterra, EE. UU. y Chile son las grandes naciones compradoras, aunque también adquieren por cifras considerables países como Francia, Australia, Bélgica, China y Alemania.

En los cinco últimos años España no ha comprado ni un quilo de azúcar en el Perú.

Por los puertos que geográficamente corresponden a los valles de producción, es por donde se exporta el azúcar peruana: así son los puertos de Salaverry y Chicama los de salida para la producción de los departamentos de La Libertad y Lambayeque; y los de Callao, Huacho, Chimbote y Cerro Azul para la producción de los departamentos de Lima e Ica.

Derechos a la exportación. La exportación de azúcar está gravada en el Perú con un impuesto progresivo conforme a la ley No. 2727 de 20 de marzo de 1918, cuyo artículo principal dice así: "La tasa del impuesto al azúcar será de cuatro peniques y dos décimos, moneda inglesa, por cada quintal de cien libras españolas peso bruto, y se cobrará sobre cualquier clase de azúcar, inclusive la chancaca y el concreto, cuando el precio del azúcar granulada de 96 % de polarización se cotice a once chelines, seis peniques, moneda inglesa, puesto a bordo en el puerto de embarque. Cuando la cotización sobrepase de once chelines, seis peniques, se cobrará además el 10 % sobre el exceso."

De conformidad con lo que establece la ley No. 4489, cada semana el ministerio de Hacienda señala lo que debe pagar el azúcar por derechos de exportación, según lo que resulte de las cotizaciones en los mercados de Inglaterra, remitidas por los Cónsules del Perú.

El último derecho fijado para la semana que comenzó el 19 de mayo es el siguiente:

Cotización, chelines 16|10. Derecho por quintal esp. pen. 10,69.

COTIZACIONES DEL AZUCAR PERUANA EN LIVERPOOL DURANTE EL AÑO 1923:

Mes	Más alta Chelines	Más baja Chelines
Enero	17	16.3
Febrero	26.6	17.3
Marzo	27.6	26.9
Abril	33	27
Mayo	32	29.9
Jnio	31	24
Julio	24.6	24
Agosto	21	18.9
Setiembre	23.6	19.6
Octubre	25	24.6
Noviembre	26.6	24.9
Diciembre	28	26.3

PRINCIPALES PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AZUCAR

Productores de más de diez mil toneladas.
Empresa Agrícola "Chicama". Dirección. Trujillo.
The Cartavio Sugar Company Limited: Trujillo.
Victor Larco Herrera, Trujillo.
Negociación Laredo. Trujillo.
Negociación Tumán, San Pedro 370. Lima.
Negociación Agrícola Cayaltí y Talpo, Chiclayo.
Larco Herrera Hnos. Trujillo.
Sociedad Agrícola Paramonga, Villalta 273. Lima.
Sociedad Agrícola Santa Bárbara, Apartado 931. Liam.
Sociedad Agrícola Pomalca Limitada, Chiclayo.

Productores de cinco mil a siete mil toneladas.
Sociedad Agrícola San Nicolás, Rifa 319. Lima.
Sociedad Agrícola Infantas Caudivilla, Divorciadas 685. Lima.
Ingenio Central Azucarero de Huaura, Huacho.
Compañía de azúcar de Chiclayo, Calle Real, Chiclayo.
Sociedad Agrícola Puente Piedra, Coca 479. Lima.
Pow Fon y Cía., Capón 672. Lima.
Sociedad Agrícola de Cucalá Limitada, Chiclayo.
Sociedad Agrícola de Tambo Real, Coca 474. Lima.

LANAS

Aunque España es un país exportador de lanas de más importancia que el Perú, sin embargo, nuestras estadísticas de importación también señalan las lanas como producto importado con un total de un millón de quilos, y un valor de más de seis millones de pesetas.

Como la exportación de lanas del Perú. esta constituída, en gran parte, por lana de animales que solo se dan en determinadas zonas de América, por si algún fabricante español manufactura estas clases especiales de lanas, y desea adquirirlas en su país de origen, vamos a dar las particularidades de esta exportación durante los tres últimos años.

Clases	1921 Qg	1922 Qg	1923 Qg
Lana de alpaca	1.198.598	2.856.122	2.738.650
Lana de llama	55.246	133.853	82.853
Lana de vicuña	846	339	254
Idem de oveja merina	145.586	216.465	360.326
Idem de oveja, lavada	465.337	100.033	1.439.522
Idem id. sucia	154.661	107.943	257.911
Totales	2.020.277	4.575.943	4.649.516

Casi toda la lana que el Perú exporta, se produce en el sur de la República en los departamentos de Puno, Cuzco y Arequipa. En esta última ciudad es donde se encuentran establecidas las grandes casas exportadoras de lana del Perú. La exportación de casi toda la producción lanera peruana se realiza por el puerto de Mollendo.

CONSUMO NACIONAL DE LANA

A las cantidades exportadas señaladas, habríamos de añadir un 12 % más, que forma aproximadamente el consumo de las cinco fábricas de tejidos de lana que existen en este país, las que industrializan aproximadamente unos 700.000 quilos. Toda la población indígena de la sierra manufactura a mano o en rústicos telares una cantidad de lana, que sería imposible precisar, pero que debe ser muy grande, pues lo que producen alcanza para abastecer al mercado de consumo. Las fabricas de tejidos de lana producen un tercio de lo que se consume en el país; los dos tercios restantes quedan a cargo de las manufacturas extranjeras.

DERECHOS DE EXPORTACION

Son fijados cada semana por el Ministerio de Hacienda de acuerdo con las cotizaciones que la lana tiene en el puerto de Liverpool. Los fijados para la semana que comenzó el 19 de Mayo, fueron los siguientes:

Cotización por libra de lana. — Clases. — Derechos por quintal español
36,50 peniques. — Lana lavada, merina. — 249 peniques.
15 peniques. — Lana de oveja, sin lavar. — 34 peniques.
18,50 peniques. — Lana de vicuña. — 69 peniques.

PAISES DE DESTINO

Inglaterra puede decirse que acapara casi la producción lanera total del Perú; Alemania y Japón adquieren regulares cantidades; España no aparece en ninguna estadística como país comprador de lana en esta República.

PRINCIPALES CASAS EXPORTADORAS DE LANAS

Forga e Hijos. Santa Catalina 103. Arequipa.
Emmel Hnos. Mercaderes 410. Arequipa.
Enrique Gibson. Merced 108. Arequipa.
Iriberry y Co. Santa Catalina 101. Arequipa.
Ricketts y Co. San Francisco 108. Arequipa.
Stafford y Co. Merced 112. Arequipa.
César Coderman. Calle Arequipa. Puno.

COCA Y COCAINA

Las exportaciones que el Perú ha realizado de estos productos durante los tres últimos años han sido las siguientes:

Productos		1921	1922	1923
Coca	Qg.	87.849	124.357	sin cifras
Cocaína	Gramos	778.149	157.000	192.000

La coca se produce en los departamentos de Cuzco, Ayacucho, Huánuco y La Libertad, y la cocaína se elabora casi exclusivamente en el departamento de Huánuco.

La coca es adquirida por Estados Unidos, Bolivia, Chile, Francia; la cocaina es exportada casi exclusivamente por Alemania, Japón y Francia.

Callao, Salaverry y Mollendo, son los puertos por donde estos productos salen al exterior.

Los principales exportadores de coca y cocaina son:

Emilia de Durán. Calle del 2 de Mayo. Huánuco.

Iberico y Co. Id. Id.

Soy Tung y Co. Jirón Libertad. Trujillo.

Martín Hnos. Id. Otuzco (Departamento de La Libertad).

T. Pinillos Martín. Id. Trujillo.

Teófilo Vergel. Id. Id.

COCHINILLA

Como han sido varias las veces que casas españolas se han dirigido al Consulado de mi cargo, interesándose por este producto, voy a dar las cifras de su exportación durante los tres últimos años, para que los que por este artículo se interesen conozcan la capacidad productiva de esta República.

Cochinilla. Año 1921 Exportados Qg. 9.940.—1922 Qg. 31.117.—1923 Qg. 11.943.

Estados Unidos, Inglaterra y Japón, compran actualmente las cantidades que se exportan.

CUEROS Y PIELES

Son los cueros peruanos uno de los productos de exportación que por su importancia deben detener nuestra atención, y exigen que demos a los importadores españoles algunas noticias de ellos, de manera de poder incrementar sus envíos a España.

España en el año 1920 importó de diversos países 11.200.439 quilos de cueros y pieles sin curtir, secos, con un valor de 31.585.230 pesetas; y quilos 2.439.489 de cueros y pieles frescos, esten o no salados, con un valor de Pts. 3.935.772.

La exportación total de cueros que el Perú realiza, no podría llegar, ni mucho menos, a cubrir las necesidades de nuestro consumo; pero también es cierto que del total de las exportaciones que el Perú realiza, las cantidades que se destinan a España, son muy pequeñas, con la particularidad de que en años pasados nuestras compras eran mucho mayores que las actuales.

El Perú, además de los cueros cuyas cifras daremos a continuación, exporta pequeñas cantidades de pieles y cueros de venado, vicuñas, vizcachas, chinchillas, lobo y lobo-marino, detalles que anoto, por si interesara a algún industrial español que trabaje en dichas pieles

Las cifras de la exportación total de cueros y pieles, que ha hecho el Perú en los años de 1915 a 1923, nos dan el cuadro siguiente:

Año	Cabríos	Ovejunos	Res, frescos salados	Res, secos	Secos, salados
	Qg	Qg	Qg	Qg	Qg
1915	387.074	101.454	287.454	1.248.955	823.327
1916	614.976	155.243	509.319	1.350.907	592.150
1917	456.266	116.546	397.281	1.565.924	676.504
1918	221.980	29.972	103.525	695.819	682.279
1919	686.599	48.857	22.290	1.657.244	958.040
1920	382.319	.....	31.304	578.227	802.075
1921	422.755	150	110.006	447.408	609.313
1922	447.253	12.224	177.395	585.363	875.850
1923	391.309	.....	70.199	457.073	709.001

Los cueros y pieles que el Perú ha destinado a España en los años de 1915 a 1922, nos dan el siguiente cuadro:

Año	Ovejunos	Res, frescos salados	Res, secos	Secos, salados
1915	4.429	5.524	39.699	35.088
1916	872	.....	23.283	34.487
1917	.....	.....	1.009	.....
1918	.....	.....	7.375	.....
1919	18.818	27.913	15.187	7.130
1920	444	.....	87.588	10.818
1921	.....	.....	.....	4.238
1922	.....	.....	.....	3.160

PAISES DE DESTINO

Los Estados Unidos e Inglaterra acaparan casi toda la exportación de la República; siguen después con cantidades ligeramente superiores a las nuestras, Francia e Italia. En los dos últimos años, Alemania ha comenzado a realizar grandes compras, como lo hacía en los años anteriores a la guerra.

Los puertos por donde se exportan los cueros por orden de importancia, son. Paita, Mollendo, Callao y Salaverry.

———o———

CAPITULO IV

LEGISLACION ADUANERA DEL PERU

Por la Ley No. 1888 de fecha 29 de Noviembre de 1913, se creó una Comisión para que formulara un proyecto de tarifas de aduanas, y otro de Código de Aduana en el que debía darse forma orgánica a las diversas disposiciones que regían a la sazón.

En el año1920 y por la Ley 4106 el actual Presidente de la República, Señor Augusto B. Leguía, sancionó la autorización legislativa dada por el Congreso para poner en vigencia el Arancel y el Código de Aduanas, redactado por la comisión competente, que comenzaron a regir el día 1o. de Octubre de 1920.

Después de tres años de aplicación, con propósito único y exclusivamente fiscal el Poder Ejecutivo remitió al Congreso un nuevo proyecto de Arancel en que los derechos a la importación fueron elevados de manera muy considerable alcanzando en varios casos hasta el 34,54 % sobre el avalúo. Reformadas por el Congreso un largo número de partidas y aceptadas las variantes por el Poder Ejecutivo, fué sancionado el nuevo Arancel el 13 de Junio de 1923, para que comenzara a entrar en vigencia, como se hizo, el 1o. de Julio del pasado año.

El Código de Aduanas de 1920 quedó vigente, y de él vamos a dar a conocer a nuestros exportadores las disposiciones que estimamos les será conveniente conocer al objeto de facilitar sus operaciones comerciales con esta República.

CLASIFICACION DE LAS ADUANAS DEL PERU Y SUS DEPENDENCIAS

Las aduanas de la república que tienen abiertas sus puertas al comercio mundial, son marítimas, fluviales y lacustres, y se dividen en tres categorías: de 1a., 2a. y 3a clase.

Son aduanas marítimas de 1a. clase las de Paita, Callao y Mollendo, únicas en que se permite el depósito de mercaderías; lo son igualmente, pero fluviales, las de Iquitos e Inapari.

Las aduanas marítimas de segunda clase son las de Puerto Pizarro, Talara, Zorritos, Pimentel, Eten, Pacasmayo, Salaverry, Chimbote, Huacho, Pisco e Ilo.

Las de primera y segunda clase tienen como dependencias las siguientes:

La de Paita. Puerto Pizarro, Talara, Máncora, Colán, Sechura, Zorritos, Lobitos, Bayoval y Salto.

La de Eten. San Juan y Pimentel.

La de Pacasmayo. Cherrepe.

La de Salaverry. Malabrigo, Huanchaco, San Bartolomé de Chao y Guañape.

La de Chimbote. Santa, Samanco, Casma y Huarmey.

La del Callao. Supe, Huacho, Salinas, Chancay, Ancón, Chilca, Mala y Cerro Azul.

La de Pisco. Tambo de Mora.

La de *Mollendo*. Lomas, Chala, Atico, Quilca, Islay, Cocotea, Puno, Comina, Yunguyo y Desaguadero.

La de *Ilo*. Sama.

La de *Iquitos*, toda la región de Loreto.

La de *Inapari*, toda la región del Madre Dios.

En los puertos con aduanas de primera clase es permitido a los buques mercantes de toda bandera practicar las operaciones que se enumeran a continuación, sujetándose a las prescripciones del Código de Aduanas y de los reglamentos respectivos. Estas operaciones son:

A) De importación y exportación de mercaderías;

B) De reembarque y trasbordo de toda clase de mercaderías para el extranjero o para los puertos de la república con aduanas de depósito, y de productos del país y de mercaderías nacionalizadas para todos los puertos;

C) De desembarque de la carga extranjera de tránsito, cuando así lo soliciten los interesados, y solo en los puertos que tengan aduana de depósito;

D) De embarque de productos nacionales y de mercaderías nacionalizadas para todos los puertos de la república.

Por una resolución presidencial de 6 de octubre de 1920 se dispuso que las operaciones más arriba detalladas podrían practicarse también en las aduanas de Pimentel, Eten, Pacasmayo, Salaverry, Pisco e Ilo.

Solo a los buques nacionales y a los extranjeros de itinerario fijo les está permitido arribar a los puertos con aduanas de segunda clase y á sus dependencias, y practicar las siguientes únicas operaciones:

A) de embarque y desembarque de productos del país y de las mercaderías nacionalizadas que constituyen el tráfico de cabotaje;

B) de trasbordo de los mismos productos y mercaderías;

C) de desembarque de maquinarias para el fomento de la agricultura y de la minería, y cuyo peso exceda de cinco toneladas, siempre que en las aduanas principales de que dependan,, se cumplan las disposiciones reglamentarias y se satisfagan los derechos correspondientes.

Las naves mercantes extranjeras que no estén consideradas como de itinerario fijo, solo podrán arribar a los puertos con aduanas de segunda clase y a sus dependencias previo permiso especial de los administradores de la aduana de primera clase más cercana. La Compañía

Trasatlántica Española de Barcelona, cuyos buques son los únicos de bandera española que frecuentan estos puertos, está considerada como de itinerario fijo según resolución de 14 de setiembre de 1923.

DE LA CARGA EMBARDADA EN EL EXTRANJERO CON DESTINO AL PERU

REQUISITOS QUE DEBEN LLENARSE PARA LA REMISION DE LA CARGA

Toda persona que quiera remitir mercaderías al Perú, deberá presentar al funcionario consular de esta república una factura por cuadruplicado que exprese lo siguiente:

1) el nombre del remitente, el del puerto de embarque, el de la persona a quien se hace la remesa, o si el conocimiento es a la orden, el puerto de destino y el nombre del buque;

2) la marca, numeración, número de bultos, clase de estos, contenido y peso bruto de cada bulto, o su medida si se trata de tonelada de esa especie. Para indicar el contenido de cada bulto, se hará la designación del nombre, cantidad, clase y materia de cada mercadería. Cuando se trata de bultos de una misma clase y contenido, podrá hacerse la declaración de ellos en conjunto y en una sola línea.

3) El valor y origen de las mercaderías, entendiéndose por este el nombre de la nación donde se han producido o fabricado.

Al pie de cada factura y antes de la firma del interesado debe este afirmar bajo juramento o palabra de honor que las declaraciones que en ella se hacen, son exactas y verdaderas, en la inteligencia de que la factura consular tiene valor legal en los juicios o esclarecimientos que pudieran ocurrir. Las facturas consulares que no contengan los requisitos arriba mencionados, podrán ser devueltas sin certificar por los funcionarios consulares del Perú, los que deberán manifestar las omisiones o defectos de que adolecen; pero si los embarcadores insisten, no obstante la prevención de que las mercaderías contenidas en ella serán objeto de los multas que dentro de poco indicaremos, el funcionario consular las certificará poniendo nota de las circunstancias. Las facturas consulares no serán aceptadas cuando contengan enmiendas o raspaduras; los errores podrán subsanarse por medio de una nota explicativa al pie del documento, firmada por el embarcador y el cónsul del Perú.

Si después de certificadas las facturas y despachado el sobordo referente a ellas, se notare que hay error en las declaraciones, el interesado podrá pasar una carta por cuadruplicado al consul del Perú en la cual se declare el error. El funcionario certificará dichos ejemplares y devolverá uno al interesado para que lo presente junto con la factura en la aduana que corresponde.

Toda factura consular se presentará a los consulados del Perú acompañada de un ejemplar del conocimiento de embarque no firmado todavía por el capitán, y una factura no podrá nunca referirse a más de un conocimiento de embarque. Estos podrán extenderse en varios ejemplares según es costumbre, y si los bultos se embarcaren sin conocimiento, el recibo que se otorgue, hará las veces de este.

Para verificar la exactitud de las facturas, podrán los funcionarios consulares del Perú, cuando lo crean necesario, requerir copia fehaciente de las declaraciones hechas para la exportación de las mercaderías ante la aduana del puerto de embarque, siempre que esta declaración se acostumbre en dicho puerto. Solo en casos excepcionales los embarcadores estarán obligados a presentar las facturas comerciales originales de su referencia; esta presentación será momentánea y ad effectum videndi, y con el único y exclusivo objeto de esclarecer el punto dudoso. En todos estos casos, si hubiere disconformidad, el funcionario consular lo anotará en la factura y dará aviso a la aduana que corresponda.

No producirán efecto legal en las aduanas de la república los sobordos y facturas en que no conste que fueron presentados al funcionario consular del Perú en el puerto de embarque y certificados por él bajo su firma y sello, salvo que no haya funcionario del Perú, en cuyo caso pueden ser certificados dichos documentos por el cónsul de una nación amiga o dos comerciantes respetables, cuyas firmas legalizará un funcionario público.

En todo puerto en que se embarquen mercaderías con destino a la república del Perú, que deban ser trasbordadas en otro puerto extranjero, se presentarán al funcionario consular las respectivas facturas y un sobordo especial en el que se designe además el lugar donde debe hacerse el trasbordo, y siempre que se pueda, el nombre de la nave a que han de ser trasbordadas las mercaderías. En las facturas bastará que se indique que las mercaderías referentes son para trasbordarlas.

Los conocimientos de embarque que el capitán firme, deberán ser enteramente conformes con los que el funcionario consular haya remitido sellados y numerados. Una vez firmados también estos últimos, serán agregados al sobordo o manifiesto que debe presentarse al funcionario consular del Perú. Este documento no podrá contener bultos por los cuales no se haya presentado previamente la respectiva factura; y si tal sucediere, anotará la falta en el sobordo para la aplicación de las penas correspondientes, dando aviso a la aduana que corresponde.

Cuando los funcionarios consulares peruanos encuentren que las facturas están redactadas de acuerdo con los requisitos que hemos enumerado y que están igualmente en conformidad con el conocimiento de embarque, certificarán los ejemplares con su firma y sello, y devolverán el primer ejemplar al interesado.

De la misma manera, si al confrontar el funcionario consular peruano los sobordos con las facturas que se le hayan presentado, se cerciora de la verdad y exactitud de dichos documentos y de que están en la forma y con los requisitos prescritos, certificará todos los ejemplares con su sello y firma y devolverá el primer ejemplar al interesado para su presentación en la respectiva aduana. Si encontrare diferencias respecto de los conocimientos o facturas, las anotará en los sobordos antes de certificarlas.

Los certificados de las facturas y sobordos corresponden al funcionario consular peruano residente en el puerto en que se embarquen las mercaderías destinadas al Perú.

Respecto al monto de lo que deberán pagar los exportadores por la certificación de las facturas consulares referentes a las mercaderías destinadas al Perú, la última resolución tiene fecha 10 de marzo de 1922, y en ella se dispone lo siguiente: "Elevar, como lo han hecho ya algunos países, el derecho de certificación de las facturas que acompañan a las mercaderías que vienen al Perú, al cuatro por ciento sobre el valor declarado en ellas".

Como se han expedido varias disposiciones complementarias de la anterior, vamos a dar una idea de ellas para que no tropiecen con dificultad alguna nuestros exportadores en el despacho de la carga. Por resolución suprema de 15 de marzo de 1922 se dispone: que los timbres consulares llevarán impreso el bienio a que correspondan a partir del presente 1922-1923.—Por resolución de 12 de mayo de 1922 se ordenó que el certificado de las facturas consulares correspondientes a mercaderías libres de derechos de importación solo pagarán el 2 % del valor declarado en ellas.—La última disposición al respecto de fecha 5 de setiembre de 1923 dispone que del 4 % sobre el valor que se debe pagar por certificación de la factura consular en los consulados, solo se pagará el 2 %, siendo abonado el 2 % restante en la aduana del Perú donde se realice el despacho y aforo de la mercadería.

Las mercaderías ya libres o afectas a derechos, por las que no se presenten las facturas certificadas, quedan sujetas a la multa de un 25 % sobre su valor según la tabla de avalúos.

Si en las aduanas de la república se descubriere o comprobare que el valor de las mercaderías declarado en la factura consular es inferior al verdadero, los administradores impondrán una multa equivalente al décuplo del valor diferencial no declarado, sin perjuicio de reintegrar el valor de lo que debió percibirse por derechos de certificación en el consulado respectivo. En el caso de que el dueño, consignatario o agente hiciere notar la falsedad del valor declarado en la factura, se harán efectivos tan solo los derechos consulares correspondientes.

Los funcionarios consulares del Perú están en la obligación de informar a los navieros y a los comerciantes de todos los requisitos que

son indispensables para la expedición de buques y mercaderías con destino al Perú, de tener siempre a la vista y a la disposición de quienes deseen consultarlos, el código de aduanas, la tarifa consular y la tarifa de derechos arancelarios, y de anotar en ellas las adiciones, modificaciones y restricciones sobrevinientes que lleguen a su conocimiento.

Cuando los interesados deseen por duplicado el sobordo o factura que les corresponde, presentarán un ejemplar más para su certificación en el acto del despacho, debiendo llevar dicho ejemplar la mención de duplicado.

Los funcionarios consulares peruanos solo podrán certificar sobordos y facturas para los puertos del Perú con aduanas de primera clase, que son los únicos abiertos al comercio extranjero de importación.

Cuando se presenten a un funcionario consular peruano facturas y sobordos por bultos embarcados condicionalmente para uno u otro puerto de la república o para un puerto extranjero u otro del Perú, remitirá los documentos después de certificados, al primero de los puertos del Perú, de que se trata. En el primer caso, las administraciones de aduanas del Perú, donde primero toque el buque, pondrán en el sobordo en que se hallan comprendidos los bultos, un certificado de que han sido o no desembarcados. En el segundo caso, el interesado presentará el certificado correspondiente de la aduana extranjera, visado por el funcionario consular del Perú allá residente.

Si, desembarcados los bultos en puertos extranjeros y constatado el hecho por el certificado del administrador de la aduana respectiva, se tratare de reembarcarlos después en buque distinto para el puerto peruano de opción, esta operación será considerada como un nuevo embarque.

Cuando, por haberse extraviado en el correo o por otros casos fortuitos acreditados, se halle el importador o su agente en la imposibilidad de presentar la factura en el término perentorio para el despacho, los administradores de aduanas permitirán a aquel que tome en la aduana misma copia del ejemplar de la factura que en ella se haya recibido; y si el interesado asume al pie de dicha copia la responsabilidad de todo lo expresado en ella, la visará el administrador para que sirva como suficiente comprobación en remplazo de la factura.

Cualquiera otra especie que sea desembarcada sin los requisitos establecidos para la mercadería gravada con derechos, será multada con el 25 % de su valor.

MUESTRAS

Son muestras los pedazos de tela y otros artículos que no tengan valor estimativo. Lo son también las piezas y especies sueltas que tengan valor en factura y los diversos artículos que, en cantidad proporciona-

da', representen el contenido de los bultos de una factura; pero en este caso deben ser declarados con los mismos detalles prescritos para las mercaderías de importación.

Se concede a las muestras el privilegio de poder ser desembarcadas tan pronto cono se hayan cumplido pequeñas formalidades de las que no nos ocupamos, pudiendo ser despachadas sin más trámites y en el mismo día en que se solicita.

Cuando bultos pedidos con el calificativo de muestras sin valor contengan especies que no sean las definidas en el párrafo anterior, serán penados con derechos dobles de los que a las partidas que correspondan señala el arancel.

De los bultos depositados en los almacenes de la aduana pueden extraerse muestras por una sola vez, presentándose para ello la respectiva póliza y pagando los derechos correspondientes si fuesen de valor estimable. Si el interesado deseare no pagar derechos y quisiere aprovechar como muestras los artículos extraídos, se inutilizarán estos cortándolos o perforándolos en forma que no puedan tener otra aplicación. En la póliza se anotará por el guarda-almacén el estado en que queden los bultos.

Está prohibido extraer muestras de las mercaderías en el acto del despacho, salvo en el caso de controversia o revisión, para lo cual se autenticarán en forma conveniente. Las de los tejidos no deben exceder de cuarenta centímetros de largo pero pueden tener el ancho de la tela.

Los dueños de mercaderías pueden hacer ver de los compradores, en almacenes de aduana, los efectos de que no puedan o no les convenga sacar muestras, presentando para ello una solicitud al administrador, quien otorgará el permiso. Para esta operación será de cuenta del interesado el gasto que ocasione la movilización de la mercancía.

Cuando se trate de muestras enteras de mercaderías que el importador tenga interés en conservar para reembarcarlas, se permitirá su importación sin exigir derechos, siempre que se crea poder identificarlas a la salida; pero en tal caso, el interesado está en la obligación de depositar una letra bancaria aceptada por el doble de los derechos que afecten a esas mercaderías, que podrá reembarcar por la misma aduana dentro de un plazo no mayor de seis meses. Si en el término concedido se presentare el importador a pagar los derechos correspondientes, se le admitirán los que debieron causar los efectos, devolviéndose la letra depositada; pero, si finalizado el plazo concedido en cada caso, no se reembarcan o no se cubren sus derechos, se hará efectiva la letra.

Si en el caso a que se refiere el artículo anterior, al dueño de las mercaderías le conviniere reembarcarlas por aduana distinta de la de entrada, lo solicitará del Ministerio de Hacienda, el que resolverá el punto como lo estime de justicia, adoptando las medidas oportunas.

DERECHOS ARANCELARIOS DE IMPORTACION

Respecto a los derechos con que están gravadas las partidas del arancel peruano, y la unidad sobre la que se aplica el derecho, nos vemos en la imposibilidad de incluirlos en este trabajo porque ello le daría una extensión incompatible con los medios de que dispone esta Cámara, y con la amplia publicidad que desea para estas informaciones, a fin de que sirvan de guía segura a los exportadores españoles que quieran entablar relaciones comerciales con el Perú.

Mas, como ello es un factor muy importante cuando se planea un negocio comercial, aprovechamos la ocasión para advertirles que dicho arancel se encuentra en la Sección de Información Comercial del Ministerio de Estado a cuyo centro podrán dirigirse nuestros comerciantes sobre cualquier dato que les interese al respecto Ello por supuesto, sin perjuicio de que, cuando quieran un informe detallado sobre las condiciones de este mercado para cualquier producto que no encuentran en alguno de los capítulos de este trabajo, puedan dirigirse en la seguridad de que serán cuidadosamente atendidos, lo mismo al Consulado de la Nación en Lima que a la Cámara Oficial de Comercio Española de esta capital.

Sin embargo, para que después de adquirido un dato concreto sobre lo que paga determinada partida, no se presenten dudas al exportador español sobre la interpretación que las aduanas del Perú podrían dar al aforar la mercadería, vamos a insertar las reglas que oficialmente precedan al arancel sobre la aplicación del mismo.

Reglas para la aplicación de la tarifa aduanera del Perú, de fecha 13 de junio de 1923

1a. Se entenderá por envase la cubierta de una mercadería. El envase puede ser exterior o interior. Envase exterior es el que se percibe a primera vista. Envase interior es el que recubre inmediatamente la mercadería que viene dentro del envase exterior.

2a. Tratándose de peso, se entenderá:

a) por peso bruto (p. b.) el de la mercadería con todos sus envases;

b) por peso legal (p. l.) el de la mercadería con sólo su envase interior;

c) por peso neto (p. n.) el de la mercadería sin ningún envase:

3a. Los géneros que adeuden por peso legal y que vengan en fardos, podrán pesarse en bruto, deduciéndose por concepto de tara el cinco por ciento.

4a. Las mercaderías tarifadas por peso bruto que se encuentren en un mismo bulto con otras de unidad arancelaria distinta o que estén afectas a diferentes derechos o con muestras sin valor, en cantidad mayor de cinco quilos, adeudarán con aumento de 30% sobre su peso legal, exceptuándose los catres, pianos y muebles finos, cuyo aumento será de 80 %.

5a. Los envases que adeuden mayor derecho que el asignado a los artículos que contengan, pagarán por separado, sin perjuicio del aumento que les correspondiere conforme a la regla anterior, cuando se trate de peso bruto.

6a. La mercadería que venga en baúles estará sujeta a lo que se expresa en la anterior indicación, siempre que ella la comprenda.

7a.—Las sustancias líquidas que adeuden por peso neto y que vengan en barriles, se pesarán en bruto, deduciéndose por tara el 15 %.

8a. Los artículos que adeuden por peso legal y que no tengan más envase que el exterior, adeudarán con inclusión de este.

9a. Se concede al comercio una tolerancia de 5% en toda clase de mercaderías que adeuden por peso.

10a. En todo grupo de dos o más partidas regidas por una misma clasificación debe considerarse esta repetida en cada una de ellas, lo cual queda indicado por el guión respectivo.

11a. Se considera urdimbre de un tejido el conjunto de hilos que forman su longitud y como trama los que le cruzan en forma transversal.

12a. Para los efectos de la deducción del número de hilos se entenderá que debe practicarse esta con un cuenta hilos de seis m|m por lado, sumándose los hilos de ambos lados.

13a. Los tejidos que tengan hilos de materia superior que no excedan del 5% de su peso total, adeudarán derechos como si no tuvieran dichos hilos.

14a. Tratándose de tejidos, se entenderá: a) por media mezcla, la de las fibras que pasen del 5% y no excedan del 15% del peso total del tejido; b) por mezcla, la que pase del 15% y no llega al 50% del peso total del tejido.

15a. No se considerará como mezcla ni como media mezcla la de las fibras que forman el total de la trama o de la urdimbre, cualquiera que sea la proporción en que se encuentren respecto al peso total del tejido.

16a. Los géneros de doble trama o de doble urdimbre o de dos tejidos superpuestos adeudarán por la materia superior contenida en ellos, siempre que esta exceda del diez por ciento del peso total del tejido.

17a. Los artículos bordados que carezcan de partida especial por razón del bordado, adeudarán por los ordinarios que le respecten, con los aumentos siguientes:

a) 30% los bordados con algodón, hilo, lana, o pasamanería;

b) 60% los bordados con seda o materias metálicas.

18a. Las letras y monogramas constituyen bordado.

19a. Tratándose de pasamanería, se tendrá presente lo que sigue:

a) que ella se distingue por estar formada con fibras trenzadas, sin trama ni urdimbre;

b) que deberá estimarse por la materia textil que domine en sus superficies;

c) que las cintas hasta cuatro centímetros de ancho, inclusive las elásticas que no estén especialmente tarifadas, adeudarán como pasamanería;

d) que la que contenga adornos o piezas de otros tejidos, adeudará como tiras o recortes de su clase;

c) que la que se halle cubierta de abalorios sin que los hilos formen dibujo en su superficie, adeudará como pasamanería de abalorios.

20a. Los vestidos con falda de una materia y sobrefalda de otra adeudarán por la de mayor valor.

21a. A los pañolones y confecciones adornadas con seda o con materias metálicas, que carezcan de derecho señalado, se les aumentará el ciento por ciento sobre el que deba corresponderles.

22a. Los vestidos en general que se presenten en cortes confeccionados y preparados para armarse y los sombreros adornados y preparados, sin concluir, adeudarán como si estuvieran concluidos, según sus clases.

23a. Las cajas de cartón vacías que vengan dentro del mismo bulto con las mercaderías, que, afectas al peso legal, deban ser envasadas en ellas, adeudarán el mismo derecho que la mercadería.

24a. Los instrumentos científicos, como termómetros, barómetros, etc, que estén adheridos a otros artefactos, como estátuas, figuras, relojes, etc. adeudarán derechos con la partida que a estos corresponda. Esta misma regla se observará con todos los demás objetos cuyo derecho sea menor que el del artefacto a que estén adheridos.

25a. Tratándose de metales se observará lo siguiente:

a) los derechos señalados a los artículos de hierro corresponden también a los de acero y viceversa;

b) los derechos señalados a los artículos de cobre se entenderán también para los de bronce y latón;

c) se considera como metal blanco, para su clasificación arancelaria, el que sin estar plateado ni contener plata, tiene alguna semejanza con el color de ella, cualquiera que sea la aleación que lo constituya;

d) los artículos de hierro enchapados con bronce adeudarán como de bronce, siempre que no se hallen especificados.

26a. Los artículos esmaltados con loza o porcelana que no estén expresamente designados adeudarán por sus partidas correspondientes con aumento de 25%.

27a. Cuando diferentes partes de un artículo que, reunidas, constituyen un solo todo o sea un objeto especialmente señalado en la tarifa, se presenten al despacho en forma separada, en una o varias cajas, tales partes sueltas seguirán el régimen del artículo que deban constituir.

28a. Los artículos niquelados, plateados o dorados, que no estén especialmente designados, adeudarán por sus partidas correspondientes, con los aumentos siguientes:

a) 50% los niquelados;

b) 100% los plateados o dorados.

29a. Los artículos con anuncios o avisos adeudarán derechos, según sus clases, como si no los tuvieran.

30a. Los artefactos compuestos de dos o más materias o sustancias diferentes adeudarán por la que satisfaga mayor derecho, siempre que no lo tengan señalado especialmente.

31a. Los jaboncillos ordinarios, las flores artificiales, el calzado y la cristalería de menor derecho, que constituyan respectivamente surtimiento con perfumería, flores de seda, calzado y cristalería de mayor derecho, adeudarán con las partidas que les respecta, con aumento de 10%.

33a. Cuando en la tarifa se emplea la frase "otra" u "otras materias" no se consideran comprendidas las piedras preciosas, las perlas, los metales finos y la seda.

34a. Las mercaderías que no se conformen con las medidas o tipos que se señalan, adeudarán en proporción a ellos.

35a. Las mercaderías con rótulos que les atribuyan calidades superiores que puedan influir en el aumento del precio de venta, adeudarán por la clase indicada en el rótulo.

36a. Con las mercaderías que adeuden derechos ad valorem se procederá de la siguiente manera: se tomará por base el valor que tengan en el lugar de origen, aumentado en un 20% por razón de gastos de trasporte hasta los almacenes de la aduana; exceptuándose la joyería fina, cuyo recargo por este concepto será solo de 15%.

37a. Las controversias que se susciten entre los importadores y los vistas sobre la estimación del valor de las mercaderías que adeuden derechos sobre esta base, se resolverán por dos peritos, uno nombrado por la aduana y otro por el importador, dirimiendo el punto el administrador de la aduana, siendo su fallo inapelable, si el asunto que se ventila no llega a cinco libras por concepto de derechos de importación; en caso contrario se apelará al Gobierno.

38a. Si del resultado que se obtuviere, se pudiera apreciar que el valor primitivamente asignado a la mercadería no fuera el verdadero, estimándose así el inferior al declarado en más del 25%, tendrá la aduana el derecho—del que hará uso en el término de quince días contados desde aquel en que la cuestión sea definida por el administrador de la aduana o por el Gobierno, según el caso—, para incautarse de la mercadería, pagando al importador la suma por él declarada, con aumento del 20%, y procediéndose a su venta en pública subasta.

39a. Los muebles y efectos extraídos del territorio nacional, previa comprobación, y que reingresen al país, adeudarán derechos con las partidas correspondientes a los artículos de su clase, con rebaja del 25%.

40a. Serán libres de derecho de entrada las obras de arte (pinturas, esculturas, etc.), cuyos autores sean nacionales.

41a. Las mercaderías no expresadas en la tarifa se asimilarán a aquellas con las cuales presenten mayor analogía; debiendo las que no sean susceptibles de asimilación y que no se puedan clasificar en ninguno de sus ordinales, adeudar un derecho de 25% ad valorem.

42a. Los productos para uso industrial adeudarán derechos a razón del 10% ad valorem, siempre que se presenten al despacho en cantidades uniformes mayores de quinientos quilos.

43a. Las mercaderías que se importen por los puertos fluviales adeudarán derechos con la rebaja del 50%.

44a. La presente Tarifa será considerada como Tarifa mínima, aplicable a los productos de los países que concedan a las exportaciones del Perú las condiciones de nación más favorecida.

DERECHOS SUPLEMENTARIOS

Más, como los derechos arancelarios no se limitan a los que fija la tarifa aduanera, sino que las mercaderías están igualmente sujetas a una larga serie de derechos suplementarios creados por varias leyes para fines especiales, vamos a dar una completa relación de ellos para que nuestros exportadores puedan hacer sus cálculos de gastos de la manera más completa posible.

El primero en fecha, pues data desde el año 1893, es el llamado del 8% cuya parte dispositiva dice así: "Desde el día 1o. de enero de 1893 se cobrará en todas las aduanas de la república un derecho adicional de 8% sobre el producto líquido de los derechos de importación que arrojen las pólizas".

Por ley de 30 de setiembre de 1903 se estableció otro derecho adicional, destinado a la construcción de un teatro nacional en Lima, de un 1% sobre el importe de las pólizas de las mercaderías que se introduzcan por el puerto del Callao.

Posteriormente y para proceder a realizar las obras de saneamiento en diversas ciudades de la república se dió la ley No. 4126 en mayo de 1920(cuya parte dispositiva dice: "Destínese a tal objeto especialmente la siguiente renta: a) un impuesto adicional de 10% sobre los derechos de importación de las mercaderías afectas a derechos que se introduzcan por todas las aduanas de la república".

DERECHOS ADICIONALES ESPECIALES

Además de estos derechos adicionales que gravan a todas las mercaderías, hay otros especiales que sólo gravan a determinados artículos, de los cuales los que pueden afectar a nuestras importaciones son los siguientes:

Ley de impuesto a los naipes de 26 de octubre de 1888: "Los naipes de procedencia extranjera, además del derecho de importación, pagarán el siguiente impuesto:

Los ordinarios, por cada juego dos centavos; los semifinos, inclusive los de pequeñas dimensiones que se usan para recreo de niños, cuatro centavos; los de hilo de Olea u otros, ocho centavos, considerando en esta última clase de tipos con figuras de las barajas inglesos y en general todos los de vitela gruesa.

Para atesder a la defensa nacional, por ley No. 4480 de 24 de enero-ro de 1922 se ha dispuesto lo siguiente: "Créase un derecho de importación adicional ad valorem sobre los siguientes artículos en la proporción que se indica: de 10% sobre el champagne y sus derivados, vinos blancos y tintos de todas clases, cognac, ajenjos, mentas, anisados, cacaos, chartreuses y demás de su género, amargos y bíteres, ginebra, old tom, whisky y sobre todos los perfumes, lociones y bombones; de un 1% sobre los automóviles y carruajes, cuyo precio no baje de 500 Lp; de 2% sobre los automóviles y carruajes cuyo valor exceda de 500 Lp.

Por ley No. 4784 de 24 de noviembre se gravan con un derecho de 40 centavos por cada cien quilos de cemento portland que se importen por la aduana del Callao.

Por ley No. 4784 de 24 de noviembre se grava con un 40% cada cien quilos de cemento portland que se importen opr la aduana del Callao.

Por último,según la ley No. 4650 de 19 de abril de 1923 que establece el estanco de la venta de alcoholes en el Perú, se aumentan los derechos que gravan la importación de alcoholes y licores extranjeros de la siguiente forma:

"Artículo 3o. Los artículos no estancados estarán sujetos a la siguiente tarifa de impuestos:

Producción extranjera:

Cerveza	Litro	Soles	0.15
Licores y bebidas alcohólicas que no sean vinos, y los alcoholes de cualquier clase hasta 70° Gay Lussac .	—	—	2.00
Alcoholes de cualquier clase hasta 100° Gay Lussac . . .	—	—	3.00
Vinos tintos o blancos de Borgoña, Cereza, Chipre, Frontiñán, Jerez, Malvasía, Marsala, Málaga, Moscatel. Oporto, Pedro Jiménez, Peralta, Rin, Vermouth y demás vinos generosos	—	—	1.20
Vinos blancos o tintos de Burdeos, Carlón, Catalán, Chianti, Priorato, San Vicente y los demás de esta clase...	—	—	1.00
Los vinos de champagne, los espumantes y todos los que en la etiqueta llevan esta u otra denominación	—	—	2.30

Artículo 4o. Además de estos derechos, los vinos de procedencia extranjera adeudarán todos los derechos de importación que señale el arancel de aforos".

Los vinos quemados, de conformidad con la resolución suprema de 24 de abril de 1913, pagarán sus derechos como bebidas alcohólicas.

Por último, hay un pequeño derecho suplementario que se cobra en la aduana del Callao con destino a sostener el refectorio escolar que grava con dos centavos cada botella de vino o licor extranjero que se introduzca por dicho puerto.

ENCOMIENDAS POSTALES Y SU LEGISLACION ADUANERA.

Terminado en estos días entre las Direcciones Generales de Correos de España y del Perú un convenio sobre encomiendas postales en cuyo arreglo el consulado de España y la Cámara Oficial Española de Comercio de Lima han tenido una particular intervención, estimamos conveniente dar el texto íntegro del convenio y las modificaciones que en beneficio de nuestras importaciones juzgamos deben introducirse en él. Daremos a conocer a continuación: la enorme importancia que este medio de trasporte tiene por su baratura y celeridad para la introducción de mercaderías finas que por su volumen y peso se prestan a ello; la utilización en extensa escala que de él han realizado naciones que con nosotros concurren a este mercado; el uso restringido que España hasta el presente ha hecho del mismo, y lo terminaremos con la legislación que respecto a él rige en el Perú, en la esperanza de que utilizado en la escala que lo deben emplear nuestros exportadores, contribuya por las grandes facilidades que ofrece a incrementar el monto de nuestras importaciones en el Perú.

El convenio a que han llegado por el momento las respectivas Direcciones Generales de Correos, consiste en poner en vigencia la con-

vención concerniente al intercambio de encomiendas postales, firmada en el Congreso Postal de Madrid el 30 de Noviembre de 1920 con las mo- que copiamos a continuación.

1o.—El cambio de paquetes postales entre España y Perú se ajustará a las prescripciones del Convenio Internacional de Madrid y bajo las condiciones particulares que a continuación se detallan.

2o.—Conforme a lo dispuesto en dicho convenio, se establecen para los paquetes postales dos tipos de peso: paquetes hasta 1 quilógramo y paquetes de más de 1 hasta 5 quilógramos.

3o.—No se aceptan, por el momento, los paquetes postales con declaración del valor ni contra reembolso, ni embarazosos, ni para ser distribuidos por propio, ni francos de porte.

4o.—Se acepta la anulación de los derechos de Aduanas en los casos de devolución y de reexpedición de paquetes postales.

5o.—Las peticiones de devolución, reexpedición, cambio de señas y reclamaciones de los paquetes postales destinados al Perú, se dirigirán a la Dirección General de Correos del Perú, y las referentes a los paquetes postales destinados a España, a la Dirección General de Comunicaciones, en Madrid.

6o.—Cambiarán despachos de paquetes postales las siguientes oficinas:

En España: La estación ferroviaria de *Barcelona M. Z. A.* para los paquetes procedentes o destinados a la Península.

La oficina de correos de *Palma de Mallorca* para los procedentes o destinados a las islas Baleares; la de *Cádiz* para los procedentes o destinados a las localidades de Ceuta, Melilla y Tánger y Zona española de Marruecos; y las de Santa Cruz *de Tenerife,* y *Las Palmas* para los procedentes o destinados a las Islas Canarias.

En el Perú la oficina de cambio será Lima, aunque pueden ser dirigidas encomiendas a todas las ciudades de la República.

7a. La administración de España abonará a la del Perú, consignándolo en las hojas de ruta de los despachos, por cada paquete postal destinado a este país las siguientes cantidades en concepto de trasporte territorial y sobreporte correspondiente al Perú.

Paquetes de un quilo: 1,05 francos de oro (30 más 75 cts).

Paquetes de cinco quilos: 1 25 francos de oro (50 más 75 cts.)

Recíprocamente la administración peruana abonará a la española consignándola también en las hojas de ruta de los despachos, por cada paquete postal destinado al reino de España los siguientes derechos.

Paquetes de un quilo: 0,85 francos oro por tránsito territorial y sobreportes y 0,90 francos oro por el trasporte marítimo. Total 1.75 francos oro.

Paquetes de cinco quilos: 1,25 francos de oro (50 más 75 cts) y 1,60 francos oro por iguales conceptos. Total: 2,85 francos oro.

Cuando los paquetes impuestos en el Perú vengan destinados a las islas Baleares o a las localidades de Ceuta, Melilla y Tánger, o a la zona Española de Marruecos, a dichos totales habrá que añadir 25 cts. oro en concepto de trasporte marítimo entre la Península y las expresadas islas, localidades y Zona.

8o.—Los paquetes postales destinados a España vendrán acompañados de tres ejemplares de la declaración de aduanas, y los dirigidos al Perú, de dos ejemplares.

9o. Cada declaración de aduana, en el número de ejemplares que proceda, y cada boletín de expedición, sólo podrá referirse a un paquete postal, ya sea expedido en un sentido o en otro.

10o. Por la reexpedición de paquetes postales desde un país al otro, así como por la devolución de los paquetes sobrantes se percibirá de los destinatarios o de los remitentes, según el caso, un porte suplementario sobre la base de los precios anteriormente fijados.

11o. El costo de los envases empleados para el cambio de paquetes postales entre ambos países será abonado por partes iguales entre las dos administraciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9, párrafo 3o., del reglamento de ejecución del Convenio Internacional de paquetes postales.

La fecha de inauguración de este intercambio directo ha propuesto la Dirección General de Comunicaciones de España que puede quedar fijada para el día 1o. de julio próximo.

La Dirección General de Correos del Perú ha aceptado las bases más arriba apuntadas, sugeridas por la Dirección de Comunicaciones Española, con las dos modificaciones siguientes: 1a. (del artículo 7o). La Administración Española abonará al Perú por cada paquete postal destinado a este país, de conformidad con el artículo 2o. del protocolo final de Madrid fecha 30 de noviembre de 1921, párrafo 6o. inciso (B) en vez de francos 1,05, francos 1,25, a que queda autorizada la Administración del Perú. 2a. modificación (del artículo 11). Los envases empleados en el cambio de paquetes postales en vez de ser abonados por partes iguales, la Administración del Perú, fundada en que no hay proporción entre las encomiendas que vienen de España y las que el Perú remite, propone que cada Administración costee los suyos.

Aunque ello ya es mucho, sin embargo las conveniencias de los intereses españoles en esta República exigen ciertas modificaciones que son de orden completamente interno español y que revisten capital importancia, pues de ellas depende el que elConvenio realizado dé todos los frutos que del mismo hay derecho a esperar. En síntesis dichas modificaciones serían las siguientes:

a) Aumento del peso de las encomiendas hasta 10 quilógramos.

b) Utilización no sólo de los Vapores de la Compañía Trasatlántica de Barcelona sino de todos aquellos españoles o extranjeros que desde puertos españoles vengan directamente al Callao.

c) Ampliación de las oficinas de cambio, a Cádiz para los vapores que desde Barcelona u otros puntos hacen servicio directo al Pacífico y habilitación de Santander, Coruña y Vigo para el trasporte de las encomiendas por medio de los buques de la Pacific Steam Navigation Company.

Las razones que nos mueven a pedir estas modificaciones han sido recopiladas por este Consulado tras repetidas consultas a los miembros más prominentes del Comercio español de Lima y de las casas extranjeras que tienen interés por los productos españoles, las que elevadas a la Junta de la Cámara Oficial de Comercio Española de Lima ,las aprobó unanimemente y fueron por tal conducto elevadas a la Junta Nacional del Comercio Español de Ultramar, para que considerándolas proponga al Gobierno de S. M., si lo estima conveniente, las modificaciones apuntadas.

1a. La baratura en los medios de transporte de los artículos que desde España se remitan a este mercado, claro está que ha de favorecer su colocación en el Perú. Pues bien, el que se acepten encomiendas hasta 10 quilos de peso, tiende a lograr esa baratura, porque una encomienda de diez quilos paga menos franqueo que dos de cinco, su seguro resulta más económico, menores los gastos de embalaje y los del transporte interior de España, y sobre todo, porque dadas las ventajas apuntadas, y llegando hoy encomiendas de 10 quilos de España, vía Francia, de no aceptarse esta modificación, las ventajas que esperamos lograr del Convenio, se disminuirían notablemente.

2a. Conjuntamente con la baratura del trasporte, la celeridad del mismo es un factor de primera clase para la competencia en estos mercados: llegar antes, en América, es ganar la mitad de la partida; y la verdad sea dicha, el servicio actual de la Compañía Trasatlántica Española, que emplea 40 a 45 días de Barcelona al Callao, no es el ideal ni mucho menos para adelantarnos a otros países que con nosotros concurren en el abastecimiento de esta República.

Ignoramos qué razones obligan a otorgar este monopolio de transporte a dicha Compañía. Si como sospechamos, son razones económicas, —el ahorro en beneficio del Tesoro Español del precio del trasporte, por hacerlo gratis la Compañía Trasatlántica en su condición de compañía subvencionada—no podemos menos de extrañar que haya un criterio económico tan particular, que cuando se trata de extender nuestro comercio en América, como una solución para más graves problemas de nuestra economía! pretenda hacer el Estado un ahorro directo tan pe-

queño relativamente, como puede ser el valor del trasporte de las encomiendas, frente al infinitamente superior que indirectamente conseguiría dando las máximas facilidades a nuestro comercio de exportación para que este logre ensancharse e intensificarse en América.

3a. Por la misma razón de celeridad y la análoga de multiplicación de oportunidad de servicios al mes, además de la Trasatlántica Española de Barcelona, es necesario que sean utilizados los servicios de la Compañía "LA VELOCE" que toca en Barcelona y Tenerife en viaje directo al Callao, asi como los de la Compañía Trasatlántica Italiana que toca en Barcelona, Cádiz y Tenerife en viaje directo al Callao, pues tardando ambas aproximadamente lo mismo y algo menos que los buques españoles de la Trasatlántica de Barcelona, se darían tres ocasiones al mes a los exportadores del Mediterráneo español y de Cádiz para enviar sus encomiendas al Perú en vez de la única ocasión que les da el servicio que establece el Convenio. Con mayor motivo deben ser utilizados los buques de la Pacific Steam Navigation Company que tocan casi dos veces cada mes, en cada uno de los del año, en los puertos de Santander, Coruña y Vigo y que desde el último de estos puertos tardan de veinte a veintidos días solamente hasta el Callao, pues en dichos puertos no tocan los vapores españoles que hacen el servicio entre España y el Perú.

Hay así mismo en el convenio otro punto que no podemos comprender: ¿por qué la única oficina autorizada para este servicio es la de Barcelona? ¿Por qué no todos los puertos del Mediterráneo en que toca la Compañía Trasatlántica Española?

En España los trasportes no son tan rápidos para que una encomienda dirigida, por ej., desde Jerez al Perú, dé lo mismo remitirla a Barcelona que a Cádiz. De poderla remitir a Cádiz, un exportador ganará por lo menos los días que tarda el vapor desde Barcelona a dicho punto: y esos dos o tres días, fácilmente se convierten en un mes de demora, pues, perdido un vapor en Barcelona y no pudiendo embarcar por el mismo en Cádiz, lleva consigo un retardo que se puede traducir en llegar fuera completamente de estación y de época de venta acá en el Perú el producto que la encomienda contenga.

Este Consulado espera, igualmente que la Cámara Española de Lima, el que la Junta Nacional del Comercio Español de Ultramar, insistirá de manera decisiva sobre el Gobierno de S. M. para que la organización del servicio interno español en el cumplimiento del Convenio a que se ha llegado con el Perú, se realice en la forma apuntada, a fin de convertirle en el auxiliar precioso en que de seguro se convertirá para incrementar nuestras importaciones en este país.

LAS ENCOMIENDAS POSTALES EN EL COMERCIO DE IMPORTACION EN PERU

Las encomiendas postales son hoy un medio ideal para el intercambio de productos, que utilizan en gran escala las naciones qua antes de nosotros han sabido aprovecharse de sus beneficios. La rapidez con que llegan, la facilidad y economía del despacho en los puntos de destino, la economía del flete, la facilidad con que cualquier comerciante modesto puede recibir directamente del productor la cantidad de mercadería que necesita, sin necesidad de acudir a las casas mayoristas de esta y hasta el uso difundidísimo que acá hacen de ellas los particulares comprando lo que quieren, en Francia y Estados Unidos principalmente, por medio de Agencias de las casas productoras y de los Grandes Almacenes establecidos en Paris y New York, hace que el intercambio de paquetes postales tenga en el Perú enorme importancia. Ella es tal que Francia, por ejemplo, que ha hecho una importación por aduanas en el Perú en el año de 1923 de Lp. 324,551, ha realizado por medio de paquetes postales otra de Lp. 216,419, mientras que España ha importado por Aduanas en igual año por valor de Lp. 180,345 y por encomiendas postales tan solo Lp. 13,444.

Si el convenio, a que hemos llegado, se modifica en el sentido indicado, y alguno de los grandes almacenes establecidos en España, se decidiera a establecer una Agencia en el Perú, similar a las que tiene establecidas Francia, principalmente, estoy convencido de que haría un buen negocio y permitiría ensanchar grandemente el campo de nuestras importaciones en esta República.

Sin perjuicio del estudio detallado que el establecimiento de una Agencia de esta índole traería consigo, diré para estimulo de los que se sientan con fuerzas para intentarlo, que el modo que tienen de operar es el siguiente. Establecida una agencia, la del Bon Marché por ejemplo, esta hizo un enorme reparto de catálogos, con todos los productos que vende, con grabados de cada partida, la que lleva un número correspondiente y su precio en francos, los clientes acuden a la agencia, y sobre catálogo hacen el pedido que tienen por conveniente, del que abonan a la agencia por adelantado la tercera parte del mismo en cheque en francos sobre París. La encomienda tarda unos cuatro meses en llegar. Al tiempo de servir el pedido, la casa de Paris remite directamente al cliente una carta en que confirma el pedido y una factura en la que detalla los efectos que les sirve del pedido hecho, mas la cuenta de gastos que la encomienda ha originado. Recibida esta en Lima, la Agencia avisa al cliente de su llegada, y este o deja a la Agencia que despache en correos su pedido o se acerca a ésta y obtiene el endose de la papeleta del correo para verificar personalmente el despacho. En cualquiera de los

dos casos el cliente tiene derecho de aceptar o rechazar los que le envían, en todo o en parte, abonando a la Agencia, al retirar la mercadería de que gusta, según precio de catálogo, sin pagar comisión alguna. Es decir, compra en Lima artículos de París al precio de origen con sólo los gastos del trasporte y de los derechos arancelarios.

Como los trámites del despacho en el correo son sencillísimos y rápidos, y la casa se cuida de atender esmeradamente a la clientela hasta el punto de que es rarísimo que un cliente rechace la mercadería que le envían, y sobre todo que las mercaderías, cuando se encargan, resultan considerablemente más económicas que las mismas si se pretende adquirirlas en el comercio local, resulta que este sistema de compras se ha intensificado de tal manera que, como hemos visto más arriba, ha dado a Francia un resultado espléndido hasta el punto de casi duplicar por encomiendas postales las cifras de su comercio de importación por aduanas.

La estadística de las encomiendas postales despachadas en las oficinas habilitadas para ello en esta república, que son Lima, Salaverry, Mollendo, Pimentel, Paita y Pisco, durante el año 1923, es la siguiente:

Naciones de procedencia	Valor en Lp.
Alemania	63.170
Argentina	7.405
Austria	410
Bélgica	1.072
Bolivia	4.795
Brasil	8
Chile	10.681
China	312
Colombia	16
Cuba	55
Dinamarca	355
Canadá	27
Ecuador	3.058
España	13.444
Estados Unidos	233.815
Francia	216.419
Inglaterra	82.456
Holanda	844
Italia	53.243
Japón	8.187
Méjico	31
Panamá	34
Suecia	172
Suiza	52.074
Uruguay	29
Venezuela	14
No especificadas	2.700
Total	754.836

Para facilitar a nuestros exportadores el despacho de encomiendas postales con destino al Perú y evitarles las multas y demoras en que incurrirían sus envíos, si ellos no llegaran con los requisitos que exigen las disposiciones legales que regulan acá la materia, voy a darles a continuación el índice completo de las disposiciones legales en vigencia.

Hasta hace poco las encomiendas postales no estaban sometidas al regimen a que se ajustan las mercaderías que por aduana llegan del extranjero a los puertos de la república; mas por resolución suprema de 22 de junio de 1922, teniendo en cuenta que el régimen hasta entonces vigente, aparte de cercenar la renta consular, impedía conocer el origen, clase, calidad, valor y demás particularidades indispensables para el control tributicio y estadístico, se dispuso que las mercaderías o efectos que se remitan al Perú por paquetes postales, deben venir acompañados de la respectiva factura consular certificada por el cónsul peruano residente en el lugar de que se haga el envío.

Estas facturas deben contener los particulares, y serán obtenidas en la forma indicada en este mismo capítulo, al tratar extensamente de las formalidades a llenar para la remisión de carga con destino a esta república.

Como, además de dichas disposiciones generales, existen algunas dadas especialmente para los paquetes postales, vamos a ponerlas en conocimiento de nuestros exportadores.

Por la certificación de las facturas consulares, que acompañan a las mercaderías que llegan al Perú por encomienda, se paga el 4% del valor declarado en la factura. Mas la forma de pagar este 4% ha sufrido varias modificaciones, siendo la disposición hoy vigente la resolución suprema de 24 de octubre de 1923, que dice "que el derecho de certificación de las facturas consulares, correspondiente a encomiendas postales, será solo de 2% sobre el valor declarado en la factura". Este 2% lo mismo que el que afecta a las mercaderías libres de derechos de aduana, será recaudado por mitad entre los consulados y las oficinas postales en que se haga el despacho. Mas como todas las encomiendas que llegan al Perú, quedan gravadas con un impuesto de 2% sobre su valor, destinado al ensanche del edificio de correos de Lima, prácticamente lo que viene a pagar. es el 4% que hemos indicado, sólo que un 1% se paga en el consulado del Perú al legalizar la factura y el 3% restante se abona a la administración de correos en que se verifica el despacho.

Disposiciones complementarias de las anteriores son las siguientes:

Resolución suprema de 15 de marzo de 1922 que manda que los timbres que por el importe de los derechos devengados se ponen en las facturas, deben llevar impreso el bienio a que corresponden.

Resolución suprema de 20 de junio de 1923 que dispone que la omi-

sión de facturas consulares en la introducción de las encomiendas postales será penada con el 25% del valor de las mercaderías.

Demás está decir que las mercaderías introducidas por medio de paquetes postales quedan sometidas al pago de los derechos que señala el arancel de aduanas y a los recargos que las afectan, y que las disposiciones generales que hemos estudiado anteriormente referentes a la carga, son aplicables en todo a las encomiendas en cuanto no se oponen a las disposiciones especiales que referentes a ella acabamos de señalar.

Terminaremos este capítulo poniendo en conocimiento de los exportadores españoles las oficinas consulares peruanas abiertas al servicio en España para los efectos estudiados en esta parte de nuestro trabajo.

Los datos que presentamos, están tomados de la lista oficial del Cuerpo Consular del Perú, publicada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en el mes de enero de 1924.

Consulado General: Barcelona (de carrera)

Consulados: en Madrid (de carrera), Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Cartagena, Tortosa, Almería, Cádiz (carrera), Huelva, La Coruña, Oviedo, Santander, Gijón, San Sebastián, Jerez de la Frontera, Bilbao, Palma de Mallorca, Mahón, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas.

Viceconsulados: San Feliú de Guixols, Málaga, Vigo, Sevilla e Irún.

———o———

CAPITULO V

EQUIVALENCIA DE LA MONEDA DEL PERU CON LA ESPAÑOLA

En el Perú se halla establecido el patrón oro. La moneda es de tres clases: la libra peruana de peso y ley idéntica a la libra esterlina, la media libra y el quinto de libra de oro; el sol, el medio sol, la peseta o quinto de sol, el real y el medio real, de plata; y doble centavo y el centavo, de cobre.

La libra, vale diez soles; el sol, cinco pesetas; la peseta, dos reales; el real, diez centavos; el vigésimo o medio real, cinco centavos.

La moneda peruana fué exclusivamente metálica hasta el año 1915, época en la cual altas cotizaciones del metal precioso hicieron que la moneda nacional resultara menos valiosa como tal que como mercadería, razón por la cual fué sustraída rápidamente del mercado.

Esta circunstancia o sea la imposibilidad de mantener en circulación el oro y la plata, determinó a los poderes públicos a crear la moneda de papel con el carácter de billete bancario cuya emisión se hallaba respaldada casi en su totalidad con depósitos de oro físico, hecho en

las cajas de la Junta de Vigilancia, los Bancos emisores y el Banco de Reserva Federal de New York.

La garantía en oro del billete peruano alcanzaba en efecto la proporción del 94,277 %, constituído el 5,723 % restante por los bienes de las Instituciones Bancarias emisoras.

Igualmente para reemplazar a las piezas pequeñas de plata que emigraron de la circulación, se emitieron discos de níquel por valor de veinte, diez y cinco centavos, moneda que se hallaba respaldada en la misma forma que los billetes bancarios.

El 4 de Abril de 1922 comenzó a funcionar el Banco de Reserva del Perú, institución oficial creada para cumplir una función análoga a la que ejerce el Banco de Reserva Federal de los Estados Unidos, y que sobre todo tiene a su cargo la delicada misión de cuidar del circulante nacional. Los fondos de garantía de los billetes en circulación que existían en los Bancos emisores, pasaron a su Caja, y hasta hoy la facultad emisora de billetes que tiene, no se ha traducido en nada que signifique siquiera lejanamente inflación.

La situación de la moneda peruana el 31 de enero de 1924 es la siguiente:

Fondo de billetes para canje igual al monte de cheques circulares en circulación	Lp.	3,591.787
Billetes emitidos por canje		1,666.042
Billetes emitidos por operaciones		371.438
Billetes emitidos por movilizable		9.215
	Lp.	5,638.482
Garantía en oro en Lima	Lp.	4.237,918.311
Garantía en el extranjero estimado como oro en Lima.		829,967.846
Valores en garantía de la emisión de cheques circulares		149,877.469
Cartera		916,175.740
Total de garantía	Lp.	6.133,939.366

Total de billetes en circulación Lp. 5,638.482.
Total de garantía en oro y valores Lp. 6.133,936.366.

Resulta pues, que el Perú tiene uno de los circulantes más sólidos del mundo, garantizado como está por una reserva de oro de 89,88 % y con un promedio total de garantía de cerca de 109 % sobre todo el papel monetario que tiene en circulación.

A la par la equivalencia de la moneda peruana con la española sería la siguiente:

Libra peruana en oro igual a Pts. 25.
Sol de plata „ „ 2.50

La cotización de la peseta en el Perú depende única y exclusivamente del valor que alcanza nuestra moneda en la bolsa de Nueva York; y según los telegramas de valorización de la peseta en dicha bolsa, en relación de la valorización de la libra peruana con el dólar, los Bancos de esta capital fijan el cambio.

El siguiente cuadro nos dará el tipo medio más alto y más bajo del cambio por mes entre la peseta y la libra peruana durante los cuatro últimos años:

Meses	1920		1921		1922		1923	
	Más alto	Más bajo	Más alto	Más bajo	Más alto	Más bajo	Más alto	Más ba.
Enero . . .	25.10	24.25	30.65	28.00	23.90	23.10	26.75	25.10
Febrero . .	26.90	24.60	28.50	26.35	23.85	22.15	27.80	26.85
Marzo . . .	26.95	25.65	28.20	26.60	22.35	21.10	27.60	27.25
Abril . . .	28.10	26.78	26.60	23.35	23.75	21.90	27.65	27.45
Mayo . . .	28.80	27.90	30.75	25.20	23.90	23.25	28.30	27.55
Junio . . .	29.05	28.35	28.40	25.90	26.70	23.95	29.20z	28.50
Julio . . .	30.15	28.55	27.80	24.35	26.20	25.20	30.50	28.20
Agosto . .	32.55	30.40	25.60	24.15	26.25	25.55	30.50	28.60
Setiembre .	32.10	28.50	26.85	24.35	26.25	25.65	30.45	28.35
Octubre. ..	31.15	28.50	26.60	24.70	26.25	25.20	30.65	29.35
Noviembre	32.50	28.65	25.90	24.20	27.15	26.35	30.90	30.35
Diciembre..	33.05	30.05	24.70	22.75	27.10	25.90	30.80	30.35
Más alto y bajo en el año . . .	33.05	24.25	30.75	22.75	27.15	21.10	30.90	25.10

En el cuadro anterior las cifras dadas están consideradas como giros a 90 días vista las correspondientes al año 1920, y como a tres días vista las de los años restantes.

En el día que redacto este capítulo, 21 de febrero de 1924, las cotizaciones de las monedas de los diversos países en relación con la libra peruana son las siguientes:

Giros sobre		Vista		90 días
Londres		7,3	8 % premio	6,5 8 % premio
París	Fc.	95,40	por Lp.	
Roma	L.	92,50	„ „	
Madrid	Pts.	31,30	„ „	
Ginebra	Fr.	22,90	„ „	
Bruselas	Fr.	113,30	„ „	
Nueva York	$.	3,99	„ „	
Suecia		15,10	„ „	
Holanda	Fl.	10,65	„ „	
Japón	Y.	8,65	„ „	
Argentina	Peso.	11,65	„ „	
Chile	„	39,	„ „	
Bolivia	Bol.	12,40	„ „	

—o—

CAPITULO VI

PAISES COMPETIDORES DE PRODUCTOS ESPAÑOLES

Antes de estudiar los puntos de esta parte del cuestionario, estimamos conveniente explicar el método que vamos a emplear. Habiendo sido la clasificación por secciones que marca la Estadística General de Aduanas del Perú, la que hemos seguido en nuestro estudio sobre el comercio entre el Perú y España, vamos a continuarla en este capítulo, pues ello, a mas de dar completa unidad a todo el trabajo, facilitará la consulta y ahorrará explicaciones demasiado detalladas.

Haremos para cada una de las secciones de la Estadística General de Aduanas un estudio general de los productos en ella comprendidos, de los diversos países que con España compiten en este mercado, y seguidamente daremos las cifras particulares de aquellos productos que podemos considerar como capitales de nuestra importación, seguido en cada caso, cuando asi convenga, de las consideraciones que nos sugiera la experiencia que de estos mercados hemos adquirido en los seis años que llevamos al frente de este Consulado.

El estudio comparativo que vamos a realizar comprende los tres últimos años sobre los que existen publicadas cifras en detalle, es decir, el 1920, 21 y 22.

SECCION LANAS Y PELOS

El detalle de cada una de las partidas de esta sección en lo que respecta a España, puede verse en el capítulo 1º y 3º de este estudio y la observación de esta sección considérese ampliada a las diversas que sucesi-

vamente iremos estudiando. El valor de las importaciones de España ha ido disminuyendo y la cifra bajísima del año 1922 no tanto se debe a la depresión profunda del mercado de la república en dicho año, como al descenso que aún relativamente experimentan nuestras procedencias de lanas y pelos en la competencia con otras naciones.

Veamos en el siguiente cuadro el estado comparativo del valor de las importaciones de esta sección según los principales países de procedencia.

Países	1920	1921	1922
Alemania	8.672	50.737	86.611
Bélgica	14.778	21.442	15.380
España	160.030	108.198	29.021
Estados Unidos	119.756	99.194	31.496
Francia	45.575	45.907	42.528
Inglaterra	456.786	486.301	267.772
Italia	59.658	92.971	54.511
Uruguay	23.446	10.997	10.862
Japón	6.533	150	2.086
Totales	919.766	931.592	550.137

De las diversas partidas comprendidas en esta sección, consideramos que sólo muy pocas merecen estudio especial, como datos sugerentes para luchar en el presente y en el futuro, pues estimamos que nuestras grandes importaciones, por ej. en el ramo de casimires en el año 1921 en circunstancias normales no volverán a repetirse y en la lucha con Inglaterra y Estados Unidos llevaremos siempre las de perder.

El capítulo de pañolones merece fijar nuestra atención, pues es uno de los grandes renglones de nuestra importación. Los datos en detalle sobre las principales naciones competidoras son los siguientes:

PAÑOLONES DE TODAS CLASES CON EXCEPDION DE LOS DE PUNTO DE RED. CON O SIN MATERIA INFERIOR.

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
Alemania	1.965	3.537	9.865	17.757	20.934	16.210
España	50.560	91.008	27.067	48.720	9.752	10.511
Italia	4.693	8.447	896	1.616	1.977	1.445
Totales	59.495	107.091	39.138	70.448	33.086	29.079

Alemania ha ido sustituyéndonos y desplazándonos, pero en el momento presente tengo datos fidedignos que nos permiten afirmar que estamos volviendo a ganar lo perdido; desde que Alemania vende en dolar o libras esterlinas, nuestros pañolones, que siempre han sido de mejor calidad que los alemanes, han vuelto a resultar iguales o más baratos que los tudescos, y aún las mismas casas alemanas de importación en Lima han vuelto a realizar sus compras en España.

TEJIDOS DE PUNTO EN GENERAL CON O SIN COSTURAS EN PIEZAS NO DESIGNADAS

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
Alemania	4	10	1.106	2.765	5.663	10.170
España	6.475	16.187	5.784	14.460	724	1.502
Estados Unidos	2.778	6.945	1.948	4.870	2.364	3.681
Francia	480	1.000	2.528	6.320	2.389	4.082
Inglaterra	212	530	2.950	7.375	1.531	1.848
Totales	10.284	25.710	15.668	39.170	14.257	24.533

SECCION SEDA NATURAL Y ARTIFICIAL

El valor de las importaciones de las principales naciones competideras en esta sección nos da el siguiente cuadro:

Naciones	1920 Lp.	1921 Lp.	1922 Lp.
Alemania	9.999	9.963	18.883
España	2.362	6.618	1.230
Estados Unidos	25.158	14.527	26.688
Francia	21.940	29.002	26.051
Inglaterra	15.120	12.116	6.718
Hong Kong	12.012	12.513	3.792
Japón	44.416	39.906	50.337
Totales	144.035	135.083	141.188

Manteniéndose un gran equilibrio entre las cifras del valor total de esta sección, las de España en el último año se han deprimido notablemente, siendo Alemania la nación que relativamente ha ganado más terreno y conservado el Japón en todo momento el primer lugar como nación importadora.

No habiendo en esta sección partida alguna en que las importaciones de España constituyan un reglón importante de nuestro comercio, pasamos sin más comentarios a estudiar otra sección.

SECCION PELETERIA

Valor de las partidas correspondientes a esta sección por naciones de procedencia

Naciones	1920	1921	1922
Alemania	Lp. 870	Lp. 2.600	Lp. 6.217
Chile	25.551	455.041	59.034
España	2.139	1.502	6.805
Estados Unidos	127.677	133.820	48.280
Francia	4.852	3.617	4.377
Inglaterra	17.887	15.209	4.225
Japón	1.441	1.441	1.209
Totales	Lp. 187.737	Lp. 218.505	Lp. 134.228

España en las partidas que comprende esta sección, en el año 1922, aunque con cifras más bajas en relación con el total, sin embargo, en un año de gran depresión del mercado ha aumentado en proporción sus cifras más que nación alguna; y ellas están llenas casi exclusivamente con las correspondientes al calzado.

Las importaciones de este artículo se han hecho muy difíciles por los fuertes derechos con que ha sido recargado en el nuevo arancel; mas como estos rezan para todas las naciones por igual, y la industria zapatera peruana todavía no es capaz de abastecer el consumo nacional en sus clases finas principalmente, recomendamos a nuestros exportadores el estudio de este mercado.

Las siguientes son las cifras de importación de la partida del arancel correpondiente al calzado.

Calzado de todas clases, menos el para tropa y el de suela fuerte para cazadores o mineros, con o sin clavos o tornillos.

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
España	210	241	508	589	7.153	6.481
Chile	13.061	15.020	22.906	26.570	35.996	38.095
Estados Unidos	60.738	69.848	74.444	89.835	14.797	17.267
Inglaterra	1.711	1.967	2.405	2.789	1.138	1.563
Italia	39	44	5.551	5.921	240	278
Totales	78.125	89.843	114.638	132.980	62.611	66.579

En las partidas correspondientes a la sección de manufacturas diversas del arancel, las cifras de las importaciones de España tienen tan

mínima importancia que estimo no vale la pena dar números comparativos, pues los diversos países concurrentes sobrepasan el concepto de competidores para convertirse en aplastadores de los productos procedentes de España. Por otra parte, constatando en el capítulo 1° de este trabajo las cifras de todas las importaciones que hace España y el total de las que realiza el Perú, el industrial o exportador que se interese por alguno de los productos que allá se especifica, puede hacer una consulta especial a este Consulado o a la Cámara Oficial Española de Comercio, en la seguridad de que obtendrá los informes que pida.

TITULO 2°

MATERIAS VEGETALES

Sección Productos industriales

Cabe decir lo mismo que respecto a la sección anterior: no siendo nuestra nación exportadora ni en regular escala de los productos que se comprenden en esta seccin, nuestras cifras son tan pequeñas que todo estudio comparativo lo consideramos innecesario.

Sección - Manufacturas vegetales

En esta sección hay varios artículos que nos interesan grandemente y por eso vamos a dar las cifras totales de los países competidores, y las detalladas de los que concurren con nosotros en determinados artículos.

Naciones		1920	1921	1922
Alemania	Lp.	6.967	9.251	23.665
Cuba		53.933	36.028	1.905
Estados Unidos		276.997	146.443	140.338
Francia		26.200	39.426	21.842
Inglaterra		30.138	36.116	22.278
Japón		17.539	10.646	6.847
España		32.068	11.307	209
Panamá		6.805	13.879	5.335
Totales		472.924	317.345	237.414

Los dos productos que más nos interesan de los comprendidos en esta sección, son los botones de caucho o corozo y la perfumería. Respecto a los botones, las cifras que damos son muy inferiores a la realidad en el año 1923, pues según datos fidedigos llegados al consulado, en este producto y en la hora presente estamos dominando el mercado. De perfumería española, en cuya partida en el arancel peruano hay conglome-

rados una gran cantidad de artículos, se ha introducido bastante en los últimos años; y ello ha sido debido, no tanto a la bondad de los productos de determinada casa, cuanto a la activa e inteligente propaganda que a los mismos se les ha hecho, lo que creo debe servir de guía a nuestros exportadores para que no se atemoricen de gastar dinero en hacer propaganda de estos artículos cuando sean buenos re verdad, pues los esfuerzos que realicen, siempre resultan economicamente compensados. Hace unos años no se vendía en el Perú ni una gota de perfumería española; hoy en la tienda más humilde del más mísero rincón del Perú se encuentran los productos de la casa Floralia, que es la firma a que más arriba nos referíamos.

Veamos lo que dicen los números.

Botones de caucho o corozo, para ropa o adornos, y los mismos para cuellos, pecheras o puños, cualquiera que sea el pie.

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg.	Lp.
Alemania	2	1	87	62	234	273
Estados Unidos	27	9	113	81	34	104
Francia	20	14	13	9	309	211
Inglaterra	45	32	113	81	79	96
Italia	81	58	786	565	1.526	1.612
Japón	118	12	262	188	.....	.....
España	.....	.....	2.472	1.779	1.728	1.856
Totales	193	138	3.846	2.769	3.976	4.208

Perfumería o composiciones para el tocador u otros perfumes como aceites con o sin perfume, aguas de Colonia finas, bandolina, colorete, cosméticos, elixires y polvos dentífricos, extractos de olor, en frasquitos de loza, vidrio o porcelana, jabones perfumados, tengan o no sustancias antisépticas, jabón en polvo, polvos para la cara, pomadas y lociones para el cabello.

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
Alemania	15.789	5.684	12.915	4.649	29.257	8.758
España	15.078	5.428	25.375	9.135	2.927	2.550
Estados Unidos	339.050	122.058	104.338	37.561	140.650	46.838
Francia	90.672	22.641	95.855	24.507	30.056	9.184
Inglaterra	34.067	12.264	41.416	14.909	7.650	2.654
Japón	26.990	9.716	6.194	2.229	10.714	2.902
Totales	538.141	193.730	299.996	107.987	239.096	76.148

SECCION ALGODONES

Constituyen los productos comprendidos en esta sección uno de los renglones más importantes de nuestra importación en el Perú, producto susceptible de traerlo en mayores cantidades, pues el horizonte que presenta esta república es bastante dilatado, y lo que habrá que hacer es tratar de resolver la serie de problemas delicadísimos que hacen nuestra producción a base de algodón muy buena y apreciada por su calidad,pero bastante más cara que la de los países que con nosotros compiten.

Veamos el resumen total de los valores en libras peruanas de esta sección según sus procedencias.

Naciones		1920	1921	1922
Alemania	Lp.	28.816	37.790	79.388
Bélgica		5.305	26.737	13.460
Bolivia		11.589	2.467	169
Estados Unidos		664.953	246.155	541.477
España		53.899	53.708	24.353
Francra		51.042	42.865	27.635
Inglaterra		511.098	381.178	627.932
Italia		51.267	58.295	66.209
Japón		69.531	59.459	48.911
Totales		1.497.187	956.182	1.479.828

Esta sección de algodones se compone de muchas partidas, más de ciento cincuenta, y en casi todas ellas España, aunque en modesta cantidad, figura como nación importadora. El detalle por partidas de cada una de las naciones que con nosotros compiten, nos llevaría muy lejos, y extendería demasiado este trabajo informativo; así es que, para que nuestros exportadores se formen una idea aproximada del problema, estimamos que bastará que consignemos las cifras de cuatro o cinco partidas de las para nosotros de mayor importancia, y con ellas y el resumen más arriba inserto, se formarán una idea cabal de las proporciones y de las naciones que con nosotros concurren en esta sección de algodón, sus hilados, tejidos y confecciones.

FRAZADAS CON O SIN RIBETE, TENGAN O NO MEZCLA DE BORRA DE SEDA

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
Alemania	6.554	1.638	4.441	1.110	20.508	6.134
España	1.827	456	3.323	830	2.896	640
Estados Unidos	30.715	7.678	8.676	2.169	8.628	2.932
Francia	3.844	961	6.856	1.714	3.121	725
Inglaterra	5.127	1.281	1.853	464	2.576	733
Holanda	13.275	3.318	3.426	856	1.369	185
Japón	7.353	1.838	9.675	2.418	2.682	1.051
Toales	69.010	17.252	41.078	10.269	44.142	13.142

GENEROS QUE NO TENGAN MAS DE CUARENTA HILOS DE TRAMA Y URDIMBRE, CUYO PESO MAYOR DE 70 GRAMOS NO EXCEDA DE DOSCIENTOS POR METRO CUADRADO, INCLUSIVE EL LINON CORRIENTE, EL LINON CRINOLINA Y LAS PERCALINAS Y FRAZADAS ORDINARIAS.

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
Alemania	3.573	1.179	8.755	2.889	33.764	12.807
Bélgica	3.821	1.260	5.418	1.787	8.307	3.148
España	19.863	6.554	14.007	4.622	822	559
Estados Unidos	353.767	116.743	191.190	63.092	345.515	163.442
Francia	37.355	12.327	30.332	10.009	5.137	5.137
Inglaterra	564.833	186.394	497.184	164.070	509.814	284.936
Holanda	16.944	5.591	11.362	3.749	2.533	918
Italia	40.487	13.360	26.122	8.620	34.239	21.034
Japón	52.778	17.416	43.179	14.249	63.862	22.240
Totales	1106.217	365.051	831.478	274.387	1016.147	526.896

MEDIAS O CALCETINES CON O SIN FRISA DE LANA

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
Alemania	15.105	8.307	6.823	3.752	15.896	11.542
España	4.542	2.498	7.676	4.223	1.957	2.077
Estados Unidos	114.291	62.860	42.593	23.426	36.906	24.999
China	17.246.	9.485	30.048	16.526	17.976	9.879
Japón	22.620	12.441	21.688	11.228	3.838	3.611
Totales	180.732	99.407	112,061	61.633	77.150	53.049

CALZADO DE ALGODON O HILO CON SUELA DE ESPARTO, CAÑAMO o YUTE, CON O SIN PIEZAS DE CUERO

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
España	93.965	20.672	108.836	23.943	25.263	6.967
Estados Unidos	6.205	1.365	1.556	342	.....	.....
Francia	1.490	327	1.394	306	550	121
Inglaterra	2.710	596	3.602	792	347	170
Totales	106.161	23.355	115.678	25.449	26.875	7.442

Las importaciones de alpargatas comprendidas en esta partida podrían incrementarse indefinidamente dado el gran consumo que podrían lograr en toda la costa del Perú, si se les hiciera una bien orientada propaganda que hasta ahora nadie ha realizado, y los productores en España no exigieran, como lo hacen, condiciones onerosísimas de pago, según veremos en el capítulo correspondiente de este trabajo.

ROPA PARA USO INTERIOR DE HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS, DE PUNTO DE MEDIA, CON O SIN FRISA DE MEDIA.

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
Alemania	2.567	1.283	791	395	7.987	4.760
España	4.416	2.208	11.681	5.840	6.903	4.479
Estados Unidos	57.719	28.859	23.040	11.520	22.158	12.569
Francia	612	306	714	357	494	457
Inglaterra	4.080	2.040	1.605	802	1.328	878
Japón	27.780	13.890	30.363	15.281	10.081	5.895
Totales	100.427	50.213	76.015	38.007	51.178	30.574

La sección lino, cáñamo, yute u otras fibras textiles, no merece que hagamos de ella estudio alguno comparativo, pues nuestras cifras de importación apenas si pasan de libras peruanas 1,500, en un total de 484,800 libras. Sólo en género crudo o aspillera, hasta diez quilos trama, podríamos hacer algo en este mercado, y eso con el terrible rival que en tal artículo representaría para nosotros la competencia de la India inglesa.

SECCION MADERA Y PAJA

En esta sección, aunque nuestra industria produce muchos de los efectos que especifican las partidas que la integran, sin embargo, sólo el corcho en sus distintas manufacturas ocupará detalladamente nuestra atención. Estimamos superfluo dar el cuadro resumen del valor de esta sección, por naciones de procedencia, pues sus cifras nada nos dirían, cuando en ellas sólo casi frente al corcho aparecen los productos naturales y manufacturados, comprendidos en este amplio capítulo. Veamos pues en detalle lo que nos dicen las partidas referentes al corcho.

CORCHO EN CORTEZAS O EN TABLAS O EN DISCOS PARA REDES O EN ASERRIN.

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
España	3.101	155	185	9	800	63
Estados Unidos	250	12	3.323	166	2.237	135
Inglaterra	.....	.....	3.086	158	2.032	52
Italia	.....	.....	15	155	43	62
Totales	3.351	167	6.609	330	5.126	253

CORCHO: EN TAPONES CORRIENTES MAYORES DE 0'018 mm. de DIAMETRO

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
España	42.412	9.330	22.616	4.975	10.121	2.071
Estados Unidos	4.262	937	3.913	860	5.310	990
Francia	1.474	324	2.073	456	3.667	414
Inglaterra	671	147	7.442	1.637	1.038	204
Portugal	369	61	118	25	59	18
Italia	105	23	686	150	.....	.....
Totales	49.472	10.883	37.042	8.149	22.869	3.869

CORCHO: EN TAPONES DE MENOS DE 0'018 mm. Y LOS DE CUALQUIERA DIMENSION CON PIEZAS DE OTRAS MATERIAS

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
España	1.339	1.472	387	425	22	5
Estados Unidos	6.584	7.242	420	462	512	188
Francia	12	13	106	116	225	173
Inglaterra	79	86	1.571	1.728	156	54
Totales	8.084	8.892	2.568	2.824	1.026	455

SECCION CARTONES Y PAPEL

Es esta una sección que encierra en sí una larga serie de productos en que siendo ya bastante importantes las cantidades de lo que importamos al Perú, es susceptible de un gran aumento, y de seguro que en los años venideros lo obtendremos, cuando las causas generales que dificultan nuestras importaciones, obtengan una debida solución, lo mismo de la parte que corresponde a los poderes públicos, como de aquellos que toca resolver a la iniciativa privada. Por ello, vamos a tratar con detenimiento el estudio de los países concurrentes en aquellos artículos, en que estimamos que nuestra industria de exportación está en condiciones favorables para luchar en este mercado.

RESUMEN DE LOS VALORES DE LA SECCION PAPELES Y CARTONES POR NACIONES DE PROCEDENCIA

Naciones		1920	1921	1922
Alemania	Lp.	15.678	37.628	120.906
Bélgica		3.870	4.519	4.611
España		15.388	20.384	11.019
Estados Unidos		286.520	164.779	130.026
Francia		7.822	7.781	10.525
Inglaterra		18.331	31.479	20.551
Holanda		6.912	4.793	12.476
Italia		5.017	6.474	5.064
Japón		4.609	3.794	3.511
Noruega		20.722	17.770	31.794
Suecia		12.136	45.479	15.922
Importación total		1404.643	329.056	371.870

Como partidas en que comenzamos a figurar en el año 1922, merece señalarse las siguientes: el cartón ordinario sin satinar y sin forro, con un monto de quilos 5237, en un total de quilos 151,000, siendo las naciones competidoras por orden de importancia Holanda, Alemania y EE. UU.; el papel llamado de seda o arroz y el de clases no mencionadas, cuyo peso no exceda de veinte gramos por metro cuadrado, en que figuramos con doscientos cincuenta quilos en un total de 18,000 siendo las principales naciones concurrentes el Japón, Alemania, y los EE. UU.; el papel recortado para cartas o esquelas, para oficios, y el de mayor tamaño con marcas de agua, también va introduciéndose progresivamente, pues en los tres años que estudiamos, hemos ido aumentando de quilógramos 678 en 1820 a quilógramos 2912 en 1921, y ultimamente en 1922 a quilógramos 9837, sobre unos totales respectivos de quilógramos 215, 438; 114, 286 y 82,651, siendo las naciones competidoras por orden de importancia EE. UU. Alemania, Holanda, e Italia. Pero el renglón de papel español que ha tenido mayor éxito corresponde al que la partida del arancel define así: "papel llamado Alcoy" hoja de trigo, tabaco o pulpa, y los de las demás para cigarrillos". En tres años, de no importar nada hemos casi llegado a llenar las cifras del consumo total con nuestras procedencias, como veremos en el siguiente cuadro.

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
Alemania	1	0	.....	.....	184	50
Brasil	319	44	.....	.....	7	1
Francia	734	102	473	66	11.955	771
Estados Unidos	197	27	132	18	124	49
España	.....	.....	221	30	33.348	4.025
Totales	1.251	175	826	115	49.003	5.348

Queremos decir unas palabras sobre otros dos renglones en que hemos comenzado a figurar en el año 1922, y, que, aunque carecen de importancia por el momento comparados con el total, los apunto como referencia a las posibilidades de colocación que en ellos encontraría nuestra industria papelera, si es que se halla en condiciones de luchar con las de los otros países especializados, cosa que dudo: me refiero al papel para imprimir periódicos, en que sobre un total de quilógramos dos millones, 953,257, procedentes principalmente de Noruega, EE. UU. y Alemania, nosotros aparecemos con unos miserables cinco mil quilos; y otra partida correspondiente al papel recortado o grabado para hacer cajetillas de cigarrillos, y el suelto en librillos para igual uso, cuyas cifras en los años que estudiamos nos dan el siguiente cuadro:

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
España	26.857	7.780	43.813	12.705	8.500	969
Francia	155	44	1.252	363	4.677	1.895
Italia	.....	.....	7.388	2.142	.....	.....
Japón	.....	.....	2.542	737	.....	.....
Alemania	.....	.....	2.542	737	34.332	3.374
Totales	27.241	7.899	54.996	15.984	47.678	6.281

Entre las manufacturas de cartón y papel, la que más importancia tiene para nosotros es la de los libros impresos; mas habiendo sido ellos objeto de un extenso estudio por parte de este Consulado, trabajo que fué publicado por la Cámara Oficial Española de Comercio de Lima y profusamente repartido entre los editores y libreros de España, y no habiendo cambiado en nada la situación de dicho comercio, a él me refiero para los que se interesen por esta tan importante materia de nuestra importación en el Perú.

Para terminar esta sección, vamos a ver con minuciosidad los datos que se refieren a los naipes, por constituir ellos una de nuestras industrias típicas. Hace unas semanas se ha establecido en el Perú el monopolio de los naipes; y, aunque ello nada afecte a su importación, como sí ofrece la posibilidad de que, siendo en adelante el comprador una sola entidad, la venta se facilite, nuestros exportadores deben afinar la puntería para tratar de ser ellos los proveedores de este mercado.

NAIPES DE ALGODON DE TODAS CLASES. UNIDAD: GRUESA

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
España	685	822	1.054	1.043	361	566
Alemania	23	27	3	3	25	28
Bélgica	64	76	75	74	50	50
Estados Unidos	120	144	22	21	..	..
Francia	27	32	34	33	86	268
Totales	942	1.130	1.371	1.357	534	933

NAIPES DE HILO Y LOS DE CARTULINA GRUESA. UNIDAD: GRUESA

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
Alemania	19	62	46	151	51	215
España	198	653	165	544	188	933
Estados Unidos	314	1.036	408	1.346	276	1.612
Inglaterra	80	264	4	13	21	26
Francia	2	6	5	16	10	48
Totales	613	2.022	636	2.098	546	2.884

TITULO TERCERO. MATERIAS MINERALES.

Sección. Productos industriales.

Aunque nuestras importaciones en esta sección son casi nulas, pues sobre cifras totales que pasan de millón y medio de libras, nosotros figuramos apenas con cuatro mil, señalaré que hay algunos productos en esta sección comprendidos, que estimo no vienen en mayor cantidad porque nuestros exportadores no han estudiado bien estos mercados. Son principalmente tres: asbesto entero o en polvo, coque y cemento romano. El asbesto se ha introducido por primera vez en 1922 en una cantidad de 4649 quilos sobre un total de 249,492, siendo la mayor parte de este producto procedente de los Estados Unidos. El carbón de coque igualmente ha aparecido en este mercado el último año con una partida de un millón 519,987 quilos en un total de importación de 26 millones de quilos, procedente casi todo de Estados Unidos e Inglaterra. El cemento romano llegó por primera vez a estos mercados como procedencia española el año 1921 en una partida de 26.250 quilos en un total de cerca de 27 millones; y en 1922 dicha cifra se ha elevado un poco, llegando a 36 mil quilos en un total de 32 millones.

Nuestras importaciones, son como vemos completamente insignificantes y no las mencionaría, si no supiera que este mercado del Perú puede ofrecer una buena salida cuando nuestra industria del cemento se encuentre en condiciones de venir a luchar a este mercado. En la actualidad los países que principalmente abastecen el mercado son los siguientes:

Estados Unidos	Qg	16.735.392
Alemania		6.618.016
Inglaterra		4.677.170
Bélgica		723.000
Holanda		702.000
Italia		202.500
Australia		450.000
Totales	Qg	32.047.518

Sección Metales

En ciento cincuenta partidas de que se compone esta sección., España sólo importa por valor de 1500 Lp, en un total de Lp. 930,156. como nuestra industria es todavía incipiente en productos de esta índole estimo inútil hablar de los países que compiten con nosotros. Los que dominan la situación son por orden de importancia Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Bélgica.

Sección Piedra, tierras, cristal y otros productos minerales

No son mayores las cifras con que en el valor de las partidas que comprende esta sección aparece España en relación con el total de las de la sección anterior; pero existen unos cuantos productos que se fabrican en España en buenas condiciones y que estimo serían de fácil colocación en este mercado, si nuestros fabricantes se doblegaran un poco a las exigencias de la clientela. Nuestras cifras montan a Lp. 2529 en 1921, y 1590 en 1922, sobre totales respectivos de Lp. 326,411 y 235, 840, siendo los países que dominan el mercado Estados Unidos, con un valor total de Lp. 61,739, Inglaterra con Lp. 52,265, y Alemania con Lp. 40,107, siguiendo con menores cantidades Bélgica, Holanda y Francia.

Los productos susceptibles de introducción serían: botellas de vidrio ordinario para envasar licores, de las que se importan más de un millón de quilos, de las siguientes procedencias: de Chile 681,839; de Inglaterra 196,000 quilos; y de Alemania 175,000 quilos. Cristalería ordinaria, de la que se importan 400.000 quilos, procedentes de Estados Unidos 143.531, de Bélgica 108.813, y en cantidades inferiores más altas de diez mil quilos Holanda, Inglaterra, Francia y Japón.

Hay una partida que resta, ladrillos de barro vidriado, llamado azulejo, que en el Perú tendría una extensa colocación, si los productores d. ellos en España supieran lo que desgraciadamente no saben o aunque lo sepan, no tratan de realizar. En el Perú, el azulejo de estilo español tiene una noble ascendencia, pues de ellos están cubiertos pisos y zócalos todos los edificios, lo mismo religiosos que civiles, de la época del virreynato, de que Lima se enorgullece. En la actualidad es moda acá, como en otras partes, construir imitando las formas y decoraciones de la arquitectura que llaman colonial. La mayor parte de los que construyen casas, sueñan con los azulejos; pero los azulejos españoles son casi inaccesibles, caros, con infames facilidades para el pago, pedido servido años después de hecho, embalajes absurdos que hacen que no lleguen en buen estado, ni el 40% de los que mandan, resultando en total que el azulejo español es en la actuilidad casi un objeto de coleccionista. Si hubiera algún fabricante que con capital suficiente fuera capaz de tomar un representante que tuviera a disposición de los arquitectos un depósito de azulejos españoles, el negocio que se haría, sería espléndido, pues en Lima y sus alrededores se construye mucho, y lo que se necesita no es que sea más o menos barato un producto de lujo como son los azulejos, sino que estén a la mano, pues en la actualidad, cuando algún arriesgado propietario se decide a realizar un pedido corre peligro de que la obra no quede terminada por años porque los azulejos o no llegan, o llegan rotos e incompletos, causando la desesperación del dueño de la propiedad y del arquitecto que la dirige. Los que a pesar de todas estas dificultades han logrado al fin v.r colocados sus azulejos, están contentos y los muestran orgullosos; y es más, son tan buenos que hasta recomiendan el producto, aunque no sé si habrá en ellos un fondo de ironía para que el nuevo cliente de la industria española de azulejos pase por el calvario que ellos ya han recorrido. Las cantidades hasta hoy llegadas son sólo ensayos; el magnífico porvenir que pueden tener, si nuestros industriales buscan a sus consumidores, en vez de hacer lo que hoy realizan que es todo lo contrario, puede ser muy halagüeño. El siguiente es el cuadro de las importaciones realizadas en los tres últimos años.

Naciones	1920	1921	1922
España . . . . . Qg	842	11.480	2.620
Estados Unidos	10.217	7.694	2.303
Inglaterra	13.343	28.722	30.526
Alemania	.....	1.843	14.864
	24.402	49.739	50.313

TITULO CUARTO. SECCION: VARIOS

Artículos de Escritorio

De los artículos que se comprenden en esta parte del Arancel peruano, la importación que España realiza es casi nula, limitada, puede decirse, a un poco de tinta; y lo que de esta sección decimos, podemos repetirlo respecto a las que llevan los siguientes títulos: sección herramientas y artículos navales, y la relativa a máquinas y vehículos en las que el nombre de nuestra nación está por completo ausente de la inmensa mayoría de las partidas de que se componen.

SECCION INSTRUMENTOS DE MUSICA

Hasta que llegamos a las partidas que comprende esta sección, no encontramos nada que merezca nuestra atención en el Arancel peruano, y acá nos detendremos no porque las cifras de nuestro comercio sean importantes como cantidades absolutas o relativas, sino por tratarse de industrias típicas españolas y porque algunas de las partidas que comprende, estimo podrían ser objeto de un ulterior desarrollo.

Sobre cifras totales que oscilan alrededor de más de Lp. 100,000, España, en los años a que limitamos nuestro estudio, sólo ha importado por valor de Lp. 2850 en 1920, Lp. 4959 en 1920 y 1593 en 1922, mientras Estados Unidos y Alemania llenan con sus cifras la casi totalidad de la importación.

Los números de las nuestras corresponden casi a dos partidas. guitarras y música calada sobre papel, pergamino, cartón o metal.

GUITARRAS, BANDURRIAS Y MANDOLINAS DE TODAS CLASES.
UNIDAD: UNA.

Naciones	1920	1921	1922
España	752	820	368
Italia	178	91	121
Estados Unidos	73	19	3
Francia	22	12	1
Alemania	9	46	35
Japón	18	..	..
Importación total	1115	996	612

MUSICA CALADA, SOBRE PAPEL, PERGAMINO, CARTON O METAL.
UNIDAD: QUILO.

Naciones	1920	1921	1922
España	444	2.058	1.665
Estados Unidos	6.563	2.058	1.031
Italia	658	380	12
Inglaterra	26	886	452
Alemania	307	449	1.032
Importación total	8.526	9.027	5.278

La partida de música, impresa o manuscrita, aparece casi desierta, con cifras procedentes de España, aunque ello no quiere decir que no se haga un regular consumo de ella; sólo que llegando por correo, las cantidades no aparecen en la Estadística General de Aduanas.

SECCION. ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS.

En el último año nuestra nación no aparece sino con el valor de Lp. 1 en un total de Lp.146,030, porque siendo escopetas y revólveres los artículos que nosotros importamos en esta sección y habiendo estado su introducción prohibida en los últimos años, no hemos podido colocar cantidad alguna. En la actualidad, aunque seriamente reglamentada, se ha levantado la prohibición absoluta que regía.

En los años 1920 y 21 figuramos con cifras por valor de Lp. 3,085 y 959, en totales respectivos de la sección por valor de Lp. 300,820 en 1920, y de 101,128 en 1921. Las naciones que dominan en el mercado son EE. UU., Alemania y Francia.

SECCION ARTICULOS ELECTRICOS

Aunque con cifras modestas en los años que vamos a examinar, tengo informes de que en el pasado año de 1923 estas se han elevado considerablemente por más que nos pongan en situación preponderante alguna respecto a los países abastecedores de este mercado. Los resúmenes de los años a que me refiero son:

Años	1920	1921	1922
Importación total	Lp. 154.163	176.695	129.838
Importación española	2.460	1.917	531

Las naciones que dominan el mercado son EE. UU. Alemania e Inglaterra.

SECCION. ARTICULOS DIVERSOS

De los diversos item comprendidos en esta sección, a nuestros industriales les interesa conocer los competidores sobre las partidas en que nuestra nación figura ya como país introductor, y en que nuestra industria puede aspirar a entrar en liza en este mercado. Estos productos estimo son: jabones comunes para lavar, y juguetes. Pero veamos antes el valor de las cifras totales por naciones de procedencia.

Naciones		1920	1921	1922
Estados Unidos	Lp.	121.380	182.629	47.046
Alemania		19.172	38.497	41.976
Inglaterra		107.922	59.814	64.736
Japon		21.926	9.718	6.071
Francia		11.359	16.887	12.320
España		2.974	6.817	1.610
Totales	Lp.	323.156	409.902	201.878

Veamos las perspectivas, que sobre los artículos mencionados más arriba ofrece el mercado peruano, y cuáles son las naciones que en la actualidad dominan en

JABON COMUN PARA LAVAR y CON SUSTANCIAS MINERALES PARA LIMPIAR VAJILLA. UNIDAD: QUILO

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
Estados Unidos	133.720	6.017	129.855	5.843	150.922	8.063
Inglaterra	764.670	34.410	124.909	5.620	445.695	26.414
Japón	3.893	175	349	15	5.509	458
España	68	3	69	3	337	15
Totales	909.281	40.917	259.070	13.458	689.346	38.194

JABONCILLOS DE OLOR ORDINARIOS EN ENVASES DE UNA O MAS DOCENAS UNIDAD: QUILO.

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
Estados Unidos	108.395	14.091	62.334	8.103	25.886	3.691
Uruguay	8.778	1.141	....	.....	.....	.....
Francia	9.828	1.277	12.180	1.583	5.501	652
Inglaterra	9.431	1.226	9.701	1.261	7.450	987
España	157	20	2.157	280	447	52
Totales	140.765	18.299	88.653	11.524	53.218	7.504

JUGUETES DE PIEDRA, LOZA, COMPOSICION, O VIDRIO, COMO BOLITAS, CUBITOS, Y PIEZAS PARA FIGURAR CONSTRUCCIONES. UNIDAD: QUILO

Naciones	1920	1921	1922
Alemania	3.863	10.619	10.122
Estados Unidos	1.242	149	751
Holanda	1.760	110	29
Japón	1.084	236	....
España	108	...	...
Totales	8.392	11.247	11.033

JUGUETES DE PASTA, PLOMO, LATA, HIERRO, MADERA O CARTON, INCLUSIVE LAS FIGURAS DE LOZA, PORCELANA O VIDRIO, QUE NO EXCEDAN DE 10 cm. DE LARGO POR dm. CUBICO DEL ENVASE EXTERIOR. UNIDAD: DECIMETRO CUBICO.

Naciones	1920	1921	1922
Alemania	116.152	160.309	274.475
España	24.498	11.385	689
Estados Unidos	59.062	32.094	16.527
Francia	28.842	42.927	51.077
Inglaterra	9.205	12.689	5.556
Holanda	27.682	2.288	7.955
Italia	7.283	3.718	1.127
Japón	141	85.656	61.886
Total	421.504	356.732	420.886

JUGUETES: LOS DE LA PARTIDA ANTERIOR CON RESORTES MECANICOS, LAS MUÑECAS VESTIDAS O NO, Y LOS JUGUETES EN GENERAL DE CELULOIDE, MEDIDOS EN IGUAL FORMA: UNIDAD: DECIMETRO CUBICO.

Naciones	1920	1921	1922
Alemania	60.331	93.795	120.251
Bélgica	8.370	.....	2.076
España	23.320	25.767	911
Estados Unidos	62.330	21.389	10.236
Francia	21.418	13.329	13.371
Holanda	18.011	4.582	1.463
Italia	2.294	10.036	447
Japón	130.930	70.347	51.811
Totales	336.050	245.704	201.299

TITULO QUINTO. SECCION VIVERES Y ESPECIES

Como en esta sección están comprendidos una gran parte de los productos capitales de nuestra importación en el Perú, vamos a dar primero el resumen total de valores de la sección por naciones de procadencia, dato más de interés general que práctico, pues en ellos están incluidas facturas de productos que España no exporta, y el porcentaje que nos corresponde, aunque bajo, nada dice en contra de la importancia que para nosotros guarda esta sección; y seguidamente, haremos un estudio comparativo detallado de todas las partidas en que España concurre en cantidades respetables o está su industria capacitada para concurrir.

RESUMEN POR VALORES DE LAS PRINCIPALES NACIONES IMPORTADORAS DE VIVERES Y ESPECIES.

Naciones	1920	1921	1922
Argentina	440.283	14.371	397.100
Australia	29.565	387	254.131
Chile	834.724	724.747	200.458
España	75.263	37.309	24.539
Estados Unidos	1.624.925	1.487.574	843.593
Francia	22.804	35.054	9.645
Inglaterra	195.435	109.681	58.202
China	502.426	596.647	275.423
Italia	146.426	116.604	44.607
Uruguay	34.446	50.262	13.893
Totales	4.148.877	3.504.238	2.387.390

Veamos ahora en detalle las partidas que tienen más interés para nosotros.

ACEITE PURO DE OLIVA. — UNIDAD: QUILO

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
España	166.564	26.650	75.702	12.112	67.108	10.607
Italia	478.674	76.587	274.018	43.842	138.100	21.341
Francia	16.114	2.583	16.500	2.640	8.489	927
Inglaterra	11.639	1.863	4.937	789	2.487	242
Estados Unidos	3.547	567	2.312	369	619	93
Importación total	678.721	108.595	374.253	59.880	218.298	33.275

ACEITUNAS EN VINAGRE, SALMUERA, O SECAS, EN ENVASES DE MADERA O GREDA.—UNIDAD: QUILO.

Naciones	1920	1921	1922
Estados Unidos	13.353	537	136
España	7.747	5.469	5.009
Chile	2.584	14.600	10.242
China	5.827	2.813	2.293
Importación total	31.367	34.961	18.240

ALMENDRAS AMARGAS O DULCES, CON CASCARAS, Y AVELLANAS. UNIDAD: QUILO.

Naciones	1920	1921	1922
España	2.933	2.146	3.497
Italia	2.076	2.506	2.001
Importación total	6.628	6.275	7.039

ALMENDRAS SIN CASCARAS.—UNIDAD: QUILO

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
España	27.848	5.291	12.912	2.453	24.167	4.178
Estados Unidos	3.044	578	212	40	143	13
Italia	4.091	777	1.666	316	6.431	1.131
China	1.630	309	2.135	405	861	101
Importación total	36.811	6.994	18.334	3.483	33.064	5.652

De alpiste se importa al año en el Perú un promedio de 70,000 quilos, la mayor parte del cual viene de Chile, Argentina y Uruguay; la importación de España en este artículo, oscila alrededor de una tonelada.

De anís común y estrellado puede decirse que tenemos acaparado el consumo del Perú, como veremos por las siguientes cifras.

Año 1920.—Importación total Qg	34.937	corresponde a	España	. . . .	32.520
— 1921.— „ „	15.006	„	„	. . . .	13.739
— 1922.— „ „	24.687	„	„	. . . .	24.611

Esta república es una gran consumidora de arroz. Las cifras totales de su importación en los tres últimos años son las siguientes.

Arroz pilado.	Año 1920	Qg	5.334.959
Id. id.	Año 1921	Qg	12.348.106
Id. id.	Año 1922	Qg	16.007.396

España sólo figura, como nación importadora, el año 1921 con una cantidad de quilos 600.

Las naciones abastecedoras del mercado son China, Japón, Ecuador y EE. UU.

El azafrán apenas tiene consumo en el Perú, pues en las estadísticas de los diferentes años que hemos examinado apenas aparece un promedio de importación de cincuenta quilos anuales, los que llegan de España e Italia. El año 1921, sin embargo, realizó el Perú una regular compra de una partida que titula el arancel: azafrán fino, llamado de Castilla, en aceite, seco o en polvo, en pasta o tabletas, que alcanzó la cifra de 26,135 quilos, siendo Italia la principal nación de origen, con quince mil quilos.

De la partida que se titula "carnes y pescados en salmuera, en envases de madera, y el seco o ahumado, inclusive charqui y lenguas secas, sin lata" las cifras que se importan, son altas.

Año 1920	Qg 132.642
Año 1921	Qg 78.835
Año 1922	Qg 81.389

En ellas España no figura prácticamente como país introductor, pues sólo en el ño 1922 aparecemos con una suma de 88 quilos. Las naciones importadoras más principales son Chile y EE. UU.

La partida anterior, pero en envases de lata, con excepción de los arenques, nos da las cifras siguientes:

Año 1920—	Importación total	Qg	182.755	corresponde a España	Qg . .	. .274
— 1921—	„	„	92.206	„	„	26
— 1922—	„	„	91.913	„	„	34

Las naciones que dominan la situación son: Noruega, Japón y EE. UU.

Tengo que hacer notar que las sardinas españolas prensadas, en envases de madera, son completamente desconocidas en este mercado, y estimo que, bien trabajado el artículo, encontraría un buen margen de colocación, pues la gente de la sierra peruana y la numerosa colonia japonesa que radica en la república, serían fáciles consumidoras de ella.

Las castañas con o sin cáscara tienen un consumo muy pequeño.

Importación total.	Año 1920	Qg	3.315
Id.	id. . Año 1921	Qg	2.133
Id.	id. . Año 1922	Qg	1.335

El total procede casi todo de Japón e Italia. España no figura en ninguno de los años estudiados como nación importadora de esta fruta seca.

COMINOS. — Es este un artículo en que España figura en muy buen lugar entre las naciones importadoras, y estimo que nuestras cifras puedan elevarse con poco que se intensifique la labor comercial de nuestros actuales importadores. Las cifras y valores de este producto son las siguientes:

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
España	27.815	3.337	9.781	1.173	4.937	446
Estados Unidos	23.091	2.770	8.482	1.017	4.472	538
Inglaterra	8.974	1.076	4.649	545	956	110
Italia	2.595	311	2.024	242	506	63
Francia	1.620	192	1.851	222	...	...
Importación total	64.498	7.739	26.707	3.204	12.711	1.301

CONSERVAS NO DESIGNADAS DE MARISCO, DE PESCADO, LAS DE CARNE O CON CARNE, INCLUSIVE EMBUTIDOS, JAMONES, TOCINO Y MORTADELAS, EN ENVASES DE VIDRIO U OTROS QUE NO SEAN BARRILES, Y ACEITUNAS EN ACEITE O RELLENAS.

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
España	30.810	6.162	59.229	11.845	20.302	2.996
Estados Unidos	1292.266	258.453	475.645	95.129	276.066	35.773
Italia	255.682	51.136	245.062	49.012	32.665	4.841
Chile	139.233	27.846	148.017	29.603	259.810	25.664
China	68.829	13.365	80.359	16.071	23.066	2.746
Japón	39.166	7.832	26.551	5.310	24.878	3.232
Canadá	14.660	2.932	10.247	2.049	...	...
Francia	24.677	4.935	58.004	11.600	18.874	2.367
Importación total	12.001.346	400.269	1.251.692	250.338	782.525	93.715

DULCES DE TODAS CLASES, PASTILLAS NO MEDICINALES, CHOCOLATE DE TODAS CLASES, CACAO EN POLVO, CORTEZAS Y FRUTAS AZUCARADAS, INCLUSIVE JALEAS.—UNIDAD: QUILO.

Naciones	1920	1921	1922
	Qg	Qg	Qg
España	5.780	5.752	1.745
Estados Unidos	460.488	197.088	158.796
Inglaterra	88.589	76.071	68.549
Japón	41.373	17.766	4.666
Italia	35.496	40.885	39.571
Ecuador	13.410	25.032	12.282
Holanda	20.084	10.767	65.684
Importación total	697.366	464.172	340.287

FRUTAS EN AGUARDIENTE.—UNIDAD: QUILO

Naciones	1920 Qg	1921 Qg	1922 Qg
España	1.539	1.419	1.335
Estados Unidos	375.200	96.339	35.705
Italia	67.700	98.399	91.141
Chile	5.972	3.843	1.704
Importación total	405.073	224.192	140.204

FRUTAS SECAS: DESHUESADAS, ENTERAS O EN TAJADAS, INCLUSIVE PASAS E HIGOS DE TODAS CLASES.—UNIDAD KILO.

Naciones	1920 Qg	1921 Qg	1922 Qg
España	1.987	1.133	1.434
Estados Unidos	98.166	31.687	42.113
Chile	82.628	129.558	178.247
Francia	27.640	9.332	17
Importación total	232.792	219.988	252.180

QUESO: EN CUALQUIER ENVASE. — UNIDAD: QUILO

Naciones	1921 Qg	1922 Qg
España	230	131	2.630
Estados Unidos	49.394	16.364	14.605
Chile	34.143	29.085	26.025
Argentina	23.058	20.352	46.003
Holanda	28.740	14.659	12.351
Uruguay	32.033	45.663	22.608
Importación total	179.444	142.942	145.502

La sal común en grano o molida es en el Perú un producto estancado, administrado por una sociedad titulada "Compañía Salinera del Perú", a la que nuestros exportadores de sal podrían dirigir ofertas. La importada en los años que estudiamos y sus procedencias son las siguientes:

Naciones	1920 Qg	1921 Qg	1922 Qg
Inglaterra	592.937	266.795	128.825
Brasil	.....	100.000	82.421
Importación total	592.954	366.795	211.346

SARDINAS EN GENERAL. — UNIDAD: QUILO.

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg	Lp.	Qg	Lp.	Qg	Lp.
España	321.174	27.299	65.414	5.560	17.746	1.828
Estados Unidos	809.844	68.836	60.659	5.556	266.142	10.944
Noruega	13.947	1.185	14.405	1.224	4.054	345
Francia	2.635	1.073	20.348	1.729	4.162	624
Inglaterra	8.763	744	5.734	487	821	148
Portugal	61.123	22	4.524	384	2.895	164
Importación total	1.172.407	99.654	183.597	15.605	302.143	14.599

SECCION. BEBIDAS Y LICORES.

Aunque nuestras cifras en esta sección son muy altas por lo que al monto de nuestra importación se refiere, en comparación con los totales de l. s que realiza el Perú son muy pequeñas, lo que nos indica el amplio campo que tiene nuestra industria vinícola por conquistar en tierras del Perú. Como indicación especial, diré que nuestras aguas minerales de mesa son completamente desconocidas, y muy poco propagadas las medicinales; y si se protegiera la exportación, haciendo más livianos los envases de las mismas y procurando que el costo de ellas puestas en el Perú no resultara prohibitivo o sumamente elevado en relación con las marcas hoy acá en auge, estimo que se podría encontrar para ellas un buen mercado.

Mas dejemos que los números nos descubran la realidad, y que ellos por sí digan a nuestros exportadores las perspectivas que para sus productos les ofrece el mercado peruano.

RESUMEN POR VALORES Y NACIONES DE PROCEDENCIA DE LA SECCION BEBIDAS Y LICORES

Naciones	1920	1921	1922
	Lp.	Lp.	Lp.
España	74.165	81.574	19.985
Francia	196.272	159.818	28.967
Inglaterra	139.201	84.947	54.806
Italia	66.841	53.461	17.011
Estados Unidos	36.766	8.939	7.536
Alemania	14.930	6.725	7.358
Portugal	9.207	6.865	2.133
Importación total	584.418	423.621	149.394

Veamos ahora las partidas que tienen más interés para nuestros exportadores presentes o futuros.

AGUAS GASEOSAS, DE SODA, LIMONADA Y SUS ANALOGAS, INCLUYENDO LAS DE KOLA, GIRGER ALE, Y LAS MINERALES, NATURALES O ARTIFICIALES.—UNIDAD: QUILO

Naciones	1920	1921	1922
	Qg	Qg	Qg
España	2.590	4.045	296
Inglaterra	612.674	230.418	223.451
Estados Unidos	186.412	32.271	19.314
Italia	89.307	66.050	49.872
Holanda	32.954	40.590	12.534
Francia	58.106	90.810	27.155
Bélgica	34.482	7.320	.....
Importación total	1.038.922	512.768	350.179

AMARGOS Y BITERES, EL LLAMADO DE ANGOSTURA Y SUS IMITACIONES. UNIDAD: LITRO.

Naciones	1920	1921	1922
España	595	762	550
Trinidad	1.121	2.615	600
Francia	708	5.480	180
Inglaterra	368	42	94
Italia	228	....	1.100
Importación total	3.794	8.978	2.547

CERVEZA Y SIDRA EN BOTELLAS.—UNIDAD: LITRO

Naciones	1920	1921	1922
España	14.177	4.959	7.822
Alemania	105.106	42.040	52.837
Chile	100.366	10.863	1.388
Inglaterra	96.346	71.888	34.077
Estados Unidos	63.537	2.258	1.857
Holanda	41.320	3.607	....
Importación total	432.071	146.077	109.426

De jarabe de frutas y jugo de las mismas, los que estimo se deben producir en España, nada importamos en esta nación. El consumo, que es de unos diez mil quilos anuales, aparece como abastecido por EE. UU. e Inglaterra.

La partida que corresponde a Ginebra, Old Tom y Wisky en botellas, está prácticamente sin cifra alguna como procedencia de nuestra nación. Inglaterra y EE. UU son los grandes proveedores del mercado.

LICORES NO DENOMINADOS, CON O SIN DULCE, SETENTA GRADOS GAY LUSSAC, EN BOTELLAS.—UNIDAD: LITRO

Naciones	1920		1921		1922	
	Lit.	Lp.	Lit.	Lp.	Lit.	Lp.
España	43.001	21.505	55.236	27.618	20.890	7.321
Francia	103.815	51.907	91.347	45.673	28.482	10.758
Inglaterra	3.660	1.830	2.717	1.358	1.024	331
China	5.562	2.781	6.820	3.410	3.213	1.419
Importación total	158.680	79.340	165.554	82.777	66.104	24.345

En otros envases, los productos de esta misma partida han llegado en los años estudiados a las siguientes cantidades:

Año 1920	litros	28.547
Año 1921	litros	7.187
Año 1922	litros	3.228

procedente casi en partes iguales de España y Francia.

VINOS TINTOS, NO ESPECIFICADOS, DE LA CLASE DEL BURDEOS, CHIANTI, CATALAN, SAN VICENTE, Y OTROS ANALOGOS, EN BOTELLAS. — U.: Lit.

Naciones	1920		1921		1922	
	Lit.	Lp.	Lit.	Lp.	Lit.	Lp.
España	15.695	4.394	12.822	3.590	2.910	489
Francia	66.867	18.722	30.612	8.571	12.682	2.952
Chile	14.628	4.095	1.333	373	4.147	949
Italia	32.199	9.015	22.605	6.329	6.696	993
Importación total	136.487	38.216	71.160	19.924	30.944	6.345

(Esta misma partida en otros envases nos dá las siguientes cifras:)

España	13.483	3.370	17.527	4.381	5.247	541
Francia	38.275	9.578	17.900	4.497	4.093	476
Chile	7.443	1.860	3.960	990	3.151	494
Portugal	15.200	3.800	7.075	1.768	5.650	400
Italia	200	50	5.406	1.351	2.285	535
Importación total	83.376	20.869	52.880	13.320	21.657	2.540

VINOS BLANCOS COMO BALSAC, BURDEOS, MARSALA, RIN SAUTERNE, Y VERMOUTH, EXCEPTO LOS ESPUMANTES Y GENEROSOS.
UNIDAD: LITRO

Naciones	1920		1921		1922	
	Lit.	Lp.	Lit.	Lp.	Lit.	Lp.
España	16.050	4.815	8.708	2.612	3.009	549
Italia	105.324	31.597	68.048	20.414	48.571	4.773
Francia	39.776	11.932	26.563	7.968	10.464	2.826
Chile	7.933	2.379	2.270	681	2.090	396
Alemania	5.363	1.608	2.758	827	3.928	856
Importación total	193.614	58.084	120.533	36.159	72.200	15.294

De estos mismos vinos en otros envases han llegado al Perú en los años estudiados las siguientes cantidades:

Año 1920 Lit. 16.746 correspondientes a España litros 4.365
Año 1921 Lit. 11.337 correspondientes a España litros 3.630
Año 1922 Lit. 3.934 correspondientes a España litro 1.393

Las procedencias mayores corresponden a Francia, y en segundo lugar a España. Las cantidades procedentes de Italia son muy pequeñas.

VINOS GENEROSOS: BORGOÑA, JEREZ, OPORTO, Y LOS DEMAS NO ESPECIFICADOS, BLANCOS Y TINTOS, EN BOTELLA
UNIDAD: LITRO

Naciones	1920		1921		1922	
	Lit.	Lp.	Lit.	Lp.	Lit.	Lp.
España	43.365	21.682	64.681	32.340	27.910	7.654
Portugal	8.911	4.455	9.184	4.542	2.777	1.250
Inglaterra	5.201	2.600	4.457	2.228	1.873	645
Francia	1.629	814	5.655	2.827	3.778	1.469
Importación total	68.572	34.286	84.843	42.421	38.052	11.687

Los mismos vinos en otros envases.

España	13.530	6.088	12.321	5.544	19.078	4.162
Portugal	1.566	704	771	346	899	335
Inglaterra	1.031	459	1.583	712	115	32
Francia	220	99	417	187	773	347
Importación total	21.277	9.574	15.292	6.881	21.640	5.479

VINOS ESPUMANTES DE TODAS CLASES. UNIDAD: LITRO.

Naciones	1920		1921		1922	
	Lit.	Lp.	Lit.	Lp.	Lit.	Lp.
España	5.412	3.247	1.532	919	1.142	344
Francia	108.355	65.013	121.586	72.951	14.171	7.367
Italia	20.099	12.059	25.142	15.085	4.533	1.188
Estados Unidos	6.178	3.706	34	20	45	38
Alemania	3.132	1.879	1.028	616	3.365	920
Inglaterra	3.892	2.235	.....	.....	1.088	779
Importación total	1148.622	89.173	151.264	90.758	27.792	12.271

SECCION PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS

A pesar del progreso que las industrias químicas han alcanzado en España en los últimos años, él no se ha notado en lo referente a las importaciones que realizamos en el Perú, pues figuramos casi con una cantidad fija en los tres años examinados, cantidad muy pequeña si la comparamos con el total, el que nos dice a las claras que el amplio campo que ofrece esta república está por explotar por nuestros industriales.

El resumen por valores y principales naciones importadoras nos da el siguiente cuadro:

Naciones	1920	1921	1922
	Lp.	Lp.	Lp.
Alemania	8.089	27.849	36.107
España	3.491	43.908	2.156
Estados Unidos	504.720	240.527	96.133
Francia	9.237	25.000	9.750
Inglaterra	116.896	88.693	35.540
Holanda	15.522	10.724	9.661
Hong Kong	16.581	8.516	4.117
Italia	11.936	30.033	9.405
Japón	13.958	3.192	3.553
Noruega	5.459	679	3.026
Suecia	8.433	1.772	676
Importación total	721.706	445.519	216.656

De las ciento noventa y tres partidas de que consta esta sección, puede decirse que sólo en dos figuramos con cantidades de alguna importancia, siendo nuestras cifras en las restantes partidas completamente insignificantes. Una de estas partidas es la relativa a bayas, flores, habas, nueces, y semillas enteras, en que nuestras cifras de importación y sus valores comparados con las de los principales países competidores nos dan el siguiente cuadro:

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg.	Lp.	Qg.	Lp.	Qg.	Lp.
Alemania	1.640	295	1.388	250	1.165	166
Estados Unidos . . .	10.968	1.974	5.069	912	461	111
España	8.433	1.517	9.379	1.688	3.267	222
Inglaterra	3.392	610	1.111	200	303	39
Hong Kong.	9.063	1.631	9.872	1.777	4.326	782
Italia	4.329	779	7.399	1.331	2.932	419
Japón	1.198	215	1.139	206	1.981	244
Importación total . .	41.804	7.524	38.385	6.909	17.474	2.454

La otra partida es la referente a sodio: carbonato o cenizas de soda, hiposulfito, silicato sólido o líquido, sulfato o sal de Glaubert y cáustica para jaboneros.

Estos productos hemos comenzado a importarlos en 1922 en una cantidad de 45,402 quilos, siendo las naciones pricnpales que con nosotros concurren por orden de importancia, EE. UU., Inglaterra, Italia y Alemania.

SECCION ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Es este un campo de espléndida colocación para estos productos en la cual España, aunque hace algún negocio, él no significa casi nada, frente al que realizan otras naciones, y sobre todo si se le compara con el comercio total que en esta sección efectúa el Perú.

Si la bondad de algunas de nuestras especialidades medicinales nadie las pone en duda, en lo que sí existe un abismo de diferencia entre las nuestras y las extranjeras, es en los procedimientos comerciales de venta que ponen en práctica nuestros productores y los que ofrecen las casas de las naciones que con nosotros abastecen estos mercados.

Nuestras casas de especialidades farmacéuticas, con contadísimas excepciones, no pueden saber nada de otorgar créditos, exigen pagos al contado, y muchas veces pagos adelantado, y sobre todo, y en esto estriba nuestra principal desventaja, no gastan un centavo en propaganda; mientras que las casas extranjeras, las americanas y las francesas principalmente inundan las casas de los médicos y los hospitales de libros, folletos muestras de propaganda, las muestras nada hacen, y como el adagio "el buen paño en el arca se vende" ha dejado de ser ya una verdad, y en lo que respecta a América y a las especialidades medicinales en particular ha perdido todo su valor, resulta que nuestras ventas que podían ser muy considerables, se mantienen dentro de límites muy modestos

Tenemos, en lo que respecta al Perú, muchas ventajas en favor nuestro que no sabemos aprovechar: farmacias españolas, médicos españoles establecidos y acreditados y acreditados y sobre todo la gran cantidad de médicos peruanos, que en los últimos años han estudiado en España, varios de los cuales están ya ejerciendo la profesión con gran éxito. Me consta el entusiasmo que muchos de ellos tienen por las especialidades farmacéuticas nuestras que han conocido y visto aplicar en España, y serían, si las encontraran en el mercado, grandes propagandistas de ellas; pero nuestros industriales dormitan, nada hacen por propagarlas y menos por ponerlas en condiciones de que concurran con las que ofrecen otras naciones.

El siguiente es el resumen por valores y principales naciones de procedencia de las especialidades farmacéuticas importadas en los tres últimos años.

Naciones	1921 Lp.	1922 Lp.	1923 Lp.
Alemania	3.320	6.575	6.082
España	5.236	4.603	2.120
Estados Unidos	135.800	145.550	57.915
Francia	42.133	72.507	27.009
Inglaterra	11.927	24.199	2.847
Italia	5.766	5.057	3.403
Importación total	207.602	266.615	105.797

Como estimo que en especialidades medicinales, el Perú ofrece a España un buen mercado, si es que seriamente nuestros productores se interesan por conquistarle, voy a darles el detalle de las naciones concurrentes en las partidas en que hasta hoy figuramos con cantidades de regular importancia, advirtiéndoles que en los capítulos primero y tercero de este trabajo, encontrarán todos los datos que al respecto les permitirán formarse una completa idea del mercado en lo que a estos productos se refiere.

PARTIDA. PASTILLAS, GRAGEAS, CONFITES, MEDICINALES, COMPRIMIDOS Y TABLETAS QUE NO SEAN PARA USO HIPODERMICO.

UNIDAD: QUILO

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg.	Lp.	Qg.	Lp.	Qg.	Lp.
Alemania	673	1.211	216	1.648	2.522	2.833
España	555	999	1.014	1.825	222	203
Estados Unidos	872	1.569	3.104	5.587	1.739	2.548
Francia	455	819	3.000	5.400	1.515	2.585
Inglaterra	406	731	899	1.818	260	326
Holanda	2	3	1.479	2.662	193	228
Importación total	3.059	5.506	10.586	19.054	7.185	9.838

PARTIDA. VINOS: ELIXIRES, EXTRACTOS, SOLUCIONES, AGUAS NO MINERALES, TINTURAS COMPUESTAS, Y EN GENERAL TODAS LAS ESPECIALIDADES EN FORMA LIQUIDA, QUE NO ESTEN DENOMINADAS.
UNIDAD: QUILO

Naciones	1920		1921		1922	
	Qg.	Lp.	Qg.	Lp.	Qg.	Lp.
Alemania	639	381	2.486	1.491	2.037	689
España	2.542	1.525	4.073	2.443	3.300	1.248
Estados Unidos . . .	45.558	27.334	129.736	77.841	76.502	24.495
Francia	10.245	6.147	56.089	33.653	33.835	10.887
Inglaterra	1.945	1.167	12.416	7.449	2.610	739
Italia	547	328	1.897	1.138	3.148	1.460
Importación total . . .	61.624	36.974	209.256	125.553	124.982	40.732

Respecto a ampollas, tabletas y soluciones hipodérmicas, como a sueros y vacunas de todas clases, estamos haciendo grandes progresos, hasta el punto que en el grupo de sueros y vacunas figuramos en el año 1922 en segundo lugar entre las naciones importadoras después de Alemania, pero en otros renglones de esta sección nuestra posición es bien humilde, y estimo y espero que nuestros productores por patriotismo y por negocio, sabrán, después de un detenido estudio de este mercado, preparar las armas para entrar en liza, en un campo, en que las circunstancias más arriba enunciadas se les muestra más fácil que a nosotros, y en el cual el márgen de colocación es muy extenso.

SECCION UTILES DE BOTICA

Como ignoro las condiciones de la industria española, que produce los artículos comprendidos en la partida que contiene esta sección, no puedo dar explicación a las modestísimas cantidades que figuran en nuestro haber en el resumen total por valores y principales naciones de origen, contentándonos con darlas a conocer, para que los interesados sepan a qué atenerse.

Naciones	1920	1921	1922
	Lp.	Lp.	Lp.
Alemania	2.747	10.017	4.230
España	102	246	163
Estados Unidos	44.076	26.501	17.852
Francia	3.416	8.175	6.639
Inglaterra	2.585	4.398	2.305
Holanda	252	271	141
Japón	2.332	2.721	196
Importación total	55.547	53.248	32.450

—o—

CAPITULO VII

LA BANCA

La Banca del Perú está constituída por trece instituciones: siete formadas con capitales nacionales; las seis restantes son instituciones extranjeras, bien formadas en el país con capitales de extranjeros residentes, ayudados por capitalistas propiamente peruanos, o bien meras sucursales de bancos extranjeros, cuyo capital total ha sido importado.

Los nombres de estos Bancos y las fechas de su fundación son los siguientes:

Año de Fundación	Nombre del Banco	Casa principal.
1863	Banco del Perú y Londres	Lima
1868	Caja de Ahorros	„
1869	Banco Italiano	„
1897	Banco Internacional del Perú	„
1899	Banco Popular del Perú	„
1905	Caja de Depósitos y Consignaciones	„
1905	Banco Alemán Transatlántico	„
1916	Banco Mercantil Americano del Perú	„
1920	Banco Anglo Sudamericano	„
1920	National City Bank of New York	„
1921	Banco de Reserva del Perú	„
	Banco Departamental de Lambayeque	Chiclayo
	Comercial Banck of Spanish America	Iquitos

De la lista anterior las instituciones propiamente peruanas son: el Banco del Perú y Londres, La Caja de Ahorros, el Banco Internacional del Perú, la Caja de Depósitos y Consignaciones, el Banco Popular del Perú, el Banco Departamental de Lambayeque y el Banco de Reserva del Perú. Son extranjeros: el Banco Italiano, aunque fundado en el Perú y su casa matriz se halla en Lima, el Banco Alemán Trasatlántico, el Banco Mercantil Americano del Perú, el Banco Anglo Sudamericano, el National City Bank of New York y la sucursal del Commercial Bank of Spanish America de Iquitos.

No todos los Bancos enumerados son propiamente comerciales: algunos de ellos han sido fundados para fines especiales, y su estudio no nos interesa mayor mente. Los bancos propiamente comerciales, cuyas operaciones se extienden al mundo entero en condiciones de amplia liberalidad y de acuerdo con los adelantos alcanzados y practicados por la técnica bancaria mundial, son los siguientes: Banco del Perú y Lon-

dres, Banco Italiano, Banco Alemán Trasatlántico, Banco Mercantil Americano del Perú, Banco Anglo-Sudamericano del Perú y el National City Bank of New York.

La red bancaria de esta república está constituída por las sucursales de las siguientes casas matrices:

BANCO DEL PERU Y LONDRES

Sucursales: Piura, Chiclayo, Pacasmayo, Trujillo, Huacho, Callao, Huancayo, Chincha Alta, Ica, Mollendo, Arequipa, Cuzco.

Agencias: Barranco, Lima Girón Trujillo 360.

BANCO ITALIANO

Sucursales: Arequipa, Callao, Chincha Alta, Mollendo, Trujillo.

BANCO MERCANTIL AMERICANO DEL PERU

Sucursales: Arequipa, Chiclayo, Piura, Trujillo.

Vamos a proceder ahora a un examen rápido de la situación de los Bancos que mantienen relaciones con España, comenzando por su antigüedad por el Banco del Perú y Londres.

BANCO DEL PERU Y LONDRES

El Balance general de este Banco el día 31 de Diciembre de 1923, controlado como todos los que daremos a continuación por la inspección fiscal de Bancos, es el siguiente:

ACTIVO

Caja:			
Oro y plata existentes en la Oficina Principal y Sucursales.	Lp.	34,762.0.00 58,123.5.48	
Cheques circulares existentes en la Oficina Principal y Sucursales . . .		472,049.0.00	
En Bancos de Lima		30,427.0.96	
En Bancos extranjeros		408,303.5.13	1.003,665.1.57
Cartera de Títulos:			
Bonos, Acciones, Cédulas hipotecarias de propiedad del Banco:			
En Moneda extranjera		93,332.9.80	
En Libras Peruanas		1.020,655.1.02	
Acciones del Banco de Reserva del Perú.		73,090.0.00	
Acciones de la Caja de Depósitos y Consignaciones		40,000.0.00	1.227,078.0.82
Cartera da Pagarés y Letras:			
Préstamos en prenda		104,439.0.06	
Letras y pagarés descontados:			
En moneda extranjera		32,019.1.26	
En Libras peruanas.		1.201,877.8.94	1.338,336.0.26

Cuentas corrientes:		
En Moneda extranjera	71,024.6.53	
En Libras peruanas	632,708.3.18	703,732.9.71
Sección Venta de Inmuebles:		
Deuda de esta Sección	17,792.2.61	
Sección Hipotecaria.		
Saldo de esta Sección	155,055.3.39	
Sucursales deudoras	301,309.7.73	
Varios	52,648.0.39	
Dividendo declarado por 1er. *semestre de* 1923	20,000.0.00	
Inmuebles y Muebles:		
Inmuebles de Lima, Callao, Piura, Pacasmayo, Chiclayo, Cerro de Pasco y Trujillo, y mobiliario de todas las oficinas	259,678.5.31	
Gastos Generales	3,063.9.78	
Comisiones, descuentos e intereses liquidados	16.7.81	
	5.082,326.9.38	
Cobranzas en Comisión:		
En Moneda extranjera . . 613,238.4.74		
En Libras peruanas . . 394,700.0.84	1.007,938.5.58	
Contratos futuros	43,994.7.77	
Créditos Comerciales emitidos	10,227.3.32	
Valores entregados en Prenda y Depósitos en Custodia	323,196.1.32	
	9.377,683.7.37	

PASIVO

Capital pagado		500,000.0.00
Fondo de Reserva Reglamentario . . .		235,000.0.00
Dividendo de Acciones		1,600.4.00
Comisiones, descuentos e intereses liquidados		14,073.0.42
Ganancias y Pérdidas		120,052.2.84
Cuentas corrientes y Depósitos a vista:		
En Oro sellado	31,604.3.67	
En Libras peruanas	1.492,479.3.91	
En Moneda extranjera	209,116.6.67	1.733,200.4.25
Depósitos a Plazos:		
En oro sellado	2,516.7.04	
En Libras peruanas	1.526,555.7.76	
En moneda extranjera	136,101.7.85	1.665,174.2.65

Banco de Reserva del Perú, saldo de nuestra Emisión de Cheques Circulares	60,000.0.00
Operaciones en el extranjero	213,216.6.52
Sucursales Acreedoras	224,712.7.54
Varios	315,297.1.16
	5.082,326.9.38
Comitentes por Cobros	1.007,938.5.58
Contratos futuros por contra	43,994.7.77
Créditos Comerciales Emitidos, por Contra	10,227.3.32
Valores en prenda y en custodia	3.233,196.1.32
	Lp. 9.377,683.7.37

Según la Memoria del mismo Banco, correspondiente al año 1923, la utilidad líquida que obtuvo en dicho año, después de rebajar los gastos, intereses pagados, amortizaciones y redescuentos, fué de libras peruanas 120.052.

Las ganancias de los últimos cuatro años han sido las siguientes:

Año 1919	177.440
Año 1920	73.806
Año 1921	.....
Año 1922	68.140

Con las ganancias obtenidas en el pasado año de 1923 se ha pagado a los accionistas un dividendo de 10%. Hemos de señalar que este Banco que en los años pasados dormitaba un tanto, desentendiéndose del enorme progreso que realizaban las otras instituciones bancarias establecidas en Lima, el pasado año recibió nueva savia en sus elementos directivo, y con la base de su solidez y de su viejo prestigio los resultados satisfactorios obtenidos se han puesto bien pronto de manifiesto.

BANCO ITALIANO

Es esta hoy la primera institución bancaria del Perú. Fundado por iniciativa de la colonia italiana de Lima, cuyos miembros suscribieron todo el capital primitivo el año de 1889, ha adquirido desde entonces un desarrollo prodigioso, debido a la inteligencia con que en todo momento ha sido dirigido.

El capital primitivo de Lp. 50,000, ha ido sucesivamente aumentándose hasta el día de hoy en que el capital y reservas ascienden a la suma de Lp. 801.585.

Posteriormente al Balance que damos, el capital del Banco ha sido elevado a Lp. 500,000.

Balance General al 15 de Marzo de 1924

ACTIVO

Caja en Lima y Sucursales:		
Efectivo en Oro	73,566.000	
Efectivo en plata y sencillo	12,910.200	
Cheques circulares	413,351.000	
Moneda extranjera	1,010.425	
En Bancos en Lima	25,526.449	
Fondos disponibles en Bancos Extranjeros; equivalentes al cambio del día	840,491.433	Lp. 1.366,855.507
Empréstito al Supremo Gobierno, según leyes 1968 y 1982		8.091.105
Cartera:		
En moneda peruana	1.945,803.4.98	
En moneda extranjera, equivalente al cambio del día	73,185.293	2.024,988.791
Cuentas corrientes deudoras:		
En moneda peruana	1.379,505.100	
En moneda extranjera, equivalente al cambio del día	292,517.409	1.672,022.509
Accionistas		89,801.000
Deudores varios		169,755.820
Sucursales deudoras		568,282.400
Caja de epósitos y Consignaciones		24,000.000
Banco de Reserva del Perú		73,090.000
Valores propios del Banco		638,927.028
Sección Hipotecaria, cédulas		76,650.600
Inmuebles		60,000.000
Muebles e instalación		1.000
Gastos Generales		21,098.022
Varios		2,972.632
		Lp. 6.796,535.880
Oro en custidia del Banco de Reserva del Perú		1.143,788.350
Letras en cobranza		900,835.638
Deudores por aval		45,216.170
Deudores por cartas y aperturas de créditos		298,063.260
Valores en prenda y custodia		4.228,355.072
		Lp. 13.412,794.379

PASIVO

Capital suscrito		Lp. 500,000.000
Reserva:		
Fondo de reserva	300,000.000	
Fondo de eventualidades	35,000.000	
Utilidades no repartidas	92,040.047	
Reserva para constituír un fondo de previsión para el personal	20,000.00	447,040.047
Cuentas corrientes y depósitos a la vista:		
En moneda peruana	1.890,971.708	
En moneda extranjera, equivalente al cambio del día	881,297.135	2.772,268.842
Depósitos a plazo:		
En moneda peruana	1.826,290.126	
En moneda extranjera, equivalente al cambio del día	329,374.166	2.155,664.292
Acreedores varios		304,222.210
Sección Hipotecaria		4,354.577
Sucursales acreedoras		537,885.420
Descuentos, Intereses, Comisiones		63,182.465
Varios		11,918.026
		Lp. 6.796,535.880
Banco de Reserva del Perú, oro en custodia		1.143,788.359
Comisiones por cobros.		900,835.638
Acreedores por aval		45,216.170
Cartas y aperturas de créditos		298,063.260
Depositantes de valores en prenda y custodia		4.228,355.072
		Lp. 13.412,794.379

E. SANGUINETI,—Presidente. *P. MATIENZO.—Contador.*

Revisado: *D. C. URREA.—Inspector Fiscal.*

Auxiliar eficacísimo el Banco Italiano del desenvolvimiento de la economía peruana, goza de una enorme confianza que aprovecha para apuntarse nuevos progresos como resultado de su labor discreta y eficaz.

Las utilidades líquidas obtenidas el pasado ejercicio de 1923 ascienden a Lp. 233.174, que han sido repartidas de ls siguiente forma:

Dividendo del 18%	Lp.	72.000
Reserva reglamentaria del 10%		14.483
Asignación extraordinaria al fondo de reserva		17.270
Fondo de eventualidad		5.000
Reservas para un fondo de providencia a favor del personal		5.000
Directorio y empleados el 12%		17.380
Utilidades no repartidas al haber de la cuenta de pérdidas y ganancias		92.040

Las ganancias líquidas obtenidas por el Banco Italiano durante los cuatro últimos años son las siguientes:

Año 1919	Lp.	88.387
Año 1920		117.773
Año 1921		101.724
Año 1922		124.015

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

En 15 de junio de 1905 quedó abierto este Banco al público, y desde el primer momento comenzó a prestar valiosos servicios al comercio peruano y al país, siendo él el que colocó el primer empréstito exterior realizado por el Perú después de la Guerra del Pacífico. Banco de procedimientos liberalísimos, él manejaba y liquidaba una gran parte no solo de las importaciones alemanas en el Perú, sino de las de los países donde este Banco está establecido, sin omitir a España, que es una de las naciones que más utilizan sus servicios.

Sufrió sin quebranto alguno los años de crisis de la guerra y las listas negras; y cuando se restableció la normalidad, recuperó por entero su numerosísima clientela y multiplicó el volumen de sus negocios en cifras que superan en mucho a las alcanzadas durante su mayor florecimiento en los años anteriores a la gran guerra. El Balance de este Banco al 31 de diciembre de 1923 es el siguiente:

BALANCE AL 15 DE ENERO DE 1924

ACTIVO

Caja en Lima y sucursales :		
Oro		Lp. 89,342.500
Plata feble y sencillo		7,408.103
Cheques circulares		177,862.062
Monedas extranjeras		1,921.028
Haberes en otros bancos		445.349
		Lp. 216,979.042
Fondos propios en el extranjero (al tipo de cambio del día)		213,835.610
		Lp. 430,814.652
Empréstito al Supremo Gobierno según ley No. 2111		53,803.208
Empréstito al Supremo Gobierno, según ley No. 1982		16,808.577
Cartera:		
Moneda peruana	753,601.142	
Moneda extranjera (al tipo de cambio del día)	56,143.691	809,744.833
Cuentas corrientes deudoras:		
Moneda peruana	409,385.878	
Moneda extranjera (al tipo de cambio del día)	95,679.877	505,065.749
Títulos propios del Banco		49,562.004
Muebles e Inmuebles		38,000.000
Sucursales deudoras		59,956.967
Varios		90,143.301
		Lp. 2.053,899.291
Cobranzas por cobrar		433,011.130
Depósitos de valores en custodia y garantía		1.770,456.164
Banco de Reserva del Perú		124,653.862
Deudores por Aval		3.200
Deudores por cartas de crédito		21,424.907
		Lp. 4.403,448.554

PASIVO

Capital		Lp. 200,000.000
Banco de Reserva del Perú, artículo No. 16 de la ley No. 4500		89,269.978
Depósitos a la vista y en cuenta corriente:		
En libras peruanas	687,182.092	
En moneda extranjera (al tipo del cambio del día)	341,866.346	1.029,048.438

Depósitos a plazo:		
En libras peruanas	489,095.887	
En moneda extranjera (al tipo del cambio del día)	96,580.620	585,676.507
Aceptaciones y giros por pagar		4,371.401
Sucursales acreedoras		16,309.447
Varios acreedores		67,893.229
Varios		61,330.291
		Lp. 2.053,899.291
Remitentes de cobranzas		433,011.130
Depósitos de valores en custodia y garantía		1.770,456.164
Cuenta garantía		124,653.862
Acreedores por Aval		3.200
Acreedores por cartas de crédito		21,424.907
		Lp. 4.403,448.554

D. Briegleb, Contador. *H. Boersing*, Gerente.

Revisado: *D. C. Urrea, Inspector Fiscal.*

BANCO MERCANTIL AMERICANO DEL PERU

Creado en los años de guerra "1916", se dedicó a financiar una gran parte del activísimo comercio que el Perú mantiene con los Estados Unidos, lo mismo en el renglón de importaciones que de exportaciones. Durante la crisis de la post-guerra, este Banco se encontró en graves dificultades, crisis que fué conjurada por compra que de sus negocios hizo un grupo de banqueros americanos, adoptando la denominación con que hoy gira y restableciendo sus operaciones sobre bases completamente serias, como se demuestra en el siguiente balance:

BALANCE AL 15 DE ABRIL DE 1924

ACTIVO

Caja y Bancos:			
Oro	Lp.	2,143.0.00	
Plata		10,978.9.50	
Billetes y sencillo		567,444.5.33	
Bancos en Lima		33,171.1.12	
Moneda extranjera		158.3.16	
Fondos en Bancos extranjeros		324,056.8.15	Lp. 937,952.7.26
Cartera:			
En libras peruanas		432,914.4.74	
En moneda extranjera		1,034.9.55	

Anticipos y cuentas corrientes deudoras:			
En libras peruanas		84,108.3.04	
En moneda extranjera		879.3.39	518,937.0.72
Sucursales deudoras			122,694.4.34
Varios			23,182.6.77
Mobiliario			1.0.00
Inversiones:			
Banco de Reserva del Perú			15,760.0.00
		Lp.	1.618,527.9.09
Compras de cambios moneda extranjera.			460,206.9.64
Contratos de cambios. Ventas			175,528.8.74
Cobranzas en comisión			504,880.9.17
Depósitos de valores en custodia y garantía			1.336,924.9.38
Créditos comerciales			106,484.1.24
		Lp.	4.202,553.7.26

PASIVO

Depósitos:			
Cuentas corrientes y depósitos a la vista en libras peruanas . . . . . Lp.	304,067.3.95		
Id. id. id. en moneda extranjera . . .	86,416.5.16		
Depósitos a plazo en libras peruanas . .	43,012.5.09		
Id. id. id. en moneda extranjera . . .	60,062.1.33	Lp.	493,558.5.53
Bancos y Banqueros acreedores:			
En libras peruanas. . . . . Lp.	275,067.4.68		
En moneda extranjera	457,273.7.80		732,341.2.48
Sucursales acreedoras			124,398.6.86
Varios			26,827.4.39
Capital:			
(Autorizado Lp. 1.000,000.0.00).			
Pagado . . . . . Lp.	210,000.0.00		
Reservas	20,620.0.00		
Ganancias no repartidas	10,781.9.83		241,401.9.83
		Lp.	1.618,527.9.09
Contratos de cambios compras			460,206.9.64
Ventas de cambios moneda extranjera. .			175,528.8.74
Comitentes por cobros			504,880.9.17
Valores en custodia y garantía			1.336,924.9.38
Créditos comerciales			106,484.1.24
		Lp.	4.202,553.7.36

D. C. Urrea, Inspector Fiscal. *T. M. Findlay,* Contador Gereral.

D. A. Del Río.— *Wm. M. Dawkin.*
Gerentes.

En los cuatro últimos años, dado el monto ascendente de los negocios en el Perú, se han establecido dos sucursales de Bancos extranjeros en Lima, Bancos que trabajan a la moderna, dando grandes facilidades al comercio y realizando por su cuenta muy buenas ganancias.

Los balances de estas dos instituciones bancarias, últimamente publicados, son los siguientes:

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

ACTIVO

Caja y Banqueros:			
Oro	Lp.	4,670.0.00	
Plata y sencillo		3,144.2.25	
Billetes		121,983.5.00	
Moneda extranjera		325.9.54	
En Bancos en Lima		5,475.6.55	
Caja en Lima	Lp.	135,599.3.34	
Fondos disponibles en Bancos extranjeros, incluyendo letras remitidas		496,435.2.84	Lp. 632,034.6.18
Cuentas corrientes en libras peruanas, Avances, etc.		289,739.2.01	
Documentos descontados		180,257.8.19	
Cuentas corrientes en moneda extranjera.		1,316.2.51	471,313.2.71
Inversiones			50,000.0.00
Varios			216,446.2.42
			Lp. 1.369,794.1.31
Cobranza en cartera			130,786.6.65
Deudores por cartas de crédito			43,818.6.81
Títulos en custodia			543,385.2.28
			Lp. 2.087,784.7.05

PASIVO

Capital asignado a esta sucursal			Lp. 200,000.0.00
Depósitos a la vista y en cuenta corriente:			
En libras peruanas	Lp.	355,359.1.70	
En moneda extranjera		148,433.1.02	
Depósitos a plazo:			
En libras peruanas		40,686.3.51	
En moneda extranjera		2,746.1.87	547,224.8.10
Bancos extranjeros acreedores			381,539.6.00
Varios			241,029.7.21
			Lp. 1.369,794.1.31

Comitentes por cobro	130,786.6.65
Cartas de crédito emitidas	43,818.6.81
Títulos de clientes y en garantía	543,385.2.28
	Lp. 2.087,784.7.05

Lima, 15 de abril de 1924.

C. W. Calvin, Gerente. *J. B. Mc Carter*, Contador.

D. C. Urrea, Inspector Fiscal.

BANCO ANGLO SUD-AMERICANO

CASA MATRIZ DE LONDRES

Capital autorizado	Libras Esterlinas	10.000,000.0.0
Capital pagado	„ „	4.367,330.0.0
Fondo de Reserva	„ „	4.000,000.0.0
Activo total al 30 de Junio de 1923	„ „	76.324,497.0.0

SUCURSAL DE LIMA

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1924

ACTIVO

Caja:		
Cheques circulares	Lp. 151,281.000	
Sencillo	2,479.275	
En Bancos en Lima	59,960.982	
Fondos disponibles en el extranjero	275,682.189	Lp. 489,403.446
Cuentas corrientes en moneda peruana	428,083.327	
Cuentas corrientes en moneda extranjera	52,941.126	
Descuentos	59,669.912	540,694.365
Deudores varios		508.450
Inversiones		51,756.000
Muebles e Inmuebles		13,323.642
Gastos		5,492.873
Varios		97,601.330
Sucursales		167.918
		Lp. 1.198,948.024
Cobranzas en comisión		261,475.000
Cartas de crédito por contra		42,353.025
Valores en custodia y garantía		1.250,351.410
		Lp. 2.753,127.459

PASIVO

Capital asignado a esta sucursal		Lp.	200,000.000
Depósitos a la vista en moneda peruana. Lp.	284,428.386		
Id. id. id. en moneda extranjera. . .	255,594.323		
Depósitos a plazo en moneda peruana .	308,000.000		
Id. id. id. en monela extranjera	37,694.860		885,717.659
Acreedores varios			4,704.422
Sucursales			1,883.176
Varios			106,642.767
Comitentes por cobros			261,475.000
Cartas de crédito			42,353.025
Depósitos en custodia y garantía			1.250,351.410
		Lp.	2.753,127.459

Lima, 15 de abril de 1924.

James Woodburn, Gerente *Wm. Mackenzie*, Contador.

D. C. Urrea, Inspector Fscal.

BANCO DE RESERVA DEL PERU

Aunque no es un banco comercial propiamente dicho, por la gran trascendencia que tienen las operaciones que le están confiadas por la ley de su creación (9 de marzo de 1922), estimamos conveniente dar algunas ideas sobre las funciones que realiza. Estas son:

1°. Recibir de los Bancos accionistas, del Gobierno y de las instituciones oficiales, depósitos en cuenta corriente;

2°. Descontar, con el endose de cualquiera de los bancos accionistas, vales, giros y letras de cambio provenientes de operaciones comerciales efectivas;

3°. Descontar aceptaciones a cargo de un banco accionista dentro del plazo máximo de tres meses;

4°. Descontar pagarés de los bancos accionistas con vencimiento, al tiempo de verificarse el descuento, no mayor de tres meses;

5°. Comprar y vender, sea en el Perú o en el extranjero, de bancos y casas o compañías exportadoras o importadoras de primera clase, trasferencias cablegráficas, letras bancarias y aceptaciones, para el descuento, con o sin el endose de un banco accionista;

6° Negociar en monedas extranjeras de oro u oro físico en el Perú o en el extranjero y para aceptar sobre los mismos;

7°. Comprar a los bancos accionistas y vender, con o sin endose, letras de cambio provenientes de operaciones comerciales;

8º. Establecer los tipos de descuento que se deben cobrar sobre cada género de operaciones;

9º. Actuar como cámara de compensación "clearing house" entre los Bancos accionistas, emitir con exclusividad billetes bancarios con los propósitos que se fijan en la ley de su fundación.

El balance del Banco de Reserva últimamente publicado es el siguiente:

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 192[illegible]

ACTIVO

Fondo de garantía:		
Garantía en oro en Lima	4.214,069.372	
Garantía en el extranjero, estimado como oro en Lima	759,856.972	
Valores en garantía de la emisión de cheques circulares	134,652.969	
Cartera	1.084,540.066	
Total de garantía		6.193,119.379
Cuenta compensación		78,305.949
Oro en garantía de certificados		27,842.3300
Oro en garantía de imposiciones a la vista		181,421.862
Cartera extranjera		1,693.202
Caja		15,178.603
Documentos por cobrar		454.704
Muebles e Instalación		1.000
Costo de Billetes		17,000.000
Gastos generales y comisiones		3,236.714
Gastos de canje de plata		14.995
Acuñación de moneda de plata		258.647
Supremo Gobierno.—Cuenta edificio		2,710.186
Operaciones pendientes		200.000
		6.521,437.541

PASIVO

Caja de Ahorros: Fondo de empleados		1,544.854
Plata por canjear		69,118.000
Valores en custodia		150,000.000
		220,662.854
Capital	Lp.	358,445.000
Fondo de Reserva		33,735.313
Fondo de imprevistos		24,094.031
Circulación:		
Fondo debilletes para canje igual al monto de cheques circulares en circulación	3.424,416.500	
Billetes emitidos por canje	1.740,182.500	
Billetes emitidos por operaciones	510,211.000	
Billetes emitidos por oro movilizado	5,977.500	

Total en circulación. . . . . (*)	5.680,787.500
Certificados de depósitos en circulación.	27,842.300
Imposiciones a la vista	362,843.724
Imposiciones diversas	8,776.400
Dividendos por pagar	194.610
Intereses, Descuentos y Cambio	24,508.250
Obligaciones pendientes	10.413
Supremo Gobierno Canje de plata. .	200.000
(*) Garantía en oro 87.56%.	
	6.521,437.541
Fondo de empleados	1,544.854
Supremo Gobierno: Cuenta plata . . .	69,118.000
Depositantes de valores en custodia. . .	150.000.000
	220,662.854

E. Boggiano, Encargado de la Gerencia. *C. Flores Galindo,* Contador interino.

D. C. Urrea, Inspector Fiscal.

Como una explicación de la manera en que el Banco de Reserva del Perú ha cumplido los fines de su fundación arriba expresados, vamos a insertar algunos párrafos de su Memoria correspondientes al segundo año de su fundación, o sea al 1923.

Operaciones de descuento. Las necesidades del crédito han sido ampliamente atendidas dentro de las limitaciones severas que muy previsoramente impone la ley a esta clase de operaciones. El total de las sumas descontadas a los Bancos ha sido de Lp. 4.999.359. De esta cantidad, corresponden Lp. 607.814 a pagarés con garantías de valores; Lp. 4.270.645 a redescuentos comerciales; y Lp. 120.900 a redescuentos con fines agrícolas.

Cartera del Banco. El valor de la cartera del Banco ha sido aumentado desde el principio del año, habiendo alcanzado la cifra de Lp. 912.494 en el último día de diciembre.

Ha existido sin embargo considerable desigualdad en el valor de los documentos descontados y redescontados durante los diversos meses, variando desde un mínimo de Lp. 211.629 en marzo hasta un máxima de Lp. 642.901 durante el mes de octubre.

No creemos necesario comparar el monto de estas operaciones con las del año anterior, pues, como ese fué el primero de la existencia del Banco, sus facilidades apenas comenzaban a ser utilizadas por los Bancos asociados.

Las operaciones de descuento y redescuento han producido una utilidad de Lp. 42.280.

Uso del crédito. Nos es sumamente satisfactorio dejar constancia de que durante el año que reseñamos se ha hecho un uso juicioso del crédito. Analizando los balances de todos los bancos de Lima, correspondientes a los diez primeros meses de 1923, se nota que las inversiones y los depósitos a la vista y a plazos han experimentado un desarrollo moderado que no ha excedido al crecimiento de los negocios, comprobándose igual cosa respecto a los préstamos y descuentos. En efecto, al iniciarse el año el total de estos era de Lp. 10.838.000; y al terminar el mes de octubre ascendieron a Lp. 11.112.000, lo que representa un aumento de Lp. 274.000, cifra muy razonable si se tiene en cuenta que el año de 1923 marca tan solo un período de reacción en lo actividad económica.

Los encajes de moneda nacional de los Bancos. Más importante desde el punto de vista del desarrollo bancario es un estudio de los encajes de moneda nacional de los Bancos. Este análisis arroja resultados aún más sorprendentes, si la comparación se hace con el mes de junio de 1922, esto es, al iniciarse el establecimiento del Banco de Reserva del Perú. El encaje de los Bancos en moneda nacional en junio de 1922 era de Lp. 3.864.000, mientras que en octubre de 1923 era de Lp. 2.667.000. Esta notable reducción llega al 32 % y se debe positivamente a la facilidad que tienen hoy los Bancos de conseguir en el Banco de Reserva el efectivo que necesiten, lo que les evita la necesidad de mantener un encaje superior al que la ley exige.

Huelga decir que la facilidad de los Bancos para operar con un menor encaje tiene que haber reaccionado favorablemente en el deseo y la posibilidad d extender créditos a los clientes y también en el tipo de interés que cobraban con esos créditos.

En contraposición a esta considerable reducción de los encajes de los Bancos en moneda nacional, los encajes en moneda extranjera han aumentado considerablemente. En Junio de 1922 estos tenían un valor de Lp. 1.325.000; pero en octubre de 1923 habían aumentado a Lp. 2.789.000, o sea un aumento de 110 %.

Cuentas en moneda extranjera. Verdaderamente, los cambios más importantes en la situación de los Bancos del Perú, exceptuando al Banco de Reserva, se hallan en sus activos y pasivos en moneda extranjera. En junio de 1922, el total de los activos de los Bancos en moneda extranjera equivalía a Lp. 2.072.000, mientras que en octubre de 1923 llegaba a Lp. 3.845.000, aumentando así en Lp. 1.773.000, o sea en 85 %. Esto ocurría al mismo tiempo que el total de los activos de los Bancos aumentaba de Lp. 19.967.000 a Lp. 20.877.000, o sea Lp. de saldo a favor de 904.000. En otras palabras, los activos de los Bancos

en moneda nacional disminuyeron, mas todos los aumentos en el total de los activos son imputables al aumento en moneda extranjera.

Un fenómeno semejante, aunque con menor intensidad, ocurre con relación a los pasivos. Las obligaciones de los Bancos en moneda extranjera tenían en junio de 1922 un valor de Lp. 2.896.000; y los mismos renglones en octubre de 1923 llegaban a Lp. 3.712.000, o sea, Lp. 816.000 más, suma que casi representa la total expansión bancaria de Lp. 904.000 durante el mismo período.

Variaciones del tipo del descuento. Las variaciones del tipo del descuento han sido poco frecuentes. A principios del año el tipo de redescuento para documentos comerciales, cuyo vencimiento no excediese de 90 días, era de 6 1|2 %, y el tipo para documentos con fines agrícolas era de 6 %. A patir del mes de abril se estableció la tasa del 6 % para ambas clases de documentos, y esta ha continuado durante el resto del año.

Otro cambio introducido en los tipos de interés del Banco ha sido la reducción, desde 1o. de abril, de 3 % a 2 % anual en el tipo aplicable a la movilización de depósitos de oro, operación en la cual se mantiene en custodia el oro del depositante y se le devuelve al vencimiento del contrato que celebra con el Banco. Sensible nos es declarar que el público no ha aprovechado estas extraordinarias facilidades y una gran cantidad de oro metálico continúa inactivo en las cajas de los Bancos y de los particulares.

En favor de la industria algodonera. — Para facilitar a los algodoneros el cultivo de la nueva cosecha de algodón, el Bnco estableció el 1o. de agosto el tipo de 5% para el redescuento de sus documentos, siempre que el descuento se hubiera realizado a un tipo no mayor de 7%. De esta concesión se ha hecho muy poco uso.

Fondos en bancos ingleses y neoyorquinos. — El Banco ha continuado la práctica de dejar considerables sumas en depósito en los principales Bancos Británicos, y ha procedido también a abrir una cuenta de dólares en Nueva York. Durante el año el Banco de Reserva del Perú compró £ 786.233 y $ 479,299 y vendió £ 866.778 y dólares 371,290.

Una parte de la compra de Libras esterlinas ha provenido de la adquisición con fondos del Banco de la parte del fondo de garantía en Londres que ha dejado libre el canje de cheques circulares de un sol por soles de plata.

Las utilidades por intereses de los fondos depositados en el extranjero han ascendido a Lp. 32,734, y las producidas por la compra y venta de letras a 14,854.

El tipo de cambio de la libra peruana. — Durante el año de 1923 el tipo e cambio de la libra peruana ha sido relativamente estable. Es cierto que la moneda nacional tiene todavía un descuento, pero ese

descuento no es fuerte si se le compara con muchas otras monedas del mundo. Más importante es que no se haya realizado ninguna de esas fuertes fluctuaciones que fueron características de nuestros cambios durante los años precedentes.

Es un hecho que el Perú tiene uno de los circulantes más sólidos del mundo, garantizado como está por una reserva de oro de 90% y con un promedio total de garantía de cerca de109% de todo el papel moneda en circulación. La situación del Banco de Reserva del ePrú en lo que respecta al oro y circulante es a nuestro parecer más sólida que la de cualquiera de los más importantes países comerciales provistos de Bancos centrales de emisión. El Federal Reserve System de los Estados Unidos tiene una reserva de oro de más o menos 76%, que garantiza la circulación y los depósitos, mientras que el Banco de Reserva del Perú posee una garantía en oro de 88% para la suma de ambas obligaciones. En tales circunstancias es difícil comprender por qué la libra peruana puede sufrir descuento, pero en todo caso, podemos afirmar enfáticamente que este fenómeno no obedece a la estructura de nuestro circulante.

Es verdaderamente difícil confccionar un balance internacional de pagos, para un país, es decir, estimar todos los ingresos provenieentes de países extranjeros y los pagos hechos a estos. No intentaremos en esta Memoria presentar tal balance debido a su naturaleza variabl y a la imposibilidad de poder demostrarlo con matemática seguridad. Sin embargo, desde un punto de vista general, el Directorio cree que nuestro balance de pagos con el extranjero no nos es seriamente desfavorable y que aún es posible que se encuentre equilibrado.

En consecuencia, no existen razones ni en la estructura o garantía dl circulante nacional, ni en la posición internacional de la libra peruana, para que el país no espere confiado una gradual mejoría del tipo del cambio de su moneda y su posible llegada a la paridad con el oro. Naturalmente esta hipótesis presupone una situación interna y externa de tranquilidad, durante la cual la vida económica de la República puede realizar un progreso normal.

Para que los exportadores españoles puedan de conjunto formarse una idea completa de la situación de la Banca peruana, vamos a darles un cuadro de la situación de los Bancos al 31 de Agosto de 1923.

Los tipos de descuento de los Bancos de Lima en la fecha actual son los siguientes:

Banco de Reserva del Perú 6% anual.
Los demás Bancos 8% anuel.

———o———

Situación de los Bancos al 31 de Diciembre de 1923

ACTIVO

NOMBRE DEL BANCO	CAJA	Oro en Londres y Lima	Cartera y Cuentas Corrientes	Muebles e Inmuebles	Varios del Activo
	Lp.	Lp.	Lp.	Lp	Lp.
Banco del Perú y Londres	1.044,905 0.00	....	3.842,287.0.00	258,784.0.00	1.080,766.0.00
Caja de Ahorros de Lima	50,531.0.00	.....	1.098,378.0.00	26,772.0.00	27,372.0 00
Banco Italiano	1.368,280.0.00	....	4.283,024.0.00	70,001.0.00	1.458,111.0.00
Banco Internacional del Perú	125,892.0.00	.....	522,603 0.00	2,800.0.00	... .
Banco Popular del Perú	199,770.0.00	....	966,715.0 00	3,685 0.00	35,492.0.00
Caja de Depósitos y Consignaciones	115,568.0.00	.....	590,545.0.00	64,027.0.00	21,745.0.00
Banco Alemán Transatlántico	452,884.0.00	....	1.450,075.0.00	38,000.0.00	534,549.0.00
Banco Mercantil Americano	1.056,889.0.00	.....	482,506.0 00	1.0.00	647,506.0.00
Banco Anglo Sud-Americano	468,877.0.00	.....	584,195 0.00	13,323 0.00	346,185.0.00
National City Bank of New York	576,475.0.00	....	450,373.0.00	.....	202.120.0.00
Banco de Reserva del Perú	29,395 0.00	5.137,000.0 00	1 304.058 0.00	.....	31,312.0.00
	5 489,466.0.00	5 137,000.0 00	15.574,759.0 00	477,393.0 00	4.385,158.0.00

PASIVO

	Capital y Reservas	Cheques Circulares	Depósito y Aceptaciones	Varios del Pasivo	Total del Activo igual al Pasivo
	Lp.	Lp.	Lp	Lp.	Lp.
Banco del Perú y Londres	862,961.0.00	60,000.0.00	3.539 908.0 00	1.763,873.0.00	6.226,745 0.00
Caja de Ahorros de Lima	57,079.0.00	3,207.0.00	1.107.201.0.00	35,476 0 00	1.203,058 0.00
Banco Italiano	946,420 0.00	....	4 556.122 0.00	1.676,874.0.00	7.179,420,0.00
Banco Internacional del Perú	143,698.0 00	7,328.0 00	498,989.0.00	1,280.0.00	651,298.0 00
Banco Popular del Perú	266,496.0.00	4,876.0 00	801,327.0.00	132,963.0.00	1.205,665 0.00
Caja de Depósitos y Consignaciones	160,843.0.00	.....	612,255.0 00	18,784 0.00	791,888.0 00
Banco Alemán Transatlántico	200,000.0.00	91,348 0.00	1.613,930.0.00	570,229.0.00	2.475,511,0.00
Banco Mercantil Americano	241,401.0.00	....	435,555 0.00	1.509,945.0 00	2 186,903.0.00
Banco Anglo Sud-Americano	200,000.0.00	....	834,228.0.00	378,353.0 00	1.412,582.0 00
National City Bank of New York	200,000.0.00	.....	440,658 0.00	588,310 0.00	1.228,969 0.00
Banco de Reserva del Perú	471,050 0 00	5.712,633.0.00	312,273.0.00	5,810 0.00	6.501,770.0.00
	3.749.948.0 00	5.879,482.0.00	14.752,446.0.00	6 681,897.0,00	31 063.809.0.00

CAPITULO VIII

PLAZOS QUE SUELEN CONCEDERSE PARA EL PAGO DE FACTURAS

Es muy difícil, casi imposible, dar una norma fija de los plazos que suelen concederse en las plazas comerciales del Perú, pues ello depende de los países que los conceden, de las casas importadoras dentro de cada país, y de la calidad de los productos, y sobre todo, de la solvencia y confianza que merecen al vendedor las casas comerciales establecidas en estas plazas.

Por ello he creído que lo más conveniente para que nuestros exportadores puedan formarse una idea exacta de la situación, es darles un resumen de los numerosos datos que he recogido por naciones, y en lo que respecta a España, extender el análisis a estudiar las condiciones generales de pago según la índole de los productos que importamos.

Los datos recogidos nos permiten hacer las siguientes generalizaciones:

INGLATERRA — Las condiciones generales de pago que exigen las casas inglesas son a 90 días vista o a cuatro meses fecha factura para casas de solvencia firme; los fabricantes que venden directamente, no tienen inconveniente en otorgar hasta cinco meses vista con margen para conceder prórrogas por dos meses más si por circunstancias especiales no se pudieran hacer efectivas las facturas a su vencimiento. Muchas casas inglesas dan la ventaja al comprador de estas plazas de girar sus letras pagaderas con giro a 90 días sobre Londres, de cualquier Banco o casa comercial, sin que sea obligación de pagarlas exclusivamente al tipo del Banco cobrador, ni abonarle a este comisión de ninguna especie. Cobran intereses de 6% anual calculándose dos meses y medio de viaje.

ESTADOS UNIDOS — La mayoría de las casas americanas que trabajan con este país, giran a noventa días fecha factura o 60 días vista, sin cobrar intereses. Desde hace poco tiempo a esta parte, para casas de reconocida solvencia con las cuales ya han trabajado se ha generalizado el giro a 90 días vista, cargando intereses de 6% anual y considerando cinco o seis semanas como tiempo de viaje. También he hallado que para clientes antiguos está bastante extendido no girar por determinado pedido sino que se tienen entre comprador y vendedor cuentas corrientes recíprocas por las que es general cargar sobre los saldos deudores un interés de 6% anual.

FRANCIA — Las condiciones generales son 90 días vista sin intereses cuando las mercaderías son enviadas por los fabricantes. Las casas comisionistas cobran sus letras por regla general a 90 o a 180 días, cargando intereses de 6% anual.

ALEMANIA — Regla general hoy es cobrar a 90 días vista, cargando intereses de 10% anual más tres meses que calculan para el viaje.

JAPON — Aunque hay algunas casas que giran a 60 días vista y algunas hasta a 90, en general de los datos que he recogido no parece que los exportadores japoneses sean muy liberales con su clientela; de ordinario exigen pagos al contado, contra entrega de documentos y a veces piden depósitos a la vista en el Japón antes de efectuar el embarque.

ITALIA — Las condiciones generales son 90 días vista, calculando intereses por dos meses y medio de viaje.

ESPAÑA — Las condiciones que exigen nuestros exportadores son muy difíciles de reducir a unos cuantos tipos de pago. Podemos establecer dos categorías diferentes: los exportadores de productos que desde hace tiempo tienen establecido contacto comercial con América, y los que están comenzando a tratar por primera vez de extender sus exportaciones a estos países. Podemos decir de los primeros que ofrecen condiciones de pago tan liberales o más que las que ofrecen otros países competidores; tenemos dolorosamente que decir de los segundos, que con poquísimas excepciones piden cosas tan absurdas y anticomerciales que una gran parte de las cartas que escriben, van al cesto de los papeles viejos acompañadas con una risa del comprador tan despectiva, que de seguro, si hubieran podido preverla, estoy convencido que no hubieran hecho semejantes propuestas.

Sin haberse tomado la molestia de averiguar la situación de la casa a quien se dirigen, ni su seriedad para cumplir sus compromisos, escriben cosas y piden unas seguridades que parece como si trataran con el capitán de una banda de foragidos. Por regla general, estas casas, cuando a pesar de todo, han logrado introducirse, y se convencen de que no son bandoleros los comerciantes del Perú, suelen humanizarse, y hacer cada vez más liberales sus exigencias de pago hasta atemperarse a las condiciones generales de estos mercados.

Y para que no se crea que exagero, voy por vía de ejemplo a señalar un caso concreto. Se trata de la casa Viuda e Hijos de C. Meneses de Madrid. Esta respetable firma pretende extender su negocio al Perú y escribe por su cuenta a una casa española de Lima, de completa seriedad y solvencia. "(Esto estoy seguro que lo ignoran la señora Viuda de C. Meneses e Hijos) ofreciéndola sus productos. ¿Qué condiciones de venta ofrece para facilitarse la venta de sus manufacturas desconocidas en el

Perú, frente a las de igual clase de países extranjeros, ya extendidas en este mercado? Veámoslas:

"Contra documentos de embarque en Madrid por casa de Banca o Banco de esta, o bien a 60 días fecha factura, siempre que sea garantizado el pago por alguna entidad bancaria de reconocida solvencia de Madrid."

Yo no sé si hacer o no algún comentario, porque la cosa vista comercialmente desde aquí no se concibe. ¿Es posible que nuestros comerciantes o industriales, que tratan de abrirse los mercados de América entre la gran competencia que en los mismos hay entablada, ignoren de tal manera las condiciones de los mismos que seriamente escriban una carta semejante? Cuando como en este caso la carta cayó en manos de una casa española, ésta lo aprovechó para dar por patriotismo una lección debida; mas cuando caen en manos extranjeras, el daño que ello produce a nuestro crédito y competencia comercial es imponderable. Insisto en el caso porque él desgraciadamente es típico de lo que hacen nuestros fabricantes o comerciantes que inician sus operaciones con América. Yo me atrevería aconsejarles, y si me hacen caso, harán una indudable afirmación de patriotismo, que antes de pretender extender sus ventas a América, estudien el mercado que han elegido, y sólo en el caso de que se encuentren en condiciones de poder operar como lo hacen los otros comerciantes con plena conciencia de lo que tienen entre manos, inicien sus operaciones; sino, es mejor que olviden que América puede ser un mercado de consumo, pues con no lograr nada comercialmente, ponen sin quererlo un baldón de ignominia sobre la frente de todos nuestros comerciantes.

Más antes de detallar las condiciones generales de pago de los distintos productos de nuestra importación en el Perú, diré que el comercio entre España y esta república se hace fundamentalmente de dos distintas maneras, que llevan aparejadas dos diferentes modalidades de pago: por medio de casas comisionistas, casi todas de Barcelona, y directamente del fabricante español al comerciante de esta por conducto de un representante directo de la casa y las más de las veces por un representante de la casa productora establecida en el Perú.

Las casas comisionistas. Si se pregunta a los comerciantes en general qué concepto les merecen las casas comisionistas, la respuesta ordinaria que se obtiene es que ellas son los mayores enemigos del comercio español. En efecto ellas saben recargar de tal manera los pedidos que, a pesar de que su comisión suele ser de 5%, la mercadería encargada por conducto de ellas cuesta cuando menos un 25% más que cuando es servida directamente por los fabricantes. A la vista tenemos facturas de una casa comisionista de Barcelona. Por cinco paquetes postales de corbatas y mantos ha cargado por concepto de seguro marítimo

nada menos que un 16,95%. El valor de las corbatas y mantos es en fábrica pesetas 2820,60, que con los gastos ascienden a pesetas 3813,60, es decir, originan un gasto de pesetas 993, o sea, casi un 30%. Tenemos otra factura por seis cajas cuyo peso bruto es por término medio 150 quilógramos y el neto 100 quilógramos. El contenido de las seis cajas lo forman toallas, pañolones, bufandas, camisetas. El costo de la mercadería es pesetas 10908, 60, que con la planilla de gastos asciende a pesetas 16542,80, importando por consiguiente los gastos pesetas 5634,20, es decir casi un 50% de gastos. Véase cómo se origina tan crecida cuenta:

Comisión de 5% s| pts. 10908.60 . . . . .Pts.	545.45
Importe de gastos del comisionista:	
Conducción del domicilio al muelle	48.75
Gastos de empaques de seis cajas	310.00
Guía, conocimientos y sellos	5.00
Gastos de muelle	79.00
Barcazas y matriculados	90.00
Seguro marítimo sobre pts. 18,000 a 16.10% robo, mar e incendio, 30 días aduana . . .	2898.00
Factura consular e impresos	2.00
Derechos consulares	229.20
Fletes	616.05
Impuesto seguro	12.00
Comisión de 5% sobre ptas. 4290 de gastos.	214.50
Intereses de 135 días s| ptas. 15,958.53 . .	418.87
Comisión de Bancos 1% s| ptas. 16,542.80.	165.40

No queremos hacer ningún comentario sobre esta monstruosidad. Sólo advertiremos que el resultado de tan desmesurados recargos es que los mismos comerciantes españoles de América no quieren encargar nada a España porque tienen que vender sus productos con pérdida. Conclusión de todo tiene que ser la eliminación del comisionista.

Sin embargo los comerciantes de pequeño capital y sobre todo de pequeños pueblos salen favorecidos por las casas comisionistas porque ofrecen condiciones liberales de pago, porque presentan la facilidad de embarque en un solo lote de productos de distinta índole, y porque el interés que pagan por el capital que adeudan en España, es mucho más bajo del proporcional que ellos obtienen al vender acá los productos.

Estas casas comisionistas en general hacen condiciones diferentes de pago, según el monto de lo que venden a una firma comercial y sobre todo según sea la calidad de esta. Sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que las condiciones que impone según las modalidades apuntadas son las siguientes: contra entrega de documentos acá, a

veces remitidos por medio de un banco, a veces mandados directamente de la casa comisionista al comerciante en esta, a 30, 60 y 90 días vista; otras veces, a 90 y120 días vista, fecha factura, y para los grandes clientes está muy generalizado el procedimiento de la cuenta corriente pagándose intereses recíprocos de un siete a un 8% anual.

Las condiciones generales de pago que facilitan los comerciantes o productores españoles por medio de sus representantes en esta, son aproximadamente las siguientes:

tejidos de lana y punto, 60 días vista;
vinos generosos, 180 días fecha factura;
vinos de mesa, 90 días vista;
sidra, 120 días fecha factura.

Es general, en la venta de vinos, que cuando el comprador conviene en pagar a la vista, se le haga un considerable descuento.

Aceites, son muy variables los plazos que se otorgan pues oscilan entre giros a la vista y a los 120 días fecha factura.

Sardinas, giro a la vista, a veces se dan plazos de 30 y 60 días cargando intereses.

Almendras, 60 días vista.

Corchos, giros a la vista por valor del flete, y 30 días por el valor de la mercadería.

Alpargatas: Los fabricantes de este producto tan importante en nuestro comercio con el Perú son muy poco liberales en las condiciones de pago que ofrecen: de ordinario exigen que les manden el dinero del total de factura antes de embarcarlas, y es tan difícil trabajar con ellos que se hacen muy pocos negocios directos, realizándose el actual a través de casas comisionistas que, aunque encarecen la mercadería en un 30% de su valor, dan fáciles condiciones de pago.

Armas: giro a la vista.
Bolsas de oro y plata: giro a la vista.
Perfumería: 90 días fecha factura.
Botones: 60 días vista.

Es regla casi general que ningún fabricante español de los que venden en el Perú cargue intereses a sus clientes por los plazos que les otorgan para el pago de sus facturas.

———o———

CAPITULO IX

CATALOGO DE CASAS EXPORTADORAS DEL PERU

Casas comerciales peruanas que exporten regularmente productos a España, no hay ninguna, pues las escasas exportaciones que hasta el día se hacen a nuestra Patria, han tenido un carácter esporádico, imposible de fijar.

Por eso, la lista que vamos a dar a continuación, más que de exportadores, la podríamos calificar de posibles exportadores.

De las grandes firmas exportadores del Perú, solo hemos considerado las que exportan productos de posible consumo en España, principalmente de algodones, azúcar, lanas, cueros, derivados del petróleo, etc., dejando las casas exportadoras de metales fuera de nuestra enumeración, por no ser de valor práctico alguno para nosotros.

Todas las firmas que damos son de primera clase, y solo han sido elegidas después de un detenido examen de sus condiciones de solvencia y moralidad comercial.

EXPORTADORES EN GENERAL

Ayulo y Compañía	Zárate	Lima.
Coloma Redher y Co.	Carrera 471	„
Dammert y Co.	Estudios 451	„
Dollman y Remmer	Estudios 471	„
Duncan Fox y Co.	Melchormalo 307	„
Enrique Ferreyros y Co.	Aldabas 220	„
Gildemeister y Co.	Judíos 270	„
Graham Rowe y Co.	Villalta 280	„
Gulda y Co.	Estudios 609	„
E. W. Harlt	Carrera 466.	„
Justus y Co.	Carrera 458.	„
Lokett W. S.	Espaderos 580.	„
Milne y Co.	Carrera 459	„
Nosiglia Hnos.	Estudios 443.	„
Ostern y Co.	Banco del Herrador 587	„
Rocca y Miller	Carrera 441	„
Vargas y Co.	Concepción 507	„
Emilio Weiss	Edificio Minería 308	„
Wessel, Duval y Co.	La Merced 624	„

EXPORTADORES DE ALGODON

Dado que suponemos al lector en conocimiento de las diversas clases de algodón que el Perú produce, estudiadas en el capítulo tercero de esta monografía, y para facilitar a nuestros importadores el que puedan di-

rigirse a los productores y exportadores del tipo de algodón que necesiten, vamos a dar la lista de ellos, haciendo referencia al departamento y a los valles en que están radicadas las haciendas.

PRODUCTORES DE ALGODON EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA

VALLES DE SURCO, BOCANEGRA Y PIEDRALIZA

Santiago Pope	Divorciadas 634	Lima.
Tomás Marzano	San José 344	„
Grimaldo del Solar	Minería 196	„
Casanave Hnos.	Gallinazos 364	„
Kong Tong y Com.	Hacienda Santa Rosa	„
Gio Batta Isola	Coca 471	Lima.
Aurora Ezeta	Hda. Vásquez	
Aparicio y Co.	Hda. La Rinconada	
Miguel Echenique	Soledad 146	„

VALLE DE LURIGANCHO

D' Aponte Ribeiro		Chosica
A. Pérez Palacios	Amargura 908	Lima.
Santiago Poppe	Divorciadas 643	„

VALLES DE MAGDALENA Y LA LEGUA

F. Moreira y Riglos	Botica de San Pedro 446	Lima.
R. Escardó	Padre Jerónimo 482	„

VALLE DE CARABAYLLO

E. Valega	Hda. Infantas	
Testamentaría Calmet	Muelle 212	Lima.
M. Inurritegui (español)	Paseo de Colón 409	„
Eulogio Fernandini	La Riva 409	„
M. Echenique	Soledad 146	„
Devéscovi Hnos.	Mogollón 266	„
Elías Malpartida	Belaochaga 594	„

VALLE DE LURIN

Federico Salas	Hda. el Olivar	Lurín.
Sociedad Agrícola Lurín	Hda. Buena Vista	„

VALLE DE BARRANCA

P. Tello y N. Castillo	Hda. Espachín	Barranca
Lisardo Márquez	Lezcano 145	Lima.
Hop. On Wing	Capón 664	„
Sociedad Agrícola San Nicolás	Rifa 319	„

VALLE DE SUPE

N. Jáuregui	Hda. Alpacoto	Supe
S. Aramburú	Hda. Caral	„

VALLE DE CHANCAY

Testamentaría de Miguel Gallo . . .	Avenida del Sol 400	Lima.
B. Rocca	Lima 35	Chorrillos
Solar y Hno.	Ibarrola 325	„
Panizo Hnos.	Núñez 229	„
A. Acuña	Coca	„
Wing On Chong	Zavala 122	„
César Palacios	Hda. Yecuan	Chancay.
S. Escudero	Hda. Chancayllo	„

VALLE DE HUAURA

M. Mujica	Belén 1058	Lima.
R. Aspiazu	Hda. Chacaca	Huaura

VALLE DE CAÑETE

Soc. Agrícola San Isidro	Hda. San Isidro	Cañete
Swayne Hnos.	Hda. el Chilcal	„
O. Ramos y Felipe Espantoso . . .	Hda. Montegato	„
Nosiglia Hnos.	Estudios 441	Lima.
Justo Barnechea (español).	Minería 162	„
Sociedad Agrícola Unánue	Hda. Unánue	Cañete

VALLE DE PATIVILCA

Testamentaría Saco.	Hda. La Vega	Pativilca
Soc. Agrícola de Paramonga . . .	Villalta 273	Lima.
M. Odriozola	Baquíjano 723	„
Amalia de Váscones	Estudios 455	„
Canevaro y Co.	Zárate 112	„
P. Tello	Hda. Alpas	Supe
D. Vasallo	Hda. Las Vírgenes	„

DEPARTAMENTO DE PIURA

VALLE DE LA CHIRA

Hugo Sommerkamp	Belén 1035	Lima.
Pedro E. Raigada	Hda. San Jacinto	Piura
Miguel Checa	Hda. Sojo	„
E. Amese e Hijos	Hda. Tangarara	„
Seminario Hnos	... ...	„
Manuel Seminario Navarrete	... ...	„
Comunidades de Querecotillo y Salitral	... ...	„

VALLE DE PIURA

Carlos Shaefer	Jirón Libertad	Piura
Herederos de Juan T. Seminario . .	Id. Libertad	„
Marcos L. Vega	Hda. Ocoto Bajo	„
Duncan Fox y Co.	Jirón Libertad	„
Rodolfo y Octavio León	Hda. Huapalas	„
Félix R. León	Hda. Malingas	„
Compañía Irrigadora	Hda. Simbila	„
C. Romero y Co. (español)	... ...	„
Francisco García	Hda. Casa Grande	„
Seminario y Co.	Jirón Libertad	„

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VALLES DE CHANCAY Y DE LA LECHE

Viuda de Piedra e Hijos	Calle Real	Chiclayo
Viuda de Dall'Orso	Calle de San Sebastián	„

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

VALLE DE JEQUETEPEQUE

Francisco R. Salcedo	Hda. Talambo	Pacasmayo
Vda. de Dreyfus	Hda. Lurifico	„
Antonio Saavedra	Hda. Chapan	„

VALLE DE NEPEÑA

S. Nepote	Hda. Vincha Marca	Samanco
Testamentaría Gabiola	Hda. Pañamarca	„

VALLES DE CHIMBOTE Y SANTA

Sociedad Agrícola V.	Hda. Vinzos	Chimbote
Soc. Agrícola de Tambo Real	Coca 474	Lima.
J. Lostaunau	Hda. San Bartolo	Chimbote
C. Salgado	Hda. Huamachanca	„

VALLE de CASMA

L. Gamarra	Hda. Sechín	Casma
M. G. Díaz	Hda. San Rafael	„
C. Ramírez	Hda. Cachipampa	„

VALLE DE HUARMEY

Gildemeister y Co.	Judíos 270	Lima
T. Montero	Hda. Congon	Huarmey
Sala y Co.	El Molino	„

DEPARTAMENTO DE ICA

VALLE DE CHINCHA

Cillóniz Coïoma y Co.	Carrera 471	Lima
Cillóniz Hnos	Hda. San Regis	Chincha
Coloma Redher	Hda. Hoja Redonda	„
Elías Malpartida	Belaochaga 594	Lima
Negociación Mármol	Hda. San Pedro	Chincha
José Oneto	Hda. Las Huacas	„
Juan de M. Mármol	Hda. Hijaya	„
Julio Bianchi	Hda. Lurinchincha	„

VALLE DE PISCO

E. Belïido	Hda. Murga	Pisco
Agustín Jordan	Hda. Casaconcha	„
Luis Albizurí (español)	Minería 162	Lima
Fermín Tangüis (español)	Hda. Urrutia	Pisco
Aspíllaga Hnos.	Beytia 44	Lima
Solar Hnos.	Ibarrola 325	„
Testamentaría Montero	Hda. Caucato	Pisco
Pablo Nosiglia	Estudios 441	Lima

VALLE DE ICA

Ismael de la Quintana	Arzobispo 231	Lima
Luis F. Elías	Hda. Chavarría	Ica
Olaechea Hnos.	Hda. Tacama	„
Victorío Gotuzzo	Portal de Escribanos 333	Lima
Raúl Boza	Hda. Macacona	Ica
P. Carlos Cabrera	Hda. Los Pobres	„
Gustavo Malatesta	Hda. Santiaguillo	„
N. Zunini	Hda. Ocucaje	„

PRINCIPALES EXPORTADORES DE AZUCAR

Empresa Agrícola Chicama		Trujillo
The Cartavio Sugar Company Limited.		„
Víctor Larco Herrera		„
Negociación Laredo		„
Negociación Tumán	San Pedro 370	Lima
Negociacrón Agrícola Cayaltí y Talpo		Chiclayo
Larco Herrera Hnos.		Trujillo
Sociedad Agrícola Paramonga	Villalta 273	Lima
Sociedad Agrícola Santa Bárbara	Apartado 931	„
Sociedad Agrícola Pomalca Limitada.		Chiclayo
Sociedad Agrícola San Nicolás	Rifa 319	Lima
Sociedad Agrícola Infantas Caudivilla	Divorciadas 685	„
Ingenio Central Azucarero de Huaura.		Huacho
Compañía de Azúcar de Chiclayo.	Calle Real	Chiclayo
Sociedad Agrícola de Puente Piedra.	Coca 479	Lima
Pow Fon y Co.	Capón 672	„
Sociedad Agrícola de Cucalá Lmdt.		Chiclayo
Sociedad Agrícola de Tambo Real	Coca 474	Lima

EXPORTADORES DE PETROLEO Y DERIVADOS

Faustino Piaggio, Soc. Ltda.	Constitución 25	Callao
Milne y Compañía	Avenrda Sáenz Peña 4	„
The London and Pacific Petroleum	Avenida Unión 250	Lima

EXPORTADORES EN GENERAL, PRINCIPALMENTE CUEROS

Duncan Fox	Jirón Libertad	Trujillo
Hilbeck y Co	Id id	„
Seminario y Co.		Piura
Viuda de Dall'Orso	Calle de San Sebastián	Chiclayo
Juan Cuglievan	Calle Real	„
Gorbitz y Comp.	Id id	„
A. R. Montenegro	Id id	„
Viuda de Piedra e Hijos	Id id	„
Sociedad Mercantil	J. Canal 35	„
Juan M. Armas	Ayacucho 529	Trujillo
E. W. Hardt	Progreso	„
Pinillos Goicochea y Comp.	Restauración 432	„
Ludowieg y Cia.	Progreso	„
Carlos E. Goicochea	Progreso 704	„
A. Sommaruga y Comp.	Progreso 613	„
The Trujillo Agencies	Bolívar	„
Francisco Wiebe y Comp.	Progreso	„
Carlos Salas y Salmas	Li Ribera	Pacasmayo
Salazar Hnos.	La Ribera	„

EXPORTADORES EN GENERAL, PRINCIPALMENTE LANAS

Arequipa Agencies	San Juan de Dios 131	Arequipa
Boerick y Comp.	Piérola 112	„
Emmel Hnos.	Mercaderes 409	„
Forga e Hijos (español)	Santa Catalina 103	„
Enrique Gibson	Merced 108	„
Iriberry y Com.	Santa Catalina 101	„
Ricketts y Comp.	San Francisco 108	„
Stafford y Comp	Merced 112	„
Treviño y Valdivia	Zavala	Mollendo

EXPORTADORES DE COCA Y COCAINA

Emilia de Durán		Huánuco
Iberico y Comp	2 de Mayo	„
Soy Tung y Comp.	Jirón Libertad	Trujillo
Martin Hnos.	(Departamento La Libertad)	Otuzco
T. Pinillos Martín		Trujillo
Teófilo Vergel		„

———o———

CAPITULO X

PRINCIPALES CASAS DE IMPORTACION DE ARTICULOS ESPAÑOLES

Pretendemos dar en este capítulo a los exportadores españoles, una guía lo más completa posible de las casas comerciales establecidas en el Perú, tanto nacionales como extranjeras, que ya importan mercaderías españolas, o que por la índole de sus giros, puedan hacerse posibles clientes de nuestros productos.

Hemos limitado nuestra enumeración a casas de primer orden, y las hemos señalado, luego de haber realizado un cuidadoso estudio de su situación comercial tomando informes de las instituciones bancarias de la República, asi como de los agentes vendedores en el Perú de casas españolas, tanto de los permanentes, como de los representantes viajeros de fábricas españolas, o de casas de comisión; sin embargo, como la situación económica de las firmas puede variar, aconsejamos en general a los exportadores españoles, antes de otorgar créditos asegurarse por medio de informes de la situación particular de cada casa.

Hemos adoptado para la redacción de esta guía, el método alfabético por productos, señalando dentro de cada epígrafe, las firmas que a él se dedican en las principales ciudades de la República.

Como auxiliares de la importación, y en apéndice a este capítulo, incluímos una lista de agentes de toda índole y de representantes y comisionistas, para que los exportadores españoles encuentren todos los elementos necesarios, para bien planear sus actividades comerciales.

Señalaremos con una (E) antes del nombre y dirección, las firmas que pertenezcan a súbditos españoles.

Abalorios	*Dirección*	*Ciudad*	
Antonio Botto	Huallaga 401	Lima	
Denegri y Cía	Espaderos 581	„	
Fernández Hnos.	Melchormalo 347	„	(Casa española)
Enrique Falcone	Unión 318	„	
Maison Cluzel	Ucayali 110	„	
A. F. Oechsle	Huallaga 158	„	
Abanicos			
A la Villa de París	Unión 513	Lima	
Fernández Hnos.	Portal de Botoneros	„	(Casa española)
Casa Guillon	Mercaderes 451	„	
La Perlita	Espaderos 559	„	
A. Novelli	Mercaderes	„	
Bazar Pathé	Merced 698	„	

Abarrotes

Bayly y Co	Núñez 238	Lima	
Beausire H. M. y Co	Melchormalo 319	„	
G. Berckemeyer y Cía	Villalta 264	„	
Juan Cavassa y Cía	Tacna 105	„	
Dammert y Cía	Estudios 451	„	
Enrique Ferreyros y Co	Beytia 337	„	
Bartolomé Gotuzzo	Melchormalo 339	Lima	
Grace y Cía. W. R	Banco del Herrador	„	
Kitsutani y Cía	Bodegones 368	„	
W. S. Lockett	Espaderos 580	„	
Milne y Cía	Carrera 453	„	
M. Wais Duran	Carrera 421	„	(Casa española)
Normand y Co	Correo 181	„	
Wessel, Duval y Cía	La Merced 624	„	
Wing On Chong y Cía	Zavala 112	„	
E. T. Elguero	Avenida Grau	Piura	
Carlos Scheaffer	Libertad	„	
Seminario y Cía	Libertad	„	
C. Romero	Libertad	„	(Casa española)
Duncan Fox y Cía	Libertad	„	
Aberasturi y Cía	Jorge Chávez	Paita	(Casa española)
César Bianchi	Calle Real	Chiclayo	
Juan Cuglievan	Calle Real	„	
Juan Scaperlenda y Cia	Calle Real 103	„	
Soc. Mercantil Juan Canal	Calle Real 83	„	
Loyer Hoyle	Progreso 643	Trujillo	
Ludowieg y Cía	Progreso	„	
Pinillos, Goicochea y Cia	Progreso 704	„	
Alberto Sommaruga y Cía	Progreso 613	„	
The Trujillo Agencies	Bolívar	„	
Fulgencio Vallbé		Huaraz	(Casa española)
Carlos Salas y Salinas	La Rivera	Pacasmayo	
Salazar Hnos	La Rivera	„	
Emmel Hnos D.	Mercaderes 410	Arequipa	
Forga e hijos	Santa Catalina 103	Arequipa	(C. española)
Enrique A. Gibson	Merced 108	„	
Irriberry y Cía	Santa Catalina 101	„	
Carlos Neira	Santo Domingo 300	„	
Ricketts y Cía	San Francisco 108	„	
Sttaford y Cia	Merced 112	„	
Eduardo Vidaurrázaga y Cª		„	(Casa española)
Cazorla Hnos	Comercio 1	Mollendo	
Pablo Gambetta	San Martín 38	Mollendo	
Lambarry y Cía	Cabildo 44	Cuzco	(Casa española)
Braulio Lasanta		„	(Casa española)
Cazorla Hnos.	Calle de Lima	Puno	
Juan B. Beroldo	Calle de Lima	„	
Constantino Parodi	Lima 124	„	
Gallo Hnos	2 de Mayo 47	C. de Pasco	(C. española)
Victor Priano	Jorge Chávez 16	„	

Alberto Foccaci	Constitución 43	Callao	
Ventura Martínez	Saenz Peña 10	„	(Casa española)
Eduardo Falcone	Constitución 61	„	
Milne y Cia	Lima 4	„	
Zenon Rivera Soria	Lima 1	„	
Ronald y Cía	Lima 206	Callao	

Aceite de olivo

Arturo Field y la Estrella	Guadalupe 1094	Lima	(Casa española)
Bayly y Cía	Núñez 238	„	
Ayulo y Cia	Zárate 458	„	
Beausire y Cia	Huallaga 323	„	
G. Berckemeyer	Ucayali 264	„	
Dammert y Cía.	Ucayali 471	„	
Grace y Cía	Lampa 598	„	
Pedro Giacoletti	Unión 614	„	
Maggiolo e Hijos	Plaza de San Francisco	„	
Guillermo Mackehenie	Mercaderes 442	„	
Maison Amil	Ayacucho 169	„	
Jaime Garreta	Ica 198	„	
Suc. de S. Cabrerizo	Mantas 146	„	
Luque y Valdez	Filipinas 560	„	(Casa española)
Julio Faurie	Carabaya 698	„	
Rosciano y Cía	Estudios 425	„	
Michelsen y Cía.	Ica 157	„	
Juan Romano	Pileta de la Merced 198	„	
Humberto Solari	Avenida Carrión 1112	„	
Orestes Ferro	Avenida Piérola 543	„	
Casinelli N. y P.	Santo Toribio 280	„	
Tremolada nos	Virreina 438	„	
Larrabure Hnos.	Avenida Grau 105	„	
Graham Rowe y Co.	Villalta 282	„	

Las casas de los distintos departamentos señaladas en el epígrafe de abarrotes, son en su inmensa mayoría, importadoras igualmente de aceite de olivo así como de otros productos alimenticios, que solo especificaremos para Lima por residir en la capital, las firmas importantes en la importación.

Aceites lubrificantes

Bustamante y Cía.	Puno 150	Lima	
Dammert & Co.	Ucayali 47	„	
Jaime Garreta	Plumereros	„	(Casa española)
Humphreys y Cía.	Coca 442	„	
Menchaca y Cío.	Plateros de San Agustín	„	(Casa española)
Juan Monteverde	Filipinas 598	„	
Fort Hnos.	Lescano 136	„	

Aceitunas

Luque y Valdes	Filipinas 560	Lima	(Casa española)
Domingo Acat	Huallaga 533	„	
Benito Bacigalupo	Piura 25	„	
Grace y Co.	Lampa 598	„	

Alfombras

Juan Almuelle	Arzobispo 262	Lima	
Planas, Planas y Cia.	Arzobispo 259	„	(Casa española)
Beausire y Cía.	Melchormalo 323	„	
Trefogli, Talleri y Cía.	Villalta 200	„	
Montori y Cía.	Mantas 196	„	(Casa española)
Malherbe y Co.	Pozuelo de S. Domingo 246	„	

Almendras

Dammert y Cia.	Ucayali 451	Lima	
Grace y Cía.	Lampa 598	„	
Suc. de S. Cabrerizo	Mantas 146	„	
Eugenio Rampini	Unión 415	„	
Arturo Field y La Estrella	Guadalupe 1094	„	(Casa española)
Guillermo Mackehenie	Mercaderes 442	„	
J. Normand y Co.	Correo 181	„	
Ronald y Co.	Lima 206	Callao	
Gamarra y Valenzuela	Baquíjano 704	Lima	
Tremolada Hnos	Virreina 438	„	
Hipólito Ferrecio	La Merced	„	
Broggi y Dora	Plateros San Agustín 125.	„	
Pedro D'Onofrio	Alameda Grau 125	„	

Alpargatas

Ayulo y Cia.	Zárate 458	Lima	
Brahm y Cía.	Lampa 458	„	
Beausire y Cía.	Huallaga 323	„	
Dammert y Cia.	Ucayali 451	„	
W. R. Grace y Cia.	Lampa 598	„	
Graham Rowe y Cia.	Villalta 296	„	
Gazats y Otten	Lima 181	„	
Luis Gotuzzo	Junin 380	„	
Gulda y Co.	Huallaga 298	„	
Harth y Cía.	Azángaro	„	
Klinge y Co.	Huallaga 214	„	
Oechsle A. F.	Bodegones 323	„	
Schmits et fils	Ucayali 130	„	
Juan Pons	Espaderos 537	„	(Casa española)
Guillermo Mackehenie	Mercaderes 442	„	
Felipe Aspiazu	Adolfo King 23	Callao	(Casa española)
Duncan Fox y Co.	Melchormalo	Lima	

Las casas de los departamentos que importan alpargatas, son las ya señaladas en el epígrafe de abarrotes.

Artículos eléctricos

Kusel & Guevara .. .. ..Mercaderes 479 .....Lima
J. H. Bartet y Hno. . ...Virreina 415 ..... „
Lozano y Tirado .. ..Lártiga 429 .. .. „
Armando Dam .. ..Boza 860 ... . „
C. Ludowieg y Cía. . . .San Pedro 300 .. .. „
L. Samanamud y Cía. . ...Mantequería de Boza 147. „
G. Menchaca y Cía. . . ..Plat. de San Agustín ... „ (Casa española)
F. Dunkelberg .....Huallaga 116... ..... „
H. Sommerkarmp .. ....Puno ... ... „
Holtig y Co. .....Filipinas 559 ..... „
Vidaurrázaga y Cía. .. ...Progreso 532 ... ...Trujillo (Casa española)
Vidaurrázaga y Cía. .. ...San Juan de Dios .... ..Arequipa (Casa española)

Artículos para Iglesias

Francisco Botto y Cía. .. .Virreina 458 .. ..Lima
Orellana y Cía. . . . . .Correo 187 ... ... „
Sanmartí y Cía. . . . ...San Pedro 382 .. .. „
María Luisa Silva .. ..Urrutia 787 ... ... „

Artículos Sanitarios

Henry Croker .. ..Mogollón 274 .. ..Lima
Jaime Garreta .. ..Plaza San Agustín 192 ... „ (Casa española)
Ferrand Hnos. .....Zárate 401 .. .. „
Fort. Hnos. ....Lescano 136 ... ... „
Truel y Cía. .....Coca 113 .. .. „
Emilio F. Wagner .....Coca 13 ..... „
Cayetano Arenas .....Moral 219 ... ...Arequipa
Enrique Gibson .....Merced 108 ... . „
Rivera Hnos. .....Mercaderes 201 .... „

Arañas, revólveres, escopetas y Cuchillería

Juan Bet.. ....Mercaderes 438 ... .Lima
J. H. Bartet y Hno. .....Virreina 415 ..... „
Humphrey y Cía. .....Coca 442 .. .. „
Oechsle A. F. .....Judíos 218 ... . „
Rébora e Hijos ... .Huallaga 627 .. .. „
Ringgold y Cía .....Mercaderes .. .. „
Juan Bardelli ... ...Carabaya 161 .. .. „
Boursot e Hijos .....Unión 564 . .. . „
Jaime Garreta .....Plumereros ... ... „ (Casa española)
Ferrand Hnos. .....San José 300 . ... „
Harth y Cía. .....Aldabas 201. ... . „.
Michelsen y Cia. ....Plat. de San Agustín 157. „
Juan de Dios Sarden ....Puente Bolognesi 222....Arequipa
J. D. Velando .....Mercaderes 216 ... . „

Barnices y Pinturas

A. Mantero Hnos.	Rastro de San Francisco	Lima	
Beausire y Cía	Huallaga 323	„	
Duncan Fox	Huallaga 307	„	
Juan Monteverde	Filipinas 598	„	
Menchaca y Cia.	P. de San Agustín 134	„	(Casa española)
Truel y Cía.	Coca 415	„	
Luis Origgi		„	

Bastones

García Hnos.	Unión 500	Lima	(Casa española)
M. Crevani	Mercaderes	„	
Casa Guillon	Unión 451	„	
Rosemberg y Wallach	Unión 466	„	
The Smart	Espaderos 598	„	
The English Store	Unión 553	„	
Welsch y Cía.	Unión 498	„	

Blondas y encajes

A. Batilana	Trinitarias 701	Lima	
Fernández Hnos.	Melchormalo 347	„	(Casa española)
F. Gulda y Cía.	Huallaga 298	„	
Klinge y Cía.	Judíos 214	„	
Oechsle A. F.	Bodegones	„	
La Esperanza	Plt. de San Pedro 126	„	(Casa española)

Botones

Guillermo Mackehenie	Mercaderes 442	Lima	
Brahm y Cía.	Lampa 458	„	
Dolman y Enfeldt	Ucayali 471	„	
Gulda y Cía.	Huallaga 298	„	
Grace y Cía.	Lampa 598	„	
Harth y Cía.	Azángaro	„	
Oechsle A. F.	Bodegones 323	„	
Schmits y Fils.	Ucayali 130	„	
Klinge y Cía.	Huallaga 214	„	

Calcetines, camisetas y otros Géneros de punto

Carlos Acevedo	Unión 643	Lima	
Alalú y Eskenazi	Ucayali 153	„	
Bargna y Cía.	Unión 446	„	
Antonio Botto	Huallaga 401	„	
Denegri y Cía.	Espaderos 581	„	
Dollman y Enfieldt	Ucayali 471	„	
Enrique Falcone	Unión 318	„	
Casa Fetzer	Ucayali 116	„	
Fernández Hnos.	Melchormalo 347	„	(Casa española)
García Hnos.	Unión 500	„	(Casa española)

Belarmino Fernández y Hno.	Baquíjano 717	„	(Casa española)
Casa Guillon	Mercaderes 451	„	
F. Gulda y Cia	Huallaga 298	„	
Teodoro Harth	Azángaro	„	
Harth y Cia. W. E.	Lampa 466	„	
Klinge y Cia	Judíos 208	„	
Kitsutani y Cía.	Bodegones 368	„	
La Perlita	Espaderos 559	„	
Oechsle A. F.	Judíos 218	„	
Pinasco Primos	Buenamuerte 800	„	
Ph Ott y Cia	Lampa 498	„	
Eugenio Sanguinetti	Púlpitos 798	„	
The Smart	Espaderos 598	„	
Schmits y Fils	Ucayali 130	„	
The English Store	Unión 553	„	
Wing On Chong y Cía.	Bodegones 378	„	
Boericke y Cia.	Piérola 102	Arequipa	
Emilio Rivera Hno.	Jerusalén 100	„	
Juan Tidow y Cía.	Piérola 112	Trujillo	
Ludowieg y Cía.	Gamarra	„	
Pinillos Goicochea y Cía.	Progreso 704	„	
Alberto Somaruga	Progreso 613	„	

Cartón

Beausire y Cía.	Huallaga 323	Lima	
Colville y Cía.	Plat. de San Pedro 136	„	
Gazats y Otten	Lima 181	„	
Newton Testamentaría	Espaderos 533	„	
Oechsle A. F.	Bodegones	„	

Casimires y Tejidos

Abraham Alonso	Bodegones 303	Lima	(Casa española)
Fac. de Tejidos Sta. Catalina	Carabaya 355	„	
J. Blum	Bodegones 382	„	
W. R. Grace y Cia.	Lampa 598	„	
Loredo y Cia.	Bodegones 336	„	
Casa Haaker	Unión 445	„	
José Laguardia	Huallaga 174	„	
Luis Mavila	Espaderos 599	„	
Oechsle A. F.	Judíos 290	„	
Nestor Sañudo	Unión 356	„	
Sañudo e Hijos	Estudios 467	„	
Dollmann y Remmer	Portal de Escribanos 126	„	
J. B. Meyer	Portal de Escribanos 336.	„	
Luis Gotuzzo y Cia.	Villalta 292	„	
Graham Rove y Cía.	Calle Real	Chiclayo	
Juan Cuglievan	Calle Real 15	„	
Hilbeck Kuntze y Cía.	Calle Real 83	„	
Soc. Mercantil, J. Canal.	Calle Real	„	

The Chiclayo Agencias....Calle Real ... ...Chiclayo
Gorbitz y Cía.....Calle Real 103 .. .. „
Loyer Hoyle.....Progreso 639 .. .. „
Ludowieg y Cía.....Progreso 547 . .. .Trujillo
Pinillos Goicochea y Cía..Progreso 704 ... . „
H. Sommaruga y Cía.....Progreso 613 .. .. „
Kauffman y Cía.....Avda. Grau .. .. „
Emmel Hnos.....Mercaderes 410 .. .. .. .Pacasmayo
Sugars y Berrier Suc.....Mercaderes ....Arequipa
Ricketts y Cía.....San Francisco 108 . .. .. „
Boericke y Cía.....Piérola 102 .. .. „
Nicolas David.....San Camilo 219 .. .. „
Juan Tidow y Cía.....Piérola 112 .. .. „
N. Calderón Bedoya.....San Marcelo 85 .. . . „
José Arteta.....Plaza de la Merced 94 ...Mollendo
Delgen y Barten.....San Juan de Dios 106....Cuzco
J. Azalia.....Comercio 14 ... ... „
Gallo Hnos.....2 de Mayo 47 .....Cerro de Pasco

Cemento y materiales de construcción.

Ayulo y Cía.....Zárate 458 . .. .Lima
Bayly y Cía.....Ayacucho 238 ... ... „
Coloma Rehder y Cía.....Lampa 471 .. .. „
Duncan Fox y Cía.....Melchormalo 307 .. .. .. „
Gildemeister y Cía.....Huallaga ... ... „
W. R. Grace y Cía.:...Lampa 598 ... ... „
Grahan Rowe y Cía.....Villalta 296 ..... „
Jaime Garreta.....Ica 199 .... „ (Casa española)
Milne y Cía.....Coca 474 ... ... „
Emilio F. Wagner.....Coca 492 ... ... „
Ostolaza L. G.....Avenida La Unión ... ... „
The Foundation Comp....Filipinas 451.. .. .. „
Frec T. Ley y Cía.....Minería 198 ... ... „
Ferrand Hnos.....Zárate 401 ... ... „
Felipe Aspiazu.....Adolfo King 23 ... .Callao (Casa española)
Gallo Hnos.....Valladolid ... ...Lima (Casa española)
Forga e Hijos.....Mercaderes 103 . ...Arequipa (Casa española)
Enrique W. Gibson.....Merced 108 ... ... „

Cerámica artística y Azulejos.

García Hnos.....Espaderos 502 .. ..Lima (Casa española)
Kitsutani y Cía.....La Merced 628 .. .. „
Rosemberg y Wallach.....Mercaderes 446 ... . „
Welsch y Cía.....Mercaderes 498 .. .. „
Ventura Martinez.....Saenz Peña 10 ... .Callao (Casa española)
Sabattani y Grovetto.....Minería 192 .. ..Lima

Cintas y Colchas.

Brahm y Cía.....Lampa 458 .....Lima
Denegri y Cía.....Espaderos 581 ..... „
N. Quintana.....Mercaderes ..... „ (Casa española)
El "Ideal".....Espaderos 575 ..... „
Fernandez Hnos.....Huallaga 100 ..... „ (Casa española)
Enrique Fetzer.....Ucayali 116 ..... „
Klinge y Cía.....Huallaga 214 ..... „
Oeschsle A. F.....Huallaga 158 ..... „

Cirujía, Instrumentos de A.

Belmont. Mercaderes 445 .....Lima
Juan Bet.....Mercaderes 438 ..... „
Geo W. Cock.....Lártiga 471 ..... „
T. Gallese.....Arzobispo 240 ..... „
Nadal y Cía.....Correo 163 ..... „ (Casa española)
Truel y Cía.....Coca 113 ..... „
O. Wagner .....Espaderos 518 ..... „

Conservas de todas clases, incluso sardinas.

Ayulo y Cía.....Zárate 458 .....Lima
Bayly y Cía. .....Ayacucho 238 ..... „
G. Berkemeyer.....Villalta 264 ..... „
Bustamante y Cía.....Matienzo 672 ..... „
Casagnola Hnos.....Ucayali 643 ..... „
Ernesto Cavassa.....Urubamba 443 ..... „
Copello Hnos.....Unión 498 ..... „
Dammert y Cía.....Ucayali 139 ..... „
Falcone Hnos.....Callao 153 ..... „
Gazats y Otten.....Lima 181 ..... „
Giacolletti Pedro.....Colmena 101 ..... „
Bartolome Gotuzzo.....Huallaga 337 ..... „
Dionisio Gotuzzo .....Carabaya 500 ..... „
W. R. Grace y Cía.....Lampa 598 ..... „
Graham Rowe y Cía.....Villalta 296 ..... „
Milne y Cía.....Coca 474 ..... „
Maggiolo e Hijos.....Plaza San Francisco ..... „
Maison Amil.....Ayacucho 169 ..... „
Nosiglia Hnos.....Estudios 441 ..... „
Oeschsle A. F.....Judíos 218 ..... „
(Pisculich y) Guerovich M.Junín 305 ..... „
Victor Priano.....Mercaderes ..... „
Eugenio Rampini.....Huallaga 438 ..... „
Juan Romano.....Carabaya 501 ..... „
Tealdo y Cía.....Virreina 445 ..... „
Tremolada Hnos.....Ucayali 641 ..... „
Guillermo Mackehenie....Mercaderes 442 ..... „

Luque y Valdés	Filipinas 546	„	(Casa española)
Sociedad Jerezana Suc.	Mantas	„	
Luis Zolezzi	Correo 145	„	
Etablisements Braillard	Piérola 118	Arequipa	
Salomón Hnos	Mercaderes 317	„	
Smith y Cía	Merced 109	„	
Bacigalupo Hnos.	Mercado Central	Lima	
Julio Faurie	Carabaya 698	„	
W. R. Grace y Cía	Lampa 598	„	

Corchos y Tapones.

Ayulo y Cía	Zárate 458	Lima	
Dammert y Cía	Ucayali 451	„	
W. R. Grace y Cía	Lampa 598	„	
Soc, Jerezana	Mantas 146	„	
Nosiglia y Cía	Estudios 441	„	
Guillermo Mackehenie	Mercaderes 442	„	
Ernesto de Rossi	Bejarano 277	„	
Michelsen y Cía	Plt. de San Agustín 157.	„	
Milne y Cía	Carrera 459	„	
Backus y Johnston	Chiclayo 594	„	
Comp. Cervecera del Perú	Cajamarca	„	
Comp. Nacional de Cerveza	Saenz Peña 155	Callao	
Feiler Florentino	San Pedro	Chiclayo	
F. Bolognesi y Cía	Mariscal Castilla	Paita	
Comp Anonima Industrial	Camino a Laredo	Trujillo	
Mateo Fuentes	Junín 643	„	
Loyer Hoyle	Progreso 639	„	
Giugliano y Co	Washington 240	Lima	
Ariansen y Cía		Cuzco	
Ernesto Gunther		„	
Gunther y Tidow	Fábricas de Cerveza	Arequipa	
Federico Harol		Huancayo	

Crema y Barniz para Calzado.

Borea Hnos	Virreina 483	Lima	
Duncan Fox y Cía.	Melchormalo 307	„	
Carlos Pareja	Cotabambas 505	„	
Harth y Cía	Aldabas 205	„	

Cristales, Loza, y Porcelana.

Reynaldo Andrade	San José 316	Lima	
Estremadoyro y Cía	Filipinas 581	„	
M. G. Estremadoyro	Lescano 196	„	
Ferrand Hnos	San José 300	„	
Solari Z. Hnos	Trujillo 400	„	
Amaro Vega	Baquípano 727	„	
Vieytes Hnos		Huancayo	(C. española)
T. Marzano Cía	San José	Lima	

Encajes.

Miguel Denegri.....Huallaga 110 .. ..Lima
Fernandez Hnos.....Melchormalo 347 .. .. „ (Casa española)
Oechsle A. F. .....Huallaga 158 .. .. „
Enrique Fetzer.....Ucayali 116 .. .. „
"La Esperanza".....Plat. de San Pedro 126 .. „ (Casa española)
Pigmaleon.....Unión 465 .. .. „
Pinasco y Primos.....Buenamuerte 800 .. .. .. „

Ferreterías.

Bidegaray Cotes.....Ica 189 ... ...Lima
Bartet Goujon.....Huallaga 415 .. .. „
Ferrand Hnos.....San José 401 .. .. „
Fort Hnos..... ... ...Lescano 136 .. .. „
Jaime Garreta.....Plat. San Agustín 192 ... „ (Casa española)
Marzano y Co.....San José 350 .. .. „
Mauricio Petitjean .....Ucayali 254 .... „
Truel y Cía.....Coca 415 .. .. „
Wagner y Cía E.....Filipinas 501 ... ... „
Vidaurrázaga y Cía. .....Progreso 532 .. ..Trujillo (Casa española)
Francisci Wiebe.....Progreso ... ... „
Pinillos, Goicoechea y Cía.Progreso 704 .. .. „
Emmel Hnos.....Mercaderes 410 .. .. „
Vidaurrázaga y Cía. .....San Juan de Dios 104 .. ..Arequipa (Casa española)
Enrique W. Gibson.....Merced 108 ..... „

Filatelicos.

Sociedad Filatelica del Perú..... Mogollón 229 .. ..Lima
Luis E. Arrese..... .. ..Sullana (Paita)
Ramón Cano Wais.....Naranjos 1357 . ...Lima (Casa española)

Importadores de generos españoles en general.

Ayulo y Cía.....Zárate 458 .. ..Lima
Carlos de Asín.....Minería 196 .. .. „
Juan Azalia y Cía.....Gallos 298 ... ... „
J. G. Barbieri..... Mercaderes 439 . .. . „
Battillana, Antonio..... Trinitarias 701 .. .. „
Bayly E. W.....Núñez 238 ... ... „
Beausire H. M. y Cía...Melchormalo 319 .. .. „
G. Berkemeyer y Cía....Villalta 261 .. .. „
Bidegaray e Hijos.....Plat. San Agustín 187..... „
Casinelli N. P.....Santo Toribio 280 .. .. „
Coloma Rheder y Cia. ....Carrera 471 .. .. „

(1)—En este epígrafe están comprendidas, la mayor parte de las casas mayoristas establecidas, tanto en Lima, como en los departamentos de la República.

Dammert y Cía	Estudios 457	„	
Dollmann & Remmer	Estudios 471	„	
Duncan Fox y Cía	Melchormalo 337	„	
Etablisements Braillard	Pelota 668	„	
Fernandez Hnos	Melchormalo 347	„	(Casa española)
Enrique Ferreyros	Aldabas 220	„	
Hipólito Ferreccio	La Merced 604	„	
Fort Hnos	Lescano 137	„	
Miguel Garreta	Plat. San Agustín 192	„	(Casa española)
Gildemeister y Cía	Judíos 170	„	
García Hnos	Espaderos 502	„	(Casa española)
Grace y Cía	Banco del Herrador	„	
Graham Rowe y Cía	Villalta 282	„	
Gulda F. y Cía	Estudios 425	„	
Harth y Cía	Aldabas 217	„	
Justus y Cía	Carrera 458	„	
Klinge y Cía	Judíos 206	„	
Lockett W. M. y Hno	Espaderos 580	„	
Ludowieg y Cía	San Pedro 300	„	
Milne y Cía	Carrera 459	„	
Normand y Cía	Correo 18	„	
Nosiglia Hnos	Estudios 441	„	
Oeschsle A. F. y Cía	Portal Botoneros 158	„	
A. Novelli	Mercaderes 466	„	
Ostern y Cía	Banco del Herrador 587	„	
Victor Priano	Mercaderes	„	
Rocca y Miller	Carrera 441	„	
Salazar Hnos	Zárate 411	„	
Emilio F. Wagner	Filipinas 501	„	
M. Wais Duran	Colmena 204	„	(Casa española)
Zunini y Osella	Tipuani 104	„	
M. Mazzi y Podesta		„	
Ronald y Cía		„	
Guillermo Mackehenie	Mercaderes 442	„	
Ernesto Cavassa		„	
Risso y Conte Hnos	Caridad 868	„	
Wessel, Duval y Cía.	La Merced 424	„	
Arturo Field y La Estrella	Guadalupe 1094	„	(Casa española)
Hilbeck y Cia.	Calle Libertad	Piura	
Carlos Schaeffer	Calle Libertad	„	
Seminario y Cia.	Calle Libertad	„	
C. Romero y Co.	Calle Libertad	„	(Casa española)
Felipe García	Importador	Sullana	(Casa española)
Bruno Aberásturi	Jorge Chávez	Paita	(Casa española)
Arturo A. Pallete	Los Cjrcamos	„	
Ricardo I. Raygada	Jorge Chávez	Chiclayo	
Scaperlenda y Cia.	Calle Real 102	„	
Juan Cuglievan	Calle Real	„	
Carlos Aste Silva	Calle Real 89	Trujillo	
González y Aberásturi	Importadores	Sullana	(Casa española)
Loyer Hoyle	Progreso 637	„	
Ludowieg y Cía	Progreso	„	

Alberto Sommaruga	Progreso 613	„	
Pinillos, Goicochea y Cía.	Progreso	„	
Andrés Vásquez Puente	Gamarra 600	„	
Francisco Dañino	Progreso	„	
Fratelli Casinelli	Ayacucho	„	
Salazar Hnos.	La Rivera	Pacasmayo	
León y Rupert	La Rivera	„	
Carlos Salas y Salinas	La Rivera	„	
Arequipa Agencies	San Juan de Dios 131	Arequipa	
Boerick y Cía.	Piérola 112	„	
Emmel Hnos.	Mercaderes 410	„	
Fernando Emmel	Mercaderes 409	„	
Forga e Hijos	Santa Catalina 193	„	(Casa española)
Miguel Camon y Rubio		„	(Casa española)
Enrique Gibson	Merced 108	„	
Iriberry y Cía.	Santa Catalina 101	„	
Rickette y Cía.	San Francisco 108	„	
Stafford y Cía.	Merced 112	„	
Donnelly y Cía.	Calle Bolivar	Mollendo	
Treviño y Valdivia	Calle Bolivar	„	
José Arteta	Márquez 94	Cuzco (1)	
Braulio Lasanta	Espinar 25	„	(Casa española)
Gallo Hnos.	Daniel Carrión 47	C. de Pasco	(C. española)
Julio Badaracco	Real 540	Huancayo	
Aicardi Hnos.	Saenz Peña 98	Callao (2)	
Ventura Martínez de la Torre	Saen Peña 8	Callao	(Casa española)
Roos y Cía.	Constitución 42	Callao	
Gottardo Badaracco		Ica	
Alberto L. Aguirre		Ica	
E. Vargas y Cía.		Pisco	
Isidoro López Cano		„	
Miguel del Priego		Cañete	(Casa española)
Divizia y Quiñones		Pisco	
A. Pulpeiro Vinjoy		„	(Casa española)

Joyerías

Welsch y Cía.	Mercaderes 494	Lima	
Zettel y Murgía	Espaderos 223	„	
Rosemberg y Wallach	Mercaderes 446	„	
Carlos Ruggero	Palacio 230	„	
Francisco Banchero Hnos.	Lechugal 793	„	
J. M. Ringgold	Unión 42	„	

(1)—La mayor parte de las casa que hemos señalado para Arequipa, tienen sucursales en el Cuzco, bajo el mismo nombre social.

(2)—Las casas mayoristas de Lima tienen muchas establecidas sucursales en Callao.

Juguetes

F. del Campo .....Merced ... ...Lima
Bazar Pathé .....Unión 698 .. .. „
Laney Mc. Kay y Cía....Mantas 138 .. .. „
Oechsle y Cía.....Bodegones 331 . .. . „
Kitsutani y Cía.....Bodegones 368 .. .. „
La Perlita .....Espaderos 559 .. .. „
La Rosita .....Bodegones 309 .. .. „
Victor Priano .....Mercaderes .. .. „
Lozano y Tirado .....Lártiga 420 . .. . „

Librerías (3)

La Aurora Literaria, de
Rego M. Lorenzo.....Baquíjano 758 . .. .Lima (Casa española)
Pascual Acevedo .....Palacio 280 ... . „
Colville y Cía.....Plat. de San Pedro 156. .. „
Librería Gil .....Zárate 459 .. .. „
Juan Iglesias .....Veracruz 255 .. .. „ (Casa española)
Ildefonso Minaya .....Prolong. Colmena 256.... „
Newton y Cía.....Espaderos 533 .... „
Orellana y Cía.....Correo 187 ..... „
Rosay F. y E.....La Merced 632 ... . „
Sanmartí y Cía.....San Pedro 382 .... „
Juan Tassara .....Apurimac 304 ... . „
F. W. Castellanos.....La Merced 650 ... . „
Librería Granda .....Minería 120 . .. . „
Bazar Pathé .....La Merced 698. .. .. „
Librería El Inca .....Plaza de San Martín 165.. „
Juan A. Granda .....Arequipa 112 .. ..Piura
Vda. de Argomedo .. ....Calle Arequipa ... . „
Enrique del Ramo .....Id. del Callao .. ..Chiclayo
Carmen vda. de Argomedo.Id. Balta .. .. „
Dionisio Mendoza ....Calle Real 165 . .. . „
J. Scaperlenda y Cía.....Calle Real 103 .. ..Trujillo
Blondet y Cía. .....Progreso 529 .. .. „
Goicochea Hnos..... ..Progreso 645 .. .. „
Loyer Hoyle .....Progreso 629... ... . „
Ludowieg y Cía.....Progreso .. .. „
Lorenzo y Rego .....Gamarra 404 ... . „ (Casa española)
L. Alvareda .....San Juan de Dios 126 ....Arequipa
Carig y Rivera .....Santa Catalina 118 ... ... „
Carlos R. Neira .....Santo Domingo 300 .. .. . „
Porcella y Cía. .....Teatro 117 .. .. „
Rathjens y Cía.....Santa Catalina 120 .. ... „
Santiago Rojas .....San Juan de Dios 107 ..... „

(3)—Como tratamos de dar una lista lo más completa posible de las librerías establecidas en la República, naturalmente todas las casas que enumeramos no son de primer orden, por lo que aconsejamos se tomen informes antes de entablar relaciones comerciales.

A. Pulpeiro Vinjoy .....Librería ... ...Ica (Casa española)
Manuel Castañeda .....Colón 138 .. ..Callao
E. Silva Santisteban .....Saenz Peña 9 .. .. „
M. Santillán Piñeiro .....Lima 168 .. .. „

Música e instrumentos musicales

Bazar Pathé... .....Merced 698 . ...Lima
Gmo. Brandes .....Unión 572 ... ... „
Castellano Hno. .....Unión 650 .. .. „
René Fort y Cia.....Unión 574 ... ... „
David Orellana .....Lima 187 .... „
Romero Lozada .....Boza 857 ... ... „
E. Jaramillo Avilés.....Mercaderes 484 .. .. „
Sabbatani y Crovetto ....Minería 196 ... . „
R. González Hnos.....Concha 302 .. .. „
Romero Lozada .....Independencia 303 . .. ..Trujillo
Andrés Vásquez .....Progreso 600 ... . „
Ríos Hnos. .....Gamarra 435 .. .. „
M. Forga e Hijos .....Santa Catalina 103 .. ...Arequipa (Casa española)
W. Eddelbuttel .....Palacio Viejo 324 .. .. .. „

Naipes

Declarado monopolio su venta, la única entidad autorizada para importarlo es la Cía Recaudadora de Impuestos . . . . .Desamparados ... . .Lima

Papel de fumar

Solo lo importa la Sociedad del Estanco del Tabaco..... ... ...Lima

Ortopédicos, artículos y aparatos

Jacinto Biscarri ... .Pzlo. Santo Domingo 288.Lima
Cock Geo W.....Lártiga 471 .. ..Lima (Casa española)
O. Wagner .....Espaderos 512 .. .. „
Buzzone y Cía. .....Belén 1094 .. .. „

Pañolones

Dollman & Enfield .. ..Ucayali 471 .. ..Lima (Casa española)
Fernández Hnos.....Melchormalo 347 .. .. „
Grace y Cía. .....Lampa 598 .. .. „
Gulda y Co..... .....Estudios... ... ... „
Klinge y Cía.....Judíos 214 .. .. „
Oechsle y Cía A. F. ....Judíos 218 .. .. „
Pinasco Primos .....Buenamuerte 800 . .. . „
Antonio Rostagny ... .Portal de Botoneros 196.. „

Perfumería y jabones

La Ville de París	Unión 513	Lima	
Cook Geo y Cía	Lártiga 471	„	
Enrique Falcone	Unión 318	„	
García Hnos.	Espaderos 502	„	(Casa española)
Fernández Hnos	Melchormalo 347	„	(Casa española)
Guillón	Unión 451	„	
La Perlita	Espaderos 559	„	
Oechsle y Cía.	P. de Botoneros	„	
Francisco Codina	Bejarano 267	„	(Casa española)
Antonia Miranda	Lescano 178	„	(Casa española)
Polonia Sigüenza	Jesús Nazareno 162	„	(Casa española)
Guillermo Mackehenie	Mercaderes 442	„	
Casagrandi y Cía	Negreiros	„	
Fernández M. y B.	Baquíjano 717	„	(Casa española)
E. Grimaux	Bozá 818	„	
Nadal y Cía.	Correo 163	„	(Casa española)
The English Store	Espaderos 533	„	
Llinas y Gubau	Bodegones 398	„	(Casa española)

Productos químicos y farmacéuticos y especialidades medicinales

Ramón Argaluza	Cuzco 443	Lima	
Bressoud y Cia	Huallaga 449	„	
Federico Gallese	Junín 290	„	
Belmont y Cía.	Unión 445	„	
Grec y Cia. Emilio	Huallaga 355	„	
O. Wagner	Unión 512	„	
Nadal y Cia	Correo 163	„	(Casa española)
Serra y Cía.	Callao 165	„	
F. Copela y Cía	Gallos 221	„	
Juan Anaya	Boza 833	„	
El Inca (S. A.)	Espaderos 501	„	
Enrique Febres Odriozola	Avenida Piérola 588	„	
Michelsen y Cía	P. de San Agustín 157	„	
Guillermo Wackehenie	Mercaderes 442	„	
Celia de Gianella	Plaza de Armas	Paita	
R. A. Castro	Calle Real	Chiclayo	
Antonio Brandariz	Gamarra 39	Trujillo	(Casa española)
Joaquín Canales y Cía.	Progreso 601	Trujillo	(Casa española)
Amadeo Vigil	Bolivar 618	„	
E. R. Blondel y Cia.	Progreso 533	„	
José . Moron	Mercaderes 205	Arequipa	
José F. Portugal	Santo Domingo 100	„	
Cáceres y Mendoza	Portal de la Municip. 142	„	
Santiago Trisano	Sáenz Peña 202	Callao	

Vinos y Licores (1)

Guillermo Mackehenie	Espaderos 442	Lima	
Ayulo y Cía	Zárate 458	„	
Barber, Vargas y Cía	Beytia 373	„	
Bayly y iCa.	Ayacucho 238	„	
G. Berckemeyer	Villalta 264	„	
Castagnola Hnos	Ucayali 643	„	
Ernesto Cavassa	Urubamba 443	„	
Copello Hnos	Unión 408	„	
Falcone Hnos	Callao 459	„	
Enrique Falcone	Unión 318	„	
Normand y Cía	Lima 181	„	
Dionisio Gotuzzo	Carabaya 500	„	
Pedro Giacoletti	Colmena 101	„	
Grace y Cía	Lampa 598	„	
Graham Rowe	Villalta 282	„	
Milne y Cía	Coca 478	„	
Maison Amil	Ayacucho 169	„	
Nosiglia Hnos.	Ucayali 441	„	
Eugenio Rampini	Huallaga 438	„	
Juan Romano	Carabaya 501	„	
Sociedad Jerezana	Mantas 146	„	
Ph. Ott y Cía	Carrera 471	„	
Luque y Valdés	Filipinas 560	Lima	(Casa española)
Luigi Marocco	Plaza Sto. Domingo 200.	„	
Arbulu y Cía	Plaza San Agustín 200	„	
Cía Arturo Field	Guadalupe 1094	Lima	(Casa española)
Hipólito Ferreccio	La Merced 604	„	
Enrique Ferreyros y Cía.	Aldabas 220	„	
Maggiolo e Hijos	Pza. San Francisco 316.	„	
Luis Zolezzi	Correo 145.	„	
Tremolada Hnos	Virreina 438.	„	
Visconti y Velásquez	Bodegones	„	
Julio Faurie	Divorciadas 698	„	
Gallo Hnos	Valladolid 246	Lima	(Casa española)
Tassara, Botto y Cía	Mantas	„	
Gamarra y Valenzuela	Baquíjano	„	

Zapatos y Cueros

Balarezo y Chávez Peña.	Espaderos 559	Lima	
Manuel F. eBltrán	Boza 868	„	
Borea Hnos.	Virreina 103	„	
Fort	Jesus Nazareno 139	„	
Correa y Cía.	Plat. San Agustín 143	„	
M. Crevani y Cía	Mercaderes 462	„	
José A. Cuneo	Lescano 188	„	
E. Curcio	Plateros San Agustín 165	„	

(1)—Las casas que compran vinos y licores en las ciudades de los departamentos de la República, son las que ya hemos indicado en los epígrafes de abarrotes, e importadores en general.

W. Malborg .....Baquíjano 707 . . . . . .Lima
K. Newton .....Espaderos 553 .. .. „
Oechsle y Cía A F.....Portal Botoneros 158 . .. „
Nicolás Rivarola ... ...Plateros San Pedro 115.. „
Vicente Ruiz ... ...·Espaderos 517 .. ..Lima (Casa española)
Victor Vich .....Coca 400 .. ..Lima (Casa española)
B. Montis ... .Bodegones .. ..Lima (Casa española)

AUXILIARES DEL IMPORTADOR

Abogados

C. Arana Santamaría ...Trinidad 303 .. . .Lima
Carlos Arenas Loayza ....Palacio de Justicia 509 ... „
Lulio Loredo .....Trinidad 303 .. .. „
J. Matías Manzanilla .. ..Rifa 319 ... ... „
Manuel Augusto Olaechea..Pando 717 ... ... „
J. G. Romero . . . . . .Mascarón 561 ... ... „
Humberto Borja .....Negreiros 532 .. .. „
G. Camino .. ..Negreiros ... ... „

Agentes de Aduana

Ventura Martínez . .....Sáenz Peña 10 ... ...Callao (Casa española)
G. Fernández .. ..Independencia 17 ... . „ (Casa espauola)
Bérninzon ... .Independencia 45 ... . „
Aspiazú . . . . . Adolfo King 43 .. .. „
Carlos Luis Naranjo .....Arsenal 23 ... . „
Alejandro Puccio .....Lima 8 ... ... „
V. P. Rocca .. ..Constitución 8 .. .. „
Salazar Hnos.. .....Constitución 47 .. .. „
Aberásturi y Cía .....Jorge Chávez ....·Paita (Casa española)
Artadi y Cía. ....Junin ... ... „
H. Vargas Martínez .. ..Libertad ... ...·Salaverry
González Larrañaga Hnos..La Rivera .. .. „
Rodolfo Valdez ....Alfonso Ugarte ... .Mollendo
Cazorla Hnos ....Comercio 1 ... ... „

Agentes y Empresas de publicidad

Cía. Cntral de Publicidad.Edificio Wiesse 318 . . ..Lima
Fabio Camacho .....Minería 196 .. .. „
Carlos Larrañaga .....Pileta de las Nazarenas 482. „
Oscar J. Lascano .....Apartado 197 .. .. „
Victor Pezet .....Minería 196 .. .. „
Pacheco y B. A.....Sagástegui 634 .. .. „

Agentes de patentes de invención y marcas de fábricas.

J. M. Colmenares	Espaderos 569	Lima
Eduardo Matute	Correo 150	„
Bustamante y Santisteban	Lascarilla 435	„
Leonidas E. Alba	Lascarilla 435	„

Comisionistas

Guillermo Mackehenie	Mercaderes 442	Lima	
Carlos Acharán Arce	Filipinas 525	„	
Enrique Batiffora	Junín 251	„	
Cáceres y Cía	Moquegua 250	„	
Arbulú y Lecca	Plaza de San Agustín	„	
Carlos de Asín	Minería 196	„	
G. Berckemeyer y Cía.	Villalta 264	„	
Juan M. Colmenares	Unión 569	„	
Fernández y Cía	Bodegones 322	„	(Casa española)
Fernando Lecaros	Espaderos 537	„	
Naranjo y Cía	Gallos 273	„	
Juan Pons	Espaderos 537	„	(Casa española)
P. Schmith	Edificio Wiesse 306	„	
Sparks y Cía	Correo 195	„	
Pflucker Hnos	Santa Apolonia 326	„	

Representantes directos de casas y fábricas extranjeras

José M. Arbulú	Pteros. San Agustín 200	Lima	
Guillermo Mackehenie	Mercaderes 442	„	
G. Berckemeyer y Cía.	Villalta 264	„	
S. Talisa Puig	Carrera 436 altos		(Casa española)
Casagrandi y Cía	Negreiros	„	
Juan M. Colmenares	Unión 569	„	
Copello y Cia.	Gallos 221	„	
Casinelli N. y P.	Santo Toribio 280	„	
Cock Geo W.	Lártiga 471	„	
Luis Crosby	Banco del Herrador 589	„	
Antonio Díaz Sotelo	Plateros de San Pedro 142	„	(Casa española)
Fábrega y Alzamora	Mogollon 229		(Casa española)
Fernández y Cía.	Bodegones 322		(Casa española)
Federico Fernandini	Rifa 375	„	
Ferreyros y Cía	Beytia 333		
Eduardo Guinea y Cía	Edificio Minería 424		(Casa española)
Gubbins y Cía.	Rifa 341	„	
Harry Gubbins	Edificio Minería 214	„	
Carlos Hamann	Edificio Minería 320	„	
Hamann A. C.	Compás Concepción 358	„	
Helfert George A.	Núñez 229	„	
Carlos J. Manrique	Correo 150	„	
Michelsen y Cía.	Pteros. San Agustín 157	„	

G. M. A. Petitjean	Divorciadas 648	„	
Juan Pons	Espaderos 537	„	(Casa española)
A. B. Bullen y Cía	Minería 196	„	
Salazar y Ney	Valladolid 260	„	
Sparks y Cía	Correo 195	„	
Edmundo Stahl	Núñez 217	„	
Wais Durán M.	Carrera 421	„	(Casa española)
Ventura Martínez	Saenz Peña 10	Callao	(Casa española)
Felipe Aspiazú	Adolfo King 23	„	(Casa española)
Goicochea Hnos.	Colon 645	Trujillo	
Martínez, Pereira y Amorós	Progreso 641	„	
Juan N. Armas	Gamarra	„	
Alberto Sommaruga	Progreso 613	„	
Angel R. Cardenal	Santa Marta 419	Arequipa	(Casa española)
E. Eddelbuttel	Palacio Viejo 325	„	
Stafford y Cía	Merced 112	„	
Juan Tinoco	Piérola 112	„	
J. D. Velando	Mercaderes 216	„	

GUIAS COMERCIALES DEL PERU.

Guía Comercial de Lima, por Fernando Lecaros.—Lima, 1919.

Guía Comercial e Industrial del Perú, por la Oficina del Periodismo, Lima. 1921.

Guía Lascano del Comercio, Industria y Profesiones del Perú. Por Oscar Lascano, Lima. 1924.

Guía General del Sur del Perú. Editor H. G. Rozas, Cuzco| 1921.

Las anteriores Guías pueden ser pedidas a cualquiera de las Librerías. que hemos señalado en el epígrafe correspondiente.

———o———

INDICE

CAPITULO PRIMERO

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION, especialmente españoles.. 1-17

PAGINAS

El Comercio Exterior del Perú de 1914 a 1923 1
El porcentaje del Comercio entre España y Perú de 1914 a 1923 2
Porcentaje de importación por naciones 1920 a 1923 3
Importación total e importación de España en 1921 y 1922, según las secciones del Arancel Peruano 3
Valor de las importaciones de España en el año 1923 4
Cantidades de las importaciones totales y de las que corresponden a España en el año 1922 según las partidas del Arancel peruano de importación 6
Cuadro comparativo de nuestras importaciones en los años 1920, 1921 y 1922, en aquellas partidas en que el valor de lo importado excede de 5,000 pesetas 17

CAPITULO SEGUNDO

PRINCIPALES ARTICULOS DE EXPORTACION PERUANOS 22-26

Valor de las exportaciones del Perú de 1911 a 1923 22
Valor de las exportaciones del Perú a España de 1911 a 1923 22
Valor de las exportaciones del Perú por países de destino, de 1921 a 1923. 23
Artículos de exportación peruanos que pueden tener colocación en España, con indicación especial de las cantidades remitidas a España. 23
Exportaciones del Perú a España durante los años de 1920 a 1922 25
Exportaciones totales del Perú e importaciones en España de los principales artículos de exportación peruanos 25

CAPITULO TERCERO

NUEVOS ARTICULOS SUSCEPTIBLES DE IMPORTARSE Y EXPORTARSE 22-80

Productos que fabricándose o produciéndose en España no llegan al Perú. 27
Artículos susceptibles de importarse en España 37

PAGINAS

Los algodones del Perú ... 37
Historia del algodón en el Perú ... 38
La producción algodonera del Perú: Región productora ... 39
Condiciones climatológicas ... 40
Epocas de sembrío y cosecha ... 40
Métodos de cultivo ... 41
El problema del peonaje ... 42
Plagas de que sufre el algodón peruano ... 42
Rendimientos ... 43
Costo de producción ... 43
Variedades del algodón peruano: Aspero, semi - áspero, suave o Egipto, Mitafifi, Tangüis: la obra de un gran agricultor español ... 44
Otras variedades de algodones peruanos ... 47
Distribución por valles de producción de las variedades de algodón ... 47
Desmote del algodón ... 49
Cómo se vende el algodón peruano ... 50
Precios del algodón peruano en 1923 ... 51
Derechos de exportación ... 52
Países de destino del algodón peruano ... 53
El posible comercio de algodón entre Perú y España ... 55
Longitud de las fibras del algodón peruano ... 58
Exportadores de algodón en el Perú ... 59
Bibliografía ... 59

EL PETROLEO EN EL PERU

Zona petrolera del Perú ... 60
Historia del Petróleo en el Perú ... 61
Período moderno: Desarrollo de los tres grupos petroleros: Zorritos, Lobitos y Negritos ... 61
Características de los petróleos peruanos ... 64
Exportaciones de petróleos peruanos y de sus derivados ... 67
Países de destino ... 67
Legislación del petróleo en el Perú ... 68
Concesiones de exploración ... 68
Concesiones de explotación ... 69
Derechos de exportación ... 70

EL AZUCAR EN EL PERU

Región productora ... 71
Superficie de los fundos cañaveleros ... 71
Producción de caña y azúcar por hectárea ... 71
Ingenios azucareros ... 72
Grados de polarización del azúcar peruano ... 73
Número de obreros empleados en la industria azucarera, salarios y horas de trabajo ... 73
Producción, consumo nacional y exportación ... 74
Procedimientos de compra ... 75
Países de destino y puertos de salida ... 76

PAGINAS

Derechos de exportación ... 76
Cotizaciones de azúcar peruana en 1923 ... 76
Principales productores y exportadores de azúcar ... 77

LANAS

Exportación de lanas ... 77
Consumo nacional de lana ... 78
Derechos de exportación ... 78
Países de destino ... 78
Principales casas exportadoras ... 78

COCA Y COCAINA

Exportaciones, países de destino y principales exportadores ... 79

COCHINILLA

Exportaciones y países de destino ... 79

CUEROS Y PIELES

Exportaciones totales y cueros destinados a España ... 80
Países de destino y puertos de salida ... 80

CAPITULO CUARTO

LEGISLACION ADUANERA DEL PERU 81-102

El vigente arancel de importación ... 81
Clasificación de las Aduanas del Perú y sus dependencias ... 81
De la carga embarcada en el extranjero con destino al Perú: requisitos que deben llenarse para su remisión ... 83
Muestras ... 86
Derechos arancelarios de importación ... 88
Reglas para la aplicación de la Tarifa aduanera de 13 de junio de 1923... 88
Derechos suplementarios que gravan las importaciones ... 92
Derechos adicionales especiales ... 93
Encomiendas postales y su legislación aduanera ... 94
El Convenio de paquetes postales entre Perú y España ... 95
Las encomiendas postales en el comercio de importación del Perú ... 99
Consulados del Perú en España que legalizan facturas consulares de importación ... 102

CAPITULO QUINTO

EQUIVALENCIA DE LA MONEDA DEL PERU CON LA ESPAÑOLA 102-105

Situación de la moneda peruana y sus equivalencias a la par con la española 104
Cuadros de los tipos de cotización de la peseta en relación con la libra peruana de 1920 a 1923 ... 104
Cotización actual de la moneda peruana en relación con las grandes divisas mundiales ... 105

PAGINAS

CAPITULO SEXTO

PAISES COMPETIDORES DE PRODUCTOS ESPAÑOLES 105-136

En productos y manufacturas de lana y pelos .. 105
En productos y manufacturas de seda natural y artificial .. 107
En Peletería .. 108
En productos y manufacturas vegetales .. 109
En productos y manufacturas de algodón .. 111
En productos y manufacturas de madera y paja .. 113
En productos y manufacturas de cartón y papel .. 114
En productos y manufacturas minerales .. 117
En productos y manufacturas de piedra, cristal y tierras .. 118
En artículos de escritorio .. 120
En instrumentos musicales .. 120
En Armas, municiones y explosivos .. 121
En Artículos eléctricos .. 121
En Artículos diversos .. 122
En Víveres y especias .. 124
En bebidas y licores .. 129
En productos químicos y de farmacia .. 133
En especialidades farmacéuticas .. 134
En Utiles de botica .. 136

CAPITULO SETIMO

LA BANCA PERUANA 137

La red bancaria del Perú .. 137
Banco del Perú y Londres .. 138
Banco Italiano .. 140
Banco Alemán Transatlántico .. 143
Banco Mercantil Americano del Perú .. 145
The National City Bank of New York .. 147
Banco Anglo Sud Americano .. 148
Banco de reserva .. 149
Situación de la Banca Peruana al 31 de Agosto de 1923 .. 155
Tipos de descuento en el Per5 .. 155

CAPITULO OCTAVO

PLAZOS QUE SUELEN CONCEDERSE PARA EL PAGO DE FACTURAS EN PERU .. 156-158

Casas de Inglaterra .. 156
Casas de Estados Unidos .. 156
Casas de Francia .. 157
Casas de Alemania .. 157
Casas del Japón .. 157
Casas de Italia .. 157
Casas de España .. 157
La venta directa por los fabricantes y la venta por casas comisionistas .. 158

PAGINAS

CAPITULO NOVENO

Catálogo de las principales casas importadoras establecidas en el Perú... 161

CAPITULO DECIMO

Catálogo de las principales casas exportadoras establecidas en el Perú..... 167

———o———

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 063953001